

ITVCI



Nº 5

REVISTA DE DIFUSIÓN CULTURAL DE BAENA Y SU COMARCA
BAENA (CÓRDOBA), 2015

José Juan Rafael Penco y Luis Miguel Serrano López (Dir.)

REVISTA

ITVCI

Nº 5

REVISTA DE DIFUSIÓN CULTURAL DE BAENA Y SU COMARCA

BAENA (CÓRDOBA), 2015

Publican: Excmo. Ayuntamiento de Baena e IES Luis Carrillo de Sotomayor.

Dirigen: José Juan Rafael Penco y Luis Miguel Serrano López.

Coordinan: Antonio García Montes y Juan Manuel León de Toro.

Correo electrónico: ituci2011@yahoo.es

Colabora: IES Luis Carrillo de Sotomayor, CEP Priego–Montilla y AMPA IES Luis Carrillo de Sotomayor.

Portada: Exvoto del santuario de Torreparedones (ITVCI). Museo Histórico Municipal de Baena. Fotografía: José Antonio Morena López.

Edición: Primera

Periodicidad: Anual

Año: 2015

ISSN: 2174–2057

Depósito Legal: CO–614–2011

Imprime: Gráficas Cañete SL

Avda. de Alemania, 7 · 14850 Baena (Córdoba)

Tel./Fax: 957 670 966 · graficacanete@graficacanete.es

NOTA: La dirección de esta revista no se hace responsable de las opiniones vertidas por los autores en sus artículos, así como del uso que hagan en ellos de gráficas, cuadros, fotografías, láminas, etc.
Así mismo queda prohibida cualquier reproducción total o parcial de esta obra sin el consentimiento expreso de la dirección.

*A nuestros alumnos,
porque son ellos los que dan sentido a nuestra profesión.*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
<i>D. Jesús Rojano Aguilera y D. Antonio García Montes.</i>	
INTRODUCCIÓN	11
<i>D. Juan Manuel León de Toro.</i>	
VIDA Y MUERTE EN UN POBLADO IBÉRICO DEL GUADAJÓZ: LA TORRE DEL MONTECILLO (BAENA-CÓRDOBA)	13
<i>D. José Antonio Morena López.</i>	
TRES ESCULTURAS SEDENTES HALLADAS EN EL YACIMIENTO DE TORREPAREDONES (BAENA, CÓRDOBA)	42
<i>D. Carlos Márquez Moreno.</i>	
A PROPÓSITO DE UNA VASIJA INÉDITA DE LA EDAD DEL BRONCE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUQUE (CÓRDOBA)	49
<i>D. Francisco Manuel León Cruz y D. José Juan Rafael Penco.</i>	
EXCAVACIONES DE LA FORTIFICACIÓN MEDIEVAL DE TORREPAREDONES (2013-2014): EL HORNO DE PAN	57
<i>D. Ricardo Córdoba de la Llave.</i>	
LA ORDEN SERÁFICA EN TIERRAS CORDOBESAS DURANTE EL SIGLO XVIII: EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE BAENA	72
<i>D. Juan Aranda Doncel.</i>	
ESTAMENTOS Y GUERRA DE SUCESIÓN EN BAENA	102
<i>D. José Calvo Poyato.</i>	
LOS DOCUMENTOS SOBRE JUDÍOS EN LA BIBLIOTECA PERSONAL DE JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS	112
<i>D. Jesús Luis Serrano Reyes.</i>	
APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LOS ATAQUES AÉREOS EN LUQUE (CÓRDOBA) DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)	127
<i>D. Luis Miguel Serrano López.</i>	
APUNTES PARA UNA GEOGRAFÍA URBANA DE LUQUE (CÓRDOBA)	150
<i>D. José Naranjo Ramírez.</i>	
APROXIMACIÓN A LA VIDA Y OBRA DEL ARQUITECTO MATEO GAYÁ PRADO (1899-1978)	178
<i>D. Manuel Cortés García.</i>	

PRESENTACIÓN

Una vez más, tengo la oportunidad de dirigirme al lector de esta V edición de la Revista ITVCI que edita el Departamento de Geografía e Historia del IES Luis Carrillo de Sotomayor.

Como Alcalde de Baena, debo agradecer la labor e inquietud que están demostrando los profesores del Departamento de Geografía e Historia, así como de todos los colaboradores que con sus artículos participan en esta revista. El trabajo y esfuerzo desinteresado de estos investigadores de nuestra historia más cercana así como su avidez de conocimiento, está siendo de una gran ayuda para que todos podamos conocer mejor nuestra historia y de esta forma nos ayude a comprender mejor todo lo que nos rodea.

Son muchas las cosas que se están descubriendo y estudiando en los últimos años, tanto en Baena como en la comarca, e incluso se descubren pruebas que modifican las falsas creencias o teorías que estaban asumidas en nuestra historia.

Todo este cúmulo de conocimiento, es necesario difundirlo y darlo a conocer. De ahí la importancia de la revista que aquí se edita. Pero creo que, igualmente, también sería conveniente la actualización de nuestra historia, que nos permita un recorrido y acopio de todo este conocimiento y en el que, me consta que trabajan intensamente desde hace meses buena parte de nuestros historiadores, con la coordinación del Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena.

Me parece muy importante que en los centros educativos, además del temario de contenidos de las materias de Historia, que suelen incluir entre otras disciplinas, la de Historia de España y la Humanidad también se incluya el conocimiento de la historia de nuestra comarca y de nuestro territorio, por lo que agradezco enormemente el compromiso del profesorado que así lo tiene asumido y lo lleva a cabo en sus clases y en sus visitas prácticas.

Agradezco igualmente al IES Luis Carrillo de Sotomayor el apoyo y el fomento de las iniciativas que, desde el profesorado, se desarrollan cada año y que nos ayudan a ser un centro educativo de referencia en Andalucía.

JESÚS ROJANO AGUILERA
Alcalde de Baena

PRESENTACIÓN

Por quinto año consecutivo el Departamento de Geografía e Historia del IES Luis Carrillo de Sotomayor de Baena presenta la revista ITVCI.

Se trata de una publicación de divulgación científica centrada en la historia de Baena y su comarca, tomando como base los contenidos de las conferencias de las V Jornadas de Historia Local llevadas a cabo en el mes de marzo.

Se consigue con ello poner en valor el patrimonio de Baena y su comarca, colaborar con otras instituciones que persiguen el mismo objetivo, hacer partícipe a la población y, dado que el proyecto surge de las aulas, hacer uso de una metodología activa y motivadora para el alumnado de nuestro centro que disfruta de la primera oportunidad de contactar con personas eruditas en la materia, previo a sus inminentes estudios universitarios.

Poner en valor el patrimonio de Baena debe de traer consigo también el desarrollo profesional de determinados especialistas con la consiguiente generación de empleo directo e indirecto en el sector turístico, como así está sucediendo en otras localidades.

La revista ITVCI está siendo cada vez más demandada en el mundo universitario y en el de la investigación en general. Se hace posible gracias a la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Baena, del AMPA de nuestro centro, del Centro de Profesorado Priego–Montilla, del Grupo Cultural Amador de los Ríos y del Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena.

Los artículos presentados vuelven a marcar un elevado nivel científico y quisiera agradecer al respecto la participación de: D. José Antonio Morena López, D. Carlos Márquez Moreno, D. Francisco Manuel León Cruz, D. José Juan Rafael Penco, D. Ricardo Córdoba de la Llave, D. Juan Aranda Doncel, D. José Calvo Poyato, D. Jesús Luis Serrano Reyes, D. Luis Miguel Serrano López, D. José Naranjo Ramírez y D. Manuel Cortés García.

Felicito, con gran satisfacción, a los directores de la publicación: D. Juan Manuel León de Toro, D. José Juan Rafael Penco y D. Luis Miguel Serrano López por conseguir sacar a la luz un nuevo número de esta revista, imprescindible para acercarnos al conocimiento de nuestra historia más cercana y mantener en el tiempo un proyecto de gran importancia para la comunidad educativa del IES Luis Carrillo de Sotomayor, para Baena y su comarca y para la provincia de Córdoba en general.

Enhorabuena y os animo a seguir con esta labor y con vuestro trabajo tan comprometido con la educación.

ANTONIO GARCÍA MONTES
Director del IES Luis Carrillo de Sotomayor

INTRODUCCIÓN

Con esta edición cumplimos nuestro primer lustro, son ya cinco los números de ITVCI, y recordando el símil taurino, “*no hay quinto malo*”.

Desde estas líneas realizamos un balance de lo conseguido hasta ahora que debe servirnos para cerrar una etapa, realizar un arqueo de lo hasta ahora conseguido y ser punto de arranque de una reflexión que nos redefina, y todo ello, para continuar con mayor aliento. Nuestra colaboración institucional se ha mantenido en niveles que cabría definir como óptimos; desde aquí felicitamos y agradecemos su apoyo a nuestro Ayuntamiento y retomamos las palabras que ya dedicamos en la pasada edición: “...*la apuesta de todo un pueblo por el proyecto de Baena Cultura*”. Sabemos del adiós a la política municipal de D. José Tarifa, concejal de Cultura y de D. Antonio Huete, concejal de Educación; a ambos nuestro más sincero agradecimiento y el deseo, de corazón, de que “*les vaya bonito*” en sus nuevas andaduras.

El año transcurrido no nos alienta al optimismo pues comprobamos que la guerra sigue siendo la herramienta que, como dijo Mahatma Gandhi, utilizan los hombres para aplazar la resolución de los conflictos. Aquello que se denominó “*Primavera árabe*” como halo de esperanza, se ha convertido en un horror que golpea, como siempre, a los más débiles, desde Nigeria, pasando por Mali, Sudán, Libia, Siria, Irak, Yemen... (y ponemos puntos suspensivos por no extendernos), y retrotrae a la humanidad al medioevo entre la indiferencia tocada con unas gotitas de impotencia de Occidente, donde ya sentimos las garras del fanatismo; sirva para recordar a las víctimas de Charlie Hebdo y a todas las víctimas, mártires desde Prisciliano a nuestros días, de la intransigencia y la intolerancia.

En lo más cercano hemos asistido al relevo, en esta “*segunda restauración borbónica*” que vivimos, de la Jefatura del Estado. D. Juan Carlos, al que erróneamente apostillaron el Breve, tras casi 39 años de reinado (bronce entre los borbones después del iniciador de la dinastía, el hasta ahora imbatible Felipe V, con sus 45 años, a quién sigue de cerca, con sus 44 años, D. Alfonso XIII) abdica y cede los trates a su hijo, en un país que trata de subsistir en medio de una profunda crisis institucional, golpeado por la corrupción, con tensiones secesionistas y el auge de las fuerzas de fuera del sistema bipartidista diseñado durante la Transición; si Cánovas levantara la cabeza... Con una pertinaz crisis económica que a pesar de los “*brotos verdes*” de las cifras macroeconómicas, alimenta una profunda crisis social que mantiene insostenibles tasas de paro, relegando a una generación a la exclusión del sistema de protección social que hasta ahora venimos disfrutando.

Y nosotros debemos de continuar reivindicando, ya que de paralelismos vamos, el espíritu regeneracionista que alentó a la sociedad española tras el Desastre del -98 y sumarnos al llamamiento que intelectuales como Joaquín Costa realizó y que sintetizamos en el lema a él atribuido de “*Escuela, despensa y doble llave al sepulcro del Cid*”, una despensa que garantice el sustento y la dignidad; una doble llave que nos lleve a pasar la bayeta a un pasado que inevitablemente glorificamos y desmitifiquemos una Transición aún pendiente de revisión, y finalmente educación, para la que recogiendo el testigo de los arbitristas de la Escuela de Salamanca del siglo XVI, trasladado

a los ilustrados del siglo XVIII, continuamos reclamando un gran pacto político, económico, social y cultural, que nos devuelva valores que nunca debimos de perder: integridad, honradez, esfuerzo, sobriedad, creatividad, solidaridad... Una “*Escuela Nueva*” para nuevos tiempos llenos de optimismo y esperanza.

Desde nuestro rincón, el Departamento de Geografía e Historia del IES Luis Carrillo de Sotomayor de nuestra Baena, entrañable rincón de la Andalucía profunda, tratamos de contribuir a ese proyecto de una Educación Popular; por ello junto a ITVCI, publicamos el libro *Leyendas de Baena*, una mágica ensoñación de nuestro pasado cargado de historia, y el Cuaderno de Trabajo sobre Torreparedones, en un intento de hacer partícipes, activa y creativamente, a nuestros alumnos de nuestro valioso patrimonio.

Para esta edición de ITVCI mantenemos nuestra heterogénea línea, que pretende encontrar el punto de equilibrio entre la amenidad y el rigor científico. De nuevo arrancamos en la Prehistoria de la mano de D. Francisco M. León y D. José Juan Rafael y su estudio sobre una vasija de la Edad del Bronce cuya singularidad viene de su deslocalización. Seguimos con la Protohistoria y Edad Antigua con las aportaciones de nuestro arqueólogo municipal, D. José Antonio Morena, sobre la Torre del Montecillo, nuestra Torre Morana que se asienta sobre un poblado ibero-romano, aún por excavar. De nuestro yacimiento estelar, Torreparedones, abordamos el estudio de las Tres Esculturas Sedentes encontradas en la Curia, obra de D. Carlos Márquez, de las que destacamos las aportaciones sobre su policromía original y fruto de los trabajos en el entorno del castillo de Torreparedones viajamos a la Edad Media con “*Excavaciones en la fortificación de Torreparedones (2013–2014): El horno de pan*”, donde la presencia de un pepión acuñado durante el reinado de Fernando IV nos indica de su funcionamiento en el siglo XIV, por Ricardo Córdoba. Pasamos a la Edad Moderna, centrándonos este año en el siglo XVIII, con las aportaciones de D. José Calvo Poyato en su artículo sobre “*Estamentos y Guerra de Sucesión en Baena*”, ilustrándonos sobre el papel que jugó la retaguardia en el conflicto que trajo a los borbones a España y D. Juan Aranda Doncel con sus aportaciones sobre la presencia franciscana en Baena remitiéndonos al convento de San Francisco de tan hondo significado para nuestro pueblo. Dando un nuevo salto llegamos a la contemporaneidad con las siempre interesantes aportaciones de D. Jesús L. Serrano Reyes sobre uno de los más ilustres baenenses, D. José Amador de los Ríos, con un estudio sobre la documentación presente en su biblioteca sobre un eje esencial de su prolífica obra: los judíos españoles. También estará presente la Guerra Civil Española con la aportación de D. Luis Miguel Serrano sobre los bombardeos en el frente sur de la provincia de Córdoba que desde la microhistoria nos pone de manifiesto lo mucho que aún queda por investigar. El rasgo biográfico lo aporta D. Manuel Cortés con su aproximación al ilustre D. Mateo Gayá Prado que, aunque “*culipardo*”, se vinculará a Baena como arquitecto municipal. Siguiendo la línea iniciada en la pasada edición de dar un espacio a la Geografía, lo hacemos con el estudio sobre el desarrollo urbano del pueblo de Luque de la mano de D. José Naranjo Ramírez.

Con la ilusión de que nuestro esfuerzo se compense con la satisfacción de nuestros lectores, un año más os deseamos lo mejor.

JUAN MANUEL LEÓN DE TORO
Jefe del Departamento de Geografía e Historia

VIDA Y MUERTE EN UN POBLADO IBÉRICO DEL GUADAJOZ: LA TORRE DEL MONTECILLO (BAENA-CÓRDOBA)

JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ
*Arqueólogo-Director del Museo
Histórico Municipal de Baena*

INTRODUCCIÓN

En las líneas siguientes abordamos otro de los yacimientos arqueológicos más interesantes localizados en el término municipal de Baena, la Torre del Montecillo o Torre Morana como también se denomina. El título dado al trabajo pudiera parecer algo ambicioso porque, en realidad, vamos a tratar de la muerte más que de la vida en este lugar durante la época ibérica. Y ello por la sencilla razón de que los datos disponibles están relacionados mayoritariamente con el mundo funerario. También hay que aclarar, desde el primer momento, que el yacimiento no ha sido excavado científicamente y que los materiales que se conocen de este sitio carecen de contexto arqueológico concreto, habiendo sido objeto de hallazgos casuales o del expolio. El erudito cordobés Juan Bernier le dedicó unas bellas páginas en su obra *Córdoba. Tierra Nuestra:*

“Cualquiera que suba allí, trabajosamente, se encontrará en principio con unas vistas espléndidas. El que subiera allí en los tiempos que hemos dicho vería hacia el este Martos y su peña, el nido de águilas de Viriato, el imponente Ahillo, de 1.530 metros de altura y a sus pies, Alcaudete, en el campo de las tribus oretanas. Si mirara a Occidente vería, también alta e imponente la ciudad de Torre Paredones, acaso Bursavo, Ategua de grandes murallas, ciudad granero, Ucubi y en las altas cabezas los viejos clanes tartésicos del Cabezo de Córdoba... Vería también al Sur la amurallada Iponuba, paso del comercio griego... Nuestro talud insistente de olivos y surcos se abre por fin en una plana meseta que dobla el horizonte. Al otro lado las tierras de Córdoba son un mar suave de tonos verdes, amarillentos, donde apenas surgen contrastes de alturas y sí colinas y colinas... Pero el lugar de la torre tiene más vieja historia. Nuestro buen amigo Juan Antonio Bailén que ya captó en las páginas de “Tambor” su silueta, anotó esta meseta y su “tells” como “castro” o fortificación ibérica y desde luego todo él muestra los restos de sus habitantes ibérico-romanos... la vertical atalaya es como un monumento en recuerdo de la horizontal ciudad muerta que yace debajo” (Bernier, 1979, 208-211).

SITUACIÓN

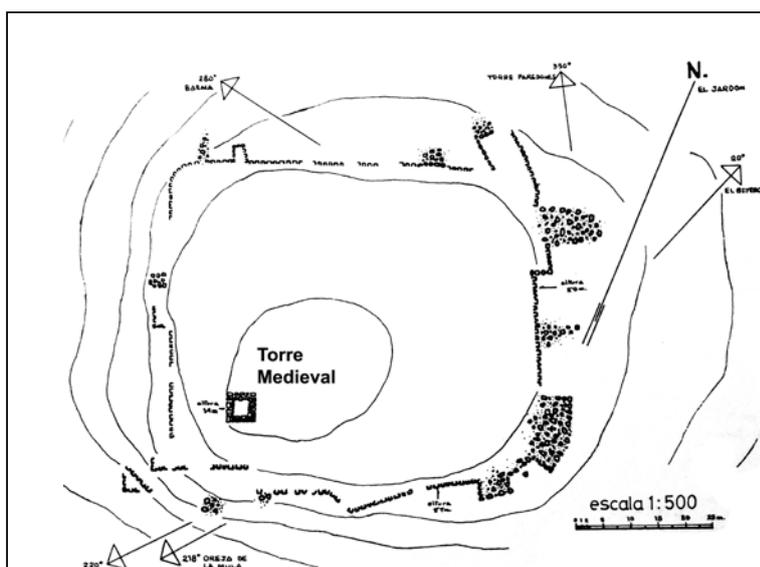
La Torre del Montecillo se halla a unos 5 km. al NE. de la localidad de Baena, accediéndose a ella por la carretera A-305 (antigua C-327) de Andújar a Lucena. A la altura del pk. 74 parte un camino hacia el N. que conduce, tras recorrer 2.300 m., hasta la misma cima del cerro donde se ha colocado un vértice geodésico debido a su gran altitud (687.480 m.s.n.m.), razón por la cual este lugar ha estado ocupado durante un largo período de tiempo. El sitio está ubicado en un punto clave que tiene como referencia tanto el río Guadajoz como una antigua vía de comunicación. Se trata de la llamada “*vía ibérica*” que discurre en sentido E-O. y que comunicaba *Castulo* con *Hispalis*; a la parte oriental de esta vía se la conoce como “*de las Torres de Aníbal*” ya que en sus alrededores son muy abundantes las torres y fortines que parecen proteger este sistema de comunicaciones. Esta vía fue el camino más transitado durante la Segunda Guerra Púnica. La existencia de esta vía denominada “*ibérica*” por ser la que parece mejor establecida en el período anterior a los romanos, se explica como sistema de comunicación entre un conjunto de ciudades independientes, que los cartagineses emplearon como eje de su control del territorio, y que pasó a desempeñar un papel secundario durante el Imperio (Corzo-Toscano, 1992: 127). Desde *Obulco* (Porcuna) la vía se dirigía hacia el S. con un trazado sensiblemente similar a la actual carretera a través de Valenzuela. El río Guadajoz se atravesaba por delante del *oppidum ignotum* del Cerro de los Molinillos continuando hacia el Cerro del Minguillar (*Iponoba*), donde conectaba con otra vía importante denominada “*vereda de Granada*” (Melchor, 1995: 133-139) que ponía en contacto las poblaciones ubicadas en el valle del Guadajoz con *Corduba*. Entre los grandes *oppida* del Cerro de los Molinillos y Cerro del Minguillar encontramos la Torre del Montecillo.



Situación del yacimiento.

En la Edad Media se alzó una atalaya de unos 13 m. de altura y 5 m. de lado en la base. Presenta un aparejo construido a base de grandes sillares de piedra caliza bien tallados y de forma prismática utilizados en las esquinas mientras que en las zonas medias de cada una de las 4 caras se han colocado sillares más irregulares y algo menos cuidados, acuñados éstos con lajas y cascotes de piedra, dejando en cada una de las tres caras que miran al N. S. y E. una abertura de unos 80x60 cm. de luz a una altura del suelo de algo más de 8 m. en las caras S. y E. y de 7 m. en la N. El muro tiene un grosor de 1.2 m. La entrada a la torre se realiza por la cara S. mediante una puerta con unas dimensiones de 2.4 x1.1. m. de luz, con dintel postizo ya que en su origen se cubría un arco ojival. En su interior, revestido de lajas de piedra y embellecido con estuco, se aprecia una escalera por la que se accedía al piso superior. Este piso y la planta baja se cubren con bóvedas de ladrillo por aproximación de hiladas y enlucidas en parte por cemento blanco y cal. Las cúpulas descansan sobre 4 pechinas. Por último, en la zona más elevada de cada una de las 4 caras se abren 3 orificios de desagüe para evacuar las aguas de lluvia de la techumbre de la bóveda superior (Sánchez-Hurtado de Molina, 1994: 64-65).

La construcción sufría un gran deterioro, sobre todo en su lado N. y O. debido al ataque del agua. Del lado N. se desprendieron unos 3 m. de fábrica de piedra, estando dañados al menos otros 4 m. más en la esquina NO. Además en el lado O. la fábrica se encontraba desplomada parcialmente en una altura de 10 m. Ante dicho estado el Ayuntamiento de Baena procedió hace unos años a su restauración y consolidación, que consistió en la demolición con recuperación de material de la parte de fábrica de piedra dañada y reconstrucción de dicha fábrica con el material recuperado y relleno de hormigón en masa, colocación de cubierta de protección del tipo invertida con grava en su terminación que apoya sobre estructura de vigas y zuncho de atado de coronación y de apoyo a forjado metálico. Por último, se instaló un pretil de coronación de fábrica de piedra. Al parecer esta atalaya sirvió para las ahumadas de Baena en los ataques granadinos del siglo XV. En concreto, en el año 1408 la torre fue atacada por Mohamed de Granada y en 1485 los ballesteros de la torre recibieron avisos desde la Torre del Puerto, situada en el Monte Horquera anunciando la invasión de Cabra y Lucena por Boabdil el Chico que, finalmente, fue derrotado y preso en esta batalla (Bernier *et alii* 1981, 39; Sánchez-Hurtado de Molina, 1994: 65).



Plano del poblado con el trazado del perímetro amurallado y bastiones y ubicación de la torre medieval (según Bernier *et al.*).



Atalaya medieval; esquina noroeste con la puerta en la pared norte.

EL POBLADO

Dentro de la jerarquía de los asentamientos establecida para las campiñas de Córdoba y Jaén, la Torre del Montecillo se engloba en los *oppida* de pequeño tamaño, es decir, sería un asentamiento fortificado de segundo orden, con un patrón de asentamiento en el que el factor estratégico es determinante y en la línea de lo ya comprobado de que los grandes y medianos asentamientos se localizan en la Baja Campiña, mientras que los inferiores son más propios de la Alta Campiña/Subbética (Murillo *et al.*, 1989: 157; Ruiz-Molinos, 1984). En el caso de la Torre del Montecillo se ha podido comprobar el importante papel que debió jugar, desde el punto de vista estratégico y gracias a su elevada altitud como nexo entre los asentamientos de la Campiña Baja con aquellos localizados en la Subbética (Murillo *et al.*, 1989: fig. 7). Los restos más antiguos detectados en superficie se remontan a la Edad del Bronce como ponen de manifiesto algunos fragmentos de cerámicas fabricadas a mano. En época romana perdió importancia, a juzgar por los escasos restos cerámicos, pero en la Edad Media volvería a recuperar su protagonismo con la edificación de una torre vigía de unos 13 m. de altura aprovechando las cualidades topográficas del cerro.

El poblado, ubicado en la pequeña meseta artificial que se encuentra en la zona más elevada, se rodeó de un fuerte muro construido con bloques de piedra caliza de tamaño medio, asentados en seco y con ripios y lajas entre ellos para facilitar su correcto ensamblaje. Además, el muro está levantado en talud como es habitual en las fortificaciones ibéricas y presenta bastiones que acentúan el carácter defensivo de la construcción. La planta es ligeramente rectangular de unos 70x60 m aproximadamente lo que supone una superficie intramuros de algo más de 4.000 m² aunque en algunos sectores como al sureste se advierten restos de otro recinto más amplio (Bernier *et al.*, 1981: fig. 13). Pero conviene resaltar que estas murallas en los poblados ibéricos no eran construcciones exclusivamente defensivas sino que tenían un preciso significado social y político pues en esta época ya existía un sistema que se puede calificar como “*estatal*”, jerarquizado y con una estructura económica clientelar de base aristocrática (Ruiz, 1997), de modo que estas fortificaciones se consideraban como la expresión de una superestructura ideológica y organizativa y la representación misma del poder (Gracia, 1998).

Abundan las cerámicas comunes de cocina, las pintadas con motivos geométricos a base de líneas paralelas horizontales y segmentos de círculo, y también las de pasta gris. Al no haberse excavado, no es posible reconocer con seguridad ni la extensión del asentamiento ni mucho menos el entramado urbano y viario de este asentamiento que debe encontrarse bien conservado en nuestra opinión. El paralelo más próximo que podemos mencionar es el Cerro de la Cruz de Almedinilla que ha sido objeto de diversas excavaciones arqueológicas (Vaquerizo, 1988; Vaquerizo *et al.*, 1994; Vaquerizo *et al.*, 2001) y cuyas necrópolis también se conocen (Vaquerizo, 1993), suponiéndose que fue destruido violentamente durante la conquista romana a mediados del siglo II a.C. (Quesada-Muñiz, 2010: 193-194). Como contexto más probable de la destrucción completa del hábitat del Cerro de la Cruz se ha propuesto la fase final de la campaña del procónsul *Quintus Fabius Maximus Servilianus* hacia el 140 a.C. cuando éste llevó una expedición de castigo muy dura contra varias ciudades ibéricas que habían quedado fieles a Viriato o se habían hecho sus aliadas (Quesada *et al.*, 2014: 267).



El yacimiento visto desde Baena.



Panorámica desde el noreste.



Otra vista desde el noroeste.

Se ignora si procede de este mismo lugar una pequeña figura antropomorfa de bulto redondo o si es de algún punto cercano. En la sociedad cultural *“Amigos del Arte”* de Baena se exponía una pequeña colección arqueológica donde se guardaba una figurita antropomorfa de bulto redondo, muy esquemática, de piedra caliza y de idéntica factura a las de Torreparedones. Dicha pieza fue donada al Museo Histórico Municipal de Baena donde se expone en la actualidad. Fue hallada junto a otras, hoy desaparecidas, y mide 30 cm. de altura, 13.5 cm. de ancho máximo y 12 cm. de grosor en la parte inferior. Su estado de conservación es bueno, aunque el rostro está perdido; sólo se han conservado las orejas. Se representa a un personaje con los brazos doblados y pegados al cuerpo a la altura del vientre, con una serie de pequeñas incisiones verticales en la parte inferior que indican los pliegues del atuendo. En el pecho hay dos pequeñas protuberancias que indican los pechos, de modo que debe tratarse de una mujer. La parte posterior de la pieza está completamente plana, así como la base (Morena, 1997: 277). Debe interpretarse, por tanto, como un exvoto depositado en un lugar de culto situado en este yacimiento aunque por tratarse de un hallazgo casual no es posible determinar las características de dicho lugar sagrado ni su estado de conservación.



Vista de la muralla meridional.



Detalle del paramento de la muralla oeste.



Detalle del paramento de la muralla este.



Perspectiva cenital del yacimiento. La línea indica el trazado de la muralla defensiva del poblado. En la esquina noroeste, se levanta la atalaya medieval.

Nos habla de las creencias y cultos que los habitantes de aquel poblado practicaban hace más de 2000 años. En este tipo de piezas queda reflejado el pragmatismo de la religiosidad ibérica pues lo que el fiel buscaba básicamente era una utilidad práctica, utilidad que solía materializarse en una curación, parto feliz, buena cosecha, etc. (Morena, 2011). Por ello, deben considerarse como ofrendas o regalos depositados en el santuario y dedicados a la divinidad en acción de gracias o en cumplimiento de una promesa. Etimológicamente, el término *ex-voto* significa ofrenda hecha a los seres sobrenaturales en cumplimiento de una promesa. Hoy día se entiende como una ofrenda que se materializa en un objeto, y que para definirse como tal debe reunir unos rasgos, que quizás también tuvo en la antigüedad: debe ser público, dando a conocer el favor recibido por la acción benefactora del ser sobrenatural, por lo cual es siempre ofrecido para ser expuesto y conocido públicamente junto a las imágenes benefactoras, bien en sus altares, camarines, paredes de ermitas, etc.; tiene siempre una intención divulgadora de los poderes y eficacia de los seres sobrenaturales, lo que conlleva su exposición pública, ya que los exvotos dan testimonio y perpetúan la memoria del favor otorgado; tienen, o deben tener igualmente, carácter perdurable, de permanencia junto a la imagen ofrecida, pues el oferente lo que desea es que su ofrenda sea estable y para ello dona un objeto que tenga perdurabilidad junto a la imagen que le ha favorecido, y finalmente, han de tener un carácter representativo, manifestando una relación con la persona que ha recibido el favor o al que se le ha concedido una gracia (Rodríguez-Vázquez, 1980: 36).

Pues bien, como decimos, el fenómeno exvotista ha perdurado y se ha mantenido con el mismo significado desde sus mismos orígenes hasta nuestros días, aunque con algunas diferencias tales como el material en que están fabricados, el nombre de la divinidad venerada, etc. De hecho, en Andalucía, considerada como la *“tierra de María por excelencia”*, existen decenas y decenas de ermitas y santuarios a los que acude el pueblo para implorar la protección y ayuda de la Virgen, o de algún santo, y en los que es fácil encontrar numerosos exvotos. Asimismo, tanto en Córdoba como en Jaén, este fenómeno está plenamente arraigado en la capital y en la provincia, donde proliferan las ermitas o santuarios dedicados al patrón o a la patrona de la localidad, y donde los exvotos en ellos depositados pueden alcanzar cifras impresionantes (Cobos-Luque, 1990).



Exvoto antropomorfo que representa a una mujer
(Museo Histórico de Baena).

LA NECRÓPOLIS

La zona de enterramiento se localiza a unos 450 m. al S-SE., junto al camino actual de acceso a la zona. Viene siendo objeto de un expolio indiscriminado desde hace varios años y se han extraído numerosas piezas correspondientes a las urnas cinerarias de cerámica y sus ajuares de los que destacan diversas armas, algunas de las cuales se conservan en el Museo Histórico de Baena y otras en el Museo de Almedinilla. Las tumbas están constituidas por simples fosas excavadas en el terreno en las que se introducen las urnas cinerarias con su correspondiente ajuar. Al parecer, de aquí proceden varios ejemplares de escultura en piedra, tanto zoomorfa como antropomorfa relacionadas con el mundo funerario y con la religiosidad popular, como ya se ha comentado.

Hablar del mundo funerario en el valle del Guadajoz durante la época ibérica resulta bastante complejo, cuando no imposible, si tenemos en cuenta que no disponemos de datos provenientes de excavaciones arqueológicas sino de hallazgos casuales, bien como consecuencia del laboreo agrícola, bien como consecuencia del expolio. Además, los datos son bastante pocos y se refieren sólo a varios yacimientos. Esta amplia zona estuvo densamente poblada en la protohistoria. Entre los asentamientos más importantes, situados junto al propio río, tenemos de Oeste a Este: *Ategua* (Cerro de los Castillejos de Teba, cerca de Santa Cruz), *oppidum ignotum* del barrio de la Villa de Castro del Río, *Ipsca* (Cortijo de Izcar), el *oppidum ignotum* del Cerro de los Molinillos y *Sosontigi* (Cerro de la Almanzora). Más alejados del río pero en la misma zona están *Ucubi* (Espejo), *Ituci* (Torreparedones), *Iponoba* (Cerro del Minguillar) y el *oppidum ignotum* del Cerro Boyero (Valenzuela). A estos grandes núcleos de población hay que sumar un sinfín de pequeños establecimientos de carácter agrícola y los denominados recintos fortificados.

Pero curiosamente, a fecha de hoy, no sabemos casi nada del mundo funerario ni dónde se encuentran las necrópolis adscritas a los asentamientos mencionados. La escultura zoomorfa, tan frecuente aquí hasta el punto de hablarse de un importante taller, se relaciona con la decoración de tumbas principescas pero lo cierto es que hasta ahora no se ha excavado ninguna tumba ibérica de plena época. Las necrópolis ibéricas más próximas conocidas y estudiadas son la de Los Collados en Almedinilla (Vaquerizo, 1988-89; 1989; 1990a y 1993) y la de Los Torviscales en Fuente Tójar (Marcos-Vicent, 1983-84; Vaquerizo, 1986), ambas en la actual provincia de Córdoba y la de La Bobadilla (Alcaudete, Jaén) (Maluquer *et al.*, 1981).

De hecho, mientras que en la mitad oriental de Andalucía se conocen bastantes necrópolis, en la zona occidental apenas se tiene constancia de ellas y las manifestaciones arqueológicas relacionadas con el mundo funerario ibérico son prácticamente inexistentes (Vaquerizo, 1991: 90). Este hecho se ha querido explicar de diversas formas, bien por el diferente estado de la investigación o bien por unas prácticas funerarias que entroncarían con costumbres indígenas enraizadas en el Bronce Final precolonial cuyos ritos no habrían dejado huellas materiales (Escacena, 1987: 296; Belén–Escacena, 1992; Escacena–Belén, 1994), aunque otros autores prefieren hablar del azar, y si no se conocen dichas necrópolis es, sencillamente, porque aún no se han localizado. Los escasos datos que se conocen parece que se fechan en la baja época ibérica mientras que de los siglos centrales de la misma sólo contamos con restos escultóricos de animales que se interpretan, como se ha apuntado, como remates de tumbas principescas del tipo pilar–estela que, a la manera griega y con carácter apotropaico, se levantaban para señalar las tumbas (Almagro 1983), de modo que se tienen como la muestra más importante del mundo funerario ibérico en esta zona de la campiña cordobesa y valle del Guadalquivir (Vaquerizo, 1991: 91).

De todos modos, la investigación y los hallazgos casuales van poniendo de manifiesto la existencia de necrópolis de plena época en zonas donde antes no se tenía ninguna constancia, caso de la campiña y valle del Guadalquivir, en la zona de contacto entre las regiones conocidas como Bastetania y Turdetania, que las fuentes denominan, en ocasiones, Mentensania, que se correspondería grosso modo, con la zona de transición entre las provincias de Córdoba y Jaén. Así lo ponen de relieve diversos hallazgos de sepulturas con armas fechables en el siglo IV a.C. (Quesada, 2001 y 2008). Hallazgos de este tipo en el yacimiento baenense de la Torre del Montecillo ponen de manifiesto la existencia de necrópolis de plena época ibérica en la campiña cordobesa similares a los de Andalucía oriental. En efecto, los datos conocidos durante los últimos años permiten apreciar una extensión considerable hacia el Oeste de las necrópolis ibéricas de incineración y, en particular, de las tumbas con armas fechables entre los siglos IV–III a.C. De modo que la “línea fronteriza arqueológica” aparente en el límite que, partiendo desde el Guadalquivir y a lo largo del río Salado, llega hasta la zona de Alcaudete y Almedinilla y en dirección sur hasta el Genil a la altura de Iznájar (que coincide con la frontera actual entre las provincias de Jaén y Córdoba y Granada y Córdoba), se desplace hacia el Oeste hasta unos 100 km (Quesada, 2008: 155, figs. 3–4).

Los hallazgos de piezas procedentes de necrópolis ibéricas más cercanos a la Torre del Montecillo proceden de dos grandes ciudades, el Cerro de los Molinillos en las cercanías de Albendín (Baena) a 3,5 km. (Morena, 2004 y Morena–Godoy, 1994) y Cerro Boyero (Valenzuela), a 14 km. En este último caso, su necrópolis se ha llevado cronológicamente al ibérico pleno (siglo IV a.C.) y en ella se han documentado un total de ocho conjuntos funerarios, todos ellos con armas. Destaca la presencia en seis de ellas de la falcata, que se puede asociar a otras armas, en cinco de los casos a la lanza, a los que se puede unir el *soliferrum* en un caso, o el escudo en otro, lo que viene a reflejar distintos niveles o categorías sociales, que ya se han puesto de manifiesto en otras necrópolis (Quesada, 1997). También sobresale la asociación de dos falcatas con una espada de antenas y la presencia de un puñal de antenas asociado a una urna de tipo globular en otra tumba (Rísquez–Molinos, 2014: 151, fig. 8; Quesada, 2008: 159 y 2014: 242, fig. 5).

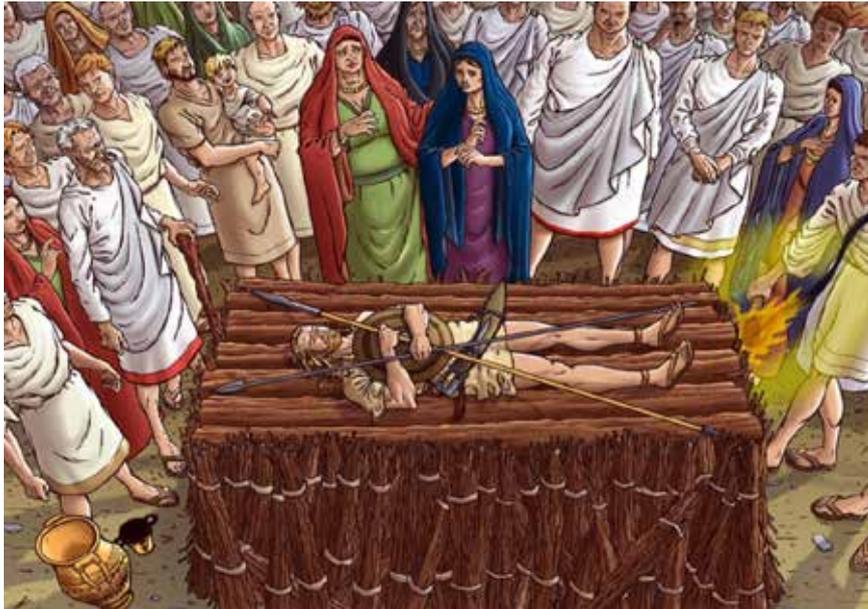


Hallazgos de sepulturas ibéricas con armas características del siglo IV a.C. o de armas probablemente procedentes de sepulturas (detalle del mapa elaborado por Quesada).

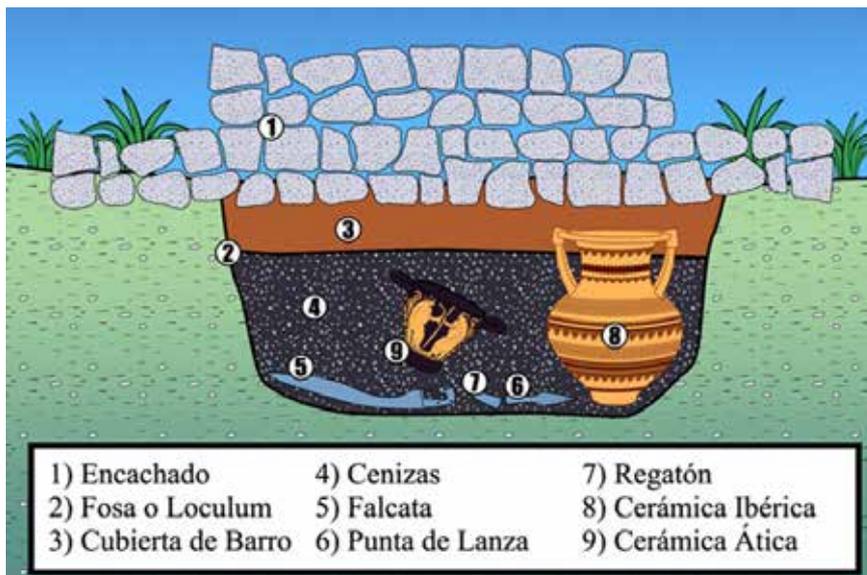
El ritual funerario

La fase inicial de la cultura ibérica, hacia el siglo VI a.C., se caracteriza por la existencia de monarquías sacras orientalizantes llegadas de la mano de la colonización fenicia como evidencian palacios del tipo Cancho Roano (Zalamea de la Serena, Badajoz) y sepulturas monumentales tipo Pozo Moro (Chinchilla, Albacete) que evolucionan a partir del siglo V a.C. a monarquías de tipo heróico evidenciadas por ricas panoplias funerarias y *heroa* como los casos de Porcuna (Jaén) y Elche (Alicante). Estas monarquías fueron sustituidas, a su vez, a lo largo del siglo IV a.C. por tumbas aristocráticas guerreras menos suntuarias, hasta finalizar con un posible renacimiento de monumentos monárquicos durante la dominación cartaginesa, justo antes de su desaparición al desarrollarse las estructuras urbanas con la romanización (Almagro, 1993–94: 129). En época ibérica existían diversos tipos de tumbas cuya monumentalidad variaba en función del *status* social del personaje enterrado. Así, y desde las más importantes hasta las más sencillas tenemos: monumentos turriformes, pilares–estela, cámaras soterradas, enterramientos en cistas y cremaciones en hoyo, con o sin urna para los restos óseos (Vaquerizo, 1999: 125).

El ritual de enterramiento practicado en el mundo ibérico fue el de la incineración del cadáver o, más bien, la cremación porque, en realidad, lo que encontramos en las tumbas no son sólo cenizas sino que también hay restos óseos quemados. Ello se debe a que entonces no se alcanzaba la temperatura necesaria para reducir los huesos a cenizas por lo que quedaban fragmentos de huesos, dientes..., de modo que es más propio hablar de cremación. Para la cremación bastaba alcanzar 850–900° mientras que para la incineración se necesitaría de al menos 1200°. Al parecer sólo los niños menores de 1 año eran inhumados, generalmente en el subsuelo de las casas (Santonja, 1992: 37). Atendiendo a la deposición de los restos cremados hay que distinguir dos grupos: por un lado, quemadero con deposición primaria o “*in situ*” que se denomina “*bustum*” y, por otro, quemadero con deposición secundaria equivalente a “*ustrinum*”.



Recreación de una pira funeraria con un guerrero con sus armas.
(http://www.patrimoniointeligente.com/portfolio_page/pira-funeraria-iberica/).



Sección de una tumba ibérica.
(http://www.patrimoniointeligente.com/portfolio_page/enterramiento-iberico/).



Recreación de una necrópolis ibérica con pilares-estela.

El rito se iniciaba con la agonía durante la cual los miembros del grupo o familia se reunían para honrar al difunto. Tras la exposición ritual del cadáver éste era trasladado en carro hasta la necrópolis en procesión acompañada de deudos, plañideras y músicos. El cadáver se depositaba sobre una pira de leña dispuesta sobre un receptáculo excavado en el suelo, vestido y acompañado por sus armas y otros objetos personales. Una vez apagada la hoguera los restos del difunto que se habían consumido en las llamas se recogían y, en ocasiones, se lavaban para purificarlos, siendo envueltos en un sudario de tela; finalmente, se guardaban en una urna que hacía el papel de contenedor funerario. Después y con la tumba aún abierta tenía lugar un banquete simbólico en el que se sacrificaba un animal que era consumido allí mismo realizándose al mismo tiempo libaciones de vino o hidromiel. Los vasos utilizados se depositaban o tiraban junto a la tumba en la que también se introducía el ajuar y las ofrendas. Un montículo de tierra marcado por una piedra o un empedrado tumular señalaba el lugar de enterramiento. En los casos de personajes más importantes, sobre la tumba propiamente dicha, se colocaba un pilar-estela rematado con la escultura de un animal (león, toro, etc.) o se construía un monumento en forma de torre decorado con escenas míticas como el de Pozo Moro (Chinchilla, Albacete); a veces se trataba de verdaderas cámaras semisubterráneas monumentales (Toya, Peal de Becerro-Jaén) (Gracia *et al.*, 2000: 36-41). En estos casos, las tumbas se tenían como un “objeto” destinado no sólo a marcar el lugar exacto en que se había depositado el cadáver sino que su objetivo principal se centraba en transmitir el recuerdo del difunto, siendo visibles desde la lejanía. La presencia de objetos de prestigio como, por ejemplo, la cerámica griega pone de manifiesto el nivel de vida y el estatus privilegiado de sus poseedores.

Los estudios osteológicos y paleopatológicos indican que el hombre ibero era robusto con una altura media de 1,60 m. Su dieta alimentaria era rica en sales minerales y vitaminas básicas (C y D) y su esperanza de vida en el momento del nacimiento giraba en torno a los 36 años aunque en algunas necrópolis se han encontrado individuos con más de 60 años (Blánquez, 2001: 102). Por otro lado, se ha planteado la posibilidad de que las necrópolis ibéricas no reflejen en realidad a la totalidad de la población habiéndose dado diferentes razones para explicar esta situación, es decir, que en ellas sólo se enterrarían los miembros de aquellas clases más pudientes, por el status de propietario y la posesión o no de la libertad (Vaquerizo, 1999: 108).

Como se ha dicho, los pobladores de la Torre del Montecillo se enterraron en un lugar situado a unos 450 m. al S-SE. del *oppidum* como se desprende de las numerosas tumbas localizadas en esta zona y lamentablemente expoliadas aunque conocemos parte de sus ajuares. El sitio es apropiado tanto por cuestiones de índole topográfica (por la facilidad de acceso), como por razones higiénicas ya que el lugar está alejado y exento de los malos olores y humos que provocarían las cremaciones, ya que los vientos dominantes (que suelen ser del oeste o del este) no afectarían a los habitantes del poblado. Por los datos que conocemos, la mayoría de las tumbas corresponden a simples fosas excavadas en el terreno en las que se depositaron las urnas cinerarias y su ajuar; pero debieron existir algunas tumbas de mayor entidad como parece deducirse de la existencia de esculturas en piedra. Algunos de los materiales recuperados en estas tumbas nos hablan del carácter guerrero de aquel pueblo pues han aparecido numerosas armas formando parte de los ajuares de las tumbas.

Las piezas

Escultura funeraria: cervatillo

Fragmento escultórico de cérvido apoyado sobre plinto del cual, sólo se aprecia la parte inmediatamente anterior; sus dimensiones son: longitud: 36 cm. altura: 27 cm. y grosor: 15 cm. La pieza está partida, faltando por pérdida, el resto de los componentes morfológicos de la pieza: la cabeza, el cuello, los cuartos traseros y parte de los brazos delanteros, izquierdo y derecho así como sus correspondientes pezuñas delanteras que apoyarían sobre el extinto plinto. La pieza estaría labrada en bulto redondo con una posición en donde el cuerpo más separado del suelo aparece completamente exento por debajo, teniendo como apoyo las manos anteriores. Ambos lados se presentan deteriorados, con roturas y desconchones aunque una de las dos caras nos muestra una superficie alisada que contrasta con la contraria cuyo grado de corrosión es mayor (Morena-Rodero, 2006: 144-145, lám. 1).



Fragmento de escultura zoomorfa que representa un ciervo. Costado izquierdo (a) y costado derecho (b) (Museo Histórico de Baena).



Cierva de Caudete (Museo Provincial de Albacete).

El animal está echado sobre las patas delanteras dobladas hacia atrás, asemejando una genuflexión, mientras que por la postura presente se deduce que los cuartos traseros estarían doblados hacia delante y ligeramente alzados, como en posición de recostarse. La postura que comentamos es antinatural para un ciervo y propia de la representación de felinos, algo que no es nuevo pues ya se conocen otras esculturas de Baena, en semejante posición, procedentes del cercano Cerro de San Cristóbal (Vicent, 1982–83: 15–17). Esta particularidad podría ser propia de un taller que diera salida a todas estas piezas, taller que ya se ha propuesto con anterioridad (Chapa, 1985: 137–139 y 1986: 127–128; León, 1997: 162 y 1998: 42–43; Vaquerizo, 1994: 274–277 y 1999: 205; Izquierdo, 2000: 386; Almagro–Torres, 2010: 371–375). Los volúmenes muestran un cuerpo de complexión delgada pero fibrosa, representando con finura y proporción la relación conceptual entre las extremidades y el volumen del tronco. La figura estaría apoyada sobre un plinto tallado en el mismo bloque. La postura de las manos delanteras de codos puntiagudos y retrasadas también podemos encontrarla en la representación iconográfica de leones por lo que se concitan distintas concepciones formales que aúnan motivos iconográficos diferentes. El arranque del cuello en su intersección con el lomo del animal nos legaría una línea elíptica que arrancarían en la cruz del animal para definir un cuello posiblemente curvado y levantado hacia arriba. El perfil del lomo se nos muestra con un ligero descenso de atrás hacia delante de tal manera que se incide en la representación curvilínea del torso.

La superficie del animal por una de sus caras, la menos deteriorada, se nos presenta alisada y con ciertos volúmenes redondeados, en concreto en la parte superior del lomo y en las manos delanteras. Mientras tanto, la cara opuesta más deteriorada se nos muestra con formas semiesféricas, más redondeadas quizás producto de la acción erosiva que suaviza las formas pero que hace perder la prístina imagen de la pieza. La intersección de las patas con el tronco se nos muestra aplanado con superficies alisadas que nos presenta un cierto carácter primitivo fundamentado en la estructura simplificada de la pieza conjuntamente con un desarrollo principalmente horizontal así como en la aparición de huellas de biseles y en el tratamiento esquemático de los trazos.

En aquellos puntos más difíciles de apreciar hemos podido comprobar cierta rudeza de elaboración que viene definido por el uso de herramientas de huella plana como el escalpelo o el cincel de punta recta. La materia prima utilizada es la caliza de grano fino con vetas de arenisca que elegida por su facilidad de talla sería elegida como paralelepípedo. Sobre este bloque calizo se extraerían los volúmenes de la pieza que aparte de éstos no presentan elementos decorativos de importancia formal.

Por lo que respecta a la interpretación de esta escultura hay que recordar la dificultad existente a la hora de asignar una funcionalidad concreta a las esculturas zoomorfas que se deriva de la falta de contexto arqueológico. En función de la interpretación que M. Almagro Gorbea realizó en la década de 1980 acerca del mundo funerario ibérico (Almagro, 1983a, 1983b), las esculturas zoomorfas halladas en la provincia de Córdoba y, por supuesto, el resto de la producción escultórica ibérica del S. y E. peninsular, constituiría una notable evidencia de la existencia de tumbas monumentales y, en consecuencia, de extensas necrópolis que, en muchos casos, se pueden asociar con sus respectivos poblados. El hallazgo del monumento de Pozo Moro en 1971 y otros yacimientos en la década de 1980 supusieron una auténtica revolución en el panorama de la plástica ibérica en piedra pues a partir de entonces se pudieron elaborar mapas de distribución de aquellos monumentos funerarios a los que podrían haber pertenecido las esculturas zoomorfas, los monumentos turriformes y los pilares–estela. La mayoría de las representaciones exentas de animales corresponderían a los pilares–estela. Estos monumentos son bien conocidos por los trabajos iniciales de M. Almagro Gorbea en la zona levantina (Almagro, 1983a y 1983b), los estudios posteriores de T. Chapa (Chapa, 1985 y 1986) y los más recientes de I. Izquierdo, que ha revisado toda la documentación y bibliografía generadas en las últimas décadas (Izquierdo, 2000).

Esta supuesta relación de las esculturas zoomorfas con las tumbas principescas de los tipos denominados monumentos turriformes y pilares–estelas, plataformas o empedrados tumulares, ha llevado a diversos autores a considerar dichas esculturas del área cordobesa, y otros muchos lugares, como evidencias de la existencia de esos tipos monumentales de tumbas en el S. peninsular, aunque hasta la fecha no se hayan podido documentar dichos monumentos como tales y mucho menos excavarlos. Hoy día disponemos ya de toda una serie de elementos que en el caso de la Campiña de Córdoba evidenciarían la existencia de necrópolis ibéricas de plena época: en primer lugar, las propias esculturas zoomorfas, así como determinadas piezas arquitectónicas, pero también contamos con cerámicas áticas y armas que debieron formar parte de los ajuares funerarios, aunque lamentablemente, a fecha de hoy, ninguna de estas necrópolis ha podido ser objeto de excavaciones científicas. En el caso de Baena y más concretamente procedentes del Cerro de los Molinillos se conocen toda una serie de esculturas zoomorfas que debieron pertenecer a tumbas de cierta entidad de la necrópolis (Morena–Godoy, 1996: 82–83; Morena, 2004: 23–27 y 2012: 26–31).

Recientes estudios confirman para Andalucía, a través de varios elementos arquitectónicos, la existencia de tumbas monumentales (Izquierdo, 2000: 83–98). Por cercanía, comentaremos algunos de estos restos arqueológicos, tanto de Jaén como de Córdoba, que podrían haber formado parte de este tipo de tumbas monumentales ibéricas. El caso jiennense se refiere al *oppidum* de Giribaile, en cuya necrópolis se han identificado varios sillares en forma de gola que pertenecerían a la cornisa que coronaría una tumba monumental. Esta tumba tendría base cuadrangular, alzado en forma de torre o gran plataforma, cornisa en forma de gola lisa y, probablemente, como remate una escultura zoomorfa (Gutiérrez *et al.*, 2001). Bajo la estructura se hallaría la tumba del personaje enterrado con su ajuar. Más próximo es el caso del Cerro del Minguillar (Baena) en cuya fortificación se ha localizado un fragmento de cornisa con forma de gola egipcia (Moret, 1996). La cornisa se halló reutilizada en la torre NE. de la muralla cuya datación se ha fijado entre el 400–350 a.C. Por lo tanto, esta escultura de ciervo de la Torre del Montecillo pudo haber coronado una tumba del tipo pilar–estela o un empedrado tumular.

El ciervo fue un animal abundante en la Antigüedad y, en consecuencia, básico en la alimentación de los pueblos que habitaron la península ibérica; en realidad, fue un animal muy importante en todo el Mediterráneo y su culto estuvo especialmente arraigado en Lusitania. (Blázquez, 1983: 244–247; García–Gelabert–Blázquez, 2007). Se conocen muchas representaciones de escenas de cacería tanto en la cerámica como en la toreútica, el relieve u otras artes. Existen varias figuras de bronce con signos de uso ritual, sobre todo funerario, lo que podría indicar el papel del ciervo como psicopompo, es decir, que tenía el papel de conducir las almas de los difuntos hacia ultratumba. El hecho de que cambie la cornamenta todos los años podría ser considerado como un símbolo de regeneración y de renovación de ciclos. En los monumentos funerarios simbolizan la vida y la reproducción y, por tanto, podían custodiar al que había pasado la frontera de la muerte; incluso podían representar al difunto cazador o la propia custodia y protección del difunto. En el pilar de Los Capuchinos es muy probable que una escultura de cierva coronara dicho monumento funerario (Izquierdo, 2000: 78). Por tanto, habría que imaginar esta escultura de ciervo sobre una tumba quizás del tipo pilar estela como estaban los toros o los leones. Su cronología se ha fijado entre los siglos V–IV a.C.

Un dato clave para corroborar la importancia del ciervo en los pueblos prerromanos de la península ibérica es el relato acerca de la cierva de Sertorio, que nos han legado autores como Suetonio, Plutarco o Apiano entre otros. Sertorio fue un general y político romano que durante la dictadura de Sila fue proscrito y tuvo que huir a *Hispania* donde organizó la resistencia contra Roma. Un día vio que una cierva daba a luz varios cervatillos, uno de los cuales era blanco, lo que interpretó como una señal adoptando al animal. Se creía que Ártemis, Diana o una diosa de

carácter similar se la había dado a Sertorio para protegerle y llevarle a la victoria. Los indígenas entendieron la blancura del animal como un buen augurio y pelearon más y mejor que nunca contra los romanos. Así, tras las primeras victorias, utilizando la guerra de guerrillas, sobre las legiones de los *optimates*, partido de la nobleza romana, con Sila a la cabeza, en contraposición a los *populares*, más innobles, acaudillados por Cayo Mario y al que pertenecía Sertorio, no se le ocurrió otra cosa que hacerse confidente de la cierva, ya divinizada por los nativos, atribuyendo su pericia en la batalla y sus poderes a la intervención y secretos que el animal le comunicaba mediante sueños.

Un día la cierva desapareció y ambos bandos del ejército romano olvidaron sus diferencias para encontrarla, movidos por la superstición, incluso el propio Sertorio sufrió ataques de ansiedad. Después de varios meses, durante la batalla del Sucro (río Júcar) el animal apareció en medio de la lucha provocando un gran impacto entre los soldados que lo interpretaron como una señal. El bando enemigo huyó despavorido y a partir de ahí se cuentan dos versiones, una que apunta a que murió pisoteada por los caballos y otra que cuenta que se metió en un charco del que salió de color marrón, lo que indicaría que alguien había embadurnado a una cierva normal con cal para que todos pensarán que era un milagro (Salinas, 2010).

La repetida presencia de la figura de cérvidos en la iconografía se ha interpretado como definitoria de un territorio concreto, caso de las piezas de los siglos V-IV a.C. (Chapa, 1985: 185-187), cuya concentración en la Alta Andalucía se entiende como un signo vinculante de la posteriormente llamada área bastetana (Chapa-Pereira, 1992: 445 y 1994: 95). Curiosamente, el municipio de Baena es el que concentra el mayor número de esculturas de cérvidos, porque a ésta hay que sumar las otras tres piezas halladas en el Cerro de San Cristóbal.

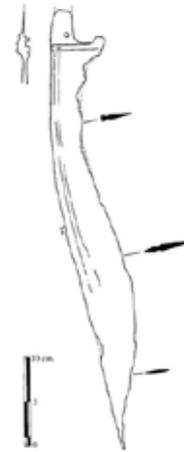
Los ajuares funerarios

Un tipo de piezas relativamente frecuente en las necrópolis ibéricas son las armas que, entre otras cosas, evidencian que el personaje enterrado era un soldado y que ponen de manifiesto el carácter guerrero del pueblo ibero. Está bien documentada la abundancia de armas en los ajuares funerarios de las tumbas ibéricas, armas que no suelen aparecer aisladas sino que suelen formar panoplias, esto es, lotes coherentes desde un punto de vista funcional (Quesada, 1997a: 125). Su panoplia, es decir, el conjunto de armas que portaba un guerrero podía ser de tipo defensivo u ofensivo. Entre las primeras estaban el casco que solía ser de cuero o fibra trenzada aunque a veces era metálico (hierro o bronce) y podían llevar penachos o cimeras de diversos materiales; el escudo que estaba fabricado de madera y cuero con la manilla para cogerlo de hierro y que podía ser circular (*caetra*) u ovalado o rectangular que se sujetaba con el antebrazo (*scutum*). También podían llevar una especie de coraza realizada con escamas de mallas metálicas o de tejido grueso o cuero. Las armas ofensivas eran más variadas y las había de dos tipos: arrojadizas (lanzas y jabalinas y las llamadas *soliférrea*) y las del tipo “*cuerpo a cuerpo*” (la espada llamada *falcata*, el puñal, el cuchillo *afalcata* y la espada recta). A continuación se describen las armas que se han encontrado en tumbas de la necrópolis de la Torre del Montecillo, aunque se tiene noticia del hallazgo de otras muchas que se encuentran en colecciones particulares.



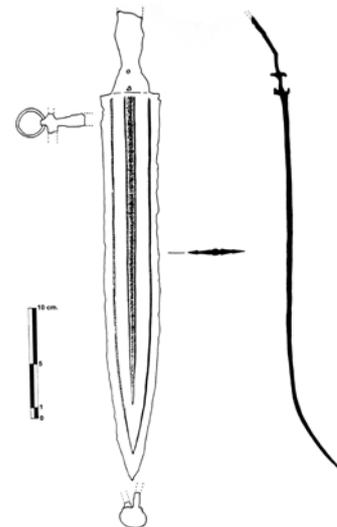
Derecha: Dibujo de la falcata (según Sierra) (Museo Histórico de Baena).

Izquierda: Reconstrucción del aspecto de una falcata y su vaina característica (según Quesada y Fernández del Castillo).

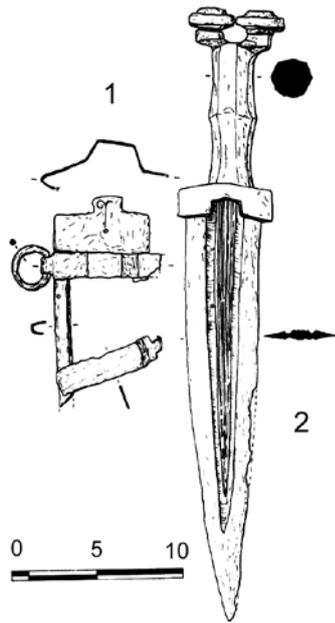


Falcata: Pieza de hierro de la que se conserva la hoja y un tercio de la empuñadura, de modo que no es posible saber si se trataba de una pieza con cabeza de ave o de caballo ni tampoco si tenía guarda lateral, de cadenilla o maciza. Pese a su estado de conservación parece que corresponde al tipo O de Quesada en función de las acanaladuras que tiene (Quesada, 1997b: 94). En la empuñadura se ve un remache redondeado para sujetar las cachas que serían de madera, hueso u otro material orgánico. Sus dimensiones básicas son las siguientes: longitud máxima conservada 50,6 cm; longitud de la hoja 46,6 cm; longitud del filo dorsal 28 cm; anchura basal 6,05 cm; anchura máxima de la hoja 5,5 cm; anchura mínima de la hoja 2,9 cm; ángulo axial 79°; grosor máximo de la hoja 0,75 cm y distancia entre el extremo de la punta y la acanaladura del arma 21 cm. (Sierra, 2003: 76, lám. 4–5, fig. 4). Según estos datos estaría casi en la media de las falcatas de la zona andaluza que está en torno a los 45,9 cm en lo que a longitud se refiere. No se advierte decoración alguna y su cronología estaría centrada en el siglo IV a.C. Otras piezas que se conservan en el Museo Histórico de Baena corresponden a abrazaderas metálicas de vainas de falcatas.

Espada de frontón: Se trata de una pieza que se conserva en el Museo de Almedinilla y está casi completa a falta de la guarda, las cachas y el típico pomo de forma semicircular. Tiene una hoja robusta y ancha con lengüeta plana de espiga de forma romboidal y ligeramente pistiliforme. Sus dimensiones son: longitud máxima conservada 41,5 cm; longitud de la hoja 34,05 cm; longitud de la empuñadura 8 cm; anchura máxima de la hoja 5,5 cm; anchura máxima de la empuñadura 1,9 cm. La sección de la hoja ofrece una forma de cuatro mesas definidas por un nervio central redondeado; a ambos lados del nervio hay una ancha acanaladura de base plana surcada por finas estrías. Por la hoja pistiliforme, no demasiado ancha, se podría encuadrar en el tipo III de la clasificación de F. Quesada (Quesada, 1997b: 187). Respecto de su cronología no se puede concretar a falta de ciertos elementos perdidos, pero estaría comprendida en un período que va desde el siglo VI a.C. hasta finales del siglo V a.C. y comienzos del siglo IV a.C. en que este tipo de espada es sustituida por la falcata en la zona del sureste y la alta Andalucía (Sierra, 2003: 79). Junto a esta espada se hallaron restos metálicos que formaron parte del armazón metálico de la vaina, uno correspondiente a la contera de la vaina, un remate en forma de disco en el que encajaría la punta de la espada; la otra, que dispone de una anilla, serviría para alojar un pequeño cuchillo en la vaina de la espada (Sierra, 2003: 79–80, lám. 6–8; figs. 5–6).



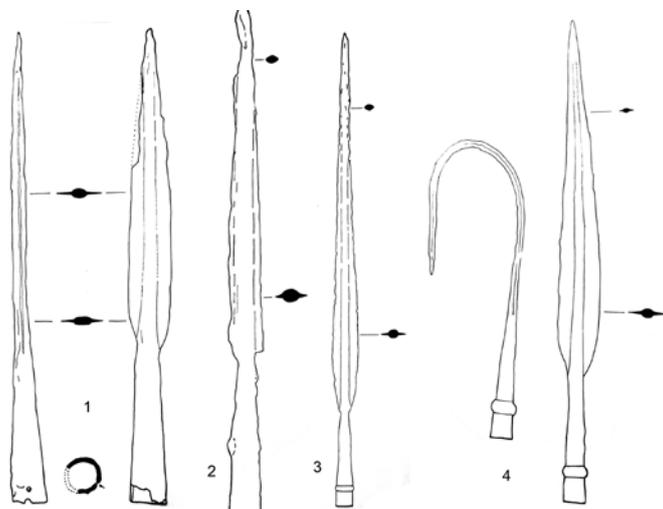
Dibujo de la espada de frontón (según Sierra) (Museo Histórico de Almedinilla).



Dibujo del puñal de antenas atrofiadas (2) y restos de la vaina (1) (según Quesada).

Puñal de antenas atrofiadas: Pieza conservada en el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba y hallada junto con otras armas en una tumba de la Torre del Montecillo en la década de 1980. Es de grandes dimensiones pues mide 35 cm de longitud máxima y 4,5 cm de anchura máxima. La hoja está casi completa y presenta en su centro una combinación de dos acanaladuras laterales anchas y cuatro estrías centrales estrechas con una función doble decorativa y destinada a aligerar el arma sin detrimento de la rigidez. Se conserva parte de la guarda que es muy sencilla, con gavilanes rectos; la empuñadura es facetada, de sección octogonal, y las antenas son de forma discoidal aplanada en forma de seta, indicio de cierta antigüedad de la pieza (Quesada, 2001: 72). Se conservan restos de la vaina, no soldada e independiente del puñal propiamente dicho; tiene varias abrazaderas metálicas, la primera dispone de un amplio resalte destinado a alojar un pequeño cuchillo afalcatado que se ha perdido. Este tipo de piezas, tradicionalmente consideradas como “meseteñas” son propias del área ibérica (Alta Andalucía y Sureste) y se puede fechar en la primera mitad del s. IV a.C. (Quesada, 2001: 73).

Moharras y regatones de lanza: Se conocen al menos nueve moharras o puntas de lanza, ocho conservadas en el Museo de Baena y otra en el Museo de Almedinilla (Sierra, 2003: 83–94). El museo baenense conserva algunas moharras más pero su procedencia es más que dudosa (Sierra-Pérez, 2002: 23–24). La lanza era una de las armas más típicas de la panoplia ibérica, en concreto, un arma para empuñar, no arrojadiza y utilizar en el combate cuerpo a cuerpo. Una de ellas mide 50 cm de longitud, mientras que otras dos están dobladas de forma intencionada en un ritual ya conocido de inutilización. Dos de ellas se encuadran en el tipo 2a de la variante VA (Quesada, 1997b: 358, 398 y 400–401) con una cronología entre los siglos V–IV a.C., mientras que las otras responden al tipo 1, variante IA (Quesada, 1997b: 361–363) fechada en el siglo V a.C. y al tipo 6a de la variante VIB (Quesada, 1997b: 400–401), datada entre los siglos V–II a.C. Otras piezas metálicas que pertenecían a las lanzas eran los llamados regatones de los que se conservan hasta tres ejemplares en el Museo de Baena, de perfil cónico y diferentes tamaños.



Dibujos de moharras de lanza (según Sierra) (Museo Histórico de Priego). Derecha: Puntas o moharras de lanza (Museo Histórico de Baena).

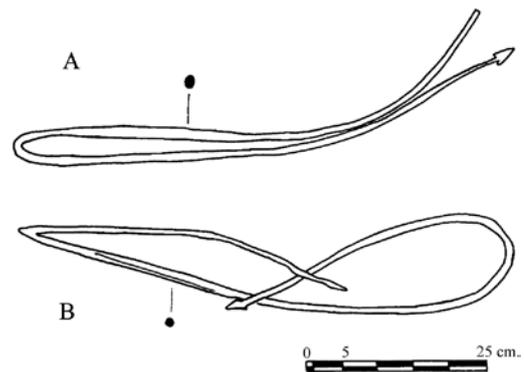




Punta de lanza doblada (Museo Histórico de Baena).
Derecha: Regatones de lanza (Museo Histórico de Baena).



Soliferrea: El *soliferreum* era un tipo de arma blanca arrojadiza, en concreto, una lanza de origen hispano (fabricada completamente de hierro), que se creó ante la necesidad de disponer de un arma arrojadiza que pudiera alcanzar los 30 m y que tuviera una capacidad de perforación que permitiera atravesar escudos y corazas. Tiene una punta corta que, en ocasiones dispone de dos aletas salientes que actúan como ganchos, siendo el astil de sección circular, más grueso en el centro y adelgazado en los extremos; la parte central se engrosa para facilitar su agarre presentando a veces unas molduras para que la mano no resbalara con el sudor. Se han publicado varios *soliferrea* depositados en los museos de Baena y Almedinilla. De ellos, dos están completos y doblados de forma intencionada. Uno de los conservados en el Museo de Baena tiene una longitud total de 150 cm y presenta éntasis o engrosamiento central para el agarre y tiene una punta con aletas salientes que actúan como anzuelos; corresponde al tipo 3 de la clasificación de Quesada (Quesada, 1997b: 310–312). La pieza que está en Almedinilla es algo más larga pues alcanza los 178 cm y responde al tipo de punta 2a con puño A. La cronología de estas lanzas de hierro está entre los siglos IV–III a.C. (Quesada, 1997b: 315).



Soliferrea. A (Museo Histórico de Baena) y B (Museo Histórico de Almedinilla).

Manillas de escudo: En el Museo de Baena existen dos manillas de escudo, una de ellas bastante completa, con la anilla correspondiente en una de las aletas que permitía sujetar la correa. La otra conserva uno de los clavos de cabeza hemiesférica para anclar la manilla a la madera del escudo. En el Museo de Almedinilla hay una incompleta, con la empuñadura casi completa (sección circular) y fragmentos de las aletas. El escudo conformaba en el mundo ibérico una pieza de protección activa dentro del conjunto de armas que debía de llevar un guerrero. No sólo servía de protección sino también permitía empujar con él al oponente e incluso golpear con su borde o umbo. Pertenecen a un escudo circular o *caetra*, diferente del ovalado o *scutum*. La *caetra* se caracterizaba por ser un escudo empuñado con una manilla central que le otorgaba una gran movilidad a su portador. El cuerpo o alma del escudo se componía de un material orgánico, probablemente una combinación de madera y cuero. Como sistema de agarre tendría la manilla que

se uniría al cuerpo mediante tachones de hierro y llevaría incorporado un sistema de suspensión por correa para su transporte. En la parte central, para permitir un mejor agarre, se crearía una parte cóncava que se reforzaría con un umbo bien de madera o metal y madera. En cuanto a las dimensiones, se especula que podrían coexistir dos tamaños: unos que oscilarían entre 40–50 cm de diámetro, y otros mayores que se encontrarían entre los 60–100 cm de diámetro (Quesada, 1997b: 483–532).



Manillas de escudo (Museo Histórico de Baena).



Dibujo de un escudo por su parte interna (según Quesada y Fernández del Castillo).

Sin duda, de todas estas armas, la falcata es la pieza más singular. Era una espada curva con filo cortante y punta afilada. Su hoja asimétrica y de anchura cambiante desde la empuñadura a la punta, estaba surcada por profundas acanaladuras, su dorso era convexo formando una única curva y su filo cóncavo cerca de la empuñadura y convexo cerca de la punta. La hoja era más ancha hacia la punta que en su centro, lo que adelantaba su centro de percusión y mejoraba su capacidad para asestar golpes tajantes. En la zona de la punta presentaba un doble filo, lo que permitía asestar, además, golpes punzantes. La empuñadura se curvaba en torno a la mano y terminaba en

un pomo que solía estar rematado por una cabeza de ave o animal. En ocasiones, la empuñadura estaba recubierta por cachas de madera, marfil o hueso. No era sólo un instrumento de guerra sino que, en base a su rica decoración, era considerada también como símbolo de estatus, concentrando en sí las diferentes formas (poder, fuerza y prestigio) en que se expresaba la aristocracia que caracterizaba desde los inicios del siglo V a.C. a las élites ibéricas en estas tierras. La falcata se ha llegado a considerar incluso como un símbolo del mundo ibérico (Quesada, 1992).



Recreación de un guerrero ibero típico del siglo IV a.C. (Según Quesada y Fernández del Castillo).

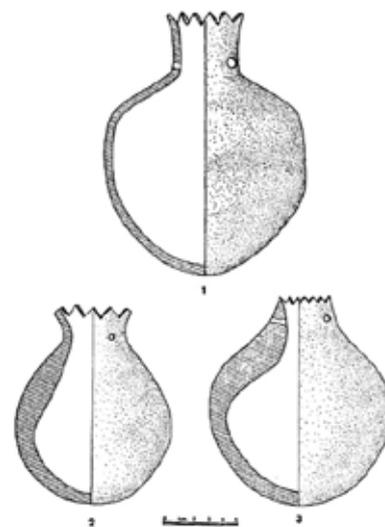
Por lo que se refiere a la inutilización de las armas en ajuares se han propuesto básicamente dos grupos de posibles explicaciones; unas puramente prácticas, y otras de índole simbólica y ritual. Entre quienes postulan razones prácticas hay dos variantes argumentativas: algunos autores creen que se trataba de una práctica destinada a evitar el robo de las armas en las tumbas, mientras que otros creen que la razón era aún más prosaica: los iberos preferían doblar las armas mediante la fuerza bruta para hacerlas entrar en los nichos u hoyos cavados en el suelo. La alter-

nativa a esta opinión es defender una causa ritual, porque no sólo se doblaban las armas largas como los *soliferrea*, sino que el *doblado* de las armas (espadas, manillas de escudo, puntas de lanza y *soliferrea*) es *una parte del* ritual de inutilización. Así, junto al habitual y más visible doblado de las armas se emplean otros sistemas; por ejemplo, en las espadas es relativamente frecuente que se produzca el *mellado* o *embotamiento* deliberado de los filos, golpeando la falcata contra otro objeto. Otros tipos de inutilización se aplicaron a otros tipos de armas como se ha visto con los cascos. En muchos casos, además, las puntas de lanza se doblaron sin que fuera necesario para que cupieran en la tumba, al igual que, frecuentemente, las manillas de escudo. Por lo tanto, la causa primordial de esta inutilización de las armas en general, y de las falcatas en particular, era más ritual que práctica, y probablemente fuera la íntima y personal relación entre el difunto y sus armas la que justificaba que éstas se destruyeran junto con el cadáver, acompañándolo, de manera que nadie más pudiera utilizarlas (Quesada, 1992).

Vaso en forma de granada: Dimensiones: altura 10 cm; diámetro máximo 7 cm. La altura del cáliz es de 2,5 cm y su diámetro de 3 cm. Es de forma esférica con el cuello recto y una pequeña perforación circular que atraviesa el vaso y serviría para colgarla; el cáliz dispone de siete pétalos de forma triangular (dos de ellos perdidos). No se aprecia decoración alguna.



Granada de cerámica
(Museo Histórico de Baena).



Dibujos de las granadas de cerámica de
La Bobadilla (Jaén) (según Maluquer *et al.*).

El granado (*Punica granatum* L.) es un árbol frutal con tronco grueso y bien definido cuyo origen se sitúa en Irán, Kurdistán y otras zonas de Asia. Su nombre genérico (*Punica*) se toma de la zona del norte de África en la cual se encuentra Cartago y Túnez y donde se cultivaban en abundancia durante el periodo cartaginés. Sobre el nombre específico hay varias interpretaciones, unos piensan que viene de Granada, donde también crece en abundancia, pero la mayoría piensa que viene del latín *granatum* que significa “*que grana bien*” o “*que es abundante en granos*”. En la península ibérica probablemente lo introdujeron los fenicios, pero sus restos no aparecen hasta el siglo IV a.C. como madera carbonizada (Mata *et al.*, 2010b: 56–58).

Tanto el granado como su fruto, la granada, aparecen representados en múltiples soportes en el mundo ibérico: decoraciones pintadas de la cerámica, en recipientes con forma de granada, en la escultura, arquitectura, orfebrería y diversos objetos metálicos. Se le atribuye generalmente un significado funerario como símbolo de inmortalidad; así ocurre también entre los etruscos, los

pueblos del sur de Italia y los cartagineses, a todos los cuales llegaría por influjo griego (Blázquez, 1977: 69–72). Hay que destacar el hallazgo de la cámara A de la necrópolis de La Bobadilla, de tres botellitas en forma de granada (Maluquer *et al.*, 1981: 20–23). Las tres son globulares, aunque con ligeras variaciones en su forma y sección; sus labios están dentados para asemejarse a los dientes de cáliz del fruto. Tienen la datación más antigua entre finales del siglo VI e inicios del V a.C. Sus investigadores recalcan que no sólo serían importantes dentro del ajuar como simples recipientes, sino sobre todo por su contenido (¿perfumes, granadina?) (Mata *et al.*, 2010a: 280). Otros vasos plásticos similares se hallaron en las necrópolis ibéricas de El Cigarralejo (Mula, Murcia) datados a finales del s. IV a.C. y del Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia) con una cronología entre fines del siglo IV a.C. y el siglo III a.C. (Sánchez-Quesada, 1992: 367). También se han constatado en las necrópolis ibéricas del Cerro de la Cruz en Almedinilla (Vaquerizo, 1999: 164–165). Sin duda, las piezas halladas en las necrópolis de La Bobadilla y Cabecico del Tesoro corresponden a un estilo naturalista al representar el cáliz, la forma esférica y las típicas acanaladuras del fruto (Izquierdo, 1997: 90).

En cuanto a sus usos y contextos hay que decir que el granado se cultivaba principalmente por sus frutos, aunque tenía otras aplicaciones medicinales, ya que en sus raíces concentra ciertos alcaloides que se usaron en la Antigüedad para expulsar la tenia o solitaria. Los frutos son ricos en vitaminas, minerales y se conservan bien gracias a su corteza. La granada ha estado durante toda la Antigüedad mediterránea cargada de un fuerte simbolismo, especialmente relacionada con los mitos griegos de Démeter y Perséfone o con la diosa púnica Tanit, en los que la muerte y la resurrección de la vida se alternan cíclica e inseparablemente, de ahí que la granada se interprete continuamente como un símbolo funerario (Blázquez, 1983: 168; Page, 1984: 134–135; Izquierdo, 1997: 91–93). No obstante, también se relaciona con la fecundidad por ser un cuerpo globular que se abre y deja ver sus abundantes semillas, ya que fecundidad y muerte eran dos conceptos estrechamente ligados (Mata *et al.*, 2010b: 66–68). En las necrópolis ibéricas la aparición de este fruto, aunque no se considera una ofrenda funeraria obligada, sí que conserva el carácter simbólico observado en distintos ámbitos del Mediterráneo antiguo. Por otro lado, se ha destacado el interés, que desde el punto de vista del proceso de feminización del ritual funerario, ofrece la aparición de atributos como la granada e incluso la adormidera, de tal modo que la aparición de mujeres dotadas de ciertos atributos distintivos y comprensibles para la sociedad, simbolizan el tránsito al más allá (Izquierdo, 1997: 94).

Vaso en forma de paloma: Representa a una paloma de forma muy esquemática, de cuello esbelto y sección circular. Dimensiones: longitud 12 cm: altura 10,3 cm y anchura 6,5 cm. Está casi completa a falta del pico, del extremo de la cola y la base cuya forma circular se advierte (2,5 cm de diámetro). Presenta dos perforaciones circulares, una sobre la cabeza de 0,8 cm de diámetro y otra en la parte superior del cuerpo de 1 cm de diámetro. No se advierte ningún tipo de decoración.

Casi todos los vasos en forma de ave parecen representar palomas y siempre tienen dos orificios (para realizar libaciones), una amplia cazoleta en el dorso y un pitorro u orificio vertedor en el pico y carecen de asa transversal superior; la base puede ser plana o bien una peana y pueden ir pintados o con decoración estampillada; el tamaño oscila entre los 12–19 cm. En cuanto a su cronología, algunas piezas pueden fecharse por el contexto funerario en el siglo IV a.C. como se ha comprobado en la necrópolis de Coimbra, El Cigarralejo y Cabezo Lucero, aunque lo más frecuente es datarlos entre la segunda mitad del siglo III a.C. y comienzos del siglo II a.C. (Pérez-Bellard, 2004: 40), constituyendo unos vasos de clara inspiración helenística y púnica (Bonet-Izquierdo, 2001: 279). Uno de los mejor conservados es el hallado en El Amarejo (Albacete) pero el ejemplar más parecido procede de la necrópolis de los Chorrillos de Cerro Maquiz (Mengíbar, Jaén) (Rísquez-Molinos, 2014: 150–151, fig. 7).



Vaso cerámico en forma de paloma: vista cenital, lateral izquierdo y frontal (Museo Histórico de Baena).

La presencia de aves se documenta tanto en depósitos votivos y santuarios, como en necrópolis y “*edificios singulares*” en los poblados. Las aves, sobre todo las palomas, pero también las acuáticas, sabemos que son el símbolo de una divinidad femenina, tanto de origen oriental, Astarté o Tanit, como griego, Afrodita, divinidad, por otra parte, con muchas connotaciones orientales (Prados, 2004). Algunos autores la consideran sobre todo, descendiente de Astarté. A Afrodita se la representa acompañada de sus animales como el delfín, el macho cabrío, el cisne, pero, sobre todo, la paloma. Esta divinidad femenina que adoptaba la forma de paloma era protectora de la fecundidad, de los campos, el ganado y la mujer, del crecimiento de los hijos, de lo femenino en cuanto que fructífero, promesa de un buen viaje al más allá y consuelo de los que quedaron en esta vida (Pérez-Bellard, 2004: 44).

En concreto, los vasos plásticos en forma de paloma permitirían un tipo de libaciones relacionadas con esta divinidad femenina, cuya presencia encaja tanto en los enterramientos formando parte de ajuares de segmentos de la población con un peso económico y social destacable, como en los santuarios o depósitos votivos (Pérez-Bellard, 2004). Los estudios sobre el género y la edad de las personas cuyo ajuar suele acompañarse de estas representaciones, en general vasos plásticos, todavía no permite aventurar si existe un sesgo que pudiera hacernos pensar que era mayoritario el número de mujeres, por ejemplo, que se hacían acompañar al más allá por estas representaciones. Lo que sí parece claro es que tanto en los exvotos en bronce como en terracota, nos encontramos con que las palomas acompañan o las ofrecen, únicamente mujeres, quienes posiblemente entregarían estos animales como ofrendas a la divinidad (Prados, 2004: 101).

Cerámica griega. Pátera 1. Dimensiones: diámetro exterior 12,4 cm. y diámetro de la base 6,95; altura 6,45 cm. Constituye un pieza propia de muchos ajuares de necrópolis ibéricas y ofrece una decoración en el interior a base de cuatro palmetas impresas agrupadas en el centro y rodeadas por dos círculos de incisiones realizadas con la técnica de la ruedecilla y, a su vez, por once palmetas enlazadas, también impresas al exterior. Se fecha en el siglo IV a.C. y tiene sus paralelos más próximos en la necrópolis de El Cigarralejo y Castellones de Ceal (Sierra, 2003: 107). Otras piezas son similares pero de mayores dimensiones: Pátera 2: 15 cm de diámetro exterior en la boca; 8,3 cm de diámetro en la base y 4,8 cm de altura total, con decoración semejante pero con tres círculos de incisiones o estrías a la ruedecilla en cuyo interior se distribuyen un total de siete palmetas impresas y enlazadas al centro; Pátera 3: 16,5 cm de diámetro exterior en la boca; 8,5 cm de diámetro en la base y 5,5 cm de altura total, decoración semejante pero con ocho palmetas. Además de estas tres páteras se conoce un *kylix* o copa, también de barniz negro, del que sólo se

conserva el arranque de una de las dos asas típicas de este tipo de piezas. Tiene el fondo externo en reserva con una decoración pintada de un punto en el umbo y dos círculos concéntricos, al interior otro círculo. Estas cerámicas y otras similares de mayor tamaño (cráteras) decoradas con escenas figuradas evidencian el status y el poder adquisitivo de sus dueños pues se consideraban elementos de prestigio.

En el caso que nos ocupa tenemos varios objetos de vajilla ordinaria que debieron formar parte del ajuar con el que se enterraron los difuntos, como una más de sus pertenencias. Hay que indicar que la cerámica ática hallada en las tumbas de las necrópolis ibéricas, en muchas ocasiones, había perdido su función original al pasar a sus nuevos dueños íberos y acababa utilizándose como objeto de prestigio en ofrendas funerarias, utilizándose muchas veces en banquetes celebrados en honor de la persona fallecida y en libaciones con el vino como protagonista. El banquete funerario y la libación ponían fin al ritual del enterramiento. Era una forma de reafirmar los vínculos entre el muerto, la comunidad y las divinidades. La divinidad recibía el humo que se desprendía de la grasa, los participantes en el rito comían la carne y el difunto recibía la parte de la víctima que le había sido sacrificada. La libación se desarrollaba en otro lugar y una vez finalizada se rompían los vasos y los objetos cerámicos empleados. A veces, el enterramiento se producía en el mismo sitio en el que se había cremado el cadáver pero, en otras ocasiones, se hacía en otro lugar (Urrea, 2007).

El vaso griego utilizado como urna (crátera) es bastante raro aunque se han registrado algunos casos, siendo el caso más frecuentemente documentado, sobre todo en el suroeste de la península ibérica, el del vaso ático del servicio de mesa ofrecido al difunto (Blánquez-Rouillard, 1997: 123) en esos banquetes ofrecidos por la comunidad en honor al difunto, destacando varias tumbas de la necrópolis de Los Villares de Hoya Gonzalo (Albacete) en las que se practicaron *silicernia* con decenas de vasos griegos utilizados por miembros de la aristocracia local.



Cerámica griega (pátera 3 de barniz negro) (Museo Histórico de Baena).

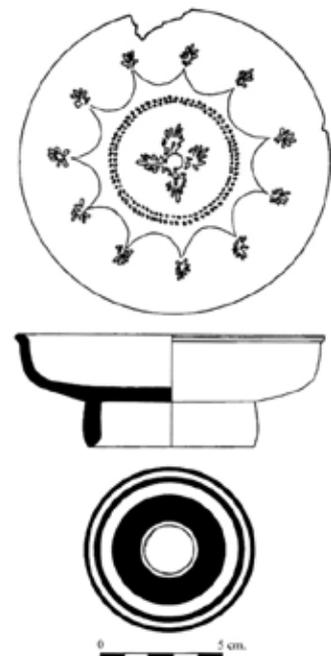


Cerámica griega (pátera 2 de barniz negro) (Museo Histórico de Baena).



Kylix de barniz negro (Museo Histórico de Baena).

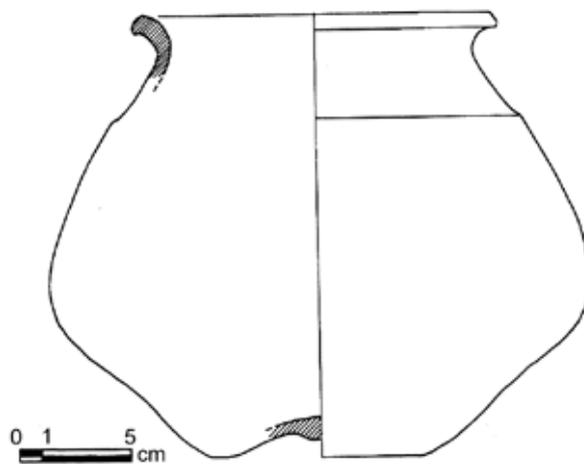
Cerámicas ibéricas: Se conoce un buen número de este tipo de piezas que se utilizaban como contenedores cinerarios, guardándose en ellos los restos cremados de los difuntos. La tipología es muy variada, desde formas abiertas de perfil globular a otras cerradas. Sus formas son habitualmente constantes existiendo algunas imitaciones de tipos mediterráneos tradicionales y, en particular, derivaciones de vasos autóctonos que se remontan a etapas anteriores. Pueden estar decoradas o no con diversos motivos geométricos de bandas, círculos, etc. y casi siempre con el color rojo como predominante. Piezas muy similares y otras se recuperaron en las necrópolis de Almedinilla donde se establecieron varios grupos y dentro de ellos diversos tipos y variantes (Vaquerizo, 1988–89). Estas urnas solían taparse con unas piezas a modo de cuencos o platos que son muy abundantes.



Dibujo de otra pátera (1) de barniz negro (según Sierra).



Conjunto de urnas cinerarias y cuencos-tapadera pertenecientes a diferentes tumbas ibéricas (Museo Histórico de Baena). Dibujo de una urna cineraria (según Quesada) (Museo Histórico de Priego).



Dibujo de una urna cineraria (según Quesada) (Museo Histórico de Priego).

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO, M. (1983a): “Pilares–estela ibéricos”. *Homenaje al Prof. Martín Almagro Basch* III. Madrid, 7–20.
- (1983b): “Pozo Moro. El monumento orientalizante, su contexto sociocultural y sus paralelos en la arquitectura funeraria ibérica”. *Madriditer Mitteilungen* 24, 178–293.
- (1993–94): “Ritos y cultos funerarios en el mundo ibérico”. *Anales de Prehistoria y Arqueología* 9–10, 107–133.
- ALMAGRO, M. y TORRES, M. (2010): *La escultura fenicia en Hispania. Bibliotheca Archaeologica Hispana* 32. Madrid.
- BELÉN, M.^a y ESCACENA, J. L. (1992): “Las necrópolis ibéricas de Andalucía Occidental”. *Congreso de Arqueología Ibérica.: Las Necrópolis. Serie Varia*, 11. Madrid, 509–531.
- BERNIER, J. (1979): *Córdoba. Tierra Nuestra*. Córdoba.
- BERNIER, J.; SÁNCHEZ, C.; JIMENEZ, J. y SÁNCHEZ, A. (1981): *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*. Córdoba.
- BLÁNQUEZ, J. (2001): “El paisaje funerario ibérico: propuestas renovadas de estudio”. *Arqueología funeraria: las necrópolis de incineración*. Cuenca, 91–139.
- BLÁNQUEZ, J. y ROUILLARD, P. (1997): “El vaso griego en los ritos funerarios”. *Los Íberos. Príncipes de Occidente* (Catálogo de la Exposición). Barcelona, 121–123.
- BLÁZQUEZ, J. M.^a (1977): “El simbolismo funerario del huevo y la granada en las antiguas religiones mediterráneas”. *Imagen y Mito. Estudios sobre religiones mediterráneas e ibéricas*. Madrid, 69–98.
- (1983): *Primitivas religiones ibéricas, II. Religiones prerromanas*. Madrid.
- BONET, H. e IZQUIERDO, I. (2001): “Vajilla ibérica y vasos singulares del área valenciana entre los siglos III y I a.C.”. *Archivo de Prehistoria Levantina* XXIV, 273–313.
- CHAPA, T. (1985): *La escultura ibérica zoomorfa*. Madrid.
- (1986): *Influjos griegos en la escultura zoomorfa ibérica*. Iberia Graeca. Serie Arqueológica, nº 2. Madrid.
- CHAPA, T. y PEREIRA, J. (1992): “La necrópolis de Castellones de Ceal (Hinojares, Jaén)”. *Congreso de Arqueología Ibérica.: Las Necrópolis. Serie Varia*, 11. Madrid, 431–454.
- (1994): “Las etnias prerromanas del sureste: problemas de su comprobación arqueológica”. *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba 1992). Historia Antigua*. Córdoba, 89–105.
- COBOS, J. y LUQUE, F. (1990): *Exvotos de Córdoba*. Córdoba.
- CORZO, R. y TOSCANO, M. (1992): *Las vías romanas de Andalucía*. Sevilla.
- ESCACENA, J. L. (1987): “El poblamiento ibérico en el Bajo Guadalquivir”. *Actas de las I Jornadas del Mundo Ibérico (Jaén, 1985)*. Jaén, 271–297.
- ESCACENA, J. L. y BELÉN, M.^a (1994): “Sobre las necrópolis turdetanas”. *Homenaje al Prof. Presedo*. Sevilla, 237–265.
- GARCÍA–GELABERT, M.^a. P. y BLÁZQUEZ, J. M.^a. (2007): “El significado del ciervo entre los pueblos protohistóricos de la península ibérica”. *Lucentum* XXVI, 83–114.
- GRACIA, F. (1998): “Arquitectura y poder en las estructuras de doblamiento ibéricas. Esfuerzo de trabajo y corveas”. *Actas del Congreso Internacional Los Iberos Príncipes de Occidente. Las estructuras de poder en la sociedad ibérica, Saguntum Extra–1*, 99–113.
- GRACIA, F.; MUNILLA, G.; RIART, F. y GARCÍA, O. (2000): *El libro de los íberos. Viaje ilustrado a la cultura ibérica*. Tarragona.
- GUTIÉRREZ, L. M.^a, IZQUIERDO, I. y ROYO, M. A. (2001): “El monumento funerario de Giribaile. Imagen del poder de los príncipes iberos”. *Revista de Arqueología* 239, 24–33.
- IZQUIERDO, M.^a I. (1997): “Granadas y adormideras en la cultura ibérica y el contexto del Mediterráneo antiguo”. *Pyrenae* 28, 65–98.
- (2000): *Monumentos funerarios ibéricos: los pilares–estela*. Valencia.
- LEÓN, P. (1997): “La escultura”. *Los Íberos. Príncipes de Occidente* (Catálogo de la Exposición). Barcelona, 153–169.
- (1998): *La sculpture des ibères*. París.
- MALUQUER, J., PICAZO, M. y RINCÓN, M. A. del (1981): *La necrópolis ibérica de La Bobadilla (Jaén). Andalucía y Extremadura*. Barcelona, 1–52.

- MARCOS, A. y VICENT, A.M^a. (1983–84): “La necrópolis ibero-turdetana de Los Torviscales, Fuente Tójar”. *Novedades de Arqueología Cordobesa. Exposición “Bellas Artes 83”*. Madrid, 11–23.
- MATA, C., BADAL, E., BONET, H., COLLADO, E., FABADO, F. J., FUENTES, M., IZQUIERDO, I., MORENO, A., NTINO, M., QUIXAL, D., RIPOLLÈS, P. P. y SORIA, L. (2010a): “Comida para la eternidad”. *Saguntum. Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia, Extra 9*, 277–286.
- (2010b): “Flora Ibérica. De lo real a lo imaginario”. *Servicio de Investigación Prehistórica del Museo de Prehistoria de Valencia, Trabajos Varios 11*. Valencia.
- MELCHOR, E. (1995): *Vías romanas de la provincia de Córdoba*. Córdoba.
- MORENA, J. A. (1997): “Los santuarios ibéricos de la provincia de Córdoba”. *Espacios y lugares culturales en el mundo ibérico. Quaderns de Prehistoria i Arqueologia de Castelló 18*, 269–295.
- (2004): “Tres nuevos bóvidos ibéricos en piedra procedentes del valle del Guadajoz”. *Romvlla 4*, 7–36.
- (2011): “Una nueva visión del santuario periurbano de Torreparedones (Baena, Córdoba) ¿Hombres o Dioses? Una nueva mirada a la escultura del mundo ibérico. Madrid, 239–257.
- (2012): “Ciudades antiguas del valle del Guadajoz. El *oppidum ignotum* del Cerro de los Molinillos”. *Ituci 2*, 22–37.
- MORENA, J. A. y GODOY, F. (1996): “Tres esculturas zoomorfas inéditas de época ibérica en el Museo Arqueológico de Córdoba”. *Madrider Mitteilungen 37*, 74–85.
- MORENA, J. A. y RODERO, S. (2006): “Nuevos hallazgos escultóricos de época ibérica en la provincia de Córdoba”. *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a Dña. Pilar León I*. Córdoba, 25–46.
- MORET, P. (1996): “Un monument funéraire au Cerro de Minguillar (Baena, Cordoue)”. *Revista de Estudios Ibéricos 2*, 207–212.
- MURILLO, J. F. (1994): *La Cultura Tartésica en el Guadalquivir Medio. Ariadna 13–14*. Córdoba.
- MURILLO, J. F.; QUESADA, F.; VAQUERIZO, D.; CARRILLO, J. R. y MORENA, J. A. (1989): “Aproximación al estudio del poblamiento protohistórico en el sureste de Córdoba: Unidades políticas, control del territorio y fronteras”. *III Coloquio Internacional de Arqueología Espacial (Teruel, 1989). Arqueología Espacial*, 13. Teruel, 151–172.
- PAGE, V. (1984): *Imitaciones de influjo griego en la cerámica ibérica de Valencia, Alicante y Murcia*. Iberia Graeca, Serie Arqueológica, 1, Madrid.
- PÉREZ, J. y BELLARD, C. (2004): “Imitaciones de vasos plásticos en el mundo ibérico”. *La vajilla ibérica en época helenística (siglos IV–III al cambio de era)*. Madrid, 31–48.
- PRADOS, L. (2004): “Un viaje seguro: las representaciones de pies y aves en la iconografía de época ibérica”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UAM 30*, 91–104.
- QUESADA, F. (1992): *Arma y símbolo: la falcata ibérica*. Alicante.
- (1997a): “Armas para los muertos”. *Los Íberos. Príncipes de Occidente* (Catálogo de la Exposición). Barcelona, 125–131.
- (1997b): *El armamento ibérico. Estudio tipológico, geográfico, funcional, social y simbólico de las armas en la Cultura Ibérica (siglos VI–I a. C.)*. *Monographies Instrumentum 3*. Montagnac.
- (2001): “Rellenando los mapas: nuevos conjuntos funerarios ibéricos con armas en la provincia de Córdoba”. *Antiquitas 13*, 71–101.
- (2008): “Entre bastetanos y turdetanos: arqueología ibérica en una zona de fronteras”. *I^{er} Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana. Serie Varia 9*. Madrid, 147–177.
- (2014): “Las necrópolis”. *FARMM. Fondo Arqueológico Ricardo Marsal Monzón*. Sevilla, 237–245.
- QUESADA, F. y MUÑIZ, I. (2010): “Conclusión: un drama en tres actos”. *Un drama en tres actos. Dos milenios de ocupación humana en el Cerro de la Cruz. Oikos 2*, 187–201.
- QUESADA, F.; MUÑIZ, I. y LÓPEZ, I. (2014): “La guerre et ses traces: destruction et massacre dans le village ibérique du Cerro de la Cruz (Cordoue) et leur contexte historique au II^e s. a. C.”. *La guerre et ses traces. Conflits et sociétés en Hispanie à l’époque de la conquête romaine (III^e–I^{er} s. a. C.)*. Bordeaux, 231–271.
- RODRÍGUEZ, S. y VÁZQUEZ, J. (1980): *Exvotos de Andalucía. Milagros y promesas en la religiosidad popular*. Sevilla.
- RÍSQUEZ, C. y MOLINOS, M. (2014): “Necrópolis ibéricas en el FARMM”. *FARMM. Fondo Arqueológico Ricardo Marsal Monzón*. Sevilla, 145–152.
- RUIZ, A. (1997): “Desarrollo y consolidación de la ideología aristocrática entre los iberos del sur”, *Coloquio Internacional Iconografía ibérica – Iconografía itálica: propuestas de interpretación y lectura (Roma 1993)*. Roma–Madrid, 61–72.
- RUIZ, A. y MOLINOS, M. (1984): “Poblamiento ibérico de la Campiña de Jaén”. Análisis de una ordenación del territorio”. *Primeras Jornadas de Metodología de Investigación Prehistórica (Soria 1981)*. Madrid, 421–429.

- SALINAS, M. (2010): "Sobre algunas especies animales en el contexto de las religiones prerromanas de *Hispania*". *Paleohispánica* 10, 611–628.
- SÁNCHEZ, A. y HURTADO DE MOLINA, J. (1994): *Torreones y fortificaciones en el Sur de Córdoba*. Córdoba.
- SÁNCHEZ, J., y QUESADA, F. (1992): «La necrópolis ibérica del Cabecico del Tesoro (Verdolay, Murcia)». *Congreso de Arqueología ibérica. Las necrópolis*. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 349–397.
- SANTONJA, M. (1992): "Problemática de los enterramientos infantiles en las necrópolis de El Cigarralejo, Pozo Moro y Los Villares". *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología* 32, 37–39.
- SIERRA, M. (2003): "Un lote de armas procedente de la necrópolis ibérica de Torre Morana (Baena, Córdoba)". *Gladius* XXIII, 71–110.
- SIERRA, M. y PÉREZ, F. (2002): "Nuevas aportaciones al estudio del armamento ibérico en la provincia de Córdoba". *Antiquitas* 14, 21–33.
- URREA, J. (2007): "Los ritos funerarios: Iberia y Grecia. El uso del vino en el mundo antiguo: un ejemplo en una tumba hallada en la necrópolis ibérica de Lorca". *Alberca* 7, 25–53.
- VALVERDE y PERALES, F. (1903): *Historia de la Villa de Baena*. Toledo.
- VAQUERIZO, D. (1986): "La muerte en el mundo ibérico cordobés: la necrópolis de Los Torviscales (Fuente Tójar)". *Revista de Arqueología* 63, 41–49.
- (1988): *Aproximación al fenómeno de la cultura ibérica en el sureste de la actual provincia de Córdoba: el yacimiento del Cerro de la Cruz (Almedinilla)*. Córdoba.
- (1988–89): "Ensayo de sistematización de la cerámica procedente de las necrópolis de Almedinilla, Córdoba". *Lucentum* VII–VIII, 103–132.
- (1990a): "Armas de hierro de raigambre meseteña en la necrópolis de Los Collados (Almedinilla, Córdoba)". *Necrópolis Celtibéricas II. Simposio sobre los Celtiberos*. Zaragoza, 225–230.
- (1991): "La plena época de la cultura ibérica en la Campiña de Córdoba. Testimonios arqueológicos". *II Encuentros de Historia Local. La Campiña* I. Córdoba, 81–100.
- (1993): "Las necrópolis ibéricas de Almedinilla (Córdoba): su interpretación en el marco sociocultural de la antigua Bastetania". *Actas del I Coloquio de historia Antigua de Andalucía (Córdoba, 1988)* I. Córdoba, 249–264.
- (1994): "Muerte y escultura ibérica en la provincia de Córdoba. A modo de síntesis". *Revista de Estudios Ibéricos* 1, 247–289.
- (1999): *La cultura ibérica en Córdoba. Un ensayo de síntesis*. Córdoba.
- VAQUERIZO, D.; QUESADA, F.; MURILLO J. F.; CARRILLO, J. R. y CARMONA, S. (1994): *Arqueología Cordobesa. Almedinilla*. Córdoba.
- VAQUERIZO, D.; QUESADA, F. y MURILLO J. F. (2001): *Protohistoria y Romanización en la Subbética Cordobesa. Una aproximación al desarrollo de la Cultura ibérica en la actual provincia de Córdoba*. Sevilla.
- VICENT, A. M^a. (1982–83): "Tres esculturas íbero-turdetas de cérvidos procedentes de Baena (Córdoba)". *Cordoba Archaeologica* 12, 15–25.

TRES ESCULTURAS SEDENTES HALLADAS EN EL YACIMIENTO DE TORREPAREDONES (BAENA, CÓRDOBA)

CARLOS MÁRQUEZ MORENO

*Catedrático de Arqueología
(Universidad de Córdoba)*

En un trabajo anterior, publicado en esta misma revista (Márquez, 2013), comenzamos a analizar las características generales del ciclo escultórico localizado en el foro del yacimiento de Torreparedones, del que destacábamos el hecho de estar formado por piezas de tamaño mayor que el natural y el estar labradas todas ellas en mármol.

Similares características tienen las nuevas esculturas aparecidas en la Curia de la colonia *Ituci Virtus Iulia*. Se trata de tres figuras sedentes, una femenina y dos masculinas, hechas en dos bloques cada una de ellas y con las extremidades elaboradas en pieza aparte. Aunque no aparecieron con sus respectivas cabezas, veremos más tarde cómo podemos vincular las dos esculturas masculinas con los retratos de Augusto y Claudio conocidos (Márquez, 2012 y 2014).

Las tres piezas están hechas en el mismo tipo de mármol; se trata de una variedad cuya cantera de origen todavía no se conoce aunque se presume que es de la zona de Sierra Morena. Los pies y los brazos están hechos en pieza aparte y elaborados en mármol portugués de las canteras de Estremoz.

Las tres piezas aparecieron, como digo, en el interior de la Curia de Torreparedones, y en concreto en su lado occidental: evidencias diversas nos indican que fueron trasladadas a esta zona desde el lugar de ubicación original por circunstancias que desconocemos pero que bien pudiera ser para salvarlas de algún tipo de peligro. Se encontraron desmontadas y colocadas una junto a las otras.



Figura femenina sedente. Parte superior.

FIGURA FEMENINA SEDENTE

Ataviada a la griega, el manto le cae por la espalda y por el hombro izquierdo, cubriendo las piernas dejando ver el final de la túnica (*“chitón”*); dicha túnica es la que viste en el fragmento superior, con una cinta debajo del pecho que crea el característico *apoptygma*; los pliegues del pecho adoptan una forma en V; la anatomía, sin embargo, es claramente reconocible bajo la túnica. Su brazo derecho nos permite ver la botonadura de la túnica. La figura despega de forma ostensible el brazo

derecho mientras que el izquierdo parece estar pegado al hombro, al menos en la parte que se conserva. Piernas algo abiertas y en paralelo, más adelantado el pie izquierdo que el derecho. La figura se calza con sandalias. La parte inferior de la pieza deja apreciar parte de lo que parece un trono donde está sentada.

El tipo es bien conocido en el imperio y representa a diosas o bien a emperatrices asimiladas a alguna divinidad o virtud imperial (Garriget, 2001: 75–77; Rodríguez Oliva, 2009: 90 ss.). Adoptan una vestimenta a la griega, con *chiton* y el *hymation*. Los modelos últimos de estas representaciones pueden encontrarse en las diosas entronizadas mediterráneas. En época romana el tipo sirvió para representar a diosas como Ceres, a personificaciones y deidades menores y a damas y mujeres de rango imperial. En la península ibérica ha aparecido un buen número de estatuas femeninas sedentes como la Ceres de Mérida, tres sedentes en Cártima (Málaga) y otras tres en la provincia de Córdoba, una en la capital y otras dos procedentes del Cerro del Minguillar en Iponuba (Baena, Córdoba). También en *Baelo Claudia* apareció la estatua de culto de uno de sus templos que representa a Juno. En la mayoría de las ocasiones se representa a la emperatriz Livia divinizada; como veremos más adelante, también pudiera tratarse de dicha emperatriz en el caso que nos ocupa. Finalmente hemos de reseñar una sedente que ha sido identificada como la diosa Juno aparecida en Regina, Casas de Reina (Badajoz) pero que formaba parte de la provincia Bética en época romana.



Figura sedente femenina. Parte inferior.



Figura togada sedente. Parte inferior. En ella se aprecia el orificio para el ensamblaje.

FIGURA TOGADA SEDENTE

La toga cubre toda la espalda y cae por el hombro izquierdo del personaje, tapando dicho hombro, cayendo entre las piernas después de cubrir la pierna izquierda; la lacinia se puede ver entre los dos pies (elaborados en pieza aparte) de la pieza. El brazo izquierdo ha desaparecido y sólo se conserva el hombro, cubierto en parte por la toga; dicho brazo se remataría con el antebrazo que iría en pieza aparte; en el pecho de la pieza se deja ver la túnica con unos pliegues en forma de “U” muy señalados y pegados unos a otros. La espalda tiene labrados, de forma muy sucinta, los pliegues de la toga. La pierna izquierda se adelanta respecto a la derecha y el escultor marca de forma considerable los pliegues de la toga en

forma de anillos diagonales y paralelos. Está calzado con el *calceus patricius*.

En general, el tratamiento de los pliegues es bastante duro y nunca pierden un aspecto rígido que se observa perfectamente en la pesadez con que cae la toga entre las piernas. Los pliegues sobre el pecho, muy juntos y en paralelo, adoptan una sección semicircular con pocos ángulos y dobleces; se trata de una forma muy colorista de representar la túnica que tiene en el primer cuarto del siglo I de C. algunos interesantes paralelos; así por ejemplo un ejemplar conservado en el Museo Arqueológico de Córdoba (López, 1998: cat. 4, 29 ss; lám. V; Baena, 2009: 241, fig. 329) fechado en el primer cuarto de siglo de nuestra era; con el que comparte además un uso destacado del trépano. Ese mismo gusto por los pliegues semicirculares y concéntricos se observa en un togado capitevelato del mismo museo (Baena, 2009: 241, fig. 331; Peña, 2011: cat. 1, 300 y 399).

Es interesante hacer algunos comentarios sobre la técnica de esta pieza; además de la dureza de la labra de los pliegues, suficientemente demostrada en la escasa naturalidad que se da a la caída de los mismos en el caso de las piernas y los que caen de su hombro izquierdo, hay que señalar el poco grosor que se le ha dado al perfil del torso; del mismo modo, el brazo izquierdo está labrado en pieza aparte. Todo ello no es sino reflejo de una escasa y rudimentaria técnica por parte del taller de escultura al que se encargara la pieza; el hecho de estar labrado en dos piezas es normal en este tipo de sedentes, pero lo señalado más arriba denota una bisonería en la pericia que desaparecerá en el caso de los otros dos sedentes aquí analizados.



Figura togada sedente. Parte superior.



Figura togada sedente. Parte superior.

FIGURA TOGADA SEDENTE

La toga cubre toda la espalda y cae por el hombro izquierdo del personaje tapando dicho hombro y el brazo y formando el umbo por debajo del ombligo; el *balteus*, cruzando el vientre, forma una bolsa en forma de “U” encima del pie izquierdo a la altura del muslo y vuelve en su recorrido hasta terminar entre las piernas del personaje. El brazo izquierdo cae y apoya el antebrazo en el trono. El arranque del hombro cae pegado al cuerpo pero no se conserva la pieza que debió de tener empotrada y que formaría el antebrazo. Las piernas están abiertas y se adelanta ligeramente la derecha. El personaje va calzado con *mulleus*.

Sin lugar a dudas el trabajo del escultor es muy notable, destacando el tratamiento dado al torso de la figura que deja ver la anatomía del personaje debajo de la túnica y también en las piernas bajo la toga. La representación de togados sedentes, como indica Goette (1989: 75 ss.) obliga a unos pequeños cambios en la disposición de la toga, respecto al togado estante, lo que explicaría el dejar el pecho casi al descubierto.

Ya podemos comprobar las diferencia de técnica y, en consecuencia de estilo, que tenemos en este sedente: la caída de los paños es muchísimo más natural y orgánica que la que teníamos en el caso del otro sedente masculino, fruto de un mejor conocimiento y destreza mostrados por los escultores. Por otro lado, la túnica deja ver perfectamente la anatomía del pecho del personaje y el lateral no es tan estrecho como vimos antes, dándole a su anatomía un viso real de verosimilitud; algo parecido podemos decir de los pliegues de la toga que caen delante de sus piernas. Por todo ello, esta pieza debe ser considerada posterior al sedente anterior sin ningún género de dudas y más cercano en el tiempo a la figura femenina que a la otra masculina.

Una aproximación cronológica a esta pieza vendría dada por el tratamiento de la túnica, característica del periodo claudio. Como paralelo proponemos el colosal hallado por Ivo de la Cortina en Itálica (Baena, 2009: 245 ss., fig. 335; León, 1995: cat. 15) donde se observa que el tratamiento de los paños del pecho es diametralmente distinto a lo visto para la pieza anterior, destacando en este caso la preponderancia de la anatomía que se deja traslucir bajo la túnica frente al plegado; pequeños surcos van diseñando el tejido sobre el pecho y tórax dejando traslucir de forma destacada el ombligo.

Una vez analizadas las características de estas piezas debemos de pasar a identificar a los personajes que representaron; ya dijimos que en el caso de la figura femenina contamos con abundantes paralelos que nos indican que representaría a la emperatriz Livia o bien a alguna diosa o alguna de las virtudes que a Livia se vinculaban; sin contar con más datos, la cautela debe prevalecer y no ir más allá.

No es muy habitual encontrar togados sedentes en la escultura romana de época imperial. Pero sabemos que por lo general aparecen en ámbito funerario, representando a magistrados (Goette, 1990: 75-79); en cualquier caso debemos de desechar la idea de que se trate de un personaje particular: las dimensiones mayores que el natural y el hecho de estar localizado en el foro son circunstancias que eliminan por completo esa posibilidad.



Figura togada sedente. Parte inferior.



Pies calzados con el "mulleus".

La segunda y única opción que debemos barajar es entonces la representación de un emperador. Y es en este frente donde localizamos algunos posibles paralelos; en algún caso vemos a los emperadores ejerciendo diversas funciones, mientras se encuentran sentados (Goette, 1990: M-51 y M-62). Pero todos estos ejemplares se documentan en relieves y casi nunca en bulto redondo.

Finalmente, la tercera opción que debemos barajar para nuestra escultura es vincularla a un tipo conocido hasta la actualidad casi exclusivamente a través de la numismática (Bergmann, 1998: 107 ss., Lám. 20,3). Me refiero al tipo *DivusPater*. Efectivamente, conocemos a través de algunas monedas, la forma de representar al emperador Augusto ocho años después de su muerte. Se trata de un sestercio acuñado en el año 22 en el que aparece el emperador vestido con la toga y túnica, un largo cetro que sostiene con el brazo izquierdo y un ramo en la mano derecha; el brazo derecho va en paralelo a la pierna. La figura adelanta la pierna izquierda y se sienta sobre un trono, frente a lo que parece un altar. La cabeza va coronada con la corona radiada. En la leyenda, se lee *AugustusDivusPater*. La crítica es unánime al referirse al modelo de esta figura: se trata de una escultura en bronce que fue colocada en las inmediaciones del teatro de Marcelo en Roma por parte de Livia y Tiberio. Las fuentes añaden, además, el escándalo que representó el hecho de encabezar Livia la inscripción conmemorativa y no el emperador que fue el segundo después de su madre¹. Lamentablemente no tenemos más datos sobre la ubicación de esta escultura que la que nos indican las fuentes: alrededor del teatro de Marcelo.

Pues bien, si vemos que la cabeza de este emperador va cubierta en la moneda con la corona radiada, ello nos trae a la mente una característica que vimos en el retrato de Augusto aparecido también en el edificio de la Curia: si bien el rasgo que más define este retrato es el de la idealización dando al personaje un marcado carácter atemporal, no es menos notable que la otra característica principal del retrato sea el carácter provincial del taller que lo elaboró: cuestiones como el nulo tratamiento dado a las mejillas (ni tan siquiera a la frente), el hecho de no vaciar la parte posterior de las orejas y la falta de simetría de las mismas, son argumentos que abundan en esta segunda característica; pero además, este escueto modelado de las mejillas es seña característica del periodo tiberiano (León, 2001: 246). Llama la atención la presencia de siete orificios con restos metálicos en su interior que tiene el cráneo justo en la zona interna de la corona de hojas de encina. Con toda probabilidad se trate de la huella de la corona radiada que debió tener este ejemplar en el interior de la corona de encina y que no es más que el trasunto de la *consecratio* dictada por el Senado, considerando a partir de ese momento a *divusAugustus* como un nuevo dios del panteón estatal romano (Bergmann, 1998: 118 ss.) Un escaso número de retratos a partir del fallecimiento del emperador muestran unas huellas idénticas o parecidas (Boschung, 1993: cat. 81 y 203; Bergmann, 1998: 12, lám. 24, 1-6) Obviamente, es menor el número de ejemplares que cuentan con restos de las dos coronas, la de encina y la radiada; ejemplo paradigmático de esta composición es el relieve de Rávena (Rose, 1997: cat. 30, lám. 98 y 99; Boschung, 1993: cat. 158, 174, lám. 160, 3-4; 216,2; 222,1; Bergmann, 1998: 110, lám. 23). Además de dicho relieve, los ejemplos que conocemos se reducen a una cabeza de Saintes (Boschung, 1993: cat. 81, 184 s, lám. 123 y 224-2; Bergmann, 2010: cat. 10, 286 s.), otra conservada en el Museo Cívico de Vicenza (Boschung, 1993: cat. 203, 191, lám. 125; Bergmann, 2010: cat. 14, 289) y probablemente un retrato de Luni y otro de Minturno (Bergmann, 1998: 112 lám. 24, 4; nota 692), Birgit Bergmann amplía este catálogo al que une una pieza de París (Bergmann, 2010: cat. 7, 284 s.).

Vimos en la descripción de la pieza que, además de los orificios arriba comentados, cuenta con uno en el eje de la corona cívica. Habría entonces que buscar otra solución que puede estar presente en el ya mencionado relieve de Rávena donde *DivusAugustus* lleva en su cabeza la doble

¹ F. Praen: "Sig(num) divo Augusto patri ad theatrum Marc(elli) Iulia Augusta et Ti Augusto dedicaverunt"; Tac. Ann. 3,64; CIL VI, 32344=CFA 12).

corona (de encina y la radiada) y justo en el eje de la corona cívica se observan restos de lo que sería una estrella (Boschung, 1993 cat. 158, 174 lám. 160, 3.4; 216,2; 222,1; Rose, 1997: láms. 98 y 99); se trata, efectivamente, de la estrella que simboliza el *sidusIulium*, la cometa que surgió en el cielo de Roma en el mes de julio del año 44 a. de C. como símbolo del ascenso del alma de César al cielo (Plinio NH, II, 94; Suetonio, *DivusIulius*, 78,2; Schilling, 1954: 320–323; Weinstock, 1976: 370–384; Sauron, 1994: 157–158).

Muy posiblemente tenga que verse en la cabeza de Baena esta misma estrella y ya no sólo por el orificio donde iría encajada sino también por ir acompañada, como en el relieve de Rávena, de la doble corona, la cívica y la radiada. Y de ahí le viene a la cabeza de Baena su excepcionalidad, en el hecho de ser la única cabeza conservada en bulto redondo, de la que yo tenga conocimiento, que además de la doble corona llevaría un aplique metálico con la estrella encima de su frente. Esta triple representación formada por las dos coronas y la estrella, sólo la conocemos en plástica en el relieve de Rávena ya citado y en un camafeo conservado en San Petersburgo (Bergmann, 1998: 108 lám. 22,3.). Indudablemente en la representación de Rávena, la presencia de dicha estrella añade más valor a la doble corona ya reseñada y lanza el mensaje de divinidad indiscutible y doblemente señalada hacia quien la ostenta, en este caso *divusAugustus*. Lo mismo puede decirse y, en consecuencia, aplicarse, al retrato bético.

Pues bien, una vez analizado en profundidad este retrato, parece fuera de toda duda que esta cabeza formó parte del sedente que estamos analizando. Las dimensiones parecen encajar y el tipo del retrato cuadra mejor que ningún otro en el sedente. Si nuestra hipótesis es válida, nos encontraríamos ante el único ejemplar (si exceptuamos el otro sedente que apareció junto al aquí analizado) del tipo *DivusPater* conocido en bulto redondo; es cierto que este tipo aparece no sólo en los sestercios tiberianos del año 22 antes mencionados; contamos con un relieve procedente del Arco de Constantino en el que se aprecia una escena de varios togados en los *rostra* del Foro Romano, donde se aprecian sendos sedentes enmarcando la escena que representarían a las estatuas de Adriano y Marco Aurelio (Goette, 1989: 78, lám. 29, 1y 2).

Respecto al otro sedente, su calzado militar viene en nuestra ayuda para su reconocimiento; vemos que, aunque va vestido con la toga (que teóricamente exigiría un *calceuspatricius* para quien la llevase), en el caso de este sedente va con el calzado militar por antonomasia: el *mulleus*, algo totalmente anómalo en la escultura romana; dicho calzado va en consonancia con los representados con la vestimenta militar pero nunca con un togado.

Sin embargo sabemos que hubo un emperador, miembro de la dinastía julio-claudia, al que siempre se le ha vinculado con el ejército; se trata de Cayo César Germánico, también conocido como Calígula (diminutivo de *caligae*, sandalia usada por los legionarios). Pues bien, una figura sedente, en este caso semidesnuda apareció en Nemi, también con calzado militar (*caligae*), por lo que probablemente estemos ante el mismo personaje representado (Ghini, 2011). Si esta idea es razonable, debemos vincular este sedente con la otra cabeza aparecida en el yacimiento de Torreparedones que, aunque representa al emperador Claudio, se ve claramente que ha sido reelaborada de un original retrato de Calígula, algo por otro lado muy común y que se observa en otros ejemplos hispanos.

Esta escultura estaría copiando en parte a la anterior, aunque sólo en parte porque no creo posible que en principio el retrato de Calígula contase con la corona radiada. El fallecimiento rápido de este emperador que sólo reinó 4 años hizo que la *Colonia ItuciVirtus Iulia* aprovechara su retrato transformándolo en un Claudio al inicio de su principado, coronándolo con la corona radiada una vez que alcanzó la Apoteosis tras su muerte por parte del Senado.

BIBLIOGRAFÍA

- BAENA, L. (2009): "Estatuas togadas y femeninas vestidas" en P. León (coord.) *Arte romano de la Bética. Escultura*, Sevilla 235–276.
- BERGMANN, M. (1998): *Die Strahlen der Herrscher. Theomorphes Herrscherbild und politische Symbolik im Hellenismus und in der römischen Kaiserzeit*. Mainz am Rhein.
- BERGMANN, B. (2010) *Der Kranz des Kaisers. Genese und Bedeutung in römischer Insignie*, Berlin.
- BOSCHUNG, D. (1993): *Die Bildnisse des Augustus*. Berlin.
- CASTILLO, E. y RUIZ NICOLI, B. (2007): "Iponuba y su conjunto escultórico de época julio-claudia" *Romula* 7, 149–186.
- GARRIGUET, J. A. (2001): *La imagen del poder imperial en Hispania. Tipos estatuarios*. Murcia.
- GHINI, G. (2011): "Una statua marmorea maschile recuperata dalla Guardia di Finanza e un impianto residenziale nel territorio nemorese" *Lazio e Sabina* 8, 2011, 277–288.
- GOETTE, H. R. (1990): *Studien zur römischen Togadarstellung*, Mainz am Rhein.
- LEÓN, P. (1995): *Esculturas de Itálica*. Sevilla.
- (2001): *Retratos romanos de la Bética*. Sevilla 2001.
- LÓPEZ, I. (1998): *Estatuas togadas y estatuas femeninas vestidas de colecciones cordobesas*, Córdoba.
- MÁRQUEZ, C. (2012): "Dos nuevos retratos de Augusto en la provincia de Córdoba" *Romula* 11, 205–221.
- (2013): "La función de la escultura en una ciudad romana" *Ituci* 3, 20–28.
- (2014): "El programa iconográfico del foro" en C. Márquez *et al.*, *Torreparedones – Baena, Córdoba – Investigaciones arqueológicas 2006–2012*. Baena 87–97.
- PEÑA, A. (2011): "Estatua masculina togada capitevelato" en *Catálogo de la Exposición Córdoba Reflejo de Roma*, Córdoba.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (2009): "Las estatuas de culto y las de lugares públicos" en P. León (coord.) *Arte romano de la Bética. Escultura*, Sevilla, 76–109.
- ROSE, Ch. (1997): *Dynastic commemoration and imperial portraiture in the Julio-claudian period*, New York.
- SAURON, G. (1994): *Quis deum? L'expression plastique des idéologies politiques et religieuses à Rome*. BEFAR 285, Roma.
- SCHILLING, R. (1954): *La religion romaine de Vénus depuis des origines jusqu'à temps d'Auguste*, BEFAR 178, Paris.
- WEINSTOCK, ST. (1971): *Divus Iulius*. Oxford.

A PROPÓSITO DE UNA VASIJA INÉDITA DE LA EDAD DEL BRONCE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUQUE (CÓRDOBA)

F. M. LEÓN CRUZ

Director del Museo Municipal de Luque

J. J. RAFAEL PENCO

IES Luis Carrillo de Sotomayor

INTRODUCCIÓN

Cuando estudiamos las comunidades prehistóricas en la Subbética Cordobesa llama la atención el exhaustivo análisis que se ha realizado de las primeras sociedades productoras que habitaron en esta zona de Andalucía, evidencia ésta que queda atestiguada por la ingente bibliografía que existe al respecto y a la que nosotros mismos hemos contribuido con diversas publicaciones (León, 2013; León *et al.*, 2014; Rafael, 1998; Rafael, 2011). Esta particularidad no es extraña si tenemos en cuenta la cantidad de yacimientos que albergan restos de las sociedades neolíticas. Sin embargo, cuando de lo que se trata es de abordar el estudio de las comunidades que vivieron en esta región durante la Edad de los Metales y, más concretamente, a lo largo de la Edad del Bronce, el registro arqueológico y por ende, el bibliográfico, se nos presentan menos generosos.

Abordamos en este trabajo el análisis de una pieza que por sus características morfológicas, como intentaremos demostrar, puede adscribirse crono-culturalmente a la Edad del Bronce.

Las circunstancias concretas en las que ha sido hallada la misma nos son, en parte, desconocidas ya que, según parece, apareció asociada a algunas piedras de tamaño medio que podrían ser consideradas como parte de una estructura funeraria, de manera que nuevamente el mérito de que no se haya perdido debemos atribuirlo, casi en su totalidad, al buen hacer del Museo de Luque que, como viene sucediendo en los últimos años, termina siendo el depositario de piezas de excepcional valía arqueológica como ésta que nos ocupa. El Museo sigue trabajando con el fin de poder conocer los detalles de tal hallazgo, con el objetivo de acometer las gestiones oportunas en el caso de que fuera necesario.¹



Vaso cerámico carenado. Base redondeada.

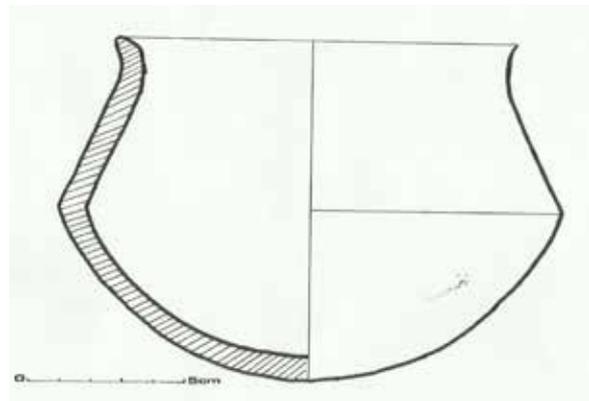
¹ Desde el Museo Municipal “*Luque Tierra de Fronteras*”, se viene realizando una ardua campaña de concien-

Al hablar de la Edad del Bronce conviene destacar que en toda la región son pocos los estudios rigurosos y sistemáticos que cuentan con una estratigrafía que nos permita intentar desentrañar las formas de vida y la evolución que experimentaron estas comunidades que marcan el inicio de la metalurgia. Una excepción, podemos considerar el trabajo realizado por López Palomo en Monturque (López Palomo, 1993) que ha permitido trazar una secuencia bastante completa que abarca desde finales del Calcolítico hasta el Bronce Final. El resto de intervenciones se reducen o bien a recogidas superficiales más o menos extensas (Murillo, 1990), con las consabidas limitaciones que ello conlleva, o bien se trata, como en este caso, de restos aislados, descontextualizados arqueológicamente que, como es obvio, aportan siempre un conocimiento limitado, haciendo muy difícil profundizar en la comprensión de esta etapa de la Prehistoria ya que apenas nos permiten esbozar una posible adscripción crono-cultural que, como se puede entender, no ayuda a conocer la evolución de estas primeras comunidades metalúrgicas.

Esta realidad nos ha llevado a realizar este trabajo bajo una doble intención; por un lado, con él tratamos de dar a conocer una nueva evidencia de la cultura material de la Edad del Bronce, intentando con ello contribuir, aunque sea modestamente, a un mayor y mejor conocimiento de esta etapa de la Prehistoria Reciente y por otro, se trataría de hacer hincapié en la necesidad de poner en marcha trabajos de investigación mucho más ambiciosos, que contribuyan a ampliar el conocimiento de estas comunidades sobre las que, como hemos advertido, existe un vacío considerable. A alcanzar este último objetivo podrían servir estudios minuciosos de algunos asentamientos que, a juzgar por la cantidad de restos materiales que han proporcionado las prospecciones superficiales que se han llevado a cabo en ellos, debieron tener una entidad considerable (por ejemplo la Mesa de Fuente Tójar) (Murillo, 1990).

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El material objeto de estudio se reduce a un solo vaso cerámico pero que, a diferencia de lo que sucede en otras ocasiones, en este caso, se ha conservado milagrosamente completo. Es un vaso que presenta ambas superficies (exterior e interior) con un acabado imposible de determinar, ya que se encuentran fuertemente concrecionadas. El desgrasante es medio y el fuego oxidante. El grosor podemos considerarlo, igualmente, medio (comprendido entre los 6 y los 12 mm) y el color marrón, tanto al exterior como al interior. Desde el punto de vista formal, se trata de un vaso que presenta una carena media-baja con un diámetro en el borde de 13,5 cm, siendo éste apuntado-redondeado y de orientación saliente. En la parte más ancha, que coincide con la carena, tiene una longitud de 16 cm., mientras que su altura no excede de los 13 cm. Este hecho nos permite definirlo más cercano a una *“fuente”* que a un *“vaso”* en sí, siguiendo la tipología utilizada en nuestro estudio (Schubart, 2004). La base es convexa o redondeada no apreciándose ningún tipo de decoración ni asociación pictórica.



Dibujo del vaso cerámico carenado.

ciación y colaboración entre la población local y la institución fruto de la cual es la recuperación de la pieza que presentamos en este trabajo. Esta pieza, junto a otras formarán parte de la Sala de Prehistoria que está próxima a su inauguración una vez terminen las labores de montaje de la misma.

El hecho de que se haya conservado completo, como hemos comentado, unido a las circunstancias que rodearon el hallazgo, nos ha llevado a considerar la posibilidad de que pudiera tratarse de un elemento material que formara parte de un ajuar funerario. Pensamos que podría pertenecer a una estructura funeraria modesta como por ejemplo una cista, compuesta por lajas de piedra, generalmente cuatro, que pueden estar trabajadas para que asienten entre sí y otra que hace las veces de cubierta. Igualmente, podría tratarse de alguna forma menos elaborada aún, consistente en realizar una fosa en el suelo y rodearla de piedras para delimitar el espacio de enterramiento. En este sentido, hemos de destacar la existencia de una estructura similar en el Laderón de Doña Mencía; un enterramiento individual que estaba asociado a un ajuar compuesto por un vaso cerámico carenado y un puñal que han sido adscritos culturalmente al Argar y, más concretamente, al Argar A tras ser fechados por radiocarbono (Sánchez, 1996). Estaríamos hablando, por tanto, casi con total seguridad, de un enterramiento individual, muy característico de las culturas de la Edad del Bronce que sustituyen los enterramientos colectivos, típicos del Calcolítico, asociados al mundo megalítico. No obstante, como no podía ser de otra manera a tenor de la información con la que contamos, todo lo dicho hasta el momento entra dentro de la especulación y debe ser considerado únicamente como una hipótesis de trabajo que esperamos, pueda confirmarse en futuros estudios.

Como hemos comentado con anterioridad no son muchas las evidencias materiales que existen en las Subbéticas Cordobesas sobre este periodo de la Prehistoria, lo que hace que nuestro hallazgo cobre mayor importancia, si cabe. Sin embargo, no es menos cierto que existen algunos restos materiales, cercanos a éste, y otros más alejados, cuyo análisis detallado nos permitirá contextualizarlo crono-culturalmente.

En primer lugar hemos de destacar algunos restos materiales hallados en la secuencia estratigráfica de Monturque, concretamente los relacionados con el nivel VII en el que encontramos algunas formas cerámicas que presentan carena media muy pronunciada (fig. 223: VII/51). Desgraciadamente, este estrato está mal definido al estar relacionado con una necrópolis formada por varias estructuras tumuliformes de manera que su composición y el material de relleno hacen difícil su ubicación cronológica, si bien este estrato se ha fechado hacia el 1600–1400 a.C. aunque con reservas (López Palomo, 1993).

En el Cerro del Castillo y en Zóñar, en Aguilar de la Frontera, se estudió un conjunto de materiales que por sus características han sido adscritos a un momento del Bronce. Entre ellos hemos de citar uno (fig. 13: 23) que presenta una carena media-baja, base redondeada, borde saliente, mayor anchura en la parte de la carena..., y aunque el cuenco en sí es de dimensiones considerables si lo comparamos con la pieza que nos ocupa (más de 28 cm de diámetro y unos 38 cm en el ancho de la carena), esta particularidad no es óbice, pensamos, para no incluirlo tipológicamente en el mismo grupo. Conviene aclarar que los autores lo asocian a formas carenadas típicas del bronce del suroeste (Ruiz y Murillo, 1992). Nosotros, sin embargo, tras analizar algunos restos hallados en las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, como veremos a continuación, consideramos, como más factible, establecer paralelos con el SE peninsular atendiendo no sólo



Vaso carenado. Asimetría de la carena.

a sus aspectos morfológicos sino también a una cierta dinámica espacial y cultural a partir de las evidencias arqueológicas de estas tres provincias.

Así, por ejemplo, hemos de hacer referencia a algunos restos procedentes de la Cueva del Canjorro en Jaén donde encontramos formas cerámicas con carena media en la fase II, asociadas a un contexto calcolítico. Esta asociación, en principio contradictoria según el argumento que planteamos, cobra sentido si tenemos en cuenta el carácter retardatario que caracteriza la secuencia cultural en este yacimiento. (Carrasco y Pachón, 1986). En la provincia de Granada se hallaron, en el yacimiento de la Quinta, en la vega granadina, asociadas a estructuras funerarias, restos cerámicos entre los que sobresale un vaso carenado, de carena media-baja, poco marcada al exterior, con una altura de 8,1 cm. La carena es saliente respecto al borde, presentando un diámetro de 11,4 cm y de 10,8 cm respectivamente. El galbo aparece ligeramente curvado, borde saliente y labio redondeado (Fresneda *et al.*, 1997-98, fig. 3: b).

Gran atención nos merecen los restos cerámicos procedentes de Cerro Berrueco (Medina Sidonia, Cádiz) procedentes del estrato II (fig.5: 3). Se trata de varios fragmentos que corresponden a parte de la carena, la base y el borde de un mismo vaso. Es interesante el hecho de que estas formas irrumpen sin que haya un sustrato previo que permita establecer una evolución interna de las mismas, lo que ha permitido considerar la posibilidad de que puedan ser la consecuencia de una posible influencia argárica en el SO peninsular (Escacena y Berriatua, 1985).

Junto a estas evidencias materiales que recogen formas cerámicas muy cercanas a la que presentamos en este trabajo, debemos hacernos eco de otros hallazgos que, al menos indirectamente, nos permiten enriquecer nuestro argumento inicial. Así, hemos de mencionar la existencia de materiales cerámicos que evidencian, a partir de los fragmentos conservados, formas carenadas variadas ya que se han podido documentar carenas medias, bajas... (Murillo, 1990). Estas formas aparecen en yacimientos como la Mesa de Fuente Tójar, en la que se han documentado vasos de superficies bruñidas y carenas medias; en la cueva de los Mármoles se ha documentado un vaso de carena baja que se puede adjudicar, según el autor, a cualquier momento de la Edad del Bronce; en el Pirulejo aparecieron, asociados a dos enterramientos, restos de un cuenco de carena muy baja; en Los Castillarejos se encontraron restos cerámicos entre los que destaca un fragmento de carena



Vaso cerámico carenado. Detalle del interior.

media junto a otras formas cerámicas como un vaso parabólico y otro troncocónico que han hecho pensar, como en el caso de Mármoles, que puedan pertenecer a algún momento de la Edad del Bronce (Ibidem).

A todos ellos habría que unir los restos cerámicos hallados en los yacimientos egabrenses de la Fuente del Río y la Veleña cuya revisión ha aportado nuevas perspectivas sobre la Edad del Bronce en esta región de Andalucía. Según los autores de dicha revisión, cabría pensar que las cerámicas carenadas conservadas pertenecen a algún momento del Bronce Antiguo o Pleno, debido, principalmente, a la altura de la carena en alguna de ellas, (fig. 4: 35) poniéndolos en relación con los conjuntos materiales procedentes de Zóñar, El Castillo de Aguilar de la Frontera

y, sobre todo, el estrato IX del Castillo de Monturque. Estos autores valoran estos hallazgos como la consecuencia de una influencia en la zona oriental de la Subbética cordobesa de la expansión del mundo argárico del SE peninsular, entendiéndolo como una prolongación de la argarización

detectada en la provincia de Jaén, si bien piensan también que esta influencia debió producirse en un momento indeterminado, pero claramente avanzado del Argar (Delgado y Vera, 1996).

En la misma línea, debemos considerar la presencia de cerámica carenada procedente de la Cueva de Huerta Anguita, junto, en este caso, a un puñal y un brazalete de arquero. El hecho de que un material semejante se haya encontrado, según los autores de este trabajo, en la sepultura 54 de Fuente Álamo ha llevado a éstos a adjudicar una cronología próxima al Argar A para estos materiales. (Gavilán, 1990). Contra esta aseveración, algunos autores han puesto en duda la pertenencia a contextos argáricos de este conjunto material apoyándose en la existencia del nervio que recorre la hoja del puñal así como la forma de su placa de empuñadura (Murillo, 1990).

Otro conjunto material interesante, en este sentido, es el que procede del yacimiento de Guta, en Castro del Río, al encontrarse, entre las piezas analizadas, algunas cerámicas carenadas, concretamente cuencos parabólicos, vasos carenados de tendencia troncocónica o vasos de paredes rectas, verticales o inclinadas. Llamando la atención la cantidad de restos metálicos recuperados en un lugar tan alejado de los grandes centros productores de metal para lo que actualmente no existe una explicación arqueológica que resulte convincente, salvo la importancia de la ocupación del asentamiento durante el Calcolítico y, posiblemente, en algún momento de la Edad del Bronce (Carrilero y Martínez, 1985).

Si nos alejamos aún más geográficamente, buscando elementos materiales que nos puedan servir para contextualizar nuestro vaso cerámico, deberíamos destacar la presencia de cerámicas muy similares a ésta que nos ocupa en el yacimiento de Fuente Álamo (Cuevas del Almanzora). Concretamente nuestro cuenco podría incluirse en el tipo 5 de Fuente Álamo que correspondería a vasijas de cuerpo más ancho que alto, con la parte superior curvilínea cóncava y la inferior curvilínea convexa. Teniendo en cuenta que todas estas vasijas presentan una carena más o menos acusada y que las variaciones de los perfiles son sumamente amplios. El hecho de que contemos con la vasija prácticamente completa, parece no albergar dudas que pueda pertenecer a esta forma cerámica en alguna de sus múltiples variantes, tan característica de la Edad del Bronce del SE peninsular, dentro de la conocida cultura del Argar. De todos los subtipos que aparecen asociados a este tipo 5, nuestro vaso entraría en la forma 5a al tratarse de un recipiente que tiene una anchura en la parte de la carena que excede la altura por lo que podría ser considerado más bien como una fuente y no como un vaso, como hemos comentado al realizar la descripción del mismo (Schubart, 2004).

En la misma línea deberíamos entender las consideraciones realizadas por Manuel Pellicer al asegurar que los cuencos carenados, similares al que presentamos, deberían adscribirse al Bronce Antiguo ya que presentan una base en forma de casquete esférico con hombros de tendencia troncocónica cóncava. Según este autor, en el Bronce Medio prosigue la forma, pero con los hombros más cortos, con el tronco de cono menos cerrado con tendencia a cilindros cóncavos y apareciendo el gran cuenco de base troncocónica invertida y pequeña base plana con hombros pequeños de tendencia cilíndrica cóncava como influencia, según este autor, de la cultura de Cogotas I (Pellicer, 1987–1988). Cuencos similares al nuestro, citados por este autor, podríamos encontrarlos en algunos yacimientos granadinos como es el caso del Cerro de la Encina, (Pellicer, 1986; fig. 7:2) o en La Quinta (Fresneda et al., 1997–98, fig. 3: b), este último ya comentado.

CONCLUSIONES

La presencia de este tipo de cerámicas en la región, como hemos argumentado en párrafos anteriores, a la que debemos unir algunas otras evidencias metálicas como puñales o espadas (Hitos, 1991), (Gavilán y Moreno, 1987) nos permiten afirmar que las gentes que vivieron en este sector de la Subbética Cordobesa debieron tener contactos con comunidades situadas más

al Este, comunidades que conocen el metal y que hacen de él uno de sus pilares económicos y que posiblemente les sirvió para establecer intercambios con otras comunidades de manera que es muy posible que estas tierras cordobesas fueran un lugar de paso obligado desde las comarcas jiennenses hacia la campiña. Esta evidencia se constata a partir de la presencia de restos cerámicos similares al aquí analizado, destacando los procedentes de la secuencia estratigráfica de Monturque o los del Cerro del Castillo de Aguilar así como otros más alejados, entre los que podemos destacar los del Cerro de la Encina o de La Quinta sin olvidar los hallados en el yacimiento de Guta, si bien éstos presentan problemas de adjudicación crono-cultural ya que no es fácil, según sus investigadores, separar los materiales de esta etapa de los de la anterior calcolítica al considerar la existencia de un cierto conservadurismo en la cultura material que se trasladaría también a las formas de vida (Carrilero y Martínez, 1985). En cualquier caso, estas formas cerámicas, al igual que las descritas para los yacimientos egabrenses de la Fuente del Río y la Veleña, parecen corresponder a momentos más avanzados del Bronce que el vaso que aquí presentamos, a juzgar por las características morfológicas de los materiales descritos; altura de la carena, forma del galbo...

Todas las evidencias materiales que hemos venido detallando ponen de manifiesto la presencia de conjuntos cerámicos similares (especialmente interesantes, en el caso que nos ocupa, los procedentes de Monturque o de Aguilar) que hacen plausible la posibilidad de que puedan existir ciertas influencias del mundo argárico en esta región de Andalucía, hipótesis ésta, por otra parte, que ya ha sido esgrimida con anterioridad a nosotros (Ruiz, 1987; Delgado y Vera, 1996).

Estos hallazgos nos permitirían abundar en la posibilidad de que existiera una ruta que desde Granada y atravesando la provincia de Jaén conectara con la campiña a través de Alcalá la Real-Castillo de Locubín. Este argumento cobra mayor importancia si tenemos en cuenta la concentración de hallazgos argáricos localizados en la zona antes aludida, reforzando así el hecho de que hipotéticamente esa influencia argárica pudiera sobrepasar el límite político de Jaén adentrándose en la provincia de Córdoba (Carrasco y Pachón, 1986). Este planteamiento nos permitiría entender, igualmente, la presencia de restos de tradición argárica encontrados en la necrópolis de Setefilla (concretamente una alabarda en la sepultura de Setefilla XIV) lo que podría suponer que la influencia argárica fuera mayor de lo que en un principio se había pensado (Almagro, 1997) y, más aún si tenemos en cuenta los hallazgos cerámicos de Cerro Berrueco (Escacena y Berriatua, 1985).

Por todo ello, nuestro cuenco cerámico pertenecería a uno de estos cuencos carenados y, por lo tanto, siguiendo la evolución anteriormente expuesta, podríamos incluirlo dentro de la Edad del Bronce y dentro de ella, en el Bronce Antiguo, que ocupa cronológicamente entre los siglos XVII- XII a.C., coincidiendo con la cultura del Argar en el SE de Andalucía lo que permitiría ir aclarando la existencia de una influencia argárica en esta zona, algo que hasta hace muy poco tiempo algunos investigadores ponían en tela de juicio (Ruiz y Murillo, 1992:18; López Palomo, 1993: 298), mientras otros preferían sustituir el calificativo argárico por el de "*Bronce Pleno*" (Asquerino, 1999: 35). Otros, incluso, a la luz de estas formas cerámicas, pretenden relacionarlas con influencias procedentes, no del SE sino más bien de asentamientos de la Edad del Bronce del SO peninsular tipo Cerro Berrueco (Ruiz y Murillo, 1992), consideración ésta que nosotros no compartimos haciéndonos eco, en este sentido, de aquellos que creen ver en la existencia de estos tipos cerámicos una expansión del mundo argárico hacia occidente y, por tanto, no al contrario (Escacena y Berriatua, 1985). Tal vez, después de este hallazgo, aunque aislado, sea conveniente revisar estas afirmaciones y, por tanto, ir aceptando que las influencias argáricas debieron ser anteriores en esta zona. Pensamos, eso sí, que las relaciones pudieron ser recíprocas entre comunidades alejadas geográficamente pero que conocen, de manera contemporánea, un fuerte desarrollo cultural y, por ello, espacial. Este planteamiento nos permitiría explicar la presencia en la Subbética de elementos propios del Suroeste peninsular como la estela de El Torcal (Murillo, 1990).

Lo que parece evidente, después del rico sustrato neolítico, es un cambio de estrategia en el poblamiento de las comunidades que ocupan estas regiones de la Andalucía central, pues los registros arqueológicos, en la mayoría de los casos, se empobrecen considerablemente al superar los niveles neolíticos. Para esta cuestión, actualmente, no existe una respuesta acorde con el registro arqueológico. Pensamos que este cambio puede responder a la ausencia de metal en la región ya que los yacimientos más próximos se encuentran en Sierra Morena, Montoro o Linares lo que explicaría que los asentamientos ubicados en la campiña, caso de Guta, seguirían teniendo en la agricultura su razón de ser fundamental (Carrilero y Martínez, 1985), si bien tampoco debemos descartar la posibilidad de que enclaves como éste controlaran el paso del mineral hacia la campiña desde las comarcas jiennenses, considerando igualmente probable la posibilidad de que captaran el metal que alcanzaba el Guadalquivir desde Sierra Morena como han defendido algunos autores (Murillo, 1990). Ambas hipótesis podrían servir para explicar la ingente presencia de metal en un yacimiento tan alejado de los focos metalíferos como Guta. Podríamos considerar, por tanto, a estas regiones de la Subbética como zonas intermedias entre la región del SE peninsular y las regiones de la campiña, siendo importantes, en este sentido, los restos encontrados en el mencionado yacimiento, los restos hallados en Monturque, los del Castillo de Aguilar, el enterramiento de El Laderón y desde ahora, la evidencia que presentamos en este trabajo; todo ello unido a la concentración de restos de atribución argárica hallados en la zona de Alcalá la Real–Castillo de Locubín, como hemos comentado y, finalmente, los de Cerro Berrueco o Setefilla.

El argumento desarrollado en párrafos anteriores nos sitúa en mejores condiciones para entender qué sucede en estas comarcas durante la Edad del Bronce pero evidentemente no podemos asegurar, al menos de momento, que estas nuevas formas cerámicas sean la consecuencia de una evolución interna (Hitos, 1991; López Palomo, 1993), y aunque defendemos la posible existencia de una evolución propia de las comunidades que habitan en esta región de Andalucía en los inicios de la metalurgia, pensamos también, a la luz de los paralelos analizados, que estamos ante un proceso de influencia a partir de un foco que irradia desde el SE peninsular. No obstante, sí estamos de acuerdo en que, ante los escasos restos que existen, sea desproporcionado hablar de “*aculturación*” si bien nos parece acertado hablar, a nuestro juicio, de “*influencia*”, entendiendo ésta como un calificativo provisional y sujeto a futuras revisiones, revisiones que deberán hacerse partiendo de estudios mucho más ambiciosos que nos permitan reconstruir, a partir de ellos, las formas de vida de las comunidades metalúrgicas de la Edad del Bronce que habitaron estas tierras en los albores del II milenio a. C. y que hoy por hoy son una verdadera incógnita.

Por todo ello, es evidente, a la luz de los paralelismos analizados, que aunque no estamos en disposición de asegurar que nos encontremos ante una evidencia directa de la cultura argárica en el sureste cordobés, no es menos cierto que, desde el punto de vista morfológico al menos, los restos cerámicos analizados, guardan una estrecha relación con los vasos cerámicos argáricos por lo que pensamos que no faltamos a la verdad al definirlo como “*de tradición argárica*”. Queda como reto para futuros trabajos de investigación demostrar hasta dónde llega realmente esta influencia, si existió o no, qué elementos la definen...

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO GORBEA, M. (1997): “La Edad del Bronce en la Península Ibérica: periodización y cronología”. *SAGVNTUM (PLAV)* 30, pp. 217–229.
- ASQUERINO FERNÁNDEZ, M. D. (1999): “Sepulturas de la Prehistoria Reciente en Priego de Córdoba”. *Anales de Prehistoria y Arqueología*, Vol. 15, pp. 29–39.
- CARRASCO RUS, J.; PACHÓN ROMERO, J. A. (1986): “La Edad del Bronce en la provincia de Jaén”. *Homenaje a Luis Siret* (Cuevas de la Almanzora, 1984), pp. 361–378.
- CARRILERO MILLÁN, M.; MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, G. (1985): “El yacimiento de Guta (Castro del Río, Córdoba) y la prehistoria reciente de la campiña del Guadajoz”. *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad de Granada*, 10, pp. 187–223.
- DELGADO FERNÁNDEZ, M. R.; VERA RODRÍGUEZ, J. C. (1996): “Estudio y revisión cronológica de los yacimientos de “La Fuente del Río” y “La Veleña” (Cabra): a propósito del paso del III al IIº milenio a.C. en el SE de Córdoba”. *Antiquitas* 7, pp. 35–44.
- ESCACENA, J. L.; BERRIATUA HERNÁNDEZ, N. (1985): “El Berrueco de Medina Sidonia (Cádiz). Testimonios de una probable expansión argárica hacia el oeste”. *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada* 10, pp. 225–242.
- FRESNEDA PADILLA, E.; RODRÍGUEZ ARIZA, M^a. O.; LÓPEZ LÓPEZ, M. (1987–1988): “La cultura del Argar en el sector oriental de la Vega de Granada. Estado actual de la investigación”. *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 12–13, pp. 101–133.
- GAVILÁN CEBALLOS, B. (1990): “La cueva de Huerta Anguita de Priego de Córdoba: análisis de los materiales prehistóricos”. *Antiquitas* 1, pp. 12–17.
- GAVILÁN CEBALLOS, B.; MORENO ROSA, A. (1987): “Avance sobre el enterramiento argárico de la “Cueva de la Detrita” (Priego de Córdoba)”. *XVIII Congreso Arqueológico Nacional*, pp. 363–372.
- HITOS URBANO, J. M. (1991): “Espada inédita de la Edad del Bronce en el término municipal de Priego de Córdoba”. *Antiquitas* 2, pp. 42–46.
- LEÓN CRUZ, F. M. (2013): “Una fuente inagotable para el estudio del Neolítico y del Calcolítico. La Cueva de los Muros de Luque (Córdoba)”. *Itvci* 3, pp. 52–61.
- LEÓN CRUZ, F. M.; RAFAEL PENCO, J. J. y MORA LUQUE, J. A. (2014): “La sima de Fuente Alhama. Un nuevo yacimiento neolítico en cueva en el término municipal de Luque (Córdoba)”. *Itvci* 4, pp. 69–78.
- LÓPEZ PALOMO, L. A. (1993): *Calcolítico y Edad del Bronce al Sur de Córdoba. Estratigrafía de Monturque. Cajasur. Córdoba.*
- MURILLO REDONDO, J. F. (1990): “Estado de la cuestión sobre el poblamiento durante el Calcolítico y la Edad del Bronce en las Subbéticas Cordobesas”. *Anales de Arqueología Cordobesa* 1, pp. 53–80.
- PELLICER CATALÁN, M. (1986): “El bronce reciente e inicios del hierro en Andalucía oriental”. *Habis* 17, pp. 433–476.
- (1987–88): “La cerámica a mano del bronce reciente y del orientalizante en Andalucía Occidental”. *Habis* 18–19, pp. 461–483.
- RAFAEL PENCO, J. J. (1998): “Los elementos ornamentales de la Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba)”. Tesina de Licenciatura. Área de Prehistoria. Departamento de Geografía y Ciencias del territorio. Universidad de Córdoba.
- (2011): “La industria ornamental de la Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba)”. *Itvci. Revista de difusión cultural de Baena y su comarca*. 1, pp. 41–49.
- RUIZ LARA, M^a. D. (1987): “Calcolítico y Edad del Bronce en la Campiña de Córdoba: aproximación a su estudio”. *E.P.C.* 2, pp. 61–88.
- RUIZ LARA, M^a. D. y MURILLO, J. F. (1992): “Aproximación al Bronce Antiguo y Pleno en el Sureste de la campiña cordobesa: los yacimientos del Cerro del Castillo de Aguilar y de Zóñar”. *A.C.C.* 3, pp. 3–35.
- SÁNCHEZ ROMERO, A. (1996): “Museo histórico–arqueológico local de Doña Mencía”. *Guía de Museos Locales de la provincia de Córdoba*, pp. 76–89.
- SCHUBART, H. (2004): “La cerámica argárica en la estratigrafía de Fuente Álamo: Campañas de 1977–1982”. *SPAL* 13, pp. 35–82.

EXCAVACIONES EN LA FORTIFICACIÓN MEDIEVAL DE TORREPAREDONES (2013–2014): EL HORNO DE PAN¹

RICARDO CÓRDOBA DE LA LLAVE
Universidad de Córdoba

El yacimiento de Torreparedones, situado en el término municipal de Baena (provincia de Córdoba) y actualmente titularidad del Ayuntamiento de dicha población, se encuentra situado en la campiña oriental de Córdoba en el lugar denominado desde hace siglos como Cerro de las Vírgenes.² Conocido desde época moderna por la aparición de numerosos restos materiales del período romano y por el hallazgo del llamado Mausoleo de los Pompeyos,³ el yacimiento viene siendo objeto de continuos estudios de carácter histórico y arqueológico desde el año 1988, cuando se realizaron las primeras excavaciones en la zona del santuario.⁴ Trabajos que se han

¹ El presente trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto HAR2012–37357, *El conocimiento científico y técnico en la Península Ibérica (siglos XIII–XVI): producción, difusión y aplicaciones*, financiado por la Subdirección General de Proyectos de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad.

² Debido a la presencia en dicho lugar de la llamada Ermita de las Vírgenes, dedicada a la memoria de las mártires mozárabes Nunilo y Alodia, cuya existencia se remonta, al menos, a los primeros años del siglo XVI, pues ya aparece testimoniada en 1530, año en que el juez de términos Alonso Pérez realizó, a instancias del concejo de Córdoba, una delimitación de los términos jurisdiccionales de la ciudad con los del señorío de Cabra partiendo precisamente desde la citada ermita (1531.10.12, Demanda, sentencia y amojonamiento entre la ciudad de Córdoba y la villa de Castro del Río, con la villa de Baena, a la parte de Castro el Viejo, Archivo Municipal de Córdoba, Leg. 925, doc. 37, nº 14, f. 297r). Sobre la polémica en torno al origen de esta ermita y al sitio donde tuvo lugar el martirio de dichas mártires véanse los trabajos de LÓPEZ DOMECH, R., “Las santas Nunilo y Alodia de Huesca, Huéscar (Granada) y Bezares (La Rioja). Ensayo bibliográfico”, *Antigüedad Cristiana*, 16, 1999, pp. 379–396, y “De nuevo sobre las dos mártires mozárabes Nunilo y Alodia”, *Qurtuba. Estudios Andalusíes*, 5, 2000, pp. 121–145.

³ A mediados del siglo XVII el poeta Miguel de Colodrero y Villalobos visitó el lugar y escribió unos versos en los que se burlaba de la avaricia y superstición de los buscadores de tesoros, por el tiempo en que un regidor de Córdoba visitaba el lugar y describía la ermita. En 1834 Aureliano Fernández Guerra dedicó un pequeño comentario a estas ruinas y realizó un dibujo que recogía el plano y el alzado del muro sur y de la Torre del Homenaje del castillo. Sobre el citado mausoleo véase la obra de BELTRÁN, J., MAIER, J., MIRANDA, J., MORENA, J. A. y RODRÍGUEZ, P., *El Mausoleo de los Pompeyos de Torreparedones (Baena, Córdoba). Análisis historiográfico y arqueológico*, Salsum, 1, Baena, 2010.

⁴ La publicación del libro de MORENA, J. A., *El Santuario Ibérico de Torreparedones (Castro del Río–Baena, Córdoba)*, Córdoba, Diputación, 1989, supuso un hito en la historia del yacimiento que originó la puesta en marcha de un ambicioso proyecto de investigación denominado *The Guadajoz Project* dirigido por los profesores M^a Cruz Fernández Castro, de la Universidad Complutense de Madrid, y Barry W. Cunliffe, del Instituto de Arqueología de la Universidad de Oxford, junto a arqueólogos de la Universidad de Córdoba. Los resultados de dicho proyecto pueden ser consultados en las obras de CUNLIFFE, B. W. y FERNÁNDEZ, M. C., *The Guadajoz Project. Andalucía in the first millenium BC. Volume 1. Torreparedones and its hinterland*. Oxford, University, 1999 y *El yacimiento y el santuario de Torreparedones. Un lugar arqueológico preferente en la campiña de Córdoba*, Oxford, BAR International Series, 2002.

acelerado desde 2006, fecha en la que, de manera decidida, el Ayuntamiento de Baena apostó por la continuación de los estudios arqueológicos y por la restauración y puesta en valor de los numerosos testimonios materiales conservados.⁵

EL ASENTAMIENTO MEDIEVAL DE CASTRO EL VIEJO

Aunque los restos arquitectónicos conservados en Torreparedones pertenecen, en su mayor parte, al período ibero–romano, en la parte superior del cerro circundado por el recinto amurallado de época antigua, se conserva el castillo bajomedieval y los restos de un recinto fortificado asociado a la propia fortaleza por su lado oriental, que constituyen los únicos testimonios observables sobre el terreno de época medieval.



Detalle del plano topográfico del yacimiento que muestra la ubicación de la fortificación medieval en su punto más elevado, el extremo septentrional.

El castillo y recinto fortificado estuvieron vinculados a la población llamada Castro el Viejo a partir de la conquista militar y de la integración de este territorio en la Corona castellana a mediados del siglo XIII (probablemente entre los años 1241 y 1245, como buena parte de las tierras de la Campiña que lo rodean). Aunque el origen de esta denominación sigue planteando dudas,⁶ hoy

⁵ Un panorama de síntesis de los trabajos llevados a cabo en el yacimiento entre los años 2006 y 2012 puede encontrarse en MÁRQUEZ, C., MORENA, J. A., CÓRDOBA, R. y VENTURA, A. (Eds.), *Torreparedones. Investigaciones arqueológicas 2006–2012*, Córdoba, Universidad, 2014.

⁶ Aunque en época antigua el yacimiento parece corresponderse con la población de Ituci citada por Plinio el Viejo, y con la Colonia Virtus Iulia romana, ignoramos su nombre durante el período hispano–musulmán, cuando la

día parece claro que Castro el Viejo estuvo situado en el Cerro de las Vírgenes, que permaneció poblado entre la segunda mitad del siglo XIII (en 1269 Alfonso X entregó el enclave a Fernán Alfonso de Lastres, noble de origen asturiano que había participado en las conquistas de Córdoba y Baena y a quien el monarca premió con la concesión de la Alcaldía del castillo de Baena y del señorío de Castro el Viejo) y la primera mitad del siglo XVI, y que debió de despoblarse durante los primeros años de dicho siglo, cuando el topónimo desapareció de la documentación como lugar poblado, sobreviviendo sólo en las denominaciones de los cercanos cortijos de Castro el Viejo, las Vírgenes, Pérez Estrella y Butaguillos.⁷

En este recinto fortificado de época medieval se llevó a cabo una primera campaña de excavaciones arqueológicas durante los años 2007 y 2008. Los objetivos de dicha intervención se centraron en el estudio del espacio interno de la fortaleza, tanto en la zona del patio de armas (que fue excavado casi en su totalidad) como en la del interior de la Torre del Homenaje, así como en la búsqueda del acceso al castillo, que pudo ser documentado en el lienzo oriental. El estudio arqueológico fue completado, entre los años 2009 y 2012, con la búsqueda de la información documental existente sobre el yacimiento durante el período medieval, llevada a cabo en diversos archivos de carácter tanto nacional (entre los que interesa subrayar la aportación de la sección del Ducado de Baena del Archivo Histórico Nacional de la Nobleza en Toledo) como local (entre los que destacan el Archivo Municipal de Córdoba, la Sección de protocolos notariales de Baena del Archivo Histórico Provincial de Córdoba y el propio Archivo Municipal de Baena).⁸

población permaneció habitada y vinculada a al-Andalus. El término Castro el Viejo que aparece en los documentos a partir del siglo XIII, ¿significó solamente “*el castro viejo*”, en alusión a las antiguas murallas y restos de edificios que encontraron los repobladores cristianos al llegar a la zona? ¿O el nombre procede de época antigua como parecen testimoniar los topónimos *Castro Virgeto* o *Castrobigeti* que aparecen en fuentes de los siglos XI al XVII? Sobre estos topónimos véanse los estudios de LEÓN, R. y GIL, J., *Pasionario de Cardena*, Málaga, 1965; Alonso de QUINTANA DUEÑAS, *Santoral de la imperial ciudad de Toledo y su arzobispado*, 1651; y LÓPEZ DOMECH, R., “*Las santas Nunilo y Alodia...*”, p. 388 y “*De nuevo sobre las dos mártires...*”, p. 131.

⁷ Estos cortijos formaron parte de los bienes de propios de la ciudad de Córdoba y fueron arrendados para su explotación, con carácter anual, a particulares durante los siglos XVI y XVII. Por citar algunos ejemplos, procedentes de las más antiguas actas notariales conservadas de la villa de Baena, en 1548 Benito González Roldán y otros siete vecinos de Baena declaraban tener a renta el cortijo de Butaguillos (1548.06.10, Archivo Histórico Provincial de Córdoba [AHPC], *Sección de Protocolos Notariales de Baena* [PNBa, Leg. 1P, f. 139r); en 1551, Antón Gómez y otros labradores se comprometen a sembrar ciertos barbechos en el cortijo de Castro el Viejo, término de Baena (1551.01.26, AHPC, PNBa, Leg. 1P-2º, f. 1r); en 1552, Juan, Francisco y Hernán Gómez de los Ríos, vecinos de Baena, se constituyen como fiadores de Antón Gómez, también vecino de Baena, en el arrendamiento que había hecho del cortijo y tierras que dicen las hazas las vírgenes, que es en el asiento de Castro el Viejo, que son de la ciudad de Córdoba, por tiempo de tres años y renta anual de 37.000 mrs. (1552.11.27, AHPC, PNBa, 2P, 272r).

⁸ Los resultados de dicha intervención han sido expuestos en diversos trabajos, entre los que interesa destacar, R. CÓRDOBA, “El castillo de Castro el Viejo” y R. J. DÍAZ, “Castro el Viejo y su entorno entre los siglos XIII y XVI: frontera y poblamiento”, ambos en *Torreparedones. Investigaciones arqueológicas 2006–2012* (MÁRQUEZ, C., MORENA, J. A., CÓRDOBA, R. y VENTURA, A., eds.), Córdoba, Universidad, 2014, pp. 131–140 y 141–145; R. CÓRDOBA, “La excavación arqueológica del castillo bajomedieval de Torreparedones (Baena, Córdoba)”, *Actas de las II Jornadas de Fortificaciones de Aguilar de la Frontera*, 2010 (en prensa); J. VARELA, “Excavaciones arqueológicas en Castro el Viejo. Un enclave de frontera”, *VII Estudios de Frontera: Islam y Cristiandad*, Jaén, Diputación, 2009, 905–915; R. J. DÍAZ, “El hábitat de Castro el Viejo y su entorno en la Baja Edad Media (siglos XIII–XV)”, *Anagramas. Análisis Históricos de Grado y Máster*, 1, 2014, pp. 208–234.

LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA DE 2013–2014

A fin de completar el estudio del castillo y de la población de Castro el Viejo durante los siglos bajomedievales, durante los años 2013 y 2014 se ha llevado a cabo una segunda fase de excavaciones en el espacio de la fortificación. La actuación se ha centrado en dos áreas principales. La primera, el extremo occidental del castillo, donde han sido objeto de investigación tanto la parte interna del muro de cierre por el Oeste como la zona exterior del lienzo, donde se conservan los restos de las torres angulares noroeste y suroeste; la segunda, la gran explanada, ligeramente elevada sobre la cota del terreno circundante, situada al Este de la fortaleza y separada del castillo por los restos de su cava o foso. De este recinto fortificado oriental resultaban visibles en superficie, de forma previa al inicio de los trabajos de excavación, los restos de muralla situados en su lado meridional.



Vista general del recinto fortificado situado a oriente del castillo durante el desarrollo de las labores de excavación.

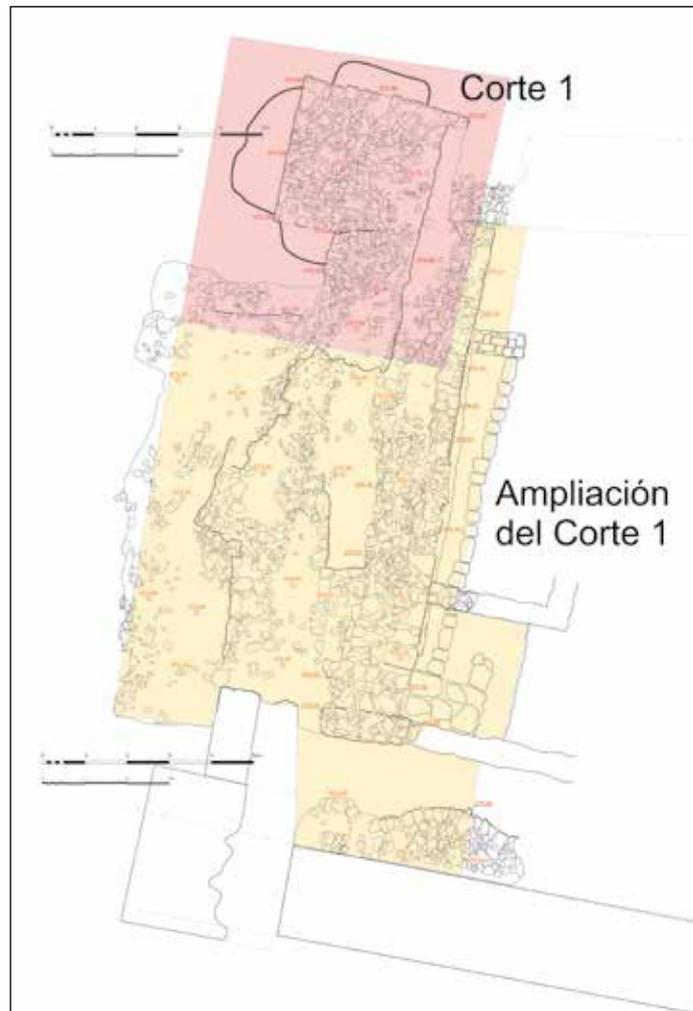
En el sector occidental del castillo se planteó un sondeo (Corte 1) con dimensiones iniciales de 5 x 4 m, que pretendía documentar toda la zona exterior situada al noroeste de la fortaleza, buscando de manera particular la documentación de la planta de la torre angular noroeste que se encontraba completamente cubierta por el terreno. Tras alcanzar dicho objetivo y delimitar la planta de dicha torre, este sondeo inicial se amplió en la campaña de 2014 hasta alcanzar el interior del muro occidental del castillo, cubriendo una extensión total de 6x14 m, a fin de documentar la zona más extrema del patio de armas del castillo por su lado Oeste y el conjunto del amurallamiento que cierra el castillo por este lado.

En el recinto fortificado situado a oriente de la fortaleza se planteó, en primer lugar, la limpieza de la parte superior de la muralla en todo su recorrido, lo que permitió evidenciar la continuidad del

amurallamiento por los lados Sur, Este y Norte del espacio elevado, delimitar todo el perímetro amurallado del recinto y definir las características de sus rasgos constructivos, similares a los que se observan en los lienzos exteriores del propio castillo. A continuación se realizaron dos sondeos estratigráficos, el primero de 4 x 2 m, ubicado en el extremo oriental del recinto, extendido en sentido noreste-suroeste, con la finalidad de documentar la existencia de un posible acceso por el lado oriental (Corte 3); el segundo de 3 x 2 m con sus lados mayores en sentido Norte-Sur, ubicado en límite con la cara interna del lienzo meridional del recinto por su parte central (Corte 4). Una vez concluida la valoración estratigráfica realizada gracias a la apertura de ambos sondeos, se procedió a efectuar la excavación en extensión de todo el interior del recinto amurallado, en lo que constituyó la segunda fase de la intervención.

En esta fase pudieron ser documentados diversos espacios de habitación, todos los cuales se sitúan en la zona perimetral del recinto fortificado, adosados a la cara interna de los muros y abiertos hacia un amplio espacio sin construcciones que ocupa toda la parte central del recinto. La estructura habitacional del recinto determinó su articulación en cuatro grandes Áreas de intervención: como Área 1 se numeró todo el sector situado en el extremo oriental del recinto, en el límite Este del amurallamiento; el Área 2 es la formada por los espacios situados junto al lienzo Sur de la muralla; el Área 3 la forman los espacios situados junto al lienzo Norte de dicha muralla; y el Área 4 está constituida por el espacio abierto y único que ocupa la zona central del recinto.

El Área 4, situada en el ámbito central del recinto, carece de restos arquitectónicos de edificios o construcciones, pero conserva en algunos lugares restos de un suelo de mortero (situado a cota 571,55 – 571,60 m) que probablemente estuvo en uso durante los siglos XIII y XIV y sirvió como nivel de acceso a las diversas dependencias situadas a su alrededor. Desde este suelo de mortero se accede, por ejemplo, al espacio de la panadería cuya entrada se encuentra situada a cota ligeramente superior (571,90 m). Junto al suelo de mortero, en esta área central, se han hallado numerosos restos óseos de fauna, algunos de grandes proporciones, que permiten barajar la hipótesis inicial de que dicho espacio pudo servir, al menos con carácter eventual, para refugio o alojamiento de ganado, tanto de animales domésticos como ovejas y cabras, como de bestias de transporte y de labor, ganado vacuno, caballos y asnos.



Plano general del Corte 1, realizado en torno al lienzo de cierre occidental del castillo, cuyo principal objetivo consistía en documentar la planta de la torre noroeste y el trazado del lienzo Oeste de la fortaleza.

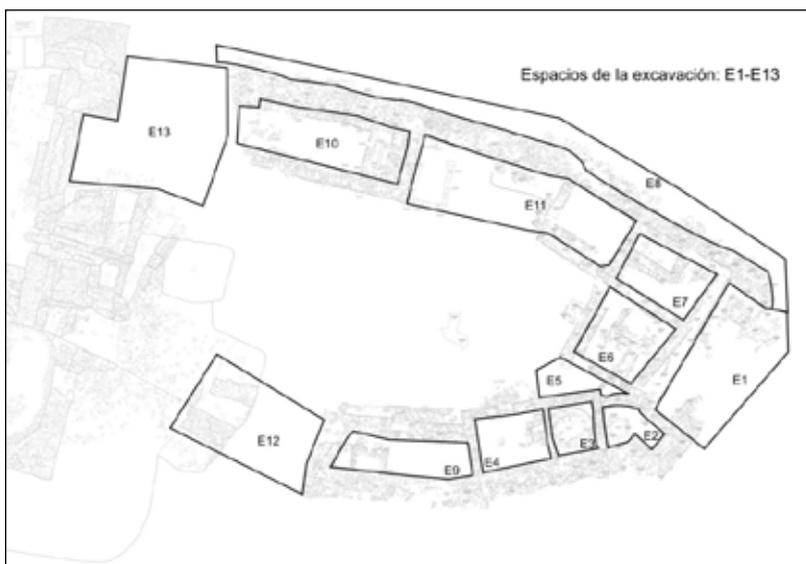
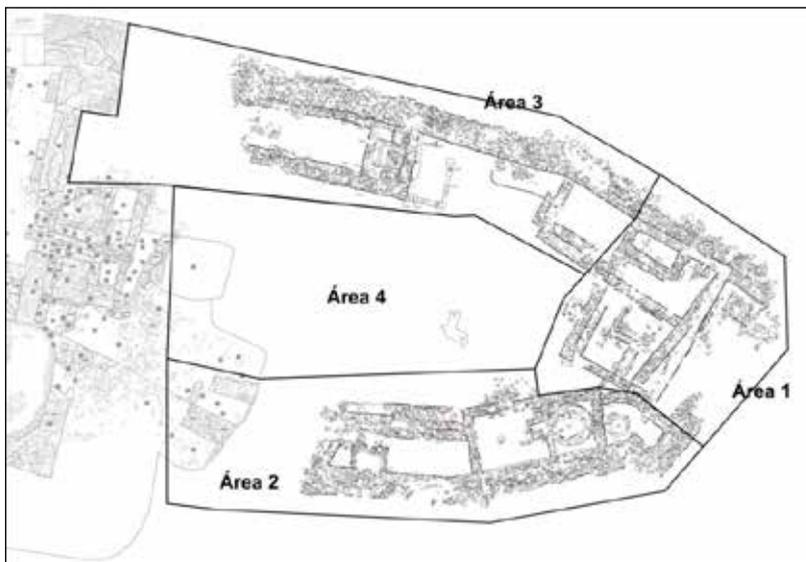
El Área 3 está situada al norte del recinto y delimitada, en su lado septentrional, por la propia muralla que cierra la fortificación. Presenta los restos arquitectónicos peor conservados de todo el recinto y también los de más difícil identificación. El espacio mejor documentado en esta área es el situado en su extremo occidental, en linde con el foso o cava del castillo, que ha sido numerado como Espacio 10; presenta planta rectangular extendida en sentido Este–Oeste, de 10 x 4 m, con la presencia en su extremo oriental de dos grandes losas de época romana reutilizadas, similares a algunas de las conservadas en la zona del Foro, que constituyen una especie de basamento para la colocación de un suelo, y que cierran un conjunto de restos con orientación hacia el Este. Aunque el espacio tiene una funcionalidad desconocida, presenta una destacada técnica edilicia en la construcción de los muros que lo delimitan y no cabe duda de su relación con el uso del castillo.

El Área 2 está formada por cinco Espacios, los números 2, 3, 4, 9 y 12, escalonados en sentido Este–Oeste por la parte interior de la muralla Sur. En tres de los casos (2, 9 y 12) no ha sido posible, hasta el momento, identificar un uso definido, pues no han sido hallados en su interior elementos materiales que permitan asignarles una determinada función. Sin embargo, los espacios

3 y 4 albergan los restos del horno de pan y de su espacio de trabajo que describimos a continuación.

Por último, el Área 1 se encuentra situada en el extremo oriental del recinto. Está constituida por un amplio espacio de planta rectangular (Espacio 1) que sirve de límite con la muralla Este, y por un edificio de planta rectangular y origen islámico, que en los siglos XIII–XIV fue dividido por la mitad (por la estructura muraria UE–66) dando lugar a dos espacios de uso diverso, los números 6 y 7. Pese a la presencia de importantes elementos de cultura material asociados a ambos espacios, entre los que destacan las piedras de molino hidráulico aparecidas en el Espacio 6 o la canalización y desagüe del Espacio 7, la finalidad concreta de ambos permanece sin identificar.

En suma, como se puede observar en el plano adjunto, el interior del recinto fortificado está articulado de



Áreas y Espacios de excavación documentados en el recinto fortificado oriental.

manera exclusiva por espacios adosados al interior de la muralla, en la mayor parte de los casos de funcionalidad desconocida, pero que en cualquier caso permiten identificar el uso de este recinto con un sector de servicios del propio castillo. Por este motivo, es posible afirmar que en este lugar no se encuentra la población de época bajomedieval, no han aparecido en él viviendas, enseres domésticos o testimonios de espacios de uso habitacional, sino de espacios de servicio (algunos de ellos de probable uso industrial) vinculados a su empleo por la guarnición del propio castillo. Ello quiere decir que el poblado de Castro el Viejo, donde aún residían vecinos en los primeros años del siglo XVI, se encuentra situado en otro lugar del yacimiento, probablemente al Sur del recinto amurallado que acabamos de describir.

EL HORNO DE PAN Y SU ESPACIO DE TRABAJO

El elemento más destacado de los que han aparecido en la excavación del recinto oriental, más concretamente del área 2 de dicho sector, está constituido sin duda por los restos de un horno de pan con su espacio de trabajo asociado que se documenta en los Espacios 3 y 4 de dicha área. La documentación de ambos elementos se inició con la excavación del Corte 4, trazado, como hemos indicado, en la parte central del recinto y adosado al lienzo Sur de la muralla por su cara interior (Norte), con unas dimensiones de 3 x 2 m, con su lado mayor en sentido N-S. Fue trazado de manera que la propia muralla meridional de la fortificación (UE-17) sirviera como perfil Sur del sondeo y éste se extendiera en paralelo con la misma. La muralla está integrada por sillares de grueso y mediano tamaño trabados con mortero resistente. Su aparejo presenta la misma técnica constructiva que los lienzos exteriores del castillo y va recubierta de enlucido por su cara interna (UE-18), situándose su cota de coronación a 572,24 – 572,27 m.

Bajo el estrato de relleno superficial, integrado por una cubierta vegetal de tierra suelta negruzca (UE-1), aparecía la UE-2, estrato de relleno más compacto y rojizo que la cubierta vegetal, integrado por tierra de color pardo, con presencia de abundante material, iniciada a cota 572,30 – 572,15 m y finalizaba a 572,00 – 571,95 m, presentando unos 20–30 cm de potencia. A partir de los 571,95 m se extendían por el sondeo dos estratos de relleno, el primero ocupando la mitad Norte del mismo (UE-4), formado por múltiples fragmentos de teja, mampuestos de pequeño y mediano tamaño, con cota de inicio situada a 571,95 m y final a 571,88 – 571,85 m (potencia en torno a los 10 cm); y el segundo en la mitad Sur (UE-5), estrato de relleno compuesto por tierra de color marrón oscuro, muy suelta, con abundante material, extendido por la mitad Sur del sondeo, con cota de inicio a 571,98 – 571,95 m y final a 571,88 – 571,85 m (potencia de unos 10 cm).



Planta de inicio y primera fase de la excavación del Corte 4 (UUEE-4, 5 y 17).

A esta cota de coronación (572,01 m en su extremo Sur, 571,85 m en el extremo Norte) se documentó la UE-7, restos de un muro extendido en sentido Norte-Sur y situado en el ángulo sureste del corte, que quedó situado justamente en el perfil oriental del sondeo; integrado por cinco sillarejos en su hilada superior; una vez fue excavado en su totalidad pudo comprobarse que contaba con un total de 9 hiladas, documentadas en el perfil Oeste del Corte, y con una longitud de 1,70 m. También se documentó la UE-11, muro extendido en sentido Norte-Sur y situado en el ángulo Noreste del corte, queda situado justamente en el perfil oriental del sondeo, integrado por tres sillarejos planos en su hilada superior y que, una vez finalizado el sondeo, se comprobó disponía de 3 hiladas, con una longitud de 70 cm y cota de coronación situada a 571,74 m (en su extremo Norte). Entre las UUEE-7 y 11 fue documentada la UE-15, una losa plana de piedra



Desarrollo de los trabajos de excavación en el Corte 4 (UUEE-7, 11 y 15).



Fase inicial de la excavación del Espacio 3, con imagen de la UE-34 y de la UE-52, muros que enmarcan el horno por sus lados Este y Norte, así como de la parte superior de los restos de la bóveda del horno.

de planta rectangular, 40 x 30 cm de planta y 15 cm de altura, situada entre el extremo Norte de la UE-7 y el extremo Sur de la UE-11, a cota 571,22 m, que posteriormente se comprobó correspondía al límite inferior de la boca del horno.

Una vez concluida la excavación del Corte 4 se inició la del Espacio 3, situado al Este de los muros UE-7 y UE-11. Se trata de un espacio delimitado al Sur por la muralla meridional del recinto (UE-17) documentada en el perfil Sur del Corte 4. Al Este el espacio queda delimitado por la estructura UE-34, muro extendido en sentido Norte-Sur, que se adosa por su extremo meridional a la cara interior (norte) de la muralla UE-17 y separa los Espacios 2 y 3; integrado por mampuestos de pequeño y mediano tamaño, conserva 4 hiladas de mampuestos por su cara Este, 65 cm de anchura y 80 cm de altura, con una cota de coronación de 571,96 m. En su parte Norte, el Espacio queda cerrado por la estructura UE-52, que separa el Espacio 3 del 5 y cuyo extremo Oeste coincide con el final del Espacio 3 y del propio horno de pan, entregándose al muro de cierre por el Norte del Espacio 4 (UE-53); conserva 70 cm de anchura, cimentación en mortero y cota de coronación situada a 571,55 m. Por el Oeste, se ha considerado como cierre del Espacio 3 la propia pared occidental del horno (UUEE-7 y 11).

Estas tres unidades delimitan el espacio que alberga en su interior el horno de pan, una estructura circular de ladrillo, encajada justamente entre los muros descritos, que alcanza un diámetro de 3.50 (E-O) por 3.40 (N-S) m. El horno está construido mediante hiladas de ladrillo refractario asentado de plano y trabado con mortero de cal, de las que en algunas zonas se conservan hasta en número de diez. En algunas de las juntas se han colocado, a intervalos regulares, pequeños fragmentos de piedra que sirven para dar solidez a la estructura y ejercer una mayor resistencia

al calentamiento impuesto por el fuego. El horno conserva prácticamente la totalidad de la parte inferior de la bóveda de ladrillo (UE-40), cuya cota superior está situada a 571,54 – 571,81 m, en tanto el suelo o plaza y la base de la boca del horno (UE-15) a cota 571,20 – 571,22 m. El espacio interior del horno estaba ocupado por el estrato de relleno UE-42, delimitado por las paredes de la bóveda del horno (UE-40) y formado por fragmentos de ladrillo, teja y yeso, procedentes del derrumbe de la propia bóveda. Su cota de inicio se sitúa a 572,15 – 571,80 m y la final coincide con la plaza del propio horno (571,20 m). Esta plaza está integrada por un suelo realizado también a base de ladrillos refractarios, colocados de plano, situado a cota 571,20 m, con abertura hacia el vano situado en su fachada Oeste que conectaba con la sala de trabajo.



Vista general del horno, durante la excavación del derrumbe interior (UE-42) y del suelo o plaza (UE-43).

Al Oeste del Espacio 3, donde se sitúa el horno de pan, aparece el Espacio 4 que corresponde al lugar de trabajo para la elaboración del pan. Se trata de un espacio de planta rectangular, 4.80 m de longitud (E-O) por 3.80 m de anchura (N-S), delimitado al Sur por la muralla meridional del recinto (UE-17), al Este por la cara de cierre occidental del mismo horno (UUEE-7, 11 y 15) y al Oeste por la UE-101, que lo separa del Espacio 9. Esta unidad se extiende en sentido N-S, paralela a la UE-34, y está formada por un muro de mampostería de 40 cm de anchura y 4 de longitud. El límite de mayor interés del espacio se sitúa en su lado Norte, pues, por este costado se accede a su interior desde el Área 4 (es decir, desde el espacio abierto central del recinto al interior de la panadería). El muro UE-53 conserva 4 hiladas de mampuestos con nivelaciones, tiene 1.20 m de altura y 70 cm de anchura, con una cota de coronación de 571,95 – 572,00 m. El acceso abierto en la UE-53 está formado por un suelo de mortero situado a cota 571,70 – 571,80 m que conecta desde el norte con un vano de un metro de longitud, abierto en la parte central del espacio a 2 m de la pared Oeste del muro donde se encuentra la boca del horno de pan y a 1.90 m. del muro que, por el Oeste, separa este espacio del Espacio 9. El acceso conecta el suelo de mortero del Área 4 con un pavimento de losas de piedra situado a cota 571,86 m, que da acceso a una escalera que conserva tres peldaños (UE-106), el primero provisto de gorrónera en su extremo Oeste, restos de un cuarto peldaño desaparecido, y quizás lo que pudieron ser los restos de un quinto peldaño a cota inferior.

Aunque en el interior de este espacio de trabajo no se han hallado elementos vinculables con la actividad industrial de panadería de manera nítida, ni siquiera un suelo de trabajo que permita identificarlo con el nivel utilizado cuando el horno se hallaba en funcionamiento, la muralla meridional conserva en su cara norte un rebanco de cimentación, que se inicia a cota 572,24 – 572,26 m, sobresale unos 10 cm de la línea de fachada, conserva 50–60 cm de altura y que parece haber sido el límite del alzado destinado a ir visto en el interior de este espacio. Sin embargo, la



Vista general del espacio 4 (panadería) y del acceso al interior por su lado Norte.

diferencia de cota entre la base de la boca del horno (571,22 m) y esta línea de ensanchamiento del zócalo interno de la muralla (572,24 m) es tan escasa, en torno al metro, que no es posible pensar que el suelo estuvo situado a esa altura, probablemente debió de estar más abajo y quizás ser de tierra batida, pues durante el proceso de excavación no han sido documentados sus restos. En cambio, sí ha aparecido, adosado a la cara occidental del muro de cierre del horno UE-11 y en su límite norte, en el ángulo donde cierra con el muro UE-53, lo que parecen ser los restos de una especie de poyo o superficie de trabajo; un murete de mampostería con una superficie en planta de 1,60 x 0,50 m que se ubica junto a la propia boca del horno (UE-26) y que parece poder relacionarse con el trabajo realizado para introducir los panes.

Por último, indicar que en el Espacio 6, situado unos metros hacia el norte del ocupado por el horno, aparecieron, colocadas de pie y apoyadas una sobre otra, sendas piedras de molino hidráulico harinero. La volandera posee 1 m de diámetro y 10 cm de grosor, conserva su lavijero (labra en la piedra para la colocación de la lavija) de 32 cm de longitud y 6 cm de anchura (en los extremos) y un ojal de 15 cm de diámetro, aunque no conserva restos de picadura en superficie. La solera posee un diámetro de 1,04 m y grosor de 20 cm, con ojal de 15 cm de diámetro, igualmente sin restos de picadura. Inicialmente la aparición de estas piedras se relacionó con la existencia de un molino de sangre o tahona que moliera el grano destinado a hacer la harina para la confección del pan, lo cual tenía todo el sentido por la ubicación que ambas instalaciones ocupaban; sin embargo, la existencia de tal molino quedó descartada al no aparecer otras estructuras que

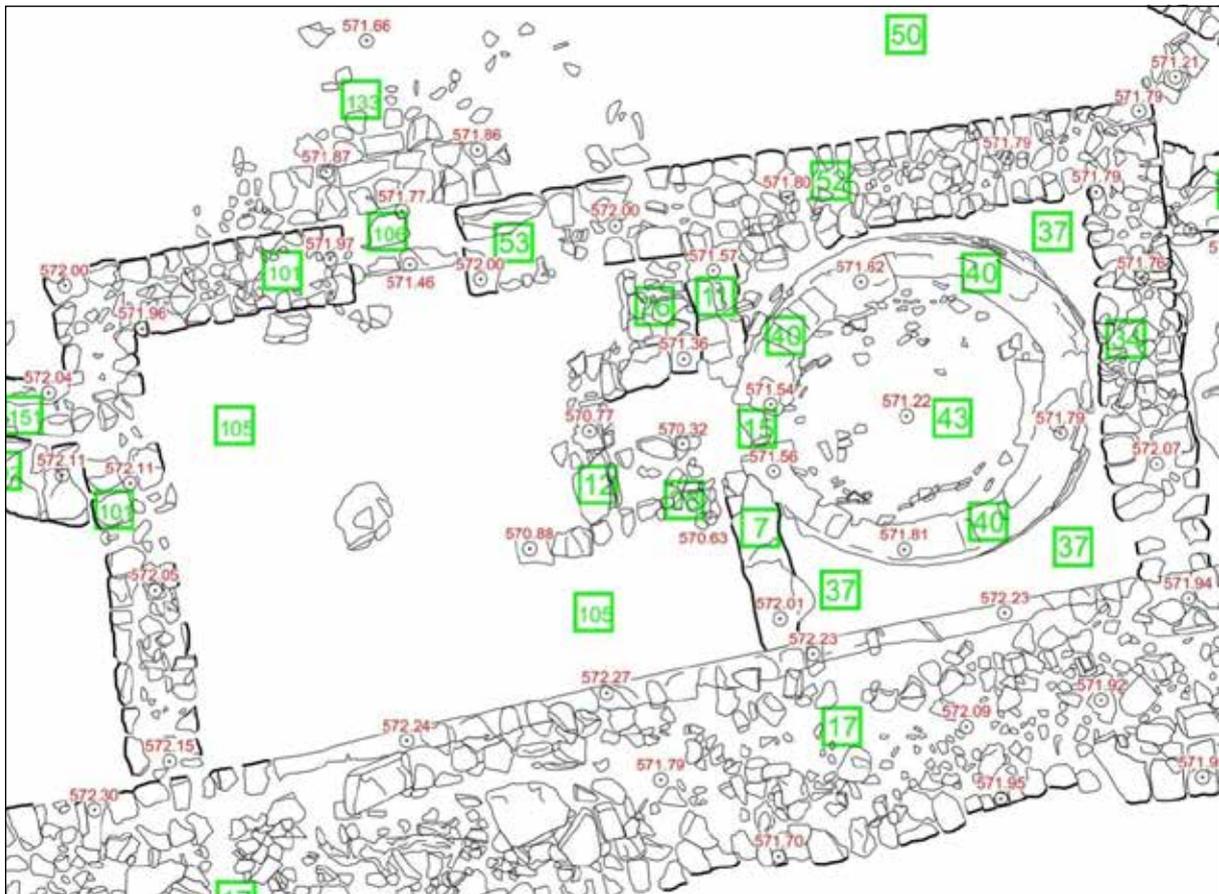
permitieran identificarlo como tal y porque las piedras parecen corresponder a un molino de agua, de forma que lo más probable es que fueran reutilizadas en el espacio donde fueron halladas una vez abandonado su primitivo uso industrial.

Finalmente debemos indicar que, tanto por las monedas (cerca del horno fueron hallados un óbolo y un pepión de época de Alfonso X) y materiales cerámicos documentados en el Espacio 4, como porque su abandono parece haberse producido en un momento anterior a la realización de la cava del castillo, datamos el momento de funcionamiento del horno durante la segunda mitad del siglo XIII y



Piedras de molino hidráulico halladas en el Espacio 6 del Área 1.

primera del siglo XIV. Y es muy probable que quedase amortizado en el tránsito del siglo XIV al siglo XV, debido a la inexistencia de materiales que puedan ser asociados a los últimos años de la Baja Edad Media o principios del siglo XVI, época en la que el castillo seguía ocupado (así lo prueban los numerosos fragmentos de loza azul y dorada, escudillas de oreja, manillas de vidrio negro y melado y blancas de rombo de la época de Enrique IV) pero en la que el recinto oriental a él asociado parece haber quedado abandonado, al no hallarse en él monedas ni cerámica claramente fechables en el siglo XV.



Planta general del horno de pan y espacio de panadería del recinto fortificado de época medieval en el yacimiento de Torreparedones.

ALGUNAS NOTAS SOBRE HORNOS DE PAN

Aunque con un carácter más excepcional que el de otras instalaciones industriales, como fraguas y molinos, son numerosos los hornos de pan documentados durante los últimos años por la arqueología, datados tanto en época antigua (íbera o romana) como durante el período medieval. Estudios arqueológicos a los que se suman los llevados a cabo por etnólogos y antropólogos sobre instalaciones de carácter tradicional que han venido funcionando hasta tiempos recientes con unos rasgos muy similares a los de anteriores períodos históricos.

Algo que la mayor parte de hornos documentados tienen en común es que, como en el caso del horno de Torreparedones, la estructura está encajada en una habitación donde tres de sus lados recaen a muros cerrados sin aberturas que sirven para sustentar las paredes del horno, es decir, para resistir la presión ejercida por la propia estructura de la bóveda de ladrillo. Entre



Horno de pan de época almohade, excavado entre las calles Jinete y Refino de Málaga.

otros ejemplos, podemos citar el horno de pan hallado en Itálica o el de época almohade que ha sido estudiado entre las calles Jinete y Refino de la ciudad de Málaga.

Otro dato común a la mayor parte de los hornos excavados es el uso en su construcción de ladrillos refractarios asentados de plano, alternando con lechadas de mortero que son algo más gruesas por la parte exterior que por la interior de la bóveda del horno, pues mediante esta técnica se va obteniendo una ligera inclinación de los ladrillos hacia el interior y se logra que, conforme se va elevando la pared de la bóveda, se vaya cerrando su diámetro, hasta coronar en la altura en torno al metro que suelen alcanzar las citadas bóvedas. También es común el suelo de ladrillo, la existencia de una plaza realizada con el mismo o parecido material a la bóveda, donde se depositaba la leña para obtener el calor y se cocían posteriormente los panes, una vez apartadas las cenizas que se habían producido por la combustión de la madera.

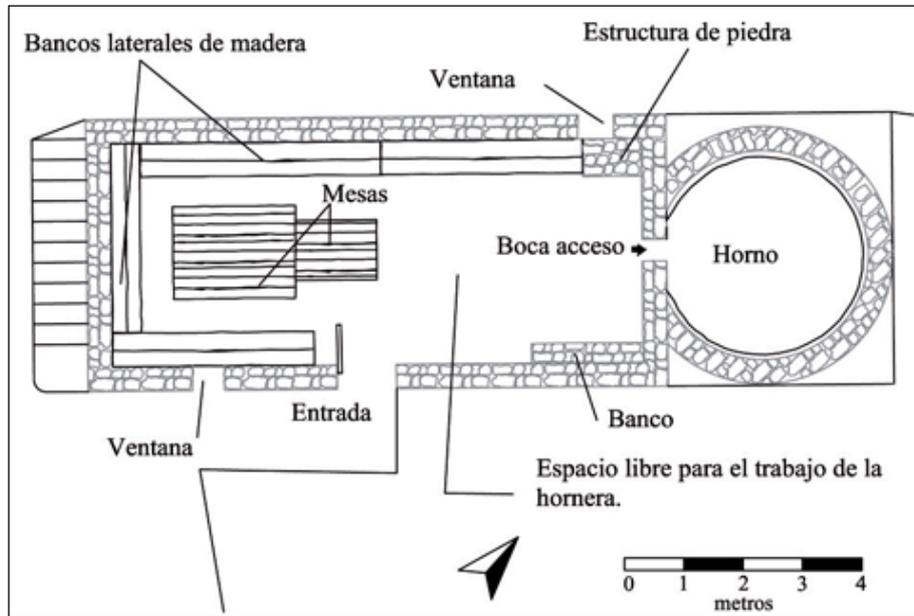
En cuanto al lugar ocupado por la panadería, se observa el predominio de espacios de planta rectangular y mayor tamaño que aquel donde se encuentra el horno, provistos de acceso propio,

vanos y, sobre todo, de poyos, bancos y elementos auxiliares para la manipulación del pan, junto a la existencia de una boca de horno, situada al menos en torno al metro por encima del suelo de trabajo. La boca solía llevar un tapadero de hierro para regular el calor, que no ha sido hallado en nuestra excavación.⁹

La panadería tradicional estudiada en El Collado, localidad cercana a Alpuente en la provincia de Valencia, presenta un modelo idéntico al que hemos documentado en Torreparedones, con un diámetro de la bóveda de 3,90 m y el espacio libre que se destina al trabajo de la hornera de más de 4 m. El horno de pan, de plaza circular y diámetro superior a los 3 m, está situado al Este del espacio de trabajo, del que lo separa el muro occidental de cierre del propio horno donde está situada la boca; la panadería, extendida en sentido Este–Oeste en el costado occidental del horno, es un espacio de planta rectangular de 10,80 x 4 m, provisto de acceso, lumbreras y superficies de trabajo, la mayor parte bancos de madera, pero también poyos de piedra. La única diferencia con el modelo documentado en Torreparedones es que el acceso, de 1,20 m de anchura, se realiza desde el lado Sur, algo difícil en Torreparedones por estar ahí situada la muralla de la fortificación medieval, pero también recae a la parte central de la estancia de trabajo. El mobiliario del horno está integrado por mesas de madera donde se realizaba el amasado y bancos de madera laterales (*tableros*), compuestos de bases de piedra y una tabla de madera (algo parecido parecen

⁹ Como el documentado en el contrato por el que Inés de Angulo, viuda de Ruy Díaz de Vargas, vecina de la ciudad de Córdoba en la collación de *Omnium Sanctorum*, otorgó a censo perpetuo a Pedro de Valenzuela, jurado de San Pedro y que era conocido por el nombre de “horno de las dos puertas”, por precio de 1000 mrs. anuales pagados por el día de Todos los Santos (1502.10.27, AHPC, *Sección de Protocolos Notariales de Córdoba [PNCo]*, Leg. 14141P, Cuad. 24, f. 25r).

constituir los restos de banco de piedra que se documentaron adosados a la cara meridional del muro UE-53), donde se dejaban reposar los panes antes y después de la cocción. Y, sobre todo, a la izquierda de la boca del horno se encuentra una estructura de piedra rectangular utilizada para dejar los panes tras la cocción, quizás con una función similar a la de la UE-26 documentada en idéntico lugar en nuestro horno.¹⁰



Planta de la panadería tradicional de El Collado, aldea de Alpuente (Valencia).

Estas estructuras y superficies de piedra, testimoniadas por la etnoarqueología, han sido documentadas en hornos ibéricos como el localizado en el yacimiento de Alarcos, donde también apareció, junto al mismo horno de pan, un molino manual de cereal similar a la mitad de piedra de molino de mano, de unos 50 cm de diámetro, hallado ante la boca del horno de Torreparedones.¹¹

En suma, pensamos que este horno de pan de época bajomedieval constituye una estructura industrial del mayor interés y es, sin duda, el hallazgo más relevante de la última campaña de excavaciones en la zona medieval del yacimiento. Por una parte, su emplazamiento hace pensar que el espacio fortificado situado al Este del castillo fue un área de servicios relacionados con la guarnición de la fortaleza, servicios entre lo que se encontraba el propio horno,



Piedra de moler perteneciente a un pequeño molino de mano, hallada durante la excavación del Corte 4, en la parte delantera de la boca del horno.

¹⁰ ALBIR HERRERO, Cristina, "Etnoarqueología de la elaboración del pan", *Saguntum*, 9, 2010, pp. 151-160. Descripción y dibujo del horno en pp. 153-154.

¹¹ GARCÍA HUERTA, Rosario; MORALES, Francisco Javier; VÉLEZ, Julián; SORIA, Lucía; RODRÍGUEZ, David, "Hornos de pan en la Oretania septentrional", *Trabajos de Prehistoria*, 63, 2006, pp. 157-166; cita en p. 159.

que sería utilizado por toda la población de Castro el Viejo aunque dependiera de la custodia del alcaide del castillo (que probablemente percibiría, a cambio de su mantenimiento, la *poya* o impuesto cobrado por la cocción del pan). Por otra parte, su estudio viene a sumarse al elenco de instalaciones industriales de época medieval documentadas por la arqueología y su carácter original lo hace merecedor de un proyecto de restauración propio, que permita la reconstrucción del horno y de la panadería de la forma más próxima a la realidad del período histórico durante el que se mantuvo en funcionamiento al servicio de la aldea y permita hacerse a los visitantes una idea cabal de su naturaleza.

LA ORDEN SERÁFICA EN TIERRAS CORDOBESAS DURANTE EL SIGLO XVIII: EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE BAENA

JUAN ARANDA DONCEL
Real Academia de Córdoba

El fuerte arraigo de los franciscanos de la regular observancia en Andalucía tiene uno de sus exponentes más significativos en el elevado número de fundaciones. La proliferación de comunidades obliga a dividir el amplio territorio en tres circunscripciones que corresponden a las provincias de los Ángeles, Andalucía o Bética y Granada¹. Esta última se constituye formalmente el 19 de febrero de 1583, siendo elegido primer ministro provincial fray Juan Ramírez de Lara².

La provincia de Granada es la más importante por el número de conventos y religiosos, una primacía que se mantiene a lo largo del siglo XVIII como lo evidencian las referencias cuantitativas que aportan las fuentes documentales. En noviembre de 1768 se contabilizan 37 casas que suman un total de 1.502 personas entre frailes de coro, legos, novicios y donados³. Las situadas en tierras cordobesas ascienden a nueve que se reparten entre cinco observantes y cuatro recoletas. Junto a ellas hay que incluir la vicaría de Aguilar de la Frontera⁴.

Los conventos englobados en el primer grupo son los de San Pedro el Real de Córdoba, San Esteban de Priego, San Francisco de Bujalance, Madre de Dios de Lucena y San Francisco de Baena. Los adscritos a la recolección son el de San Francisco de la Arruzafa que se halla enclavado a media legua de la ciudad de la Mezquita, el de San Francisco del Monte en las proximidades de Adamuz, el de San Lorenzo fuera del casco urbano de Montilla y el de Santa María de la Hoz en las cercanías de Rute⁵.

El cenobio franciscano de Baena se funda en los inicios de la década de los años sesenta del siglo XVI y mantiene su actividad hasta la excomunión definitiva de la comunidad en 1835.

¹ Fuera de las mencionadas provincias se encuentran los conventos andaluces de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio que se integran en la de Cartagena.

² Cf. TORRES, A. DE, *Chronica de la Santa Provincia de Granada, de la Regular Observancia de N. Seráfico Padre San Francisco*. Edición facsimilar de la de 1683. Madrid, Editorial Cisneros, 1984. 2 v.

³ CORTÉS PEÑA, A. L., *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*. Granada, Universidad, 1989, pp. 371-372. AMORÓS, León, "Estadística de los conventos y religiosos de las provincias franciscanas de España en el año 1768". *Archivo Ibero-Americano*, 64 (1956), pp. 421-443.

⁴ En la provincia franciscana de los Ángeles se localizan siete conventos cordobeses: Nuestra Señora de los Ángeles en Hornachuelos, Cinco Mártires de Marruecos en Belalcázar, San Alberto del Monte en El Viso, Nuestra Señora del Socorro en Pedroche, Nuestra Señora de Belén en Palma del Río, Nuestra Señora de la Esperanza en Fuenteovejuna y San Diego en Hinojosa del Duque.

⁵ Los frailes de Santa María de la Hoz trasladan sus dependencias conventuales a la villa de Rute y toman posesión de la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza en 1736. También los religiosos de San Lorenzo de Montilla abandonan las suyas en 1796 para ocupar las del colegio de los jesuitas.

Durante esta larga trayectoria el setecientos marca una brillante etapa como lo refrenda una serie de indicadores bien elocuentes.

En esta última centuria se alcanzan las cifras más altas de sus efectivos humanos y se llevan a cabo proyectos de envergadura como la construcción del nuevo templo y de su grandioso retablo mayor. La labor pastoral desarrollada cobra un fuerte impulso con la reorganización de la venerable orden tercera y el dinamismo de las cofradías establecidas en su iglesia. Finalmente el papel educativo desempeñado en la villa se proyecta al conjunto de la población mediante las enseñanzas de gramática impartidas.

LOS EFECTIVOS HUMANOS Y EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD

El asentamiento de las órdenes religiosas masculinas en la villa cordobesa de Baena tiene lugar en el siglo XVI con la llegada de los dominicos y franciscanos. Los primeros consiguen en 1527 las bulas de fundación expedidas por Clemente VII y en el mismo año se realizan las gestiones encaminadas a lograr del obispo de la diócesis la cesión de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe⁶.

Las primeras dificultades surgen al oponerse frontalmente los canónigos del cabildo catedralicio en la sesión celebrada el 19 de marzo de 1527:

“En este día los señores canónigos, juntos en su cabildo, dixeron que nueuamente avya venydo a su noticia que la hermita de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe en la villa de Baena y la hermita de Santa Vírgida de la villa de la Ranbla estauan dadas y anexadas, la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe a los frayles domynicos y la de Santa Vírgida a los frayles de la Santísima Trinidad, lo contradexían y reprouauan”⁷.

La resistencia inicial desaparece más tarde cuando el dominico fray Juan de Toledo, prelado de la diócesis, plantea a los prebendados en julio de 1529 la conveniencia de dar a los hijos espirituales de santo Domingo de Guzmán la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe para el proyectado convento⁸.

La intervención del titular de la silla de Osio resulta decisiva en el cambio de actitud del cabildo catedralicio, materializándose la entrega de la mencionada ermita a finales de julio de 1529.

Sin embargo, las fuentes documentales ofrecen escasos y confusos testimonios acerca del establecimiento de los franciscanos en Baena. El cronista de la orden fray Alonso de Torres se limita a afirmar que el convento ya está fundado en 1573:

⁶ La primitiva advocación de la ermita es la de san Sebastián y a finales del siglo XV se cambia por la de Nuestra Señora de Guadalupe con ocasión de unos supuestos prodigios que se recogen en la obra de Francisco VALVERDE Y PERALES, *Historia de la villa de Baena*. Edición facsimilar de la de 1903. Córdoba, Diputación, 1982, pp. 343–344.

⁷ A(rchivo) C(atedral) C(órdoba). *Actas capitulares*, tomo 10, 19 de marzo de 1527.

⁸ “Este día el Rmo. Señor don fray Joan de Toledo, obispo de Córdoua, nuestro perlado, estando en cabildo con los señores deán y cabildo de la dicha iglesia en la capilla de sant Clemente, donde acostunbran tener y fazer sus cabildos, dixo que ya saben cómo los frayles dominicos han pedido les sea fecha merced y limosna de la hermita de Santa María de Guadalupe, extramuros de la villa de Baena, para traer monesterio de su orden de la dicha hermita, y que visto que la villa de Baena es grande en población y vezindad y en dar a la dicha orden la dicha hermita, el pueblo de su exemplo y doctrina y vida recibirá prouecho espiritual, su parescer es que se deue conceder la dicha hermita a la dicha orden de Santo Domingo y los dichos señores deán y cabildo votaron sobrello y dixeron, asimismo, que lo tenían por bien que se diese la dicha hermita a los dichos Religiosos y orden de Santo Domingo para fazer monesterio y que si necessario es su Señoría Reverendísima y los dichos señores deán y Cabildo lo suplican a su Santidad tenga por bien de conceder y confirmar esta donación”.

“La fundación cierta de este Conuento no se sabe, solo consta que estaua fundado el año de mil quinientos y setenta y tres; pues siendo Fray García de Ribera, electo Provincial de Andalucía en San Francisco de Seuilla, en veinte y quatro de Mayo del referido año, por el Reuerendísimo General Fray Christóual de Capitefoncium, luego se baxó al Reyno de Granada; y en este Conuento de N. P. S. Francisco de Baena en veinte de Diziembre del dicho año despachó su patente para la fundación del Conuento de Santa María de la Hoz de la Villa de Rute”⁹.

En cambio, Francisco Valverde y Perales sostiene, sin aportar las fuentes en las que se basa, que *“por los años de 1550 llegaron a Baena los primeros religiosos Observantes de la Orden de San Francisco, y se instalaron en unas casas que existían contiguas a una pequeña Iglesia, dependiente de la Parroquia de San Pedro, en el mismo sitio donde después se alzó el Convento”¹⁰.*

Mayor garantía nos merece la fecha dada por el cronista de la provincia franciscana de Granada fray Salvador Laín y Rojas, quien informa que la fundación se lleva a cabo en 1561 con el patrocinio de doña María Sarmiento de Mendoza, esposa del III duque de Sessa. Al mismo tiempo, aporta la identidad del primer guardián de la comunidad fray Juan de San Miguel que más tarde sería elegido ministro provincial:

“Por el mismo tiempo [1561] adquirió nuestra Provincia el Convento de San Francisco de Baena, que fundó la Excelentísima Señora Dña. María de Sarmiento, Duquesa de Sesa, promoviendo la obra el R. P. Fr. Juan de San Miguel, su primer guardián, que después fue ministro provincial”¹¹.

En efecto, con toda seguridad la fundación de la orden seráfica se produce al comienzo de la década de los años sesenta y rápidamente los frailes logran un fuerte arraigo y popularidad en las distintas capas sociales, como lo evidencian las numerosas mandas testamentarias. Entre ellas cabe destacar las disposiciones relativas a misas y limosnas en metálico del vecindario.

También resulta determinante el apoyo dado a los religiosos por doña María Sarmiento de Mendoza, quien contrae matrimonio con el III duque de Sessa y I de Baena don Gonzalo Fernández de Córdoba a finales de noviembre de 1538¹². Esta dama ofrece ayuda material para la construcción del convento de San Francisco y posteriormente instituye una memoria pía, cuya escritura se otorga el 18 de octubre de 1599. Deja una jugosa dotación con la que se atendería a los gastos de vestir a nueve niños y de dos fiestas solemnes en honor de la Concepción de Nuestra Señora y del santo de Asís por su alma y la de su ama Constanza Fanega¹³.

⁹ TORRES, A. DE, *op. cit.* p. 143.

¹⁰ VALVERDE Y PERALES, F., *op. cit.* p. 334.

¹¹ LAÍN Y ROJAS, S., *Historia de la provincia de Granada de los frailes menores de N. P. S. Francisco*. Transcripción e introducción de Prudencio Leza Tello. Martos, Fundación Cultura y Misión Francisco de Asís, 2012, p. 280.

¹² La esposa del III duque de Sessa era hija del secretario de Carlos V don Francisco de los Cobos y de doña María de Mendoza Sarmiento.

¹³ “Notorio sea y manyfiesto a todos los que la presente escriptura bieren cómo yo el licenciado Juan Ruiz de Nabarrete, abogado e vezino desta villa de Baena, en nombre de su señoría de la duquesa de Sesa doña María Sarmyento, vezina de la ziedad de Granada [...] digo que por quanto la boluntad de su señoría a sido y es que en la yglesia y combento de señor san Francisco desta villa de Baena se dijese y se dize por su ányma una fiesta en cada uno año de la Limpia Concepción de Nuestra Señora en su día con la solenidad y por la horden que siempre se a fecho, dando para este dicho día y fiesta de bestir a nuebe nyños de las siete parroquias desta dicha villa cada uno año de una parroquia por rueda guardando su antigüedad y para la limosna desta fiesta y los dichos bestidos mandó dar y dyo duzientos ducados a censo [...] que renta el dicho censo cinco myll e trezientos y cinquenta e siete marauedís y ansímismo su señoría mandó dar y dio a censo otros quatrozientos ducados que rentan diez myll e sietezientos y catorze marauedís [...] y ordenó su señoría que se dixese por el ánima de doña Costança Fanega, su ama ya difunta,

Como hemos visto, el encargado de poner en marcha la fundación de la orden seráfica es fray Juan de San Miguel, quien rige los destinos de la comunidad en los primeros años de vida. El citado fraile va a ser elegido ministro provincial en el capítulo celebrado en Jaén en 1570 y fallece en la capital granadina antes de cumplir su mandato.

Los efectivos humanos del convento franciscano de Baena resultan bien conocidos gracias a la información aportada por las fuentes documentales. En el censo de la corona de Castilla elaborado en 1591 figuran 18 religiosos¹⁴. El número aumenta hasta 20 en la segunda mitad de la centuria siguiente, a juzgar por el testimonio de fray Alonso de Torres:

“Los moradores que el Reuerendíssimo Gonçaga pone en este Conuento son en número diez y seis, los quales se han aumentado hasta el de veinte, que comúnmente lo habitan en estos tiempos”¹⁵.

A lo largo de los siglos XVI y XVII las cifras fluctúan entre 16 y 20 moradores, asignándose un total de 18 profesos en diciembre de 1645¹⁶. El mayor incremento se registra en la primera mitad del setecientos como lo refrendan los 36 religiosos contabilizados en 1752 en las respuestas generales del catastro de Ensenada. Los franciscanos sobrepasan en número a las restantes órdenes establecidas en la localidad:

“[...] dijeron que en esta Villa hai dos Combentos de Religiosos que son el de San Francisco de Asís en el que hai treinta y seis Religiosos de Comunidad; y otro de Nuestro Padre santo Domingo de Guzmán en que hai veinte y quatro Religiosos de Comunidad, y una residencia de la Compañía de Jesús en que ay seis Padres, los quatro sacerdotes y dos coadjutores. Y assí mismo un Convento de Religiosas Dominicas con el título de Madre de Dios en que abrá treinta y cinco Religiosas de Comunidad”¹⁷.

Desde mediados del XVIII hasta finales de la centuria la trayectoria de los efectivos humanos presenta algunos altibajos. El mayor número se alcanza en noviembre de 1768 con 40 personas que se distribuyen entre 28 religiosos de coro, 3 legos y 9 donados. En febrero del año siguiente se confecciona el llamado censo de Aranda que anota en el convento franciscano de Baena 30

una fiesta al glorioso san Francisco que a de ser la quel combento celebra en su mysmo día y lo restante de los réditos de los dichos quatrocientos ducados, pagando ante todas cosas un ducado por la dicha fiesta al dicho combento y bajados ocho ducados que se an de dar a los quatro patrones, se an de dezir de misas por el ánima de la dicha doña Costança Fanega, pagando por cada una misa quatro reales de limosna y se an de dezir en el dicho Combento”.

¹⁴ Archivo General de Simancas. *Contadurías Generales*, legajo 1301.

¹⁵ *Op. cit.* p. 145. Fray Alonso de Torres es nombrado cronista el 7 de marzo de 1676 y a los cinco años concluye la crónica, cuya licencia de impresión expide el ministro general de la orden el 16 de julio de 1681.

¹⁶ LAÍN Y ROJAS, S., *op. cit.* p. 419.

¹⁷ A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) C(órdoba). *Catastro de Ensenada*, libro 370.



Fachada principal de la Iglesia de San Francisco.

profesos y 7 donados. La cifra más baja corresponde al recuento de Floridablanca de 1787 en el que encontramos 24 frailes de coro, 5 legos y 5 donados. El descenso se mantiene en los lustros finales, puesto que en marzo de 1804 residen en el convento 18 religiosos sacerdotes.

A tenor de las mencionadas referencias cuantitativas, los religiosos de coro integran el grupo más nutrido al representar más del 70 por ciento de los residentes en el cenobio seráfico. A través de un documento notarial otorgado en marzo de 1751 conocemos la identidad de 23 padres y coristas que forman parte de la comunidad presidida por el superior fray Gervasio de Puerta¹⁸.

Los guardianes son los responsables del gobierno del convento, cuyo nombramiento, por lo general, se realiza en los capítulos provinciales e intermedios¹⁹. La duración del mandato suele ser de un trienio, aunque en ocasiones este período se acorta por diversos motivos. Veamos la nómina de religiosos que rigen los destinos del convento baenense a lo largo de la primera mitad de la centuria del setecientos y la fecha en la que son designados para ejercer sus funciones:

Nombramientos	Guardianes	Nombramientos	Guardianes
Octubre 1701	Martín de Luna	Mayo 1727	Juan Rojano
Octubre 1704	Francisco Prieto	Mayo 1730	Basilio Rojano
Abril 1708	Juan Manuel de Alcaraz	Mayo 1733	Juan Rojano
Mayo 1711	Juan Antonio Cano	Junio 1736	Juan de la Cueva
Junio 1714	Francisco Prieto	Mayo 1739	Gregorio Melero
Octubre 1715	Antonio de Luque	Junio 1742	Pablo de la Rubia
Abril 1719	Basilio Rojano	Octubre 1746	José Díaz Policeto
Septiembre 1721	Salvador Ramos	Junio 1748	Gervasio de Puerta
Julio 1724	Basilio Rojano		

A través del cuadro se observa que el preceptivo trienio de la guardianía se cumple en la mayoría de los casos. Las únicas excepciones son las correspondientes a la etapa de gobierno de fray José Díaz Policeto y al segundo mandato de fray Francisco Prieto que se acortan, mientras que fray Pablo de la Rubia sobrepasa los tres años al frente de la comunidad.

En la relación de guardianes resulta bastante llamativo que algunos religiosos ocupan el oficio en más de una ocasión como ocurre con el mencionado fray Francisco Prieto y fray Basilio y fray Juan Rojano. La designación de estos dos últimos obedece a la probada eficacia en el desempeño de sus funciones que coinciden con las obras de la nueva iglesia y la ejecución del retablo mayor.

Salvo los lectores de artes fray Francisco Prieto y fray Juan Antonio Cano, los guardianes del convento en la primera mitad del siglo XVIII son predicadores en el momento de ser designados y, por lo general, llevan menos de seis años de experiencia en el púlpito. Al cumplir un sexenio y 25 años de la toma de hábito acceden a la categoría de predicador habitual, concesión hecha a fray Juan Manuel de Alcaraz por el capítulo intermedio celebrado en Loja en octubre de 1709.

Fray Gregorio Melero y fray Antonio de Luque poseen el grado de predicador habitual y predicador general respectivamente al recibir el nombramiento de guardianes de Baena. Este último reconocimiento lleva aparejada una dedicación de 12 ó 15 años a la oratoria sagrada.

¹⁸ Gervasio de Puerta, Juan Francisco de Medina, Pablo Melendo, Luis de Castro, Diego Cabrera, Antonio Martínez, Pedro Ventura, Basilio Rojano, Pedro Guerrero, Juan de Orbaneja, José Portillo, Pedro de Luque, Francisco Molina, Juan Cubero, Juan Carrillo Capote, Domingo Galán, Alejandro Tarifa, Pedro Martínez, José Mejías, Francisco de Castro, Manuel Palomeque, Juan Pavón y Juan de Arrebola.

¹⁹ Los acuerdos del definitorio y de los capítulos provinciales e intermedios los tomamos de los llamados libros de patentes conservados de varios conventos pertenecientes a la demarcación franciscana de Granada.

Los libros de patentes aportan una valiosa información acerca de la trayectoria seguida por los guardianes antes y después de estar al frente de la comunidad. El lector de filosofía fray Francisco Prieto sale elegido en abril de 1708 secretario provincial y en mayo de 1711 definidor y guardián del convento de San Esteban de Priego. En 1731 tiene lugar su fallecimiento, estando de conventual en Bujalance.

Al concluir su mandato de guardián de Baena, fray Juan Manuel de Alcaraz pasa a desempeñar la vicaría de Aguilar de la Frontera y posteriormente en mayo de 1727 la guardianía de Priego. En esta localidad permanece al terminar el trienio de mandato como confesor de las clarisas del monasterio de San Antonio, produciéndose su óbito en 1730.

La carrera de fray Juan Antonio Cano recibe un fuerte impulso en julio de 1724 al ser elegido definidor y culmina tres años después con el nombramiento de ministro provincial en el capítulo celebrado en Granada en mayo de 1727. Muere antes de cumplir su mandato a principio de 1729.

Fray José Díaz Policeto mantiene una dilatada y estrecha vinculación con Baena, puesto que desde octubre de 1731 hasta junio de 1742 desempeña las funciones de maestro de gramática en las dependencias conventuales. En junio de 1745 pasa de guardián a Alcalá la Real y regresa a la villa cordobesa en octubre del año siguiente para regir los destinos de la comunidad durante menos de un bienio. Por último, en el capítulo provincial de septiembre de 1766 va a ser nombrado vicario de Alhama.

También ejerce como maestro de gramática en Baena durante un trienio, a partir de la primavera de 1742, fray Gervasio de Puerta, quien va a ser destinado en junio de 1745 a San Pedro el Real de Córdoba y a continuación designado predicador en la vicaría de Aguilar de la Frontera. Tras concluir en junio de 1751 el oficio de guardián regresa a la ciudad de la Mezquita y lo encontramos en los años siguientes de confesor de las monjas de Santa Isabel de los Ángeles. Acaba sus días en Priego en 1788.

La elección de los oficios en los capítulos provinciales e intermedios permite asimismo completar la nómina de guardianes que gobiernan el convento de San Francisco de Baena durante la segunda mitad del siglo XVIII:

Nombramientos	Guardianes	Nombramientos	Guardianes
Junio 1751	Eugenio Lanuza	Octubre 1776	Pedro Camacho
Octubre 1754	Luis de Castro	Octubre 1779	Francisco Roelas
Septiembre 1757	José López Valencín	Enero 1783	Juan de Montes
Febrero 1759	Vicente Roelas	Octubre 1784	Pablo Zamorano
Enero 1762	Juan Berlanga	Junio 1787	Cristóbal de Burgos
Abril 1765	Vicente Roelas	Junio 1790	Miguel de Valenzuela
Enero 1768	Juan de Montes	Abril 1796	Cristóbal de Burgos
Mayo 1772	Andrés del Mármol	Abril 1799	Juan Ruiz

Las fechas de los respectivos nombramientos corroboran que la mayoría de los guardianes ejercen el oficio durante un trienio. De manera excepcional los mandatos se acortan en el caso de los lectores de filosofía fray José López Valencín y fray Juan de Montes. Por el contrario, la etapa de gobierno de fray Miguel de Valenzuela se prolonga cerca de un sexenio.

Los libros de patentes aportan información acerca de la trayectoria, destinos y cargos desempeñados por los guardianes del convento de Baena. Fray Eugenio Lanuza es elegido definidor en el capítulo celebrado en San Pedro el Real de Córdoba en octubre de 1754 y pasa los últimos años de su vida en San Esteban de Priego.

Fray Luis de Castro es designado predicador de Baena a finales de junio de 1748 y seis años más tarde ocupa la guardianía. Fray Vicente Roelas gobierna la comunidad en dos ocasiones con una gestión reconocida por todos. El 1 de octubre de 1763 pasa de conventual a Lucena, donde fallece a mediados de la década de los años setenta.

El 23 de enero de 1762 es nombrado predicador de Baena fray Andrés del Mármol, quien imparte clases de gramática a partir de septiembre de 1766. Tres años después es trasladado al convento de San Pedro el Real de Córdoba y dirige espiritualmente a las religiosas del monasterio de Santa Inés. Tras conseguir el grado de predicador habitual, regresa a la villa campiñesa para regir los destinos de la comunidad seráfica y, al expirar su mandato, permanece en ella como maestro de gramática hasta junio de 1778.

La trayectoria de fray Pablo Zamorano resulta bien conocida gracias a la petición hecha a finales de junio de 1787 al capítulo provincial, celebrado en el convento malagueño de San Luis el Real, para que se le reconociera la gracia de predicador general:

“Viose también otra petición del P. Fr. Pablo Zamorano, exLector de Filosofía, Predicador habitual y Guardián del convento de San Francisco de Vaena, en que representava al M. R. Diffinitorio haver leído tres años Filosofía, predicado seis años en predicación principal de Casa pequeña, aver servido dos Púlpitos a beneficios de los dos conventos de Madre de Dios de Lucena y San Francisco de Cazorra, aver sido diez años y medio confesor de monjas y aver servido tres Guardianías con aceptación de la Provincia, por lo que suplicava al M. R. Diffinitorio le concediese la gracia de declararlo Predicador general del goze”.

Los méritos del solicitante resultan suficientes para que el defensorio de la provincia le conceda la gracia de predicador general, a pesar de *“faltarle los tres años de Casa grande”*²⁰. Tras cumplir el trienio de la guardianía de Baena, fray Pablo Zamorano desempeña la secretaría provincial y más tarde en junio de 1790 va a ser elegido definidor. Finalmente en el capítulo celebrado en la ciudad de la Alhambra en mayo de 1793 se le nombra superior de la comunidad de Priego.

Durante la primera etapa de gobierno de fray Cristóbal de Burgos las dependencias conventuales de San Francisco de Baena sirven de escenario al capítulo intermedio celebrado en mayo de 1789. Esta elección se debe a una decisión personal del ministro provincial fray Antonio de Frías, natural de la localidad. Con anterioridad, desde mediados de abril de 1765 hasta octubre de 1769, había residido en la villa cordobesa ejerciendo las funciones de predicador principal.

Tras concluir el mandato de la guardianía, desempeña el cargo de secretario provincial y a partir de mayo de 1793 el de definidor, volviendo en abril de 1796 a Baena para regir de nuevo los destinos del cenobio.



Fachada lateral de la Iglesia de San Francisco.

²⁰ A comienzos del siglo XVIII los cenobios catalogados en la provincia como casas grandes, a efectos de conseguir los religiosos los grados y honores de su carrera, son los conventos de fundación real de Córdoba, Jaén, Málaga y Granada. Posteriormente en mayo de 1730 se reducen a los de Córdoba, Málaga y Granada.

Fray Miguel de Valenzuela toma posesión de la guardianía en junio de 1790 y, debido a sus problemas de salud, el defensor provincial le concede en abril de 1799 las exenciones reconocidas a los frailes sexagenarios. Fallece en Baena en los albores de la centuria decimonónica.

Los méritos de fray Juan Ruiz aparecen relacionados de forma minuciosa en la petición elevada en mayo de 1793 al defensor provincial para que se le reconociera el grado de predicador general:

“Otro sí se vio una petición del P. Fr. Juan Ruiz, exLector de Philosophía, Predicador conventual primero y Maestro de Latinidad en el convento de San Francisco de Baena, en la que suplicaba al M. R. Defensor que, en atención a haver echo dos veces oposiciones a las cátedras de Philosophía, haver exercido el officio de Predicador segundo por espacio de tres años y haver leydo otros tantos Philosophía pro secularibus en el convento de San Estevan de Priego y más otros tres a religiosos en el convento de Madre de Dios de Luzena, haver tenido tres actos de conclusiones públicas de Philosophía, haver predicado seis años en el convento de San Francisco de Baena de Predicador principal y leydo en el mismo convento por cinco años Grammatica a religiosos y seglares, todo lo qual hacía constar con los testimonios adjuntos, se sirviese el M. R. Defensor declarar lo Predicador general del iure”.

La solicitud tiene el respaldo del defensor provincial que concede la gracia de predicador general al último de los guardianes de Baena en la centuria del setecientos.

LA LABOR DE LOS PREDICADORES

La palabra constituye uno de los vehículos más directos y eficaces a la hora de despertar y mantener el fervor religioso. A través del púlpito el clero logra conectar con la masa de fieles, siendo el único medio para la inmensa mayoría de la población que es analfabeta.

Aunque en todos los actos de culto la homilía juega un papel notorio, las predicaciones adquieren un indudable protagonismo en determinadas épocas del año, sobre todo en adviento y cuaresma. También se requieren los servicios de oradores para las solemnes fiestas religiosas ordinarias y extraordinarias que se celebran.

Los sermones resultan muy atractivos por los regalos y limosnas en metálico que reciben los predicadores. Las órdenes religiosas muestran un vivo interés porque representan una fuente de ingresos de cierta importancia y todas las comunidades tienen un número variable de sus miembros dedicados a la oratoria sagrada.

Los sermones cuaresmales alcanzan una evidente notoriedad y tienen como objetivo principal fustigar los vicios e inculcar la necesidad de la penitencia. También propician de manera decisiva que el vecindario cumpla el precepto de confesar una vez al año.

El nombramiento de los predicadores de adviento y cuaresma en el ámbito de la diócesis cordobesa corresponde al titular de la silla de Osio que reparte los púlpitos a las distintas órdenes religiosas e individuos del clero secular. En el supuesto de sede episcopal vacante, la facultad se halla reservada al cabildo catedralicio. Sin embargo, quedan exceptuadas de esta práctica algunas localidades de señorío –Baena, Lucena, Montilla, Cabra, Doña Mencía y Palma del Río– en las que los sermones quedan reservados exclusivamente a las comunidades establecidas en ellas.

Los sermones de adviento y cuaresma en Baena se reparten entre los dominicos y franciscanos y solamente se predicán en las parroquias de Santa María, San Bartolomé, San Pedro y El Salvador. Por lo general, los frailes del convento de Nuestra Señora de Guadalupe tienen a su cargo los de la iglesia mayor, mientras que a los de San Francisco se les asignan los de San Bartolomé.

Las cantidades fijadas en concepto de estipendio a los predicadores carecen de uniformidad y presentan unas acusadas oscilaciones en función de los recursos de las fábricas parroquiales.

En las últimas décadas del siglo XVI los religiosos encargados de los sermones de adviento y cuaresma en Santa María la Mayor reciben 12 ducados, mientras que los que intervienen en San Bartolomé disponen de 15 ducados. En contraposición, las parroquias de San Pedro y El Salvador destinan únicamente 80 reales cada una, es decir, poco más de 7 ducados²¹.

Los citados valores se mantienen invariables en el siglo XVII, como lo refrendan las cuentas dadas al visitador general del obispado por el obrero de las fábricas parroquiales en abril de 1634:

“A los predicadores que predicán los sermones de Quaresma y Adviento en las yglesias de San Bartholomé y Sancta María se las da cada año veynte y siete ducados y demás de eso quarenta reales la fábrica de San Pedro y otros quarenta la del Saluador por cinco sermones que en cada una de las dichas yglesias se predicán los cinco domingos de quaresma que todos son trescientos y setenta y siete reales”²².

A las cantidades mencionadas hay que sumar 40 reales en las parroquias de San Pedro y El Salvador correspondientes a los sermones de adviento.

Durante el siglo XVIII las dos comunidades mendicantes continúan acaparando las predicaciones cuaresmales y los sermones en sus respectivos templos que desarrollan una intensa actividad cultural, impulsada por las órdenes terceras y cofradías.

Veamos la relación de predicadores conventuales de San Francisco de Baena y la fecha de sus nombramientos a lo largo de la primera mitad de la centuria del setecientos:

Nombramientos	Predicadores
Octubre 1701	Francisco Jiménez
Mayo 1703	Francisco Palomares y Francisco Jiménez
Octubre 1704	Francisco Jiménez y Martín de Requena
Junio 1706	Francisco y Andrés Jiménez
Octubre 1709	Tomás Lorero
Mayo 1711	Luis Cano
Octubre 1712	Rodrigo Caro y Francisco Guerrero
Junio 1714	Antonio de Luque
Octubre 1715	Pedro de la Tobilla
Octubre 1717	Dionisio Pastor
Abril 1719	Juan Francisco de Medina
Septiembre 1721	Juan Mellado
Julio 1724	Bartolomé Casado
Mayo 1727	Francisco Montero
Octubre 1731	Felipe Lozano
Octubre 1734	Francisco Andújar Capitán
Enero 1738	Pedro Borrego
Mayo 1739	Salvador Mondragón
Junio 1742	Pedro de Orosa
Junio 1745	Ildelfonso de Ávila
Junio 1748	Luis de Castro

²¹ Un ducado equivale a 11 reales.

²² Archivo General Obispado de Córdoba. *Visitas generales*. Baena. 1634.

En la nómina de predicadores encontramos a fray Antonio de Luque y fray Luis de Castro que, como hemos visto, ocupan la guardianía del convento. La información aportada por los libros de patentes y tablas de oficios permite conocer la trayectoria seguida por algunos predicadores destinados en el cenobio baenense.

Tras menos de dos años de permanencia en la citada villa, fray Tomás Lorero es nombrado en mayo de 1711 guardián de Priego y en abril de 1719 se encuentra destinado en San Pedro el Real de Córdoba, donde fallece en 1748 con el grado de predicador general.

Fray Juan Mellado inicia su carrera como docente impartiendo enseñanzas de filosofía a los coristas en octubre de 1709 en Vélez-Málaga. Al concluir su estancia en Baena pasa en julio de 1724 a San Pedro el Real y posteriormente se le concede la gracia de predicador general, ejerciendo las funciones de guardián del convento de Madre de Dios de Lucena en mayo de 1739.



Claustro del Convento de San Francisco. (Fotografía de Marina Perales Cañete).

Fray Francisco Andújar Capitán consigue el reconocimiento de predicador habitual en junio de 1736 y seis años más tarde se traslada al cenobio de San Pedro el Real de la capital cordobesa. En junio de 1745 es nombrado para gobernar la comunidad de Martos y al terminar el trienio de su guardianía regresa a la ciudad de la Mezquita, donde tiene a su cargo la dirección espiritual de las clarisas del monasterio de Santa Cruz. Por último, a principio de 1762 toma posesión de la vicaría de Aguilar de la Frontera.

También fray Salvador Mondragón tiene una estrecha vinculación con Aguilar de la Frontera al desempeñar el oficio de vicario durante un sexenio que concluye en 1775. En octubre de 1776 se incorpora al convento de Madre de Dios de Lucena, donde fallece al año siguiente.

La trayectoria más brillante es la protagonizada por el predicador general fray Pedro de Orosa, quien permanece un trienio en Baena y en junio de 1745 queda adscrito al convento de Bujalance. En el capítulo provincial celebrado en octubre de 1754 sale elegido guardián de Guadix y al expirar los tres años de mandato se hace cargo de la vicaría de Aguilar de la Frontera, donde permanece hasta octubre de 1763. En esta fecha toma posesión de la guardianía de San Pedro el Real y en el capítulo provincial de septiembre de 1766 es nombrado definidor. Tres

años después vuelve a regir los destinos del convento cordobés y, estando en el ejercicio de sus funciones, muere en 1770.

En la nómina de oradores conventuales de Baena encontramos a fray José Acevedo, cuyos méritos aporta en la petición elevada en mayo de 1703 al definitorio provincial para la concesión del grado de predicador habitual:

“Después se presentó otra petición por parte del Padre fray Joseph Acevedo, hijo de esta provincia y predicador del convento de Baena, con la qual exhibió testimonios por donde consta aver sido Predicador conventual por tiempo de seis años y pidió al M. R. Diffinitorio le declarase por Predicador habitual, concediéndole todas las preeminencias que gozan dichos predicadores”²³.

Finalmente los libros de patentes aportan la identidad de media docena de predicadores fallecidos en el período 1730–1748 en el convento de San Francisco de Baena: fray Sebastián Fernández, fray Luis Gordillo, fray Alonso de Vargas, fray Diego Rey, fray Andrés Guzmán y fray Francisco Contreras.

La citada fuente documental suministra asimismo la lista de predicadores conventuales de Baena nombrados en los capítulos provinciales e intermedios durante la segunda mitad del siglo XVIII:

Nombramientos	Predicadores	Nombramientos	Predicadores
Octubre 1754	Cristóbal de Caña	Junio 1778	Francisco Izquierdo
Julio 1760	Joaquín Nieto	Octubre 1784	Esteban Garrido
Enero 1762	Andrés del Mármol	Junio 1787	Juan Ruiz
Octubre 1763	Matías Buenaño	Mayo 1793	Francisco Beneites
Abril 1765	Cristóbal de Burgos	Octubre 1794	José Vacas
Octubre 1769	Manuel Moreno	Octubre 179	Pedro Ruiz
Mayo 1772	Juan de los Santos	Abril 1799	Rafael de Flores
Octubre 1773	Pablo Calvo		

En la nómina de predicadores se constata la presencia de fray Andrés del Mármol, fray Cristóbal de Burgos y fray Juan Ruiz que, como hemos visto, ejercen el oficio de guardián en el convento de San Francisco de Baena en la segunda mitad de la centuria del setecientos.

Los nombramientos realizados y las solicitudes hechas a los capítulos provinciales e intermedios ofrecen una valiosa información para conocer la trayectoria de algunos religiosos. Aunque tiene una corta permanencia, fray Juan de los Santos llega a la villa señorial cordobesa con una larga experiencia docente como lector de artes y teología moral. Estos méritos los presenta al definitorio provincial en octubre de 1776 –hallándose destinado en la vicaría de Aguilar de la Frontera– para que se le reconociera el grado de predicador general²⁴.

²³ Fray José Acevedo comienza su andadura como predicador conventual el 9 de agosto de 1698 en Bujalance.

²⁴ “Viose asimismo una petición del P. fray Juan de los Santos, Predicador conventual en el nuestro de Nuestra Señora de la Coronada de Aguilar en que pedía y suplicaba al M. R. Definitorio que, en atención a haver leído a religiosos tres años Artes sin interrupción alguna y siete años continuos Theología Moral more scholastico, leyendo y esplicando sus materias a los estudiantes, asistiendo a las conferencias y defendiendo intra claustra todas las questions, las sabatinas y mensales y demás obligaciones literarias que corresponden a este empleo con más diez actos de conclusiones públicas correlatibas a dichos diez años mane et vespere, como se acostumbra en theatro: Assí mismo haver ejercido la predicación conventual principal por espacio de cinco años, predicando las vespertinas quaresmales y demás sermones de la tabla y obligación de los conventos de N. P. S. Francisco de Baena y Nuestra Señora de la

Coincidiendo con esta distinción, fray Juan de los Santos es nombrado vicario de Aguilar de la Frontera, donde reside hasta su elección en octubre de 1784 como definidor de la provincia y guardián del convento de Madre de Dios de Lucena. Tras su paso por Baena, fray Pablo Calvo marcha en junio de 1778 a San Pedro el Real de Córdoba, donde simultanea su labor de predicador con la de confesor de las monjas de Santa Cruz y Santa Clara hasta los años finales de la centuria.

Otro de los predicadores integrantes de la comunidad seráfica de Baena es fray Juan Moreno, quien en junio de 1787 pide al defensorio la concesión de las exenciones propias de los religiosos que han ejercido como vicarios de coro en conventos grandes:

“En la sexta sesión que tubo el M. R. Diffinitorio se presentó una petición del P. fray Juan Moreno, predicador, en que hacía ver al M. R. Diffinitorio haver exercido el oficio de Vicario de Coro por espacio de veinte y dos años en el convento de San Pedro el Real de Córdoba y dos en el de San Francisco de Baena, por lo que suplicava que le concediesen aquellas gracias y exenciones que se conceden a los vicarios de Casa grande y vista se la concedió como lo pedía”.



Púlpito de la Iglesia de San Francisco.

El defensorio provincial atiende también los memoriales de predicadores residentes en Baena solicitando por razones de salud los beneficios que gozan los frailes sexagenarios. Veamos el remitido en mayo de 1793 por fray José Carmona:

“Ytem se vio otra petición del P. Fray Josef Carmona, predicador y morador del convento de San Francisco de Baena, en la que suplicaba al M. R. Deffinitorio que, en virtud de que se hallaba con sesenta y dos años, falto de vista, lleno de accidentes de haver servido el officio de sacristán por más de veinte y quatro años, tuviese a bien declararlo por sexagenario”²⁵.

Idéntica petición cursa en la mencionada fecha fray Juan González, esgrimiendo como argumentos el tener 60 años de edad, padecer dolores reumáticos y estar sordo:

“Así mismo se presentó una petición del P. Fray Juan González, Predicador y morador del convento de San Francisco de Baena, en la que suplicaba al M. R. Deffinitorio que, en atención a tener sesenta años de edad, hallarse cansado de trabajos, bien achacoso con dolores reumáticos y una sordera que le molesta mucho, tuviese a bien el M. R. Deffinitorio concederle la gracia de sexagenario”.

Coronada de Aguilar y además haver exercido el empleo de Maestro de estudiantes de Theología por tiempo de cinco años en el real convento de N. P. S. Francisco Casa grande de Granada, como consta de las patentes, materias y testimonios que presentó, se dignase el M. R. Difinitorio concederle el grado, fuero y essentiones de Predicador General del goce y visto y considerado por el M. R. Difinitorio, se le concedió como lo pedía”.

²⁵ Fray José de Carmona fallece en Baena en 1796.

La solicitud tiene la aprobación de los miembros del gobierno provincial, al igual que la realizada en abril de 1799 por fray Antonio Martínez Vázquez, quien también alega problemas de salud.

Por último, en la nómina de fallecidos registrada en los libros de patentes durante la segunda mitad del siglo XVIII aparecen como predicadores residentes en Baena 15 frailes²⁶.

Los padres dedicados al ministerio de la palabra constituyen un nutrido grupo en el conjunto de los religiosos integrantes de la comunidad franciscana local y participan de manera activa en la importante labor pastoral desarrollada como lo prueba el respaldo de las capas sociales.

LA REORGANIZACIÓN DE LA VENERABLE ORDEN TERCERA Y EL DINAMISMO DE LAS COFRADÍAS

Las órdenes religiosas masculinas juegan un papel muy destacado en el nacimiento de hermandades y, al mismo tiempo, difunden una elevada cifra de advocaciones que suelen tener un fuerte arraigo en el vecindario. A diferencia de las parroquias que cuentan normalmente con una sustanciosa dotación, los conventos deben buscar sus propios recursos y para ello procuran atraer al mayor número posible de fieles. Esta vinculación se lleva a cabo a través de distintos medios, siendo uno de los más eficaces el establecimiento de cofradías y el fomento de devociones populares.

Desde el momento de la fundación los franciscanos de Baena muestran un vivo interés en las hermandades como instrumento dinamizador de la actividad en el templo conventual, constituyendo a la vez una jugosa fuente de ingresos. Resulta muy elocuente que una de las condiciones impuestas a las cofradías sea que los sermones y fiestas religiosas que celebran durante el año corresponden en exclusiva a los frailes de la comunidad.

La importancia del fenómeno viene refrendada por las cofradías documentadas a lo largo del último tercio del siglo XVI y la centuria siguiente bajo los títulos de Jesús Nazareno, san Diego de Alcalá, Limpia Concepción de Nuestra Señora y san Antonio de Padua. A ellas hay que sumar la venerable orden tercera, cuya trayectoria presenta notorios altibajos.

La cofradía de Jesús Nazareno nace a impulsos de los franciscanos por su interés en erigir una hermandad penitencial y, por ende, participar en la Semana Santa. La única opción que tenían era ocupar el Viernes Santo por la mañana, ya que el Jueves Santo y el Viernes Santo por la noche estaban cubiertos por las de la Vera Cruz y Dulce Nombre de Jesús con sede canónica en la ermita de Santa Marina y el templo de los dominicos respectivamente²⁷.

La cofradía de los Nazarenos tiene su origen en la unión de otra más antigua fundada en la iglesia franciscana con el nombre de Cordón de San Francisco, una devoción arraigada en casi todos los conventos de la orden por las numerosas indulgencias concedidas por la Santa Sede a sus miembros.

A pesar de las gracias espirituales dadas por bulas de los pontífices, la de Baena carece de vitalidad, de ahí que sus hermanos se integraran en la flamante cofradía penitencial de Jesús Nazareno, cuyas reglas van a ser aprobadas por el provisor y vicario general del obispado Francisco Velarde de la Concha, en nombre del prelado de la diócesis Francisco Pacheco de Córdoba.

²⁶ Juan del Portillo, Juan de Orbaneja, José Triguillos, Juan Cubero, Pedro Ferrer, Benito Bravo, José Gómez, Juan Antonio Carrasquilla, Juan Carrillo Capote, Pablo Melendo, Domingo Galán, Alejandro Tarifa, Pedro Martínez, Juan López y Antonio Díaz.

²⁷ A diferencia de la mayoría de las poblaciones, la cofradía de la Vera Cruz no está vinculada a los franciscanos en Baena, debido a que su fundación es anterior a la llegada de los religiosos a la villa señorial.

La hermandad nazarena, establecida en su primera etapa en la capilla dedicada a san Francisco, realiza la estación de penitencia en la mañana del Viernes Santo. La preparación de la misma tiene lugar en un cabildo que se celebra el Domingo de Ramos, en el que se aborda también la comida y asistencia ofrecidas a los pobres de la localidad el Jueves Santo.

A través de las constituciones se deduce que los hermanos proyectan levantar una capilla propia que sirviera de panteón:

“Yt. que todos los hermanos que quisieren enterrarse en la Capilla que para esto se ha de hazer en el dicho Monasterio los dichos hermanos los entierren y en el entierro esté obligado el dicho convento y frayles a dar sepultura: por la cual no se ha de llevar dinero alguno sino de gracia, particularmente a los muy pobres”²⁸.

La capilla de Jesús Nazareno se construirá en el siglo XVII, pero el patronato de la misma se dará a la familia Arrabal.

La devoción a san Diego de Alcalá en Baena está auspiciada por los franciscanos inmediatamente después de su canonización por Sixto V el 2 de julio de 1588²⁹. Muy pronto consiguen los frutos deseados como lo prueban las mandas testamentarias. Veamos a título de ejemplo la disposición hecha en agosto de 1590 por una hija de Martín Ortiz de Úbeda: *“Yten digan por mi ánima al vienabenturado santo fray Diego una misa en su capilla”³⁰.*

En la mencionada fecha el santo despierta un indudable fervor y su imagen recibe culto en la capilla levantada en el templo conventual. La devoción se intensifica en los años siguientes como lo refrenda la cofradía penitencial erigida en su honor. Los integrantes sacan una procesión de disciplinantes que recorre las calles de la población en la noche del Miércoles Santo, portando en andas las efigies de san Diego de Alcalá, Cristo de la Expiración y la Virgen³¹.

Los franciscanos también auspician la devoción a la Concepción de Nuestra Señora en Baena y en su iglesia se establece la hermandad del mismo título en los años sesenta del siglo XVI. Los principales actos de culto son dos fiestas religiosas dedicadas a la Limpia Concepción y santa Ana respectivamente. Los recursos proceden de las demandas de las limosnas que se realizan por las calles.

En las últimas décadas del quinientos los frailes de la orden seráfica promueven en la villa campiñesa la devoción a san Antonio de Padua. La labor desarrollada recoge muy pronto los frutos, puesto que con bastante frecuencia aparecen en las mandas testamentarias misas en honor del santo franciscano. Veamos como botón de muestra la disposición hecha en junio de 1591 por la esposa de Bartolomé Sánchez Padilla: *“Mando que me digan otras dos mysas a señor San Antonio de Padua”³².*

²⁸ Cf. ARANDA DONCEL, J., *Historia de la Semana Santa de Baena durante los siglos XVI al XX*. Córdoba, Ediciones Andalucía Gráfica, 1995, pp. 123–136.

²⁹ El popular santo andaluz, nacido en la localidad sevillana de San Nicolás del Puerto en las postrimerías del siglo XIV, toma el hábito de lego en el monasterio franciscano de la Arruzafa de Córdoba. La etapa final de su vida transcurre en el convento de la orden en Alcalá de Henares, donde fallece el 12 de noviembre de 1463. Tras su muerte se extiende la fama de santidad del religioso y muchas personas recurren a su intercesión para sanar de enfermedades. Entre ellas el monarca castellano Enrique IV, quien visita el sepulcro a los pocos días de producirse el óbito. El prodigio que se le atribuye en 1562 en la curación del infortunado príncipe Carlos de una herida mortal, determina la petición de canonización hecha por Felipe II a la Santa Sede.

³⁰ AHPC. *Protocolos de Baena*, legajo 37, s. f.

³¹ ARANDA DONCEL, J., *op. cit.* pp. 136–141.

³² AHPC. *Protocolos de Baena*, legajo 52, f. 279 v.

El proceso culmina en el primer tercio del seiscientos con la fundación de una cofradía en su honor que congrega a numerosos vecinos. Las contribuciones de los hermanos y las limosnas representan la principal fuente de recursos.

A lo largo del siglo XVIII el movimiento laical vinculado a los religiosos del convento de San Francisco experimenta un fuerte dinamismo que se refleja de forma harto elocuente en la vitalidad de la venerable orden tercera y de las cofradías erigidas en su templo.

Tenemos constancia documental de la reorganización de la venerable orden tercera en los albores del setecientos que marca el punto de partida de una brillante trayectoria a lo largo de la centuria. El fenómeno viene corroborado por numerosas disposiciones testamentarias.

Una de las mandas más significativas es la otorgada en noviembre de 1702 por María de León, viuda de Pedro Díaz Pulido, quien alude expresamente a la reorganización llevada a cabo:



Talla de la Inmaculada Concepción en el altar mayor de la iglesia de San Francisco. (Fotografía de Marina Perales Cañete).

“Declaro soy hermana de la hermandad de la orden tercera, nuebamente formada en el convento de señor San Francisco desta uilla, y pido y suplico al Padre ministro y demás hermanos de dicha hermandad que, luego que io fallezca, hagan se me acuda con las misas, sufragios y limosnas que es de su obligación por ser tal hermana”³³.

Vecinos de todas las capas sociales declaran en el momento de otorgar la última voluntad su pertenencia a la venerable orden tercera, entre los que se encuentra un nutrido grupo de bienhechores de la comunidad franciscana.

Las cuotas y limosnas son la principal fuente de ingresos que se dedican a sufragar los gastos de funcionamiento. También se ofrecen cantidades en metálico para costear una lámpara de plata, como lo prueba la disposición testamentaria hecha a principio de 1726 por don Francisco Muñoz Toledano:

“Asimismo mando a dicho Orden terzero de señor San Francisco zien reales de limosna para aiuda a una lámpara de plata que se ha de hazer para cuiio fin declaro tengo en mi poder zien reales que mandó D^a. Mariana de Garrido y Marichica, mi muger, y otros treszientos reales que para el mismo efecto mandó Don Antonio Gómez de Marichica”³⁴.

Los hermanos organizan numerosos actos religiosos durante el año, como las procesiones claustrales y las que se llevan a cabo fuera de las dependencias conventuales. El protocolo que debe seguirse en las mismas es la causa que motiva la petición hecha al definitorio provincial en mayo de 1727:

“Luego se vio una petición del Venerable orden tercero de Penitencia de San Francisco de Baena en que pedía al M. R. Diffinitorio fuese servido de mandar se concediese a dicho Venerable

³³ *Idem*, legajo 382, f. 224 v.

³⁴ *Idem*, legajo 403, f. 9 r.

orden ir en las procesiones intra e extra claustros debaxo de propia cruz o de la comunidad incorporados con los Religiosos della”.

Los miembros del gobierno provincial establecen el orden del cortejo procesional que sería igual al fijado a los terceros del convento de San Francisco de la capital hispalense:

“[...] decretó el M. R. Definitorio se observe lo que se a observado y guardado en la venerable orden tercera de penitencia del Real convento de San Francisco Casa grande de Sevilla que es lo siguiente: que solo en las procesiones intraclaustra waya dicha Orden tercera debaxo de la Cruz de la comunidad, precedida dicha orden de su Visitador con el Ministro juntamente, y a dicha orden así formada presida la Comunidad de la primera orden”.

También la orden tercera establecida en el convento de San Pedro el Real de Córdoba pretende introducir novedades en este tema, pero van a ser rechazadas por el definitorio en junio de 1778³⁵.

Durante la mayor parte del siglo XVIII la cofradía de Jesús Nazareno protagoniza una fase de esplendor con un incremento de sus efectivos humanos que se reclutan en todos los estratos sociales. El deseo de ser amortajados con la túnica de la hermandad es una práctica extendida, como lo reflejan los testamentos. Veamos el otorgado por Jacinto de Uclés, hijo de padres desconocidos, en mayo de 1751:

“Quando Dios nuestro Señor fuere servido de llebarme de esta presente vida, mando que mi cuerpo sea amortaxado con una túnica de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de esta uilla, de que soi hermano, y sepultado en caxa forrada con negro en la yglesia parroquial de señor San Pedro de ella en la sepultura de Don Pedro de Priego, defunto, mi amo”³⁶.

Idéntica manda encontramos en el realizado por Francisco de la Cruz Colodrero en julio de 1754:

“Quando Dios nuestro Señor fuere servido de lleuarme de esta presente vida, mando que mi cuerpo sea amortajado con una túnica de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de esta uilla, que se sirue en el combento de Relijiosos de nuestro Padre San Francisco de ella, por ser como soy hermano de dicha cofradía”³⁷.

La estación de penitencia en la mañana del Viernes Santo continúa siendo el acto religioso más importante con las imágenes del Nazareno, San Juan, Santa María Magdalena, la Verónica y Nuestra Señora. También forman parte del cortejo las figuras bíblicas, evangelistas, apóstoles y judíos que visten ropajes coloristas y llevan rostrillos de cartón.

A lo largo del recorrido participan en una serie de escenificaciones como el sorteo de la túnica de Jesús por los sayones o el característico *paso* que protagonizan judíos y evangelistas. La procesión se detiene en la plaza del Coso que sirve de escenario al denominado sermón del Paso o de Pasión.

³⁵ “[...] se presentó una petición por parte del V. O. T. de San Pedro el Real de Córdoba en que pedían y suplicaban se dignase mandar y decretar el M. R. Diffinitorio concederles la gracia de que fuesen en las procesiones de los Domingos terceros y otras que se pueden ofrecer formados baxo la Cruz de la Comunidad del convento en que se allan situados y como dicen lo practican otros órdenes terceros de la dicha ciudad de Córdoba, y visto y considerado por el M. R. Diffinitorio determinó que se esté a la costumbre antigua que siempre se a tenido y obserbado en dicho convento”.

³⁶ AHPC. *Protocolos de Baena*, legajo 458, f. 109 v.

³⁷ *Idem*, legajo 459, f. 172 r.

A comienzos de la década de los años ochenta se constatan algunos síntomas de crisis en la cofradía que se traduce en un descenso del número de hermanos. Con toda seguridad en este contexto se produce la nueva estructura organizativa de la corporación nazarena que va a estar integrada por tres cuadrillas gobernadas por sendos cuadrilleros.

El titular de la cofradía se venera en capilla propia y sirve de panteón familiar a los descendientes de los patronos Diego Jiménez Arrabal y su esposa doña Ángela María Gálvez, quienes financian la construcción y dotan la lámpara que arde delante de la imagen con tres arrobas de aceite anuales³⁸.

El nieto de los fundadores es el presbítero Pedro de San Buenaventura de Arrabal y Cervantes, quien siendo menor de edad otorga su primer testamento el 23 de septiembre de 1699³⁹. En una de las disposiciones ordena que lo entierren en la capilla de Jesús Nazareno:



Imagen titular de la Cofradía de Jesús Nazareno.

“Quando Dios nuestro Señor fuere seruido de lleuarme desta presente vida, mando que mi cuerpo sea sepultado en el combento de mi Padre San Francisco desta uilla en la capilla de Jesús Nazareno en sepultura que en ella tengo, donde están enterrados mis padres y defuntos, en caja de madera y forrada en sayal de su orden”⁴⁰.

Tanto sus nombres de pila como esta manda refrendan la estrecha vinculación familiar con la orden seráfica. Mayor interés tiene un segundo testamento fechado en enero de 1733, puesto que en una de las cláusulas manifiesta que encarga y costea una imagen de Jesús Nazareno:

“Declaro e hecho a mi costa una Ymagen de Jesús Nazareno que de presente tengo en estas mis casas y quiero y es mi voluntad esté en ellas todos los días de mi vida y los de la dicha D^a. Elena de Mesa, mi sobrina, y que después de ambos se coloque la dicha Ymagen en la Capilla de Jesús Nazareno de dicho Comuento de señor San Francisco para siempre jamás y que dicha Ymagen sea propia de la cofradía de Jesús Nazareno, fundada en dicho Comuento, porque assí es mi voluntad”⁴¹.

El hallazgo de un documento en el interior de la actual imagen titular, con motivo de su restauración, confirma que es la que encarga el mencionado clérigo al escultor Miguel de Perea, quien a la sazón residía en la vecina localidad de Castro del Río⁴².

Pedro de San Buenaventura de Arrabal instituye una memoria perpetua de una misa cantada todos los viernes del año en la capilla de Jesús Nazareno y dos aniversarios de misas cantadas en

³⁸ HORCAS GÁLVEZ, M., *Baena en el siglo XIX. La crisis del Antiguo Régimen*. II. Baena, Ayuntamiento de Baena y Diputación de Córdoba, 1991, p. 537.

³⁹ Los padres del otorgante son don Diego Cipriano de Arrabal y doña Manuela de Gamboa Luque y Colodrero.

⁴⁰ AHPC. *Protocolos de Baena*, legajo 334, f. 160 v.

⁴¹ *Idem*, legajo 405, f. 10 r. El documento lo da a conocer HORCAS GÁLVEZ, M., *op. cit.* pp. 538–539.

⁴² JÁUREGUI, M^a. J., “Identificada una imagen de Miguel de Perea”. *Cabildo* (1993), pp. 80–81.

sufragio de su alma y familiares difuntos. El cumplimiento de esta manda testamentaria corre a cargo de su sobrina doña Elena de Mesa, según se desprende del escrito remitido en septiembre de 1736 por el guardián del convento al ministro provincial⁴³.



San Diego de Alcalá.

También la cofradía penitencial de San Diego de Alcalá sigue participando de manera activa en la Semana Santa local con la procesión del Miércoles Santo en la que figuran siete pasos. A los tres que salen en su origen –San Diego de Alcalá, Cristo de la Expiración y Dolorosa– hay que sumar durante la etapa barroca los de la Santa Cruz, Oración del Huerto, Jesús de los Azotes y Jesús de la Ventana o en el Pretorio. Asimismo en este período se hallan incorporados los vistosos trajecillos blancos.

Por el contrario, el estado de postración de la hermandad de la Limpia Concepción de Nuestra Señora origina su desaparición en el siglo XVIII. Sin embargo, la devoción mantiene la intensidad de antaño, como lo refrenda la capilla levantada en su honor y el retablo y piezas de plata para la imagen costeada por don Francisco Muñoz Toledano y su esposa doña Mariana de Garrido y Marichica. Veamos el testimonio de ambos cónyuges en una de las disposiciones testamentarias hechas a comienzos de 1724:

“Declaramos que la capilla de Nuestra Señora de la Concepción del conuento de señor San Francisco desta uilla, donde nos mandamos enterrar, es nuestra propia y la hemos hecho a nuestra costa y espensas con las lizenias necesarias, como también la imagen de Nuestra Señora que está colocada en ella y el retablo dorado, lámpara de plata que pesa ochenta y quatro onzas y la corona de plata que tiene dicha ymajen que pesa veinte onzas”⁴⁴.

En la centuria del setecientos los franciscanos continúan auspiciando el fervor a san Antonio de Padua mediante la hermandad del mismo título e intervienen de manera activa en el nacimiento de la nueva cofradía del Rebaño del Buen Pastor. La erección se realiza en la década de los años veinte y rápidamente logra un fuerte arraigo en el vecindario. Entre los fundadores se encuentran los mencionados patronos de la capilla de Nuestra Señora de la Concepción:

“Mandamos así mismo que por cada uno de nosotros se den de limosna dos libras de zera blanca al santísimo sacramento de la Concordia del Buen Pastor, sita en el combento de señor San Francisco desta uilla, de cuió número somos y de los primeros fundadores”⁴⁵.

⁴³ “Fray Juan de la Cueva, predicador y guardián de este convento de N. P. S. Francisco de Baena, junto con los P. P. Discretos de él, pedimos y suplicamos a V. P. M. R. que, en atención a que la señora D^a. Helena de Messa y Arca quiere imponer en este convento una memoria de una missa cantada todos los viernes y dos aniversarios en cada un año, se sirva V. P. M. R. de conceder sus Letras Patentes para admitir dicha memoria y aniversarios en la forma y manera que nuestras leyes disponen”.

⁴⁴ AHPC. *Protocolos de Baena*, legajo 403, f. 21 v.

⁴⁵ La cofradía del mismo título se halla también erigida en el templo franciscano de San Pedro el Real de Córdoba.

Las limosnas de cera son frecuentes como lo corrobora en enero de 1729 el testamento de doña Inés María de Calderón y Linde, quien ordena que se “*dé de limosna una libra de zera blanca a la cofradía de el Rebaño de el Buen Pastor, sita en el comuento de señor San Francisco desta uilla*”⁴⁶.

Numerosas personas manifiestan el deseo de celebrar la misa de ánima en el altar de la imagen titular de la cofradía por ganar las indulgencias concedidas. Un ejemplo lo tenemos en la disposición hecha en octubre de 1750 por Miguel Zamora Morente, oriundo de Castro del Río y vecino de Baena:

“Que el día de mi fallezimiento, siendo ora competente para zelebrar o si no al día siguiente, se me diga una misa de ánima en el altar de el Buen Pastor Sacramentado, sito en el combento de nuestro Padre San Francisco de esta dicha uilla, por ganar las yndulgencias en dicho altar conzedidas”⁴⁷.

Sin embargo, la cofradía del Rebaño del Buen Pastor entra en una fase de aletargamiento, hasta el punto de que desaparece en el último tercio del setecientos al no figurar en la nómina de hermandades de la villa remitida al Consejo de Castilla en 1773.

LA INFLUENCIA DE LOS FRANCISCANOS EN BAENA Y LOCALIDADES PRÓXIMAS

Las fuentes documentales utilizadas ponen de manifiesto la notoria influencia de los franciscanos en la sociedad baenense durante el siglo XVIII como consecuencia de la intensa labor pastoral desarrollada. La importancia del fenómeno se puede calibrar a través de una serie de indicadores bien significativos.

No cabe la menor duda de que el deseo de numerosos vecinos de ser amortajados en el momento de expirar con el hábito franciscano constituye una prueba elocuente. En efecto, las mandas realizadas en este sentido son frecuentes, debido a las gracias espirituales concedidas.

Un ejemplo lo tenemos en la disposición hecha a finales de enero de 1709 por doña Sebastiana de Trillo y Velasco, doncella, al otorgar su última voluntad:

“Mando que quando la boluntad de Dios nuestro Señor fuere servido de llevarme desta pressente vida, mi cuerpo sea sepultado con el áuito de nuestro Padre San Francisco en la yglesia parrochial de señor San Bartolomé desta villa en la capilla de mi señora Santa Ana, donde está sepultado Don Feliz de Trillo y Velasco, clérigo de orden sacro, mi hermano”⁴⁸.

En muchas ocasiones los testadores encargan a sus albaceas que, además de la citada mortaja, el ataúd vaya forrado con la tela de sayal que usan los frailes de la orden seráfica. Veamos la voluntad expresada por los esposos don Francisco Muñoz Toledano y doña Mariana de Garrido y Marichica:

“Quando Dios nuestro Señor fuere servido de llevarnos desta presente uida mandamos que nuestros cuerpos sean amortajados con áuito de señor San Francisco y sepultados en caja forrada con el mismo áuito y en el comuento de señor San Francisco desta uilla en la capilla de Nuestra Señora de la Concepción que en él tenemos por auerla labrado a nuestra costa y espensas”⁴⁹.

⁴⁶ AHPC. *Protocolos de Baena*, legajo 404, f. 14 r.

⁴⁷ *Idem*, legajo 458, f. 208 r.

⁴⁸ *Idem*, legajo 382, f. 1 v.

⁴⁹ *Idem*, legajo 403, f. 17 v.

La citada manda se repite por conocidos miembros de la nobleza local al otorgar los respectivos testamentos. Entre ellos encontramos el realizado el 1 de febrero de 1738 por don Francisco Pineda de las Infantas, alguacil mayor del Santo Oficio, quien también confiesa su devoción a Nuestra Señora de los Dolores⁵⁰.

Otra prueba irrefutable del ascendiente de los franciscanos en el vecindario la tenemos en los estrechos vínculos existentes con los integrantes de la venerable orden tercera y cofradías erigidas en el templo conventual, donde se celebran los actos de culto. También el confesonario y la dirección espiritual son vehículos eficaces.

Los frailes de la orden seráfica cuentan con un elevado número de bienhechores que realizan jugosas aportaciones económicas para el sostenimiento de la comunidad o bien sufragar los gastos de costosos proyectos de obras de construcción y ornamentación de la iglesia. Dentro de este grupo se incluyen los que ejercen el derecho de patronato de las capillas.

Hemos visto que los titulares de las capillas de Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Concepción son la familia Arrabal y los esposos don Francisco Muñoz Toledano y doña Mariana de Garrido y Marichica respectivamente. A lo largo del siglo XVIII consiguen este privilegio distintas personas que gozan de una desahogada posición y buscan la consiguiente prestancia social.

En los comedios del setecientos se concede al clérigo de menores Francisco Colodrero Toledano y Gálvez la titularidad de la capilla del Niño de los Favores, como lo refrenda la petición hecha por el guardián fray Gervasio de Puerta al vicario provincial. El eclesiástico asume la obligación de pagar los gastos de conservación del recinto, exorno del altar, mantenimiento de la lámpara de aceite y fiesta en honor del titular el 1 de enero:

“Fray Gervasio de Puerta, predicador y guardián de el convento de N. P. San Francisco de la villa de Baena, junto con los padres discretos de él, puestos a la obediencia de V. P. M. R. pedimos y suplicamos que, en atención a no tener Patrono la Capilla del Niño de los Favores, se sirva por sus letras patentes conceder el título de Patrono de dicha Capilla a Don Francisco Colodrero, clérigo de menores órdenes, y de poder nombrar cada y quando le convenga Patrono que le suceda en ella con las mismas cargas que dicho señor se obliga, quales son todos los reparos de dicha Capilla, adorno de su altar, mantener de día el azeyte de su lámpara y el pagar todos los años la fiesta que se le haze a dicho Niño de los Favores en el día de la Circuncisión”⁵¹.

La solicitud obtiene la aprobación de la provincia mediante la correspondiente licencia, fechada en Granada el 11 de noviembre de 1750.

Posteriormente a finales de octubre de 1784 el síndico del convento baenense Diego Carro Díaz pide al defensor provincial el patronato de la capilla de San Buenaventura con derecho a sepultura para su familia y descendientes:

“Asimismo se presentó una petición de Don Diego Carro, Síndico del convento de San Francisco de Baena, natural y vecino de dicha villa, en que pedía y suplicaba al M. R. Diffinitorio que, en atención a no tener Patrono conocido el altar, enterramiento y capilla de señor San Buenaventura, sitos en la Yglesia del referido convento, se dignase el M. R.

⁵⁰ “Quando Dios nuestro Señor fuere seruido de llevarme desta presente vida, mando que mi cuerpo sea amortaxado con el áuito de señor San Francisco y que sobre el pecho se me ponga el escudo de los Dolores de Nuestra Señora por la particular deuozión que e tenido y tengo con su magestad en ellos y que se sepulte en caja forrada con el mesmo áuito en la Yglesia maior desta uilla en la capilla del Santo Christo de la Magdalena, donde está colocada la Souerana Ymaxen de Nuestra Señora de los Dolores y donde están enterrados los dichos mis padres y abuelos por ser dicha capilla mía propia y de mi familia, porque así es mi voluntad”.

⁵¹ AHPC. *Protocolos de Baena*, legajo 458, f. 78 r. Los padres discretos son fray Pablo Melendo, fray Luis de Castro, fray Diego Cabrera y fray Antonio Martínez.

Diffinitorio concederle el patronato de dicha capilla y altar con una sepultura ymmediata para sus dezendientes, hermanos y consanguíneos, obligándose a su conclusión, conservación y desencia y demás pensiones que de derecho son nezesarias”.



D. Diego Carro Díaz, Síndico del Convento y fundador de Nueva Carteya.

La solicitud tiene el respaldo del defnitorio provincial en atención a los estrechos vínculos con la comunidad por tradición familiar. Sus padres, don Andrés Alberto Carro y doña Luisa Díaz, ejercen también las funciones de síndicos desde mediados del siglo XVIII, como lo prueba la petición hecha en el otoño de 1763⁵². Sin embargo, los restos del benemérito clérigo ilustrado y fundador de Nueva Carteya no descansarán en la mencionada capilla al producirse su óbito el 24 de septiembre de 1828, sino en el oratorio de su finca nombrada *Casa Corona*⁵³.

El patronato de la capilla de San Diego de Alcalá se concede a la familia de fray Manuel María Trujillo en el capítulo intermedio celebrado en octubre de 1791 en el convento de San Luis el Real de Málaga, presidido por el propio franciscano que desempeña en ese momento el comisariado general de Indias:

“En esta misma sesión se vio por el M. R. Defnitorio una postulación de Don Josef Valentín Trugillo, Don Joaquín Trugillo, Don Juan Josef Trugillo, Don Josef Espinosa y su consorte D^a. Margarita Trugillo, con D^a. Pelagia y D^a. Dorotea Trugillo, todos hermanos y vezinos de la villa de Baena, en la que suplicaban al M. R. Defnitorio que, en atención a hallarse la capilla de San Diego de Alcalá, sita en el convento de San Francisco de dicha villa, abandonada, sin adorno ni culto, de tal suerte que desluce toda la hermosura del resto de la Yglesia, se sirva concedérsela con el ius sedendi a sepeliendi ellos y sus descendientes, quedando obligados a los reparos y adornos de dicha capilla”.

Los solicitantes consiguen la pertinente licencia y establecen el panteón familiar en la capilla, como indica la inscripción de la lápida situada a la entrada del recinto. Las obras de remodelación y exorno corren a cargo de fray Manuel María Trujillo, siendo obispo de Albarracín, como lo refrenda el acuerdo tomado por el defnitorio provincial en mayo de 1793 de dar *“las gracias al Yllmo. Sr. Obispo de Albarracín por su aplicación a las obras de la capilla de San Diego”*.

En la amplia nómina de bienhechores ocupan un lugar destacado los síndicos del convento que prestan a los religiosos importantes servicios de manera desinteresada. En contrapartida suelen pedir la llamada incorporación *quoad sufragia* a la comunidad⁵⁴.

Idénticas solicitudes cursan otras personas que se ofrecen en sus respectivas profesiones de forma gratuita. Veamos la realizada en mayo de 1772 por el maestro herrador Hipólito Jiménez de Guzmán:

⁵² “Así mismo se vio otra petición de D. Andrés Alverto Carro y Doña Luisa Díaz, su muxer, síndicos del convento de San Francisco de Baena, en que pedía y suplicaba al M. R. Deffnitorio la incorporación quoad sufragia en atención a haver servido dicho sindicato por espacio de diez años y que lo ejercerá todo el tiempo de su vida”.

⁵³ VALVERDE Y PERALES, F., *op. cit.* pp. 394–395.

⁵⁴ En los albores del siglo XVIII la síndica del convento baenense es doña Elvira de Morales, nombrada el 6 de febrero de 1700, y a finales de la centuria desempeñan esta función don Fernando Tirado y su esposa doña Victoria Cano.

“Después se vio otra petición de Ypólito Ximénez de Guzmán, maestro de herrador en la villa de Baena, en que pedía y suplicaba al M. R. Definitorio le concediese y a su esposa D^a. Mariana de Luque la incorporación quo ad sufragia con la comunidad de dicha villa y que los religiosos de ella asistan a los entierros de los dos, en atención a haver herrado las bestias de dicho convento y de la provincia por más de quinze años sin estipendio alguno y desear hacerlo en adelante”.

El suministro gratuito de medicinas a la comunidad desde 1759 y el hospedaje a los frailes demandantes en Valenzuela son los méritos alegados por el boticario Félix Navarro Roldán en octubre de 1773 para pedir la incorporación *quoad sufragia* y el acompañamiento de los religiosos a su funeral y al de su esposa Teresa Caballero⁵⁵.

La misma gracia solicitan en octubre de 1784 el médico Eusebio Begíjar y el maestro herrador Félix Uclés por *“haber estado sirviendo de limosna por mucho tiempo y ofrecer seguir ejercitando la misma caridad por el tiempo de sus vidas”* a los frailes del convento en sus respectivas profesiones.

La labor de los moradores del convento de San Francisco de Baena se proyecta asimismo fuera de la localidad y se extiende a una serie de poblaciones cercanas, donde los limosneros realizan sus póstulas de productos agrarios a lo largo del año. Esta zona de influencia engloba a Albendín, Luque, Valenzuela, Doña Mencía, Zuheros, Castro del Río, Espejo y Cabra.

La postulación en Cabra se adjudica a partir de septiembre de 1729 al convento de Madre de Dios de Lucena. En esa fecha eleva un memorial al definitorio provincial, exponiendo la precariedad de recursos con motivo del establecimiento en la ciudad de los mínimos de san Francisco de Paula y los franciscanos descalzos o alcantarinos⁵⁶.

Los franciscanos de Baena tienen una red de síndicos en los mencionados núcleos de población que acogen a los demandantes y solicitan a la orden seráfica la gracia de la incorporación *quoad sufragia*. Veamos la petición hecha en junio de 1790 por el hospedero de Albendín:

“Ygualmente se vio otra petición de Isidoro Dorado, vecino de la población del Albendín, síndico ospedero de Nuestra Sagrada Religión, en que pedía al M. R. Deffinitorio que, en atención aver exercido la caridad de ospedar a todos los Religiosos de Nuestra Religión y con especialidad a los limosneros de San Francisco de Baena, por el tiempo de once años continuos, se dignase el M. R. Deffinitorio de concederle incorporación quo ac sufragia con

⁵⁵ “Otro sí se vio otra petición de Don Felix Navarro Roldán, boticario de la villa de Baena, por la que pedía y suplicaba que, atento a tener suplidos todos los medicamentos que le han ofrecido a la comunidad de San Francisco de dicha villa desde el año de cinquenta y nueve hasta de presente y haber exercido y hospedado como síndico a los religiosos en la villa de Valenzuela y ofrecer exercerlo y dar la medicina de limosna todo el tiempo de su vida, se dignase el M. R. Deffinitorio concederle el beneficio de la incorporación quo ad sufragia con la comunidad de San Francisco de dicha villa y que esta asista a su entierro llegado que sea su fallecimiento, estendiéndose igualmente esta gracia a su mujer D^a. Theresa Caballero, y visto se concedió como lo pedía”.

⁵⁶ “También se vio otra petición de los PP. Guardián y Discretos de Madre de Dios de Lucena en que suplicaban al M. R. Diffinitorio que, en atención a haver aumentado en dicha ciudad dos combentos, los quales piden las limosnas, assí en ella como en el campo, por cuiu causa i penuria de los tiempos se han aminorado en gran parte todas las limosnas por no tener dicho combento más término que el de media legua y hallarse cercado de otros, como son el de la Hoz de Rute, Algaidas, Montilla y Baena, a quien está asignada la villa de Cabra para pedir las limosnas, estando tres leguas de la de Baena, el qual tiene para sus limosnas las villas de Espexo, Castro el Río y Doña Mencía, Luque y Zugereros con los términos correspondientes, assí de campiña como de huertas, y que por hallarse dicha villa de Cabra distante una legua de el combento de Lucena, el que en ella necesita pedir las ortalizas i demás limosnas de que sumamente carece por no tener huerta, se dignase el M. R. Diffinitorio de conceder a el dicho combento de Madre de Dios de Lucena a dicha villa de Cabra para que en ella pida todas sus limosnas i que, merecida la gracia, se le haga saver al P. Guardián de San Francisco de Baena para que mande retirar los religiosos demandantes de dicha villa de Cabra”.

la comunidad de dicho convento y además que le asista esta en el día de su fallecimiento con acompañamiento, oficio y aplicación de misas, obligándose por su parte a mandar decir una por cada Religioso que fallezca en ella”.

En los mismos términos se dirige en octubre de 1791 al definitorio provincial el síndico de Castro del Río don Juan del Corral Villegas y Mazuelo, miembro de una conocida familia hidalga, quien logra el objetivo al reconocérsele la vinculación con los observantes de Baena y los recoletos de Montilla⁵⁷.

Los frailes seráficos logran importantes recursos con las limosnas en especie y metálico que recogen en las localidades de la demarcación territorial asignada. La labor llevada a cabo se traduce en estrechos vínculos con los respectivos vecindarios. También consiguen un elevado número de vocaciones. Resulta muy elocuente que del centenar de novicios que toman el hábito en el convento de San Pedro el Real de Córdoba a lo largo del período 1787–1800 una cuarta parte procede de Baena, Castro del Río, Espejo, Luque y Valenzuela⁵⁸.

EL NUEVO TEMPLO CONVENTUAL Y EL RETABLO MAYOR

La vitalidad del cenobio franciscano de Baena y el fuerte respaldo y arraigo social durante el siglo XVIII permiten la realización de grandes proyectos como las obras de construcción del templo y el exorno del mismo con la ejecución del retablo mayor.

La iniciativa de levantar una nueva iglesia más espaciosa ya se está barajando por los religiosos en las postrimerías de la centuria del seiscientos, a tenor de la petición hecha al concejo en 1694 por el guardián fray Juan Lozano. El superior de la comunidad solicita al concejo la cal preparada para las labores de albañilería del pósito con el fin de utilizarla en *“la obra de la iglesia que quieren hazer en dicho convento”*⁵⁹.

Sin embargo, el comienzo de los trabajos se aplaza hasta los primeros lustros del setecientos y en el avance de los mismos resulta decisivo el apoyo del ministro provincial fray Miguel de Aguilar, cuyo mandato transcurre desde mayo de 1711 hasta junio de 1714. El cronista fray Salvador Laín afirma que el religioso montillano se *“dedicó a la obra del convento de Baena, cuya mayor parte fabricó de nuevo”*⁶⁰.

Las obras cobran un gran impulso en la década de los años veinte, como lo prueba la calificación de los inventarios presentados por los guardianes en los capítulos provinciales e intermedios. En el celebrado en mayo de 1727 los capitulares emiten una opinión muy favorable al de Baena: *“El de San Francisco de Baena exelente y se le dan las gracias al P. Guardián por la aplicación a las obras y con especialidad a la de la Yglesia”*.

⁵⁷ “Asimismo se vio otra petición de Don Juan del Corral Villegas y Mazuelo en la que pedía al M. R. Definitorio que, en atención a haver ospedado y asistido con todo esmero y caridad a todos los Religiosos de esta Provincia que transitan de una a otra parte y especialmente a los de los conventos de San Francisco de Baena y San Laurencio de Montilla por espacio de más de veinte y ocho años, se sirviese incorporarlo con los conventos que tuviese por conveniente: y vista lo incorporó con los dos referidos conventos”.

⁵⁸ ARANDA DONCEL, J., “Los noviciados de la provincia franciscana de Granada en el último tercio del siglo XVIII”, en A. L. CORTÉS PEÑA, M. L. LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ y A. LARA RAMOS (eds.), *Iglesia y sociedad en el reino de Granada (siglos XVI–XVIII)*. Granada, Universidad y Diputación, 2003, pp. 169–171.

⁵⁹ RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura barroca cordobesa*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad, 1982, p. 167.

⁶⁰ LAÍN Y ROJAS, S., *op. cit.* p. 468.



Bóveda y cúpula del crucero del templo conventual de San Francisco. (Fotografía de Marina Perales Cañete).

Posteriormente en octubre de 1728 se vuelve a felicitar al superior de la comunidad por la “*aplicación a la obra de la Yglesia, Retablo y demás obras*”. El interés del testimonio documental radica en que se ha iniciado en esa fecha el retablo mayor.

Los trabajos del retablo mayor prosiguen en los años siguientes de manera ininterrumpida como lo refrendan los mencionados inventarios. El presentado en mayo de 1730 se califica de “*mui bueno y el quaderno del vestuario excelente y se le dan las gracias al P. Guardián por la obra del retablo y se encarga a los religiosos encomienden a Dios a los bienhechores*”.

De nuevo en mayo de 1733 los capitulares de la provincia aprueban con la máxima nota el inventario del convento de Baena y “*se le dan las gracias al Padre Guardián por la aplicación a la obra y aumento de la Yglesia*”. Por último, en junio de 1736 se vuelven a dar parabienes al guardián por “*la aplicación del retablo*”.

Las obras del templo concluyen con la portada levantada en 1773 bajo el coro para establecer la comunicación con el compás. Los crecidos gastos originados van a ser sufragados en gran parte con las limosnas de los numerosos bienhechores⁶¹.

Como señala Rivas Carmona, la iglesia conventual de San Francisco tiene planta de cruz latina con una nave y capillas en el lado del evangelio, mientras que en el de la epístola se encuentran hornacinas. Bóvedas de medio cañón con lunetos cubren la nave, brazos del crucero y cabecera, empleándose una cúpula elíptica como cubierta del crucero. La acentuada longitudinalidad y aplanamiento de la nave contrasta con la verticalidad y ascensionalidad del crucero⁶².

Destaca la ornamentación de los muros con pinturas de distintas épocas y estilos. La fachada principal es bastante sobria con su plano alterado solamente por la sencilla portada. En cambio, la lateral ofrece un mayor dinamismo.

El grandioso retablo mayor también se costea merced a las aportaciones económicas de los fieles que frecuentan el templo franciscano y los bienhechores. Entre ellos cabe mencionar a Manuel de Marichica, quien al otorgar el testamento en septiembre de 1726 ofrece un tercio de sus bienes a los religiosos para que los destinen a ese fin:

“[...] quiero se distribuía y gaste en aiuda a hazer un retablo para el altar maior de dicho conuento y no en otra cosa [...] y si al tiempo de mi muerte se hubiere hecho dicho retablo, es mi voluntad que la dicha tercia parte de mi caudal se aplique y sirva para aiuda a dorarlo en la forma y modo que queda preuenido y si se hubiere dorado o si sobrare alguna cosa de hazer o dorar dicho retablo de la dicha terzia parte de mi caudal, es mi voluntad que lo que

⁶¹ VALVERDE Y PERALES, F., *op. cit.* p. 336.

⁶² *Op. cit.* pp. 167–168.

*así sobrare se le entregue a dicho conuento y relijiosos para que lo gasten en las cosas que más necesidad tuviere dicho combento*⁶³.

Con toda seguridad el retablo mayor se inicia en 1727 y está terminado de talla en 1736, como lo refrendan los documentos citados. A partir de ese último año se aportan limosnas para realizar el dorado, siendo una de ellas la contenida en la manda testamentaria hecha por doña Isabel de Guijarro y Gálvez, doncella: “*Mando para aiuda a dorar el retablo del altar maior del combento de señor San Francisco de esta villa trezientos reales de vellón*”⁶⁴.

En opinión de la profesora Raya Raya, el retablo mayor de San Francisco de Baena es obra de Jerónimo Sánchez de Rueda por encontrarse presentes formas peculiares del pleno barroco. El autor combina las columnas salomónicas con los estípites y recubre la estructura de una exuberante y carnosa decoración vegetal⁶⁵.

Esta excepcional pieza de la retablística cordobesa se compone de banco, un gran cuerpo estructurado en tres calles por estípites y salomónicas y un ático sostenido por estípites. En el primer cuerpo se hallan las imágenes de santo Domingo de Guzmán y san Francisco de Asís, mientras que en el superior las de san Bernardino de Siena y san Juan de Capistrano. La hornacina central la ocupa la efigie de la Inmaculada, devoción auspiciada por la orden seráfica. También el manifestador lo vemos flanqueado por salomónicas y estípites, estando coronado por una cornisa mixtilínea⁶⁶.



Retablo Mayor de la Iglesia de San Francisco.

FRANCISCANOS BAENENSES ILUSTRES: EL MINISTRO PROVINCIAL FRAY FRANCISCO TRUJILLO Y EL OBISPO FRAY MANUEL MARÍA TRUJILLO JURADO

La influencia de los franciscanos en la villa campiñesa también se manifiesta en las numerosas vocaciones de jóvenes que ingresan en la orden. Entre los que protagonizan una brillante trayectoria a lo largo de la centuria del setecientos cabe destacar al ministro provincial de Granada fray Francisco Trujillo y a su sobrino el obispo fray Manuel María Trujillo Jurado.

⁶³ AHPC. *Protocolos de Baena*, legajo 403, f. 90 r. El testador pertenece a la venerable orden tercera de San Francisco y a la cofradía del Rebaño del Buen Pastor.

⁶⁴ *Idem*, legajo 406, f. 92 r.

⁶⁵ RAYA RAYA, M^a. Á., *El retablo barroco cordobés*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad, 1987, p. 108.

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 171–172.

Fray Francisco Trujillo nace en la mencionada localidad, siendo sus padres Francisco Antonio Trujillo y María Manuela Verdugo León, naturales de Baena y Luque respectivamente. Decide tomar el hábito de la orden seráfica y, tras el año de noviciado, se inclina por la docencia en las casas de estudios de la provincia de Granada, impartiendo enseñanzas de filosofía y teología.

Tenemos constancia documental de que en octubre de 1712 es destinado como lector de artes al convento de San Esteban de Priego y cinco años más tarde nombrado lector de teología en San Luis el Real de la capital malagueña. Idénticas funciones realiza en Baeza a partir de septiembre de 1721.

Por fallecimiento de fray García Antonio de Morales, el defensor provincial, reunido en Granada el 25 de agosto de 1728, elige custodio a fray Francisco Trujillo, quien en esa fecha tiene reconocido el grado de lector habitual de teología. Unos años más tarde se le concede la gracia de lector jubilado y culmina su carrera a principio de mayo de 1739 al ser designado por los padres capitulares ministro provincial.

La crónica de fray Salvador Laín traza una semblanza en tonos encomiásticos de sus cualidades personales y el acierto en el gobierno de la provincia:

“[...]el R. P. provincial Fray Francisco Trujillo fue rígido solo consigo mismo. Público y notorio es en la Provincia que fue perfecto observador de la Regla. Tan pobre y tan humilde fue este siervo de Dios que estando de visita en San Francisco de Úbeda se le vio remendar con sus propias manos sus paños menores. En Granada cortaba y cosía truncadas y las repartía entre los religiosos necesitados. Si tenía algún regalillo en la celda, al momento lo repartía entre sus frailes. A tales términos llegó la liberalidad del P. Trujillo que fue necesario dar todos los días dos onzas de chocolate al lego compañero para que el provincial no se quedase sin desayunar”⁶⁷.

Las virtudes que le adornan y el buen recuerdo de los tres años de mandato son factores determinantes para que en el capítulo provincial celebrado en Granada lo elijan ministro por segunda vez. De nuevo el cronista fray Salvador Laín lo califica como “*un perfecto ejemplar de prelado, sabio, prudente, humilde, pobre, penitente y caritativo*”⁶⁸.

Desgraciadamente fray Francisco Trujillo no llega a cumplir el preceptivo trienio, debido a su muerte que tiene lugar el 16 de marzo de 1749 en el convento de su villa natal. El fallecimiento provoca en el conjunto de la provincia hondas y sentidas muestras de pesar y solemnes honras fúnebres en las que los oradores hacen un elogio de sus virtudes. Entre las composiciones literarias que se hacen con tan triste motivo la crónica del padre Laín copia una de ellas:

*“Murió Moisés Santísimo prelado
humilde, manso, fiel, veraz, sencillo
de Dios y de los hombres el amado
del pueblo de Israel feliz caudillo.
Aquí verás perfecto su traslado
pues místico Moisés murió Trujillo”.*

El mencionado cronista describe las últimas horas de vida en las que dejó con sus reflexiones muy edificadas al guardián fray Gervasio de Puerta y a los miembros de la comunidad⁶⁹. El cuerpo

⁶⁷ LAÍN Y ROJAS, S., *op. cit.* pp. 496–497.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 502.

⁶⁹ “Estando para morir, llamó al guardián y le preguntó qué hora era. Sabida la hora, le mandó que al cabo de dos horas le trajera a la comunidad. Congregada ésta en el tiempo determinado, delante de su cama, teniendo en su mano un crucifijo le propuso un discurso elegante, fundado en aquella sentencia *Statutum est hominibus semel mori* en

recibe sepultura al pie del altar de Nuestra Señora de los Favores, cubriéndose su enterramiento con una lápida de jaspe blanco en la que se puso esta inscripción:

*“Aquí está sepultado N. M. R. P. Fr. Francisco Trujillo
lector jubilado, ex custodio y dos veces ministro
provincial de esta Santa Provincia de Granada.
Murió el día 16 de marzo de 1749”.*

Los restos del benemérito franciscano se trasladan a la capilla de San Diego de Alcalá cuando su patronato pasa a manos de la familia Trujillo. La iniciativa corre a cargo de su sobrino el obispo de Albarracín fray Manuel María Trujillo Jurado, quien obtiene la correspondiente licencia de la orden el 24 de enero de 1794. Un mes después se consigue la autorización del prelado de la diócesis Antonio Caballero y Góngora, a solicitud del guardián del convento baenense fray Miguel de Valenzuela.

Finalmente los huesos se colocan en una nueva caja de madera forrada de sayal franciscano y se depositan en el panteón familiar el 5 de marzo por la tarde. En el acto están presentes el vicario, los rectores y curas de las parroquias, los frailes de la comunidad y los sobrinos y allegados del difunto⁷⁰.

Fray Manuel María Trujillo Jurado también ve la luz primera en la villa de Baena el 1 de enero de 1728 a las tres de la madrugada y nueve días más tarde recibe el sacramento del bautismo en la parroquia de San Bartolomé de manos del cura de Santa María la Mayor Enrique Félix de la Chica. La elección obedece a la estrecha amistad con su progenitor, circunstancia que justifica asimismo la designación del padrino Francisco de la Chica, contador mayor y juez de alcabalas de las rentas del señor de la villa el duque de Sessa⁷¹.

La información genealógica presentada al solicitar el nombramiento de calificador del tribunal del Santo Oficio de Córdoba permite conocer la identidad de sus progenitores y ascendientes familiares. Los padres, el escribano público Salvador Luis Trujillo Verdugo y doña Inés Jurado Moreno, contraen matrimonio el 15 de octubre de 1725. Por línea paterna era nieto de Francisco Antonio Trujillo y de María Manuela Verdugo León, mientras que sus abuelos maternos

el que discurrió valientemente sobre su propia nada, su fin último y su presentación en el Tribunal del Juez Supremo. Llegando a esta reflexión apoyada en la otra sentencia *Judicium durissimum hiis, qui praesunt fiet*, se expresó de un modo terrible y pasó a implorar la clemencia de un Dios infinitamente sabio, que conocía que ni él había pretendido las prelacías, ni las había tenido por la voluntad, ni en ellas había ofendido a alguno deliberadamente. Y aunque su conciencia no le acusaba, protestó que no se creía justificado, y por lo tanto apelaba a la Madre de Misericordia. Los religiosos, compungidos, no pudieron durar más tiempo siendo testigos de tan tierno espectáculo, y se retiraron por no turbar con sus sollozos a su moribundo provincial. Solamente permanecieron el guardián y el secretario. Concluyó y suplicó al guardián le ayudara con jaculatorias a la Virgen Santísima. Cuando le pareció que era llegada su hora, le dijo que mandara tocar la campana de comunidad, y él mismo avisó cuando se debía entonar el Credo. Murió al pronunciar *Et incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria virgine*, y se cree piadosamente que su alma descansa en paz”.

⁷⁰ LAÍN Y ROJAS, S., *op. cit.* pp. 503–504.

⁷¹ “Año de el Señor de mil setecientos veinte y ocho a los diez días de el mes de enero, yo Don Henrique Feliz de la Chica, cura de la Yglesia de Santa María la Mayor de esta villa, con licencia de Don Francisco Luis Lopera, cura de esta Yglesia Parroquial de Señor San Bartolomé de esta villa de Baena, exorcizé, baptizé y puse los santos olios a un niño que nació el día primero de este presente mes a ora de las tres de la mañana, hijo de Don Salvador Luis Truxillo, escribano público y de el número de esta villa, y de D^a. Ynés Moreno y Jurado, su lexítima mujer, a el qual puse por nombre Manuel Francisco Félix María y declaró su padre no tener otro de este nombre, fue su compadre Don Francisco de la Chica, contador mayor y juez de alcualas de las rentas del exmo. Señor duque de Sesa y de esta villa, a quien aduertí el parentesco espiritual que hauía contraído y lo firmamos, siendo testigos Don Estewan Romero, clérigo capellán, Blas Ygnacio Garrido, sachristán mayor de esta Yglesia, y Francisco Arraua, vecinos de esta dicha villa= Francisco Luis Lopera= Henrique Feliz de la Chica”.

–Francisco Jurado Navarro y Luisa Moreno Castroviejo– son naturales de Baena y Castro del Río respectivamente.

El joven Manuel María, siguiendo el ejemplo de otros miembros de la familia como sus tíos carnales Francisco, Álvaro y Tomás Trujillo, decide tomar el hábito franciscano y, tras superar el año de noviciado, pasa de corista a San Francisco de Jaén y se inclina por seguir la carrera del púlpito. El 1 de octubre de 1763 es nombrado predicador en el convento de San Pedro el Real de Córdoba y más tarde ejerce las funciones de guardián de Andújar y Alcaudete, habiendo ya alcanzado el grado de predicador general en 1776.

Fray Manuel María Trujillo Jurado se encuentra de conventual en Alcaudete el 24 de agosto de 1772, fecha en la que solicita el nombramiento de calificador del tribunal inquisitorial de Córdoba y adjunta el memorial genealógico y actos positivos. La petición cursada tiene la aceptación del inquisidor general, como lo corrobora el escrito remitido el 4 de septiembre del citado año para iniciar los trámites de las pruebas:

“Por parte de Fr. Manuel María de Truxillo y Jurado, del Orden de San Francisco, se me ha presentado la adjunta genealogía, solicitando la grazia de Calificador de ese Tribunal: Y para poder tomar providencia en esta instancia, me informareis SS. del juicio y literatura de este pretendiente, como también de su edad y estado de onor de sus naturalezas”⁷².

Entre la documentación recogida encontramos un informe del comisario del Santo Oficio de Andújar Manuel Andrés Díaz en el que pone de manifiesto la gran estima que gozó durante su etapa de conventual y guardián en esta localidad jiennense⁷³.

El expediente está concluido de manera favorable el 3 de octubre de 1772 como lo prueba la comunicación hecha por el inquisidor Francisco Romero y Marín a la Suprema, depositando tres semanas más tarde el pretendiente 1.500 reales en el tribunal cordobés para los gastos de las pruebas. Por último, el juramento del cargo se realiza por el interesado el 4 de diciembre. Al cumplirse los cuatro años de este acto se le expide el correspondiente título como lo refrenda la solicitud suscrita por el religioso baenense⁷⁴.

Un paso importante en la brillante carrera de fray Manuel María Trujillo Jurado es su nombramiento de secretario provincial el 13 de junio de 1778 por el ministro fray Pedro Quesada, quien también lo designa custodio al producirse la vacante por renuncia de fray Domingo Lozo. El proceso culmina en el capítulo celebrado en el convento de Madre de Dios de Lucena en julio de 1781 al ser elegido para regir los destinos de la provincia de Granada⁷⁵.

⁷² Archivo Histórico Nacional. *Inquisición*, legajo 5197, expediente 10.

⁷³ “En cumplimiento de lo que V. S. Illma. me manda en la antecedente orden, digo que el Padre fray Manuel María Truxillo y Jurado, presbítero del Orden de señor San Francisco de Asís, contenido en ella, será de edad de quarenta y seis años y en el tiempo que ha residido en este convento de Andújar, assí de Predicador como de Prelado, ha dado muestras de su mucha habilidad y literatura y repetidas pruebas de su gran juicio y religiosidad, cuyas prendas le grangearon la común estimación de todo el Pueblo y fue general el sentimiento de su retirada; lo que es público y notorio y assí lo certifico a V. S. Illma., a quien Dios Nuestro Señor prospere y guarde muchos años”.

⁷⁴ “Fray Manuel María Trugillo y Jurado, Religioso de N. P. S. Francisco Observante de la Provincia de Granada, Predicador General y actual Guardián del convento de Alcaudete, puesto ante VV. SS. con el mayor rendimiento, parece y dice: que, en virtud de gracia del Yllmo. Señor Ynquisidor General y practicadas todas las previas dilixencias, hizo juramento el 4 de Diciembre del pasado año de 1772 para ser Calificador de esse Santo Tribunal y, siendo cumplidos los quatro años que VV. SS. le advirtieron al suplicante avían de pasarse para obtener el Título; por tanto, pide y supplica a VV. SS. manden despachar el título en la forma ordinaria de tal Calificador de esse Santo Tribunal, fabor que espera el supplicante de VV. SS. por cuya vida pide al Señor la guarde muchos años. Alcaudete y Diciembre 4 de 1776 años= Fr. Manuel María Trugillo”.

⁷⁵ LAÍN Y ROJAS, S., *op. cit.* pp. 524–530.

Durante el trienio de mandato pone en marcha un conjunto de iniciativas, destacando un novedoso plan de estudios que se imprime en Madrid en 1782 con el título de *Plan de Estudios de la Provincia de observantes de N. P. S. Francisco de Granada*. El objetivo del mismo es una renovación de las enseñanzas impartidas a novicios y coristas, así como la reestructuración de las casas de estudios⁷⁶. A pesar de la patente dada el 14 de julio de 1783 para la entrada en vigor, su implantación no se lleva a cabo en los términos previstos.

Poco después de concluir las funciones de provincial, Carlos III nombra el 6 de noviembre de 1785 comisario general de Indias a fray Manuel María Trujillo, quien consigue también el título de calificador de la Suprema en atención a sus méritos. La relación con la Corte propicia el acceso a la dignidad episcopal. A finales de agosto de 1792 Carlos IV lo promueve al obispado de Albarracín y una semana después comunica la noticia a la provincia franciscana de Granada.

Los preparativos de la consagración episcopal en la catedral de Córdoba están ultimados el 23 de febrero de 1793, fecha en la que el deán y prebendados autorizan la celebración del acto en la iglesia mayor:

“Ytem el señor Deán dijo se le a pasado un recado por nuestro Exmo. e Yllmo. Prelado, exponiendo tiene determinado hacer la consagración del Yllmo. Señor Obispo electo de Albarracín en la Dominica in Albis próxima siguiente para que lo haga presente al Cavildo para que, si se permite, se celebre esta función en esta Santa Yglesia preste su annuencia”⁷⁷.

El 7 de abril de 1793 tiene lugar la solemne ceremonia presidida por el arzobispo-obispo de la diócesis cordobesa Antonio Caballero y Góngora, asistido por el obispo auxiliar de Sevilla Agustín de Ayestarán y Landa y el abad de Alcalá la Real José Martínez Palomino y López de Lerena. Dos meses más tarde, concretamente el 24 de junio, fray Manuel María Trujillo Jurado hace su entrada en la sede episcopal.

El ilustre franciscano baenense rige los destinos de la diócesis de Albarracín hasta finales de 1800, siendo nombrado por Carlos IV a mediados de mayo de 1801 abad de Alcalá la Real. Permanece como titular de la abadía hasta el 1 de marzo de 1814, fecha en la que se produce su óbito en Priego de Córdoba. En el grandioso templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción se celebra el funeral y queda depositado su cadáver.

Al año siguiente se trasladan los restos a su villa natal a la capilla de San Diego de Alcalá, donde se encuentra el sepulcro en el que la escultura orante del obispo está flanqueada por dos ángeles que sostienen la mitra y el báculo. Una inscripción recuerda los méritos de este insigne prelado⁷⁸.



Sepulcro del obispo Manuel María Trujillo Jurado.

⁷⁶ Cf. CORTÉS PEÑA, A. L., “Plan de estudios de los franciscanos de Granada en el siglo XVIII”, en *Homenaje al profesor Manuel Garzón Pareja*. Granada, 1985, pp. 59–70.

⁷⁷ ACC. *Actas capitulares*, tomo 92, 23 de febrero de 1793, s. f.

⁷⁸ VALVERDE Y PERALES, F., *op. cit.* pp. 339–340.

LAS ENSEÑANZAS DE GRAMÁTICA Y FILOSOFÍA

La encomiable labor de los franciscanos en Baena también se proyecta en el campo educativo con el sostenimiento de una cátedra de gramática en las dependencias conventuales, donde reciben enseñanzas jóvenes religiosos y seglares desde 1731. En las postrimerías del siglo XVIII se establecen estudios de artes o filosofía destinados a la formación de los coristas de la provincia.

Conocemos la identidad de los frailes nombrados para ejercer las funciones de maestros de gramática a lo largo de los años 1731–1794:

Nombramientos	Maestros gramática	Nombramientos	Maestros gramática
Octubre 1731	José Díaz Policeto	Octubre 1763	Luis Mellado
Junio 1742	Gervasio de Puerta	Septiembre 1766	Andrés del Mármol
Junio 1745	Domingo Galán	Junio 1778	Antonio Martínez Vázquez
Junio 1748	Pablo Melendo	Octubre 1784	Diego López
Octubre 1754	Manuel de la Hoya	Junio 1786	Juan de Burgos
Abril 1756	Miguel Rico de Rueda	Junio 1787	Cristóbal Blanco
Julio 1760	Manuel de Aljaya	Mayo 1789	Juan Ruiz

A través del cuadro se observa que algunos maestros de gramática permanecen un largo período de tiempo dedicados a enseñar la lengua latina como es el caso de fray José Díaz Policeto. También sobrepasan los seis años de manera ininterrumpida fray Pablo Melendo, fray Andrés del Mármol y fray Antonio Martínez Vázquez.

Por el contrario, constatamos la fugaz estancia de fray Juan de Burgos y fray Cristóbal Blanco, ambos designados por oposición. Este último pasa a la recolección, desempeñando en mayo de 1793 las funciones de lector de artes en el convento de San Lorenzo de Montilla y en septiembre de 1800 las de lector de teología moral en el de la Inmaculada Concepción de Motril.

Las cátedras de Baena y Arjonilla gozan de una acreditada solera, aunque atraviesan por una mala situación. Sin embargo, cobran un nuevo impulso al decretarse el 18 de enero de 1783 que los novicios coristas al finalizar el año de probación pasen a recibir enseñanzas de gramática en los citados conventos. También se habilita el de Porcuna para los profesos de la recolección:

“Ygualmente a determinado el M. R. Difinitorio que las dos casas de Gramática que actualmente tiene establecidas la Provincia en Baena y Arjonilla hace ya muchos años que no tienen ejercicio alguno ni para sus respectivos pueblos ni para los recién profesos religiosos, se pongan desde luego en el propio ejercicio que deven tener: que todos los recién profesos luego que salgan de los Noviciados se trasladen a dichas Casas, que los maestros destinados por la Provincia para la explicación tengan indefectiblemente clase avierta todos los días al año, excepto los de asueto y vacaciones, tocando la campana a clase a tarde y mañana, a la qual Clase asistirán todos los Coristas estando estos sujetos, por aora, en quanto a la Clase al Maestro de Gramática [...] y por lo respectivo a los recién profesos de la Santa Recolección se asigna por aora el convento de Santiago de Porcuna vajo los mismos reglamentos arriva establecidos para la Observancia”.

La oferta de conventos dedicados a impartir clases de gramática a los novicios recién profesos se amplía en el plan de estudios elaborado por el ministro provincial fray Manuel María Trujillo Jurado que contempla el funcionamiento de casas de latinidad en Baena, Arjonilla, Loja, Bujalance, Úbeda y Lucena:

“Y en orden a las casas de Latinidad que se espresan en el número 38 pag. 61 sin embargo de estar ya corrientes las dos antiguas de Baena y Arjonilla, donde son manifiestos los frutos de este nuevo establecimiento, ordenamos y mandamos igualmente se abran para el inmediato Capítulo las Casas de Loxa y Bujalance, como así mismo para congregación las de Úbeda y Lucena y deste modo se arregle la disposición Chronológica de los Estudios del modo que se contiene en el Árbol página 95”.

También el mandato del provincial sobre la puesta en marcha del plan de estudios hace referencia a la casa de gramática del convento de San Luis el Real de La Zubia que *“se deberá establecer inmediatamente al próximo Capítulo”.*

Sin embargo, el paso de los novicios coristas recién profesos por las casas de latinidad queda sin efecto y normalmente son destinados a los conventos pequeños, donde esperan el inicio de los estudios de filosofía.

Las enseñanzas de gramática en el convento de San Francisco de Baena son sustituidas a partir de octubre de 1794 por los cursos de artes que imparten sucesivamente hasta 1800 los lectores fray Rafael de Flores, fray Diego del Rosal y fray Eusebio Afán. Las clases van destinadas exclusivamente a los coristas de la provincia de Granada.

ESTAMENTOS Y GUERRA DE SUCESIÓN EN BAENA

JOSÉ CALVO POYATO
Doctor en Historia Moderna

En los años que marcaron la guerra de Sucesión (1701–1714) Baena formaba parte de los dominios señoriales de los duques de Sessa, título que, junto al de Santángelo o Terranova, habían pasado a los condes de Cabra y señores de Baena, al contraer matrimonio doña Elvira Fernández de Córdoba y Manrique, única descendiente del Gran Capitán, con el IV conde de Cabra, don Luís Fernández de Córdoba y Zúñiga. Ese dominio señorial era, territorialmente, una larga franja que se extendía desde Iznájar –en el límite con el reino de Granada dominada geográficamente por los macizos montañosos de las Subbéticas–, hasta Baena y Valenzuela –tierras de la campiña cordobesa–, pasando por Rute, Cabra y Doña Mencía¹.



Retrato del Archiduque don Carlos.

El propósito del presente trabajo es acercarnos a algunos aspectos referidos a la forma en que los diferentes estamentos sociales de Baena vivieron el conflicto que enfrentaba a la casa de Borbón con la de Austria, a la muerte de Carlos II.

En Baena, al igual que en el conjunto de las poblaciones del entonces reino de Córdoba, la lucha sostenida en la Península entre los partidarios de Felipe V, a quien sus enemigos se referían como el duque de Anjou, y los del archiduque Carlos de Austria, llamado por sus partidarios Carlos III, no se vivieron acontecimientos bélicos, ni grandes ni pequeños. No se libraron en tierras cordobesas grandes batallas, como pudieron ser la de Almansa, Almenara, Zaragoza, Brihuega o Villaviciosa, y que en diferentes momentos marcaron el curso de la guerra; tampoco asedios como los de Gibraltar o el de Barcelona. Ni siquiera escaramuzas o pequeñas acciones militares.

Sin embargo, entre sus vecinos, las consecuencias de la guerra fueron, desde fecha muy temprana, un asunto que influyó de forma muy directa en sus vidas, dando lugar a situaciones muy llamativas.

En gran medida, acercarnos a dichas situaciones significa acceder también a ciertos aspectos que, por su incidencia en la vida de los baenenses de la época, se convirtieron en elementos

¹ CALVO POYATO, J.: *Del siglo XVII al XVIII en los señoríos del sur de Córdoba*. Córdoba, Diputación Provincial, 1986.

importantes de su devenir cotidiano en los años que marcaron el comienzo del siglo XVIII. Nos referimos a las exigencias que la guerra les imponía y que se tradujeron principalmente en la recluta de hombres para integrarse en las filas del ejército borbónico –aspecto al que dedicaremos básicamente nuestro estudio–, aunque también tuvieron una importante incidencia el pago de onerosos impuestos o a la dura realidad de los alojamientos de tropas a que se les obligó en muchos momentos. La respuesta que los baenenses dieron a estas exigencias, sirven para revelarnos también hasta donde marcó su vida aquella guerra dinástica, que tuvo ribetes de guerra civil, además de ser un conflicto internacional donde se dilucidaban los intereses políticos y económicos de las grandes potencias de la época.

Señalemos ya que Baena se mostró, al menos de forma pública, partidaria de Felipe V. No conocemos la existencia de ningún grupo de partidarios del archiduque Carlos de Austria. En ese sentido Baena seguía la norma. En el reino de Córdoba no se registraron movimientos a favor de la causa austracista, a diferencia de lo ocurrido en Granada, donde en 1705 se produjo una importante conjura a favor del Archiduque². Sólo algún título de la nobleza cordobesa o relacionado con ella, tuvo una actitud poco clara. Tal es el caso del conde de Luque o del duque de Medinaceli, que ostentaba el título de marqués de Comares, que murió en el castillo de Pamplona acusado de alta traición, en un asunto muy oscuro³.

El señor de Baena era a la sazón don Félix Fernández de Córdoba y se mantuvo fiel a Felipe V, a quien sirvió desempeñado importantes cargos como fue la presidencia del Consejo de Indias. Cuando en 1706 la causa de Felipe V vivió uno de sus momentos más difíciles, hasta el punto de que la corte tuvo que abandonar Madrid y dirigirse a Burgos. El duque de Sessa siguió a la reina Luisa Gabriela de Saboya. Igualmente mostró su satisfacción cuando recibió la orden del rey para hacer una leva en las poblaciones de sus dominios señoriales. Otro tanto puede decirse de su hijo y sucesor, don Francisco Javier Fernández de Córdoba, que se convirtió en duque en julio de 1709. Siguió, como su progenitor, a la corte cuando huyó hacia Valladolid en 1710, al tener que abandonar nuevamente Madrid ante el avance de los austracistas. Fue de los nobles que firmaron la carta pidiendo a Luis XIV, que había retirado el año anterior sus tropas de España, abandonando a su nieto a su suerte, para que el rey de Francia volviera a enviar refuerzos a Felipe V⁴.



Retrato del rey Felipe V de España.

² PÉREZ ESTÉVEZ, R^a M^a.: “Motín político en Granada durante la Guerra de Sucesión” *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna. Siglo XVIII*. Tomo II. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, pp. 151–159.

³ BACALLAR Y SANNA, V., marqués de San Felipe: *Comentario a la Guerra de España e Historia de su Rey Felipe V el Animoso*. 2 Tomos, Madrid, 1727. II, pp. 4–6.

⁴ ALBORNOZ PORTOCARRERO, N.: *Historia de la ciudad de Cabra*. Imprenta Fortanet. Madrid, 1909, p. 183.

Si la actitud del señor de la villa aparece diáfana en su apoyo a la causa borbónica, otro tanto podemos afirmar sobre la pequeña nobleza local de las poblaciones del sur del reino de Córdoba. No tenemos constancia de que se produjeran manifestaciones en apoyo de la causa del Archiduque. Sin embargo, las actitudes que los hidalgos mostraron, ante la llamada que Felipe V les hizo para que acudieran en defensa de la Corona, revelan que la desgana estuvo muy extendida. En 1706, mediante una Real Cédula, se ordenaba a la nobleza de Andalucía que acudiera a la defensa del reino, como era su obligación, ante las graves dificultades por las que pasaba en aquellos momentos la causa de Felipe V. En ella se decía textualmente:

“Considerando por preciso todo el esfuerzo conducente a este fin, mayormente estando en la inteligencia de que los enemigos le hacen para la próxima campaña, se ha resuelto por nuestra Real Persona que los nobles de Andalucía se interesen (como es justo) en la defensa de su propia Patria, respecto que las tropas de aquel Ejército han de acudir adonde se lo pidiere la mayor necesidad... o partes que señalare el marqués de Villadarias”⁵.

Esta Real Cédula se veía en el cabildo municipal de Baena celebrado el 25 de febrero y veinte días más tarde se daba cuenta de una carta remitida por el corregidor de Córdoba, don Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre indicando que el destino de los nobles que habían de acudir a la llamada del rey era el Puerto de Santa María. La mayor parte de los hidalgos baenenses se excusaron, alegando razones muy diversas. Sin embargo, el corregidor Salcedo insistió en que los nobles estaban obligados, por el hecho de serlo, a acudir a la llamada del rey bien a pie o bien a caballo⁶.

He aquí la respuesta de los hidalgos de Baena:

Fueron convocados 43 y de ellos solamente cinco manifestaron estar dispuestos a ir a servir al rey *“por sus personas”*. Tres presentaron excusas por motivos de edad y otros siete por motivos de salud. Dos de ellos señalaron ambas excusas: mucha edad y falta de salud. Otros cuatro se excusaron alegando falta de medios y otro más diciendo que estaba exento por su condición de capellán. Dos utilizaron como excusa el cargo que desempeñaban y por razón del cargo más falta de salud se justificó otro más. El ejercicio del cargo y la avanzada edad fue argumentado en otro caso y dos fueron los que ofrecieron una cantidad en metálico para no cumplir la obligación de ir en persona, otro ofreció un caballo. En los 14 casos restantes no aparece recogida su disposición.

Esos motivos de falta de salud o exceso de edad también fueron esgrimidos en otros lugares. Lo vemos en Cabra, donde el número de hidalgos era de 42, muy similar al de Baena. Sin embargo, 17 se mostraron dispuestos a acudir a la llamada del rey⁷. En Lucena el número de nobles convocados fue de 113 y de ellos fueron 36, una tercera parte, los que se pusieron en campaña⁸. Esa cifra desdice la afirmación de un contemporáneo⁹, cuyo testimonio indicaba que el corregidor lucentino, don José de Herrera Quintanilla llegó a *“poner límite a los que avían de hacer la salida, pues de dar paso a los orgullosos, quedara la Ciudad despoblada”*.

Otro grupo que, si bien no constituía un estamento, desempeñó un papel muy importante fue el de las autoridades locales. Sus diferencias respecto a los nobles son significativas. En todo

⁵ Archivo Municipal de Cabra. Actas capitulares del año 1706.

⁶ Archivo Municipal de Baena. Actas capitulares correspondientes a los cabildos de los días 25 de febrero, 15.20 y 23 de marzo y 12 de abril de 1706.

⁷ Archivo Municipal de Cabra. Acta capitular correspondiente al cabildo del 11 de marzo de 1706.

⁸ Archivo Municipal de Lucena. Actas capitulares correspondientes a los cabildos de 8, 10, 11, 15 y 24 de marzo de 1706.

⁹ XIMÉNEZ DEL PINO VALDERRAMA, M.: Manifiesto de algunos servicios que ésta muy Noble y siempre Fiel Ciudad de Luzena ha hecho al Rey N. Señor Don Phelipe V. Córdoba, 1708.

momento desplegaron una importante actividad –no sabemos si obligados por el desempeño del cargo– encaminada a dar cumplimiento a las órdenes que recibían de las instancias superiores. Pese a que en ocasiones se les acusó de falta de celo, lo que revelan los testimonios que poseemos es que cumplieron con su obligación a la hora de efectuar los reclutamientos de los hombres que se les asignaban en función del volumen de sus respectivos vecindarios. Las autoridades locales habían de reclutarlos y, en ocasiones, eran los propios municipales quienes se encargaban de conducirlos a los lugares que se les señalaban para ser incorporados a sus respectivas unidades.

Tomemos, sólo a título de ejemplo, los esfuerzos realizados en un momento muy crítico, como consecuencia del asedio a que fue sometida la plaza de Gibraltar, tras su ocupación por los ingleses en 1704. En una carta fechada en Gibraltar el 5 de enero de 1705, el corregidor Salcedo y Aguirre se muestra muy duro con las autoridades locales. Las culpaba de pasividad a la hora de perseguir a los desertores –eran muchos los que habían huido de sus unidades, abandonando el asedio–, permitiéndoles que permaneciesen en sus respectivas localidades sin obligarles a reintegrarse a sus regimientos¹⁰. Dos días antes de que Salcedo escribiera su carta, en el cabildo municipal de Baena se señalaban los esfuerzos que se hacían para prender a los desertores. Se señalaba textualmente:

“Aver avido algunos soldados de los que salieron desta Villa con la compañía de milizias para socorro al dicho campo de Gibraltar que hicieron fuga y desertaron de dicha compañía. Se an hecho barias diligencias para su prisión y con efecto están presos de presente en la cárcel pública desta Villa, Juan de la Cruz y Juan Guillén, soldados de ella y se an continuado bibas diligencias para la prisión de los demás, las cuales está pronto a ejecutar el señor Corregidor con todo rigor contra los desertores y demás personas que se hallaren culpadas en sus fugas y los que los ocultaren de cualquier manera”¹¹.

El corregidor de Córdoba sospechaba que esa actitud estaba provocada porque de ese modo las autoridades locales tenían hombres a los que reclutar cuando les llegaban nuevas órdenes de aportar hombres para la lucha. Sin embargo, las autoridades locales se defendían de esas acusaciones. Las de Baena llegan a afirmar, según se recoge en el acto de un cabildo municipal, que actuaban con tanto rigor contra los desertores y sus familias que muchas de ellas se habían marchado de la localidad¹².

El cumplimiento de las órdenes de recluta significó un serio problema para las autoridades. Al testimonio de los capitulares baenenses podemos añadir otro, referido a Lucena, donde se señalan los problemas con que se afrontaban estas delicadas situaciones y que no debía de ser muy diferente de unos lugares a otros.

“El zelocísimo Alguacil Mayor, don Manuel Francisco de Góngora hubo de echar el resto de su profundo discurrir y recto obrar, pues como a todos era notorio que de su cuidado por voluntad de las demás Justicias y Capitulares pendía el de la remisión de prisioneros. A todas horas y en todas partes le cercaban quadrillas de afigidas mujeres anhelando y solicitando con dolorosos gritos la libertad de sus maridos, Padres y hermanos. Y él, unas veces con integridad porque lo pedía la ocasión, y otras con afable templanza, iba adelantando las operaciones para el puntual cumplimiento de los decretos, sin que le alterasen las palabras y obras de precisos émulos, pues viéndose tal vez sometido de la punta aguda de

¹⁰ Archivo Municipal de Baena. Actas capitulares correspondientes al año 1705. La carta está fechada en Gibraltar, el 5 de enero de 1705.

¹¹ Archivo Municipal de Baena. Actas capitulares correspondientes al cabildo del 3 de enero de 1705.

¹² Archivo Municipal de Baena. Actas capitulares correspondientes al cabildo de 1 de abril de 1707.

*un desmesurado estoque dentro de sus mismas casas (que abandonó con precipitada fuga el delincente) y tal vez amenazado, procurando sus enemigos su mayor terror, hasta por el medio de poner fuego a su casa de campo, nunca esto le fue motivo del menor descaecimiento en sus azertadas y limpias operaciones*¹³.

Hubo localidades en las que fueron los propios capitulares quienes formaron cuadrillas para buscar por el campo a los mozos que huían de los pueblos para evitar ser reclutados, también para localizar a los desertores y reintegrarlos a sus unidades.

En otro orden de cosas, las autoridades manifestaron su apoyo a la causa de Felipe V celebrando con regocijos diversos las noticias de los éxitos militares de las armas borbónicas. En Baena, por ejemplo, se celebró una “fiesta de alcançías” cuando se supo de la victoria de la batalla naval librada frente a las costas de Málaga entre la armada borbónica y la angloholandesa. En realidad, el resultado del combate quedó indeciso, pero la propaganda felipista lo presentó como una gran victoria¹⁴. En Aguilar de la Frontera se celebró con una solemne fiesta religiosa, a la que acudieron todos los capitulares, la vuelta de la corte a Madrid, tras su precipitada salida en 1706¹⁵. Lo mismo hicieron las autoridades lucentinas en el convento de los franciscanos¹⁶. En Lucena se llegó a suspender una corrida de toros que iba a lidiarse para celebrar el feliz alumbramiento de la reina Luisa Gabriela de Saboya, pero que se suspendió al recibirse la noticia de que la flota enemiga estaba a la vista de Cádiz.

También tenemos constancia de las muestras de fidelidad a Felipe V hechas por las autoridades locales en los momentos en que su causa pasó por mayores dificultades. En Cabra, al tenerse noticia de las graves derrotas sufridas por las tropas borbónicas en Almenara y Zaragoza, su cabildo municipal acordó considerar traidor a todo vecino que no tomase las armas para acudir en auxilio del rey¹⁷. En Baena los capitulares ofrecieron una contribución en metálico¹⁸ y en Lucena se barajó la posibilidad de hipotecar a censo algunos de los bienes de propios del municipio y entregar ese dinero al joven monarca.

Un estamento fundamental en el marco de aquella sociedad era el clero, tanto por su gran influencia social, como por el número de clérigos existentes. Lo que sabemos para Baena en particular y para el conjunto de poblaciones del sur del reino de Córdoba es que mostraron sin fisuras su apoyo a la causa de Felipe V. Esa posición estuvo determinada por varios factores. Uno de ellos está relacionado con la actitud de los dos obispos que ocuparon la silla cordobesa en el transcurso de la guerra. Tanto el cardenal Salazar como fray Juan de Bonilla se mostraron decididos partidarios del Borbón. Otro por el hecho de que los principales aliados del Archiduque fueran ingleses y holandeses, considerados herejes, lo que dio a la contienda un carácter de cruzada que no tenía. Sin embargo, el saqueo que protagonizaron al comienzo de la guerra (1702) en las poblaciones de la bahía de Cádiz, al que no escaparon los templos ni los conventos hizo que quedaran tachados de herejes. Las violaciones, robos y sacrilegios cometidos en lugares de culto fueron hábilmente utilizados por la propaganda borbónica para darle a la contienda ese aire de guerra religiosa al que nos hemos referido. En algunas partes, como en Murcia el celo del obispo Belluga, que había sido antes canónigo de la catedral cordobesa, lo llevó a formar unidades

¹³ XIMÉNEZ DEL PINO VALDERRAMA, M.: *op. cit.* pp. 23 y 24.

¹⁴ Archivo Municipal de Baena. Actas capitulares correspondientes al cabildo del 28 de agosto de 1704.

¹⁵ Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera. Actas capitulares correspondientes al 9 de agosto de 1706.

¹⁶ Archivo Municipal de Lucena. Actas capitulares correspondientes al cabildo del 8 de agosto de 1706.

¹⁷ Archivo Municipal de Cabra. Actas capitulares correspondientes al cabildo de octubre de 1710.

¹⁸ Archivo Municipal de Baena. Actas capitulares correspondientes al cabildo de 22 de septiembre de 1710.

militares integradas únicamente por clérigos.

En Córdoba los llamamientos del corregidor Salcedo y Aguirre a las autoridades locales en demanda de medios aludieron casi siempre al carácter religioso de la guerra, utilizado siempre como un estímulo más.

Se utilizó el púlpito y también el confesionario para hacer propaganda a la causa de Felipe V y las dos principales autoridades eclesiásticas cordobesas contribuyeron a la causa felipista equipando de unidades militares como las que el cardenal Salazar organizó a sus expensas en 1703 o pidiendo apoyo económico para el Borbón, como defensor de la iglesia católica, que alentó a comienzos de 1708 el obispo Bonilla. En enero de dicho año hizo pública una pastoral para que en la diócesis se recaudara un importante donativo para el rey. En Baena se acordó la creación de una junta, integrada por eclesiásticos y miembros del cabildo municipal, para la recaudación de dicho donativo¹⁹. En Cabra, el vicario de sus iglesias, don Jacinto de Alcántara y Leyva hizo entrega al escribano del cabildo de una carta, de extraordinario interés, donde señalaba la necesidad de ese donativo para la defensa del reino al encontrarse:

“...tantas partes ynbadidas por los enemigos desta Corona y de la Sta. fee Cathólica, al qual an de contribuir voluntariamente los dos estados, eclesiástico y secular, con la distinción de que el primero ha de contribuir si quisiere, sin poderse apremiar a ello, y el segundo lo ha de hazer precisamente, siendo la voluntad de cada uno la medida por donde se ha de arreglar la porción que a de dar precisamente para sí y para las personas de su familia, mujer, hijos criados...”²⁰.

No deja de llamar la atención el hecho de que el vicario de las iglesias de Cabra estableciera una clara distinción entre las obligaciones de eclesiásticos y seglares a la hora de contribuir. Defendió los privilegios del estamento religioso en materia de impuestos y pechos, pese a que la petición del donativo había partido del mismísimo obispo de Córdoba. La defensa de los privilegios eclesiásticos se puso también de manifiesto en el asilo que, en ocasiones, dispensaron a los desertores que se acogían a sagrado. En Lucena se vivieron tensiones muy fuertes entre el vicario local y el cabildo municipal, llegando este último a acusar al clero lucentino de ayudar a los desertores. Escribieron al capitán general de Andalucía, marqués de Villadarias denunciando a los eclesiásticos y el militar elevó las quejas al rey para que *“se corrijan los exzesos de los eclesiásticos, pues por su motivo se origina un perjuicio universal a esta Andalucía y a las tropas del Rey”²¹.*

Entre las clases populares la guerra fue vivida con mayor intensidad que en el caso de la nobleza y el clero. Al fin y al cabo, era de las filas del pueblo de donde salían los soldados y sobre él recaía el peso de los impuestos. La percepción que tenemos es que conforme avanzó el conflicto, el rechazo a los reclutamientos fue creciendo entre los vecindarios. Eso no significa que se generara un ambiente de rechazo a la causa de Felipe V. Era un rechazo a tener que abandonar el hogar y la familia y quedar expuesto a los horrores propios de toda guerra. Las deserciones fueron muy pronto una realidad constante, como también lo fue el ocultamiento y huida de los mozos cuando se filtraba la noticia de que iba a procederse a una nueva recluta de hombres. Los mozos se escondían huyendo al campo o a lugares de difícil acceso. Esa situación fue una fuente de conflictos y problemas para las autoridades.

La primera recluta de hombres se hizo en el verano de 1702, apenas rotas las hostilidades. El corregidor de Córdoba, Salcedo y Aguirre ordenó la formación de las milicias locales, cuyos

¹⁹ *Ibidem, ibidem* cabildo del 13 de enero de 1708.

²⁰ Archivo Municipal de Cabra. Actas capitulares correspondientes al cabildo del 10 de enero de 1708.

²¹ Archivo Municipal de Lucena. Actas capitulares, cabildo correspondiente al 15 de marzo de 1706.

efectivos estaban en relación con el número de vecinos que había en Lucena; el alguacil mayor rechazó a alguno de los que sentaban plaza por considerarlos *“inquietos sediciosos y estar procesados por la justicia”* o *“por no seguros para quando se ofrezca salir por no ser naturales desta ciudad”*²². En este llamamiento se le pidieron a Lucena 214 hombres, 96 a Montilla, 63 a Cabra y 86 fueron los asignados a Baena. Llama la atención el hecho de que muchos de estos soldados milicianos fueron voluntarios. La causa puede encontrarse en que los miembros de las milicias gozaban de una serie de privilegios.

En el caso de Baena, de los 86 hombres que integrarían su compañía de milicias, 51 plazas se cubrieron de forma voluntaria y los 35 restantes se completaron mediante un sorteo para el cual:

*“Se entraron todas las zédulas en un cántaro y se llamó a un muchacho que dijo llamarse Francisco de Trigo, hijo de Juan de Trigo, residente en esta Villa, y es de edad de siete a ocho años, que acertó a pasar en la ocasión por la calle y que no sabe leer y fue sacando del dicho cántaro zédulas una a una...”*²³.

Una vez que los alistamientos voluntarios desaparecieron, cosa que ocurrió muy pronto, el procedimiento del sorteo fue el habitual para cubrir el cupo de reclutas asignados, que también se hacía en función del vecindario de cada localidad. Mediante sorteos se hizo la leva de 1703. Con ella se pretendía poner al completo los tercios de infantería y con ese fin al reino de Córdoba se le ordenó reclutar al uno por ciento de su vecindario. A título informativo señalemos que a Lucena le fueron adjudicados 35 hombres, 13 a Baena o 9 a Aguilar. Surgieron entonces las primeras dificultades para conseguir esos cupos, y Lucena y Aguilar ofrecieron aportar importantes cantidades de dinero a cambio de evitar problemas, ya que, por ejemplo, los 9 reclutas habían tenido que ser apresados. Los argumentos dados por los capitulares aguilarenses eran que los mozos del pueblo estaban criados en el ejercicio de las labores del campo y no resultarían muy útiles en el servicio de las armas.

Su deseo era evitar los sorteos, que daban lugar a situaciones tensas y llenas de complicaciones. Teóricamente habían de realizarse entre los mozos comprendidos en las edades señaladas en las órdenes de reclutamiento. Pero en su celebración se cometían toda clase de irregularidades como se deduce de las instrucciones que las autoridades cordobesas hubieron de dar para que ofrecieran un mínimo de garantías:

*“...Para ello entrarán todos los mozos solteros en un cántaro y citarán día y hora para que se hallen todos para ver sacar las suertes, y antes de sacarlas en las Casas del Cabildo, Plaza o sitio público solicitarán V.mds se halle el Señor Vicario, Cura o Rector y Procurador Común, con V mds y lean en presencia de todos las cédulas de dichos mozos el entrar en el cántaro, y entradas que sean, llamen a un muchacho menor de seis años a que saque las Cédulas, y queriendo hacerlo se le suplique a dicho Señor Vicario, Rector o Cura que se hallare presentes sea quien lea dicha cédula sacada por el referido muchacho”*²⁴.

En 1704, tras la reforma militar que puso fin a la existencia de los viejos tercios de infantería, al ser sustituidos por regimientos, al reino de Córdoba se le asignaron tres de ellos y cada uno había de estar formado por 500 hombres. Fueron bautizados respectivamente con los nombres de Lucena, Montilla y Baena. Los sorteos fueron el procedimiento para llevar a cabo su formación. A título meramente indicativo señalemos que el número de soldados asignados a algunas de las

²² Archivo Municipal de Lucena. Actas capitulares, cabildo correspondiente al 9 de junio de 1702.

²³ Archivo Municipal de Baena. Actas capitulares, cabildo correspondiente al 2 de septiembre de 1702.

²⁴ Archivo Municipal de Doña Mencía. Carta de Salcedo de 19 de agosto de 1704.

poblaciones cordobesas fue de 181 a Lucena, 96 a Montilla, 75 a Baena, 74 a Cabra, 46 a Aguilar de la Frontera o 30 a la Puente de don Gonzalo. Fue necesario prender a los reclutas y tenerlos encarcelados hasta que fueron entregados a los oficiales reclutadores o enviados, en ocasiones con grilletas puestos, a las plazas de armas señaladas. Hay un testimonio que nos lo proporcionan las autoridades de Baena que nos parece elocuente:

“Que algunos o la mayor parte de los dichos soldados presos pueden hacer fuga por no ser abonados, con lo que resultará perjuicio no sólo de Su Magestad (que Dios guarde), sino también a esta Villa, recayendo en otros las plazas de los que faltaren y hizieren fuga, demás de malograrse el mucho trabajo que ha costado el justarlos. Se sirva este cabildo la forma en que se an de conducir a dicho campo, que aviendo de ir aprisionados con esposa (que su merced tiene también prevenidas para este caso) son necesarios algunos guardas...”²⁵.

A partir de estas fechas asistimos a una continua petición de hombres, a las dificultades de las autoridades locales para dar cumplimiento a los cupos exigidos y a una larga serie de problemas que derivaron incluso en enfrentamientos entre familiares de reclutas con las autoridades que no encontraban medios para entregar a los hombres que se les exigían. En Baena, el cabildo municipal tuvo problemas para poder completar el cupo de hombres que se le había asignado en la leva de 1706. Se le exigían 106 soldados y la lista de los mozos que entraron en el sorteo era de sólo 124; estas cifras nos dan una idea de la situación. Efectuado el mismo, no se halló a la mayor parte de ellos porque habían huido al campo. Sólo mediante amenazas y coacciones a sus parientes lograron reclutar el número señalado.

En 1706 habían desaparecido las reticencias a admitir hombres que podían no resultar aptos para el servicio. En una Real Orden de finales de ese año se decía que:

“...hallándome informado de que en las ciudades, villas y lugares de todo el Reyno hay copia de vagamundos que sólo sirven para perturbar la quietud pública y conviniendo... purgar a los Pueblos de humores tan nocivos, se prendan y aseguren con el mayor cuidado todos los sujetos que huviere, y se encontraren vagamundos...”

Se decidió, pues, prender a algunos desgraciados para atender al reclutamiento o cubrir las bajas que se producían como consecuencia de las deserciones. Un testimonio, referido a Cabra, nos pone de manifiesto un ejemplo de lo que era una realidad muy extendida. Las autoridades egabrenses reclutaron en 1709 con destino a un batallón de marina a un hombre *“por amancebado, jugador y no cumplir con las obligaciones que debe al matrimonio”*²⁶.

Una vez formadas las unidades con que el reino de Córdoba contribuía a la formación del ejército borbónico, las cifras de hombres exigidas fueron sustancialmente menores. Se trataba, en gran medida, de reponer las bajas causadas sobre todo por las deserciones que acabaron por convertirse en el principal problema al que habían de hacer frente los ayuntamientos. Sabemos, por ejemplo, que desertaron 21 de los 50 soldados enviados por Baena para el regimiento de su nombre y que estaba a las órdenes del coronel don Bernardo de Ussel. Los reclutas escaparon de la vigilancia del capitán que los conducía a su destino, que era Cádiz, cuando iban por Estepa. Las autoridades de Baena lograron prender y remitirlos nuevamente a Cádiz a 12 de ellos.

Las cifras de reclutas fueron relativamente pequeñas hasta el año 1709, cuando se llevó a cabo una leva importante para cubrir la retirada de los regimientos franceses que Luis XIV había enviado a España para apoyar a su nieto. A Baena se le pidieron 53 hombres a finales de

²⁵ Archivo Municipal de Baena. Actas capitulares, cabildo correspondiente al 19 de febrero de 1705.

²⁶ Archivo Municipal de Cabra. Actas capitulares, cabildo correspondiente a agosto de 1709.

ese año y las dificultades fueron muy graves para poder completar esa cifra. Volvió a ser muy elevada en 1711 porque las autoridades borbónicas deseaban, tras las victorias de Brihuega y Villaviciosa, dar el golpe definitivo a los partidarios del archiduque Carlos. A Baena se le pidieron 60 hombres. La situación era tan grave que las autoridades, utilizando los registros parroquiales, hicieron padrón de los mozos, incluyendo a los que habían cumplido los 16 años pese a que la reglamentación señalaba como edad mínima para ser soldado los 18 años, y sólo se contabilizaron 73. Pero se descubrieron algunos errores en dicho padrón, como el haber incluido a alguno que tenía hermanos sirviendo en el ejército, lo que les excluía automáticamente de los sorteos. Sólo quedaron 50 por lo que se decidió no celebrar el sorteo y enviarlos a todos, y buscar la forma de conseguir los diez que faltaban²⁷.

Otra fuente de problemas fueron las contribuciones económicas que nunca eran bien recibidas. Además de los eufemísticamente denominados “*donativos*”, en realidad eran onerosas contribuciones obligatorias que en algún caso incluyeron, además de los vecinos pecheros, a los nobles y eclesiásticos, fueron numerosas las peticiones de caballos para la remonta del ejército. También importantes cantidades de trigo o carretadas de paja, que en muchas ocasiones resultaron de difícil cumplimiento.

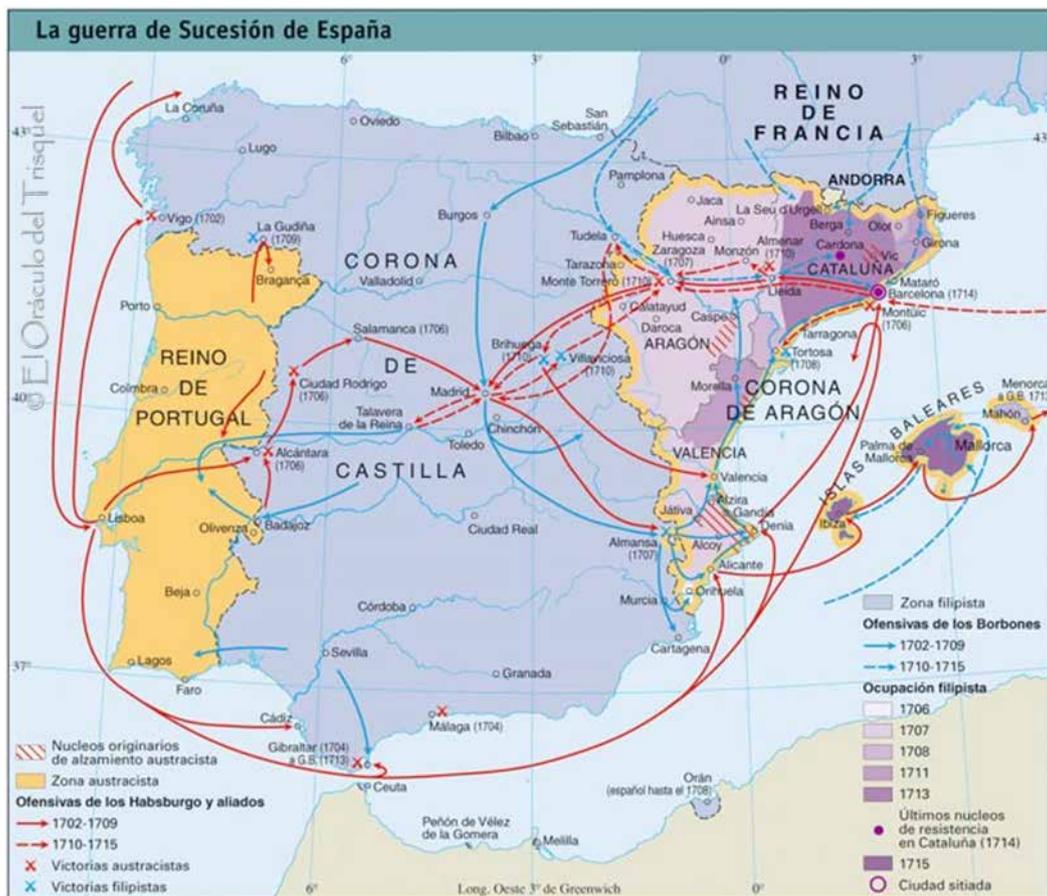
Junto a ello no podemos olvidar los alojamientos de tropas para pasar el invierno y que suponían una pesada carga tanto por el costo que significaba atender a las necesidades de los soldados alojados, como por las exigencias de los militares que abusaban de su posición para exigir mucho más de lo que, según las ordenanzas, les correspondía. Por esa causa se vivieron enfrentamientos muy fuertes entre las autoridades militares y los cabildos municipales. En ocasiones, para evitar los conflictos que se derivaban de la presencia de soldados en casa de los vecinos, los ayuntamientos alquilaban las dependencias de mesones o posadas para que allí se alojaran los soldados o incluso llegaron a ajustar cantidades para evitar su presencia en algunas poblaciones. Para hacer frente a los impuestos o la carga de los alojamientos, los ayuntamientos impusieron arbitrios muy costosos sobre artículos de primera necesidad como era el pan, el vino, el vinagre, la carne o la sal. También destinaron los recursos de sus propios –en el caso de Baena las rentas del monte Horquera– para efectuar los pagos²⁸.

Como señalábamos al principio, en tierras de Córdoba no se vivió ningún evento bélico en el transcurso de la larga y dura contienda que permitió, a la postre, el asentamiento definitivo de los borbones en el trono de España. Pero ello no fue óbice para que sus vecindarios –hemos tratado de acercarnos con cierto detalle a algunos de los aspectos vividos en las tierras del sur de Córdoba en general y de Baena en particular– sufrieran intensamente los avatares de aquel conflicto.²⁹

²⁷ Archivo Municipal de Baena. Actas capitulares cabildo correspondiente al 29 de diciembre de 1706.

²⁸ *Ibidem, ibidem*. Cabildos correspondientes al 3, 17 y 28 de febrero de 1711.

²⁹ Para más detalles de estos aspectos contributivos y lo referente a los alojamientos vid: CALVO POYATO, J.: *Guerra de Sucesión en Andalucía. Aportación al conflicto de los pueblos del Sur de Córdoba*. Editorial Sarriá, Málaga, 2002, pp. 150–182.



LOS DOCUMENTOS SOBRE JUDÍOS EN LA BIBLIOTECA PERSONAL DE JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS

JESÚS L. SERRANO REYES
IES Luis Carrillo de Sotomayor

ANTECEDENTES

*Los Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos en España*¹, publicados en 1848 (a partir de aquí *Estudios*), surgen en una etapa de la historia de España, durante el reinado de Isabel II, en el que la historiografía liberal² enfoca su perspectiva en la búsqueda de las señas de la identidad nacional.

Los antecedentes de esta obra de Amador, que tuvo una repercusión muy importante no solo nacional sino internacional, los encontramos en varias publicaciones que tratan parcialmente sobre los judíos basándose en documentación histórica. Ignacio J. de Asso y del Río y Miguel de Manuel y Rodríguez, publicaron en 1774 *El ordenamiento de leyes que Don Alfonso hizo en las Cortes de Alcalá de Henares el año de mil trescientos y cuarenta y ocho. Publícanlo con notas, y un discurso sobre el estado y condición de los Judíos en España*³. En este ordenamiento se haya una ley que prohibía a judíos y musulmanes practicar la usura y les concedía el derecho de poseer tierras. Los autores confiesan que la

“disposición de la Ley 2. tit. 23 de este Ordenamiento nos da alguna oportunidad para tratar este asunto, combinando las noticias esparcidas en la Crónicas, y las que aparecen en los Cuadernos de Cortes, y Ordenamientos de los Reyes; aunque no con aquella extensión que convendría si fuese este el objeto principal de nuestra obra”.

Su “discurso” –como queda expresado por ellos en la cita– se basa en documentos históricos porque, como a continuación señalan, quieren evitar “tropezar en las fábulas, y conjeturas débiles”.

¹ José Amador de los Ríos, *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España*, Madrid, D. M. Díaz y Comp., 1848.

² Sobre la historiografía decimonónica léase el interesante estudio preliminar de Nitai Shinan en su edición reciente de *Los judíos de España. Estudios históricos, políticos y literarios*, Pamplona, Urgoiti Editores, 2013; Jorge Maíz Chacón, “El universo judío de la Mallorca medieval y la historiografía decimonónica”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 2011, XXV, pp. 111–122. Sobre el tema concreto de la historiografía sobre los judíos es de interés el artículo de José Luis Lacave, “Los estudios hebraicos y judaicos en España, desde Amador de los Ríos hasta nuestros días”, *Los judíos en la España contemporánea*, edición de Carlos Carrete [et al.], Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 115–120.

³ Madrid, D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M., 1774.

Es la primera vez que se aporta un compendio de datos, basado en documentos de la época, con una trayectoria histórica que permite conocer la evolución del progresivo aislamiento de los judíos en la sociedad cristiana y el auge del odio popular hacia ellos a través de los siglos.

Las fuentes que citan estos dos autores, especialmente el primero, fueron útiles para José Amador de los Ríos, no solo para la elaboración de sus *Estudios* (1848) sino especialmente para su *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal* (1875–76)⁴, que a partir de aquí llamaremos *Historia*.

Precisamente “*el documento original del Archivo toledano*” es uno de los que componían su biblioteca personal, y trataremos más adelante sobre él y los errores que aparecieron en las distintas ediciones del mismo.

Un antecedente importante y significativo⁵ para José Amador de los Ríos lo constituye una publicación que, por primera vez, se ocupa de una de las dos preocupaciones que manifiesta en la introducción de sus *Estudios*: el malentendido, la nefasta consideración y creencia sostenida tanto por nacionales como por extranjeros, que habían “supuesto que los descendientes de Judá, entregados siempre a las cábalas del comercio, llegaron en España a caer en un grado de barbarie reprensible”⁶. Amador busca resaltar la gran aportación a la literatura española⁷ de los judíos y encuentra en la publicación de *Biblioteca española. Tomo I, que contiene la noticia de los escritores rabinos españoles desde la época conocida hasta el presente*, de José Rodríguez de Castro⁸, en 1781, una clave para su obra *Estudios*. Tan crucial es que afirma: “*Se ve, pues, que hasta los años de 1781, en que se dio a luz la obra de Castro, no se había llevado a cabo tan laudable empresa*”. Hasta aquí el elogio a Rodríguez de Castro. Pero, continúa:

“sin que después haya aparecido quien, aprovechando los datos reunidos por tan laborioso escritor, haga aplicación de ellos, para obtener sus consecuencias legítimas sobre la marcha progresiva de la civilización y cultura del pueblo castellano”.

Aquí habla de él mismo, porque sí ha “*aparecido quien*”. No podemos obviar la obra de Adolfo de Castro, *Historia de los judíos en España*, publicada en Cádiz un año antes que los *Estudios* de Amador¹⁰. Esta publicación, que quedó eclipsada por la de Amador, constituye formalmente el antecedente más serio e importante de escribir una historia sobre los judíos en España.

⁴ José Amador de los Ríos, *Historia Social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de T. Fortanet, tres tomos (tomo I, 1875, tomo II, 1876, tomo III, 1876). En el Lib. I, capít. X de su *Historia*, p. 485, n. 2, Amador cita el *Ordenamiento de Alcalá*, p. 150, como fuente, al referirse a cómo en 1261 se estableció que el tributo que pagaba la judería de Sevilla se repartiera entre el Arzobispado y el Cabildo. Esta publicación de Asso y Manuel le sirven a Amador como fuente en su *Historia*, Lib. I p. 492, n.1; Lib. II, p. 58, n. 1, p. 59, n.2; Lib. III, p. 70, n.1 donde Amador usa la página 329 de la *Historia de la economía política de Aragón* de Asso. Esta última obra la cita también como fuente en la página siguiente, p. 71, n. 2., la 73, n.1, p. 99, n.1, p. 217, n.1, p. 263, n.1, p. 310, n. 1. Curiosamente en sus *Estudios* (1848) Amador no menciona nunca a Asso.

⁵ Un dato que avala esta importancia, además de lo que escribimos a continuación, estriba en la constatación de que Amador sigue (“respetando nosotros la expresada división”) las nueve etapas en que Rodríguez de Castro divide la presencia judía en España, aunque las prefiere reducir a cuatro, “para hacer de ellas una aplicación ventajosa a nuestras tareas”. *Estudios*, p. XXII.

⁶ *Estudios*, p. XI.

⁷ Conviene añadir que Amador se centra de forma casi exclusiva en las obras literarias que están en castellano, en árabe, y no en hebreo. Así lo manifiesta, como parte de su segunda preocupación en la Introducción (p. XIII).

⁸ Madrid, Imprenta Real de la Gazeta.

⁹ *Ibidem*, pp. XII y XIII.

¹⁰ En la Imprenta, librería y litografía de la Revista Médica a cargo de D. Vicente Caruana, 1847.

“En ella mostraré cuan fuera de toda razón han caminado aquellos escritores que, corrompiendo la verdad, tuvieron y aun tienen a los antiguos judíos españoles por hombres tan solo dados a la usura y a esconder en las entrañas de la tierra el fruto de sus trabajos, comercios y granjerías; puesto que a ellos debe España grandes adelantamientos en la medicina, en la filosofía, en las matemáticas y en la náutica”¹¹.

Esto dice Adolfo de Castro al comienzo de su obra. Tiene su parangón con una de las preocupaciones que Amador expresa en sus *Estudios* y que hemos citado arriba, pero este está más interesado en resaltar la creación literaria de los judíos.

Ya se encarga Amador de espantar cualquier atisbo de plagio por su parte de la obra de Adolfo de Castro:

“En el pasado año de 1847, ha dado a luz en Cádiz el aplicado, y joven literato don Adolfo de Castro, un pequeño volumen con el título de Historia de los judíos en España. Como pudiera creerse que yo he tomado la idea de los presentes Estudios de la citada obra, lo cual sea dicho de paso me honraría muy poco literariamente hablando, he juzgado oportuno dar aquí a mis lectores algunas noticias del tiempo que he invertido en estas tareas. Desde el 17 de noviembre de 1845 se comenzó a dar a luz en la Revista del Español una serie de artículos que terminó en el número correspondiente al 16 de febrero del siguiente año”¹².

Ciertamente, como ahora veremos, esto es así. Es más, el mismo Amador se autocita a continuación de estas palabras con lo que recogía en el último artículo de la *Revista del Español*: que se vio obligado a suspender estas publicaciones en la revista por su extensión, “lo cual nos obliga a suspender aquí estos trabajos que nos proponemos publicar por separado”.

Confirma que “antes de insertar en la Revista estos artículos, había empleado ya mucho tiempo en recoger noticias y documentos, abrigando desde el principio la idea de formar una obra sobre la raza hebraica española”. Y termina las palabras “Al lector” con contundencia, tras dar ejemplos de la repercusión internacional de sus artículos:

“Advertirán nuestros lectores (y es lo que más me interesa) que lejos de ser yo quien ha tomado la idea del Sr. Castro, pudiera muy bien decirse que tuvo él presentes mis artículos, al formar el proyecto de su obra”¹³.

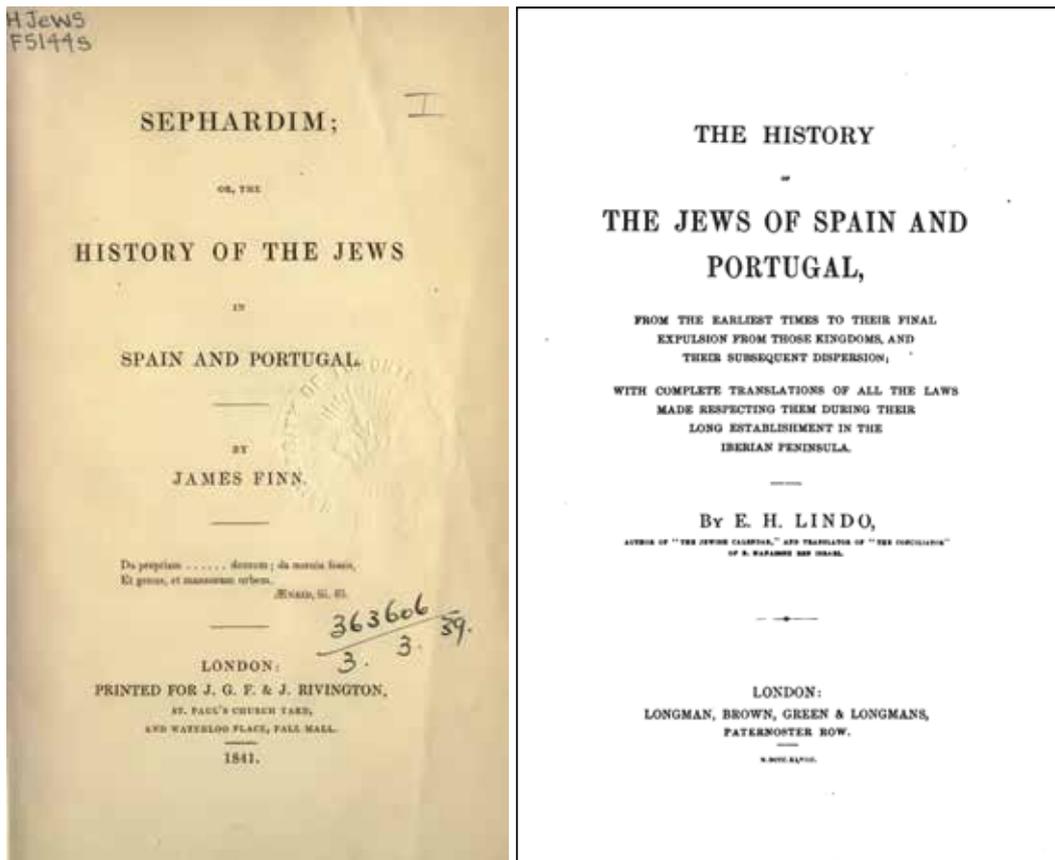
Estas citas demuestran fehacientemente el interés de Amador de los Ríos por dejar clara su primacía, por demostrar que su libro *Estudios* es pionero¹⁴. Sin embargo, hemos de aducir que fuera de España hay antecedentes muy significativos que hasta el momento parecen haberse obviado. No es el objetivo de nuestro estudio, y además rebasaría los límites de este artículo, pero consideramos que se hace necesaria una investigación donde se compare la obra de Amador y estas publicaciones sacadas a la luz fuera de España antes que sus *Estudios* (1848).

¹¹ Ibidem, p. 7.

¹² Ibidem, p. VI.

¹³ Ibidem, p. VII.

¹⁴ Un análisis exhaustivo entre la *Historia* de Castro y los *Estudios* de Amador, que no es el objeto de este artículo, revelaría que el primero leyó lo publicado la *Revista Literaria de el Español* y que son dos obras diferentes con dos enfoques diferentes. Castro se posiciona radicalmente en contra de la expulsión ya al comienzo de su libro: “Mostraré además el yerro y grande, sobre injusticia, que cometieron los Reyes Católicos al ordenar su extrañamiento de los reinos de España”, mientras que Amador, monárquico acérrimo no lo tiene tan claro, sobre todo en sus *Estudios*. Op. ct., pp. 7–8.



En 1841 James Finn publica *Sephardim or the History of the Jews in Spain and Portugal*, que tiene bastantes paralelismos en su contenido con los *Estudios* de Amador. Si bien para deslindar lo que puede ser mera coincidencia de la influencia reiteramos la falta de un estudio comparativo riguroso. Ambos usan fuentes comunes para tratar sobre los autores literarios en la península, como es el caso de la *Bibliotheca Magna Rabbinica* de Fr. Bartoloccio¹⁵, al interesarse tanto Finn como Amador por los escritores de origen judío, especialmente en los siglos XIII, XIV y XV.

Hemos de citar también la obra *The History of the Jews of Spain and Portugal*, publicada por Elias H. Lindo en 1848¹⁶, como la de Finn también publicada en Londres. El autor asegura que ha estado en España y utiliza fuentes documentales, cuya transcripción no se ha usado antes¹⁷. Lindo publica su obra el mismo año que Amador; el primero a comienzos de año y el segundo a finales. Ninguno cita al otro. Nos parece especialmente extraño, a la vez que significativo, que Amador no cite la obra de Lindo en su *Historia* (1875–76), dada la fecha de publicación de esta y su empeño en mejorar sus *Estudios* con “el indeleble deber de quilatarlos de nuevo, acaudalán-

¹⁵ Roma, *Typographia Sacrae Congregationis de Propaganda Fide*, 1675–1693.

¹⁶ London, Longman, Brown, Green & Longmans, 1848.

¹⁷ Lindo critica en el prefacio de su libro la obra de Finn, a quien acusa de escribir una diatriba contra el Talmud y la Cábala, pero él mismo es criticado por Joseph Jacobs en su *An Inquiry into the Sources of the History of the Jews in Spain* (London, David Nutt, 1894, p. 170), al considerar que su obra está principalmente basada en la de Adolfo de Castro y no es fiable: “Lindo. *History*. 1848 (Mainly from De Castro: Untrustworthy)”. No consideramos nosotros fiable la crítica de Jacobs, ya que Lindo destaca precisamente por transcribir bastantes partes de documentos inéditos hasta entonces, sean bulas, fueros, cláusulas de concilios, etc. Alguna documentación si se ha usado antes, como el *Repartimiento de Huete*, sobre el que trataremos más adelante, que Lindo copia de Asso y de Manuel (*Discurso sobre el estado y condición de los judíos de España*, 1774), consignando los mismos errores de transcripción para la población de Almoquera.

dolos y perfeccionándolos en lo posible”¹⁸ y “*alentado de igual modo por las fructuosas investigaciones literarias, que sobre los judíos de España han realizado desde el citado año de 1848, tanto en Francia como en Alemania*”¹⁹. Ninguna referencia a todo lo publicado en Reino Unido durante veintisiete años no deja en muy buen lugar a quien pretendía con su *Historia* hacer una nueva edición superando las anteriores.

La obra de Lindo es valiosa, precisamente, por reproducir documentos que avalan y testimonian la historia de los judíos en España y Portugal. El autor inglés acomete esta tarea de forma prolija y concienzuda. Así por ejemplo, lo hace transcribiendo la *Pragmática de la Reina Doña Catalina, gobernadora del reino, durante la minoridad de Don Juan II, sobre el encerramiento de los judíos de Castilla y régimen de las juderías* (1412)²⁰, texto que promulga la reina sin la firma de D. Juan II, en minoría de edad, y que es el que reproduce también Amador en su *Historia*. Lindo, a diferencia de Amador, incluye además el texto que seis meses más tarde salió con la firma del rey D. Juan II, más suave y liberal que el de su madre. De modo que no es Amador quien primero publica estos documentos, sino Elias H. Lindo a quien Amador parece desconocer completamente.

REVISTA LITERARIA DE EL ESPAÑOL, PERIÓDICO DE LITERATURA, BELLAS ARTES Y VARIEDADES

En esta primera publicación de Amador, donde aborda la historia de los judíos en España, las fuentes que utiliza son fundamentalmente impresas. Los documentos sobre judíos que se conservan de su biblioteca personal apenas están presentes.

La fuente primordial de este trabajo, que no deja de aflorar²¹ en sus *Estudios* y en su *Historia*, es la *Historia General de España* de Juan de Mariana. Esta obra fue publicada originariamente en 1592, en latín (*Historia de rebus Hispaniae*) y luego en castellano, en 1601. En 1623, con el visto bueno y la ayuda de Felipe IV salió la *Historia general de España, compuesta, enmendada y añadida por el Padre Juan de Mariana de la Compañía de Jesús. Con el sumario y tablas*, Madrid, 1623. Antes de 1800 se había reeditado en dieciocho ocasiones. Se convirtió en una lectura imprescindible²².

¹⁸ Op. ct., p. V.

¹⁹ Op. ct., p. VI. Entre lo que se publica en Alemania destacamos *Geschichte Der Juden In Spanien Und Portugal*, publicado por Meyer Kayserling, Leipzig, O. Leiner, 1861–1867; el tomo I trata de *Die Juden In Navarra, Den Baskenlaendern Und Auf Den Balearen* (1861), que es, al parecer, el que más usó Amador. El historiador español devuelve las críticas recibidas por el alemán tras la publicación de sus *Estudios* en diferentes partes de su *Historia* (tomo II, p. 26, n. 1 y tomo III, p. 190, n. 1, por ejemplo). En Francia Isaïe Bédarride publicó *Les Juifs en France en Italie et en Espagne*, Paris, Michel Lévy Frères, 1859. Amador, que parece usar la edición de 1867, no escatima su crítica (tomo II, p. 29, n.1, p. 53, n. 1). En este caso con razón, tal y como comparte quien fuera su alumno Marcelino Menéndez y Pelayo en su *Heterodoxos españoles*, Madrid, Librería Católica de San José, 1880, tomo I, p. 625, n. I.

²⁰ Lindo, op. ct., pp. 196–207. Amador de los Ríos, op. ct., tomo II, “Documentos Justificativo XIX”.

²¹ “En el colegio pudimos haber a las manos una historia del P. Mariana, y en ella leíamos con mas gusto que en Guevara”. Con estas palabras recuerda Amador su primer contacto con esta obra que marcaría su quehacer como historiador, cuando estudiaba en el Colegio de San Pelagio en Córdoba. Esta cita está en un artículo titulado “Recuerdos de Córdoba”, *El Laberinto*, nº 20, tomo I, de 30 de junio de 1845, p.259.

²² Léase: “Capítulo III: Clío y la Corona: escribir la historia en la España de los Austrias”, especialmente las pp. 122–124. *España, Europa y el mundo atlántico. Homenaje a John H. Elliot*, Richard L. Kagan y Geoffrey Parker, eds., Madrid, Marcial Pons, 2002.

También se repite el uso de *los Anales de Sevilla* de Ortiz de Zúñiga²³, además de las crónicas de reyes (Pedro I, Alfonso XI, etc.). Las demás fuentes impresas²⁴ que utiliza suelen ser del siglo XVII, XVI, e incluso XV, reeditadas algunas también en el XIX.

Nitai Shinan, al tratar sobre las fuentes de los *Estudios* de Amador, coincide con lo que acabamos de indicar y especificar al respecto, sobre todo en la nota a pie de página anterior²⁵. No puede ser de otra manera. Amador traslada el contenido prácticamente completo de los diez artículos que fueron apareciendo en la *Revista del Español* a los diez capítulos de que se compone la primera de las tres partes que constituyen sus *Estudios*. Con ligeras diferencias puntuales y una más significativa, de la que trataremos más adelante, Amador autoplagia su trabajo. Un detalle de la variación que realiza al trasladar este autoplagio es, por ejemplo, lo que escribe al final del artículo IX (*Revista del Español*, 9 de febrero de 1846, p. 7): “En el siguiente artículo trataremos de narrar los hechos relativos a la expulsión de los judíos españoles”. En sus *Estudios*²⁶ escribe lo mismo, pero sustituyendo el término “artículo” por “capítulo”, para adaptarse al formato nuevo, que ya no es una revista sino un libro.

Si se cotejaran concienzudamente ambos trabajos se comprobaría que mucho más del 90% de *Estudios* es un calco de los diez artículos publicados en la *Revista del Español* por Amador desde el 17 de noviembre de 1845 al 16 de febrero de 1846. No es el cometido de nuestro estudio. Los textos son básicamente los mismos, así como los índices de cada artículo=capítulo²⁷. Hay diferencias en las notas a pie de página, porque las incluye más y más amplias en *Estudios*, como cuando añade su opinión (final del capítulo VIII), o la de su contemporáneo William Prescott.

²³ Diego Ortiz de Zúñiga, *Annales eclesiásticos y seculares de la muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía...* Madrid, Imprenta Real, por Juan García Infançón, 1677.

²⁴ Las fuentes más relevantes son: Prudencio de Sandoval, *Crónica del Inclito Emperador de España, Don Alonso VII*, Madrid, Luis Sánchez, 1600; Pedro Salazar de Mendoza, *El glorioso doctor san Ilefons, Arzobispo de Toledo...*, Toledo, Diego Rodríguez, 1618; Francisco Lorenzo de Vera y Rosales, *Discurso histórico de Nuestra Señora de la Iniesta*, Sevilla, 1688; Alonso de Morgado, *Historia de Sevilla*, Sevilla, Andrea Pescioni y Juan de León, 1587; R.P. Danieli Papebrochii *Acta Viae Ferdinandí, Regis Castellae et Leginonis*, 1684; Hugo Blair, *Lecciones de Retórica y Bellas Letras* (traducidas por José L. Munárriz), Tolosa, Imprenta de Garriga, 1819; Martín de Ulloa y Sousa, *Memorias literarias de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, tomo II, (ca. 1773); Francisco Cerdá y Rico, *Crónica del rey Alfonso XI*, Madrid, Antonio de Sancha, 1787 (o copia de un Ms. del Escorial); Enrique Florez, *Memoria de las reinas católicas, historia genealógica de la Casa Real de Castilla y León*, Madrid, Antonio Marín, 1761 (1ª ed.) y 1770 (2ª ed.); Juan Núñez de Villasan, *Crónica del muy esclarecido príncipe y rey don Alonso el onzeno...*, Toledo, Pedro Rodríguez, 1595; Claude Ménard, *Histoire de messire Bertrand du Guesclin connétable de France duc de Molines, comte de Longueville et de Burgos*, cap. XIX; *Crónica del rey Don Pedro* (posiblemente de Pedro López de Ayala); Cristóbal Lozano, *Reyes Nuevos de Toledo* (1667); Salomón Ben Virga, *Historia Judaica* (traducida del latín por Jorge Genti en Amsterdam en 155; Nicolas Antonio, *Biblioteca española Bibliotheca hispana vetus* (1672) y la *Bibliotheca hispana nova* (póstuma, impresa en 1696); Antonio Possevino, *Apparatus sacer ad scriptores Veteris et Novi Testamenti*, 1607; José Rodríguez de Castro, *Biblioteca española. Tomo I, que contiene la noticia de los escritores españoles desde la época conocida de su literatura hasta el presente*, Madrid, Imprenta real de la Gazeta, 1781; Fray Pascual Gardeen, *Constituciones* (sobre el concilio de Zamora) traducidas del latín por Juan Alfonso Martínez, MSS. en la BNE., que cita también en sus *Estudios*, p. 109, n. 1; Diego de Colmenares, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Segovia, Diego Diez, 1637; Fray Alonso de Espina, *Fortalium Fidei*, 1469; Juan Antonio Llorente, *Anales de la Inquisición de España*, Madrid, Imprenta de Ibarra, 1812 (I tomo); Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada hecha por el rei de España don Philipe II, nuestro señor contra los Moriscos de aquel reino, sus rebeldes* (ediciones desde 1627); Eugenio de Llaguno Amirola, ed. *Sumario de los reyes de España*, Madrid, Antonio Sancha, 1781; William H. Prescott, *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y Dña. Isabel*, (traducida por Pedro Sabau y Larroya), Madrid, Rivadeneyra y Comp, 1845–1846.

²⁵ Op. ct., pp. LXXXVIII–XC.

²⁶ Op. ct., p. 200.

²⁷ Ciertas diferencias hay en los índices de los siguientes artículos=capítulos: V, VII, y X.

Las fuentes de estos dos trabajos son prácticamente las mismas, puesto que el contenido es el mismo casi en su totalidad. Sin embargo, hay un documento que añade en *Estudios* que es fundamental, y que él mismo califica como “*documento de grande interés e importancia, no solo por dar a conocer el número de aljamas que existían entonces en Castilla, sino por revelar el estado de los judíos y sus relaciones con el pueblo cristiano, aun después de la muerte del rey sabio*”²⁸. Se trata del *Repartimiento de Huete* en el año de 1290, era de 1328. Este mismo documento lo incluirá en su *Historia*²⁹.

Es uno de los documentos que tenía Amador en su biblioteca personal (n. 119³⁰, signatura en la BNE: *Mss. 20056*²⁶) y, por la importancia del mismo, vamos a exponer mas adelante el resultado de un breve estudio comparativo.

LOS DOCUMENTOS DE SU BIBLIOTECA PERSONAL

Hemos citado arriba cómo Amador manifiesta explícitamente que llevaba mucho tiempo recopilando material para el propósito de escribir un libro sobre la historia de los judíos ya antes de que salieran sus artículos en la *Revista del Español*. Nuestro objetivo es mostrar el estudio que hemos realizado de los documentos manuscritos sobre judíos que se encontraban en al biblioteca personal de José Amador, cuando su hijo Rodrigo los vendió a la Biblioteca Nacional de España³¹.

Julián Martín Abad fue quien en su artículo “*La biblioteca manuscrita de José Amador de los Ríos adquirida en 1908 por la Biblioteca Nacional de Madrid*”³² dio a conocer esta compra de 142 manuscritos, por mil pesetas, con la orden de pago rubricada por Marcelino Menéndez Pelayo como director de la BNE³³.

De estos manuscritos presentamos a continuación aquellos que tratan sobre los judíos y que conforman una parte documental importante de su obra, especialmente de su *Historia*, como a continuación indicaremos³⁴.

- 90.– Cuatro pliegucillos de 0,21 x 0,15, conteniendo noticias documentales de la iglesia de los Santos Acisclo y Victoria, y causa del Inquisidor Lucero (Archivo Catedral Córdoba). Parece letra de D. Pedro de Madrazo = *Mss. 20287*²⁷.
- 101.– Cuatro pliegos cosidos, de 305 x 210 mm., conteniendo un Ordenamiento de don Juan II hecho en Valladolid en 1412 = *Mss. 20056*³⁵.
- 104.– Dos hojas pegadas, de 0,31 x 0,22, con una nota de «Autores que han escrito contra judíos» = *Mss. 20056*³⁸.

²⁸ Op. ct. p. 39.

²⁹ Op. ct. pp. 53–57. También añadirá en el apartado II de “Documentos Justificativos”, pp. 531–552, los datos relativos a 1291, según el servicio decretado en el *Ordenamiento de Toledo* (septiembre de 1291) y la distribución administrativa, “según la partición de Huete”, lo que figura en los fols. 3v–20v del mismo manuscrito.

³⁰ Siguiendo la enumeración de Julián Martín Abad en su artículo citado.

³¹ Toda esta biblioteca se encuentra en la Fundación Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena digitalizada y en formato microfilm.

³² *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, n. 15, 1992, p. 169–194.

³³ *Ibidem*, p. 175.

³⁴ Usamos la numeración que utiliza Julián Martín Abad en su artículo para relacionarlos consecutivamente, y la signatura (precedida del signo =) para identificarlo en la BNE. No obstante, hemos de indicar que hay otros documentos en su biblioteca personal que, como las crónicas de reyes o concilios, también le sirvieron de fuentes, si bien es verdad que Amador suele acudir a fuentes impresas para estos temas.

- 106.– Cuatro pliegos, de 318 x 220, con una bula de Benedicto XIII otorgada en 1413(?) contra los judíos = *Mss. 20052*⁷².
- 107.– Dos pliegos y una foja de dimensiones análogas, con el «Ordenamiento del Concilio provincial de Zamora (Bib. Nac.) (1313) = *Mss. 20056*⁴⁰.
- 108.– Dos pliegos, de dimensiones análogas, conteniendo las disposiciones del Fuero de Teruel, relativas a los judíos. = *Mss. 20056*⁴¹.
- 109.– Un pliego, de dimensiones análogas, conteniendo la «Sentencia del Vicario General de Toledo, para que la aljama de los judíos de la misma, pague al Cabildo y monjas ursulinas las almaguanas de los carneros casariegos. (1385) (Arch. de la Sta. y Primada Iglesia de Toledo) = *Mss. 20056*³⁴.
- 110.– Dos pliegos y dos hojas, de análoga medida, conteniendo: 1º un «albalá de Enrique II (Año 1369), para que se vendan los judíos de Toledo y sus bienes, hasta hacer la cantidad de 20.000 doblas de oro», 2º «Prohibición del Arzobispo don Pedro [Tenorio] en que se nombra por juez de las aljamas de todos los judíos que hay en el Arzobispado de Toledo, a Rabbí Rayen, su médico (1388). 3º Albalá de don Juan I, nombrando por Rabbí de las Aljamas de los judíos a Rabbí Rayen, médico de don Pedro Tenorio (1389). 4º «Carta de don Pedro, arzobispo de Sevilla, a Ferrand Martínez, arcediano de Écija, suspendiéndole de la predicación y uso de su jurisdicción, hasta que se finalice el proceso formado contra él, por expresiones injuriosas al Sumo Pontífice (Archivo de la Catedral de Toledo) = *Mss. 20056*³¹.
- 111.– Un pliego, de 335 x 225 mm., con la «Carta de población de Trascala, lugar cerca de Toledo, poblado por judíos» = *Mss. 20056*²⁹.
- 112.– Dos pliegos y medio, de 307 x 215 mm., conteniendo varias cartas reales de Fernando IV (1309), Alfonso X (1274), Sancho IV (1291), Juan I (1389), Sancho IV (1285), de Don Pero Fernández de Villalobos, Vicario General del Arzobispado de Toledo (1477), Don Gonzalo Palomeque arzobispo de Toledo (1283) y otro documento de 1396, todos relativos a los judíos = *Mss. 20056*¹⁵.
- 113.– Cuatro pliegos, de 0,31 x 0,21, con copia de un documento relativo a los judíos = *Mss. 20056*¹⁹.
- 114.– Dos pliegos y medio, de análoga medida, con dos documentos relativos a los judíos = *Mss. 20056*²⁰.
- 115.– Cuatro pliegos, de análoga medida, con el «Memorial de Juan de Mariana, de la C. de J. para el Illmo. Sr. Cardenal de Toledo, & que no conviene quitar del todo a las personas doctas los libros de los rabinos que escribieron sobre la divina Escritura». = *Mss. 20056*²⁵.
- 116.– Tres pliegos, de 307 x 204 mm, con varias «bullas para que se recogiese el Talmud a los judíos. = *Mss. 20056*²¹.
- 117.– Diez y nueve pliegos cosidos, de 315 x 220, con el «Estatuto de Toledo, vedando a los conversos tener cargos y oficios públicos» (1449) = *Mss. 20056*²⁴.
- 119.– Dos pliegos, cosidos, de 315 x 220 mm. con el «Padrón de las aljamas de los judíos de Castilla, y de lo que tributaban en la era de 1328, año 1290» (Arch. de la Iglesia Primada de Toledo) = *Mss. 20056*²⁶.
- 121.– Veinte pliegos, de 305 x 210 mm, con el «Fenescimiento de cuenta de las conmutaciones e premias e penas arbitrarias e abilitaciones», impuestas a los reconciliados, hijos y nietos de condenados de Toledo y su Arzobispado. Inquisición. Arch. de la Catedral de Toledo. = *Mss. 20056*²³.
- 127.– Seis fojas cosidas con documentos relativos a los judíos (0,31 x 0,22).
- 128.– Cuatro pliegos, cosidos, de 310 x 205 mm., con documentos relativos a los judíos.

EL REPARTIMIENTO DE HUETE

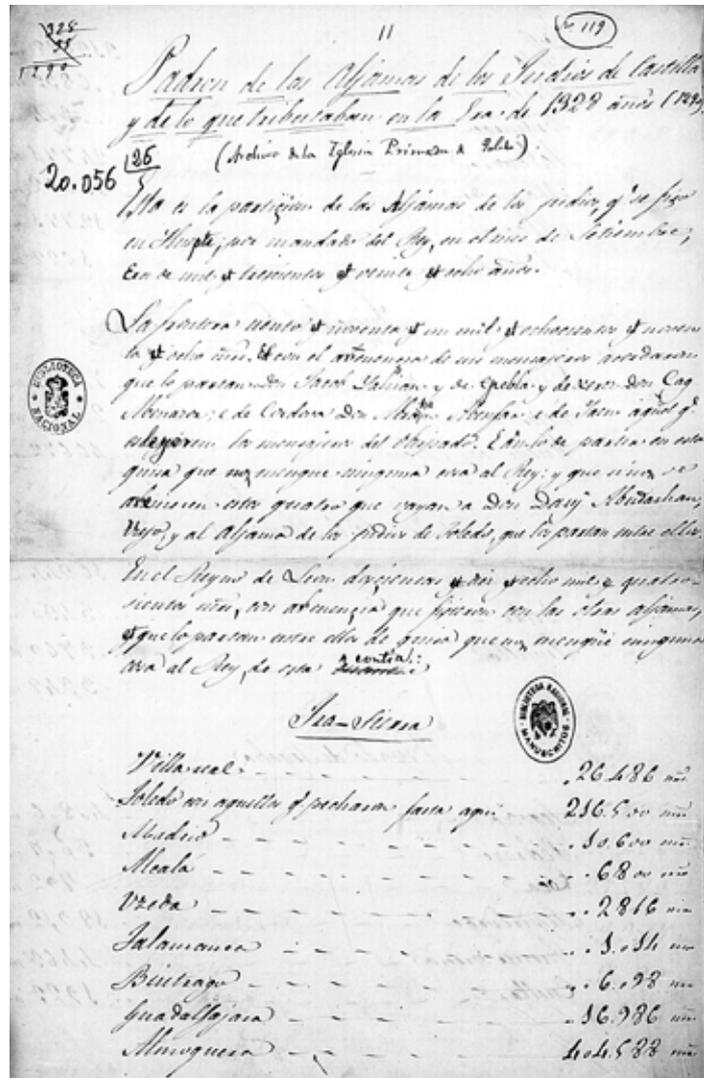
Carlos Carrete Parrondo³⁵ realizó en 1976 una edición crítica del texto, describiendo los manuscritos y las ediciones realizadas del mismo hasta entonces, y desplegando un doble aparato de notas (textuales y explicativas) que ha servido para muchos estudiosos del tema como una referencia obligada y fiable.

Según Carrete, refiriéndose al manuscrito, es “el doc. más antiguo, conservado en el AHN de Madrid, Clero, paps., leg. 7218, núm. 4, se data en el mes de septiembre de 1290; procedente de la Catedral de Toledo, consta de 20 fols. en papel, escritos por ambas caras, más uno de guarda del s. XVIII”³⁶. Más adelante al referirse al uso que del mismo hace Amador en sus *Estudios* dice:

J. A. de los Ríos resume el doc. de AHN en *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España, Madrid, 1848, pp. 39–43 (omitiendo algunos epígrafes y presentando 41 diferencias con nuestra lectura)*³⁷.

Ciertamente Amador “resume”, y así lo declara en las dos ocasiones en las que publica este documento, tanto en *Estudios*³⁸, como en *Historia*³⁹: “Resumen del padrón de los judíos de Castilla, y de lo que tributaban en el año de 1290, era de 1328”. Omite, por ejemplo, los párrafos del principio en el folio 1r.

Del documento que está usando Amador no queda duda⁴⁰: “es copia



Copia de la biblioteca de José Amador. Biblioteca Nacional de España. Mss. 20056/26.

³⁵ “El repartimiento de Huete de 1290”, *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, año 36, N.º. 1, 1976, pp. 121–140.

³⁶ *Ibidem*, p. 121.

³⁷ *Ibidem*, p. 123.

³⁸ *Op. ct.* p. 40.

³⁹ *Op. ct.*, Lib. II, p. 53.

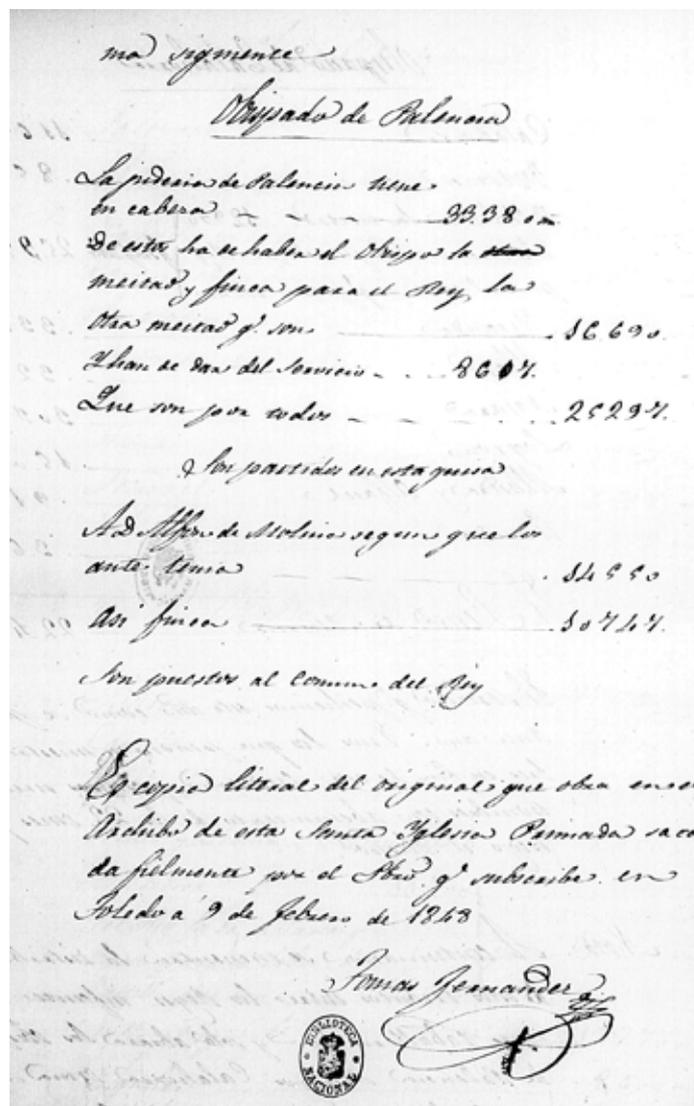
⁴⁰ “El primer repartimiento o *Padrón*, fue publicado por los Sres. Asso y de Manuel en el expresado *Discurso sobre los judíos*, aunque con algunos errores que en 1848 rectificamos sobre el documento original del Archiducado (Estudios sobre los Judíos, Ensayo 1, cap. II). La *Distribución de los tributos reales* que pagaban las aljamas de los judíos de Castiella en la Era de 1329 años, es inédita. La reproducimos íntegra entre los documentos de este volumen”.

literal del original que obra en el Archivo de esta Santa Iglesia Primada sacada fielmente por el Pbro. que suscribe en Toledo a 9 de febrero de 1848⁴¹. Lo firma Tomás Fernández. Estas son las últimas líneas del documento que Amador tenía en su biblioteca personal. Será este mismo presbítero el que “a petición nuestra”, señala Amador en su *Historia*⁴², le saque una copia el 17 del mismo mes y año de la continuación del documento que contiene “la distribución de los tributos que pagaban las aljamas de los judíos de Castilla en la era de 1329 (año 1291)”; es decir, lo que aparece en los folios siguientes, desde el 3v al 20v, puesto que del 1r al 3r se incluye el resumen que Amador hace del año 1290 (era 1328).

Sin embargo, en el documento que estudiamos, el presbítero Tomás Fernández, al terminar de copiar el folio 3 recto, escribe:

“Nota. A continuación se encuentra la distribución de estos tributos entre los reyes, infantes, ricos hombres, caballeros, etc. y solo abarca los obispos de Palencia, Burgos, Calahorra, Osma, Sigüenza, Segovia y primer partido del de Ávila, por lo que se cree falten hojas. Está en la forma siguiente:”

Tras esta nota, Tomás Fernández –que no Toribio como indica



Copia de la biblioteca de José Amador. Biblioteca Nacional de España. Mss. 20056/26.

Amador reconoce con estas palabras en su *Historia*, Lib. II, p. 60, n. 1, que tuvo delante el texto de Asso y Manuel para sus *Estudios*. Asso y de Manuel tampoco aciertan a leer la cifra de maravedís correspondiente a Almoguera, y Amador no sólo no lo corrige, sino que aumenta la cantidad y con ello el error. En ningún lugar de sus *Estudios* menciona a estos autores. La explicación podría estar en que como no usó su *Discurso* como fuente no los cita. Sin embargo, nos parece curioso que los datos de Osma y Ávila los ponga de forma correcta, difiriendo de la copia que le facilita Tomás Fernández y ajustándose exactamente a lo que pone en el original, como los edita Carrete y como los editan Asso y Manuel.

⁴¹ BNE, signatura 20056²⁶ (sin foliar), último folio. Amador además, expresa la fuente del *Repartimiento de Huete* de 1290, trasladado a sus *Estudios*, de manera fehaciente. Al terminar las tablas indica: “Por este documento, que debemos a la ilustración del cabildo metropolitano de Toledo, y que es en suma una reproducción del *ordenamiento*, hecho en aquella capital en el último año de la vida del rey sabio, comprenderán los hombres entendidos el grado de prosperidad a que los judíos habían llegado bajo la protección de D. Alonso”, p. 42.

⁴² Op. ct. Lib. II, en el apartado de “Documentos Justificativos”, p. 552. n. 2. Amador al referirse al presbítero Tomás Fernández, apostilla “notable paleógrafo”. El documento completo ocupa las páginas 531–552.

Carrete⁴³—, copia para Amador una parte del fol. 3v, con los primeros datos de Palencia, correspondientes a 1291.

Carlos Carrete Parrondo, como hemos citado arriba, indica que encuentra 41 diferencias entre lo que refleja el documento original y los datos que publica Amador del *Repartimiento de Huete*, tanto en sus *Estudios* como en *Historia*. Efectivamente, hay errores, aunque no tantos. El primer error llamativo que hemos encontrado nosotros es el que aparece en el epígrafe de la primera edición de *Estudios*, pues en vez de poner “era de 1238” pone “1228”. Puede ser un error de imprenta o del propio Amador. A propósito de esto, hemos de comentar cómo en algunos de los documentos sobre judíos de la biblioteca de Amador, incluido este mismo del que estamos tratando, aparecen en los márgenes unas cuentas para determinar el año exacto, restándole 38 a la era⁴⁴.

Nosotros hemos detectado las siguientes diferencias entre el documento original publicado por Carrete y la copia realizada por el presbítero Tomás Fernández para Amador en los datos del *Repartimiento de Huete* (fols. 1r al 3r): Toledo (216.505⁴⁵ por 216.500), Madrid (10.605 por 10.600), Uceda (2.841 por 2816), Almoguera (4.588 por 404.588), Hita (13.588 por 313.588), Zorita (6.899 por 6.893), Cuenca (70.882 por 70.883), Veste con Alcocer (46.680 por 46.672), Pedraza (3.653 por 3.607), Cuéllar (1.929 por 1.923), Ávila (59.592 por 59.902), Osma (14.510 por 14.610), Villabuena (12.890 por 12.990 y en el total: 25.780 por 25.980).

Todos estos errores, excepto el de Osma y el de Ávila, Amador de los Ríos los traslada en 1848 a sus *Estudios*, y a su *Historia* en 1875–6, sin más. Nos parece que para calificar al documento como de “grande interés e importancia”, como hemos citado arriba, Amador debió ser más riguroso. Decimos esto porque las diferencias de algunos maravedís, incluso de cientos de maravedís en las cifras pueden pasar desapercibidas y no tener mayor importancia, pero lo de Almoguera e Hita, especialmente el primero, es de bulto. Aunque el error se debiera a su “notable paleógrafo”, el presbítero Tomás Fernández, no llegamos a entender cómo él mismo no revisó estos datos, no sólo al incluirlos en sus *Estudios* sino al hacerlo en su *Historia*. Parece de todo punto irracional que una población, como la de Almoguera, de unos 274 judíos⁴⁶ pudiera contribuir con casi medio millón de maravedís. Repetir esta cifra en sus dos obras, sin examinar, sin reflexionar y, al menos, sin explicación alguna acerca de la cantidad tan desorbitada recaudada en Almoguera resulta inexplicable. Incomprensible es que la aljama más importante de Castilla, la de Toledo, contribuyera con 216.505 maravedís y una población, muchísimo más pequeña, con casi el doble.

El error se repite en las publicaciones que se limitan a copiar los datos de la obra de Amador sin cotejar ni indagar nada. Así ocurre con las que tienen como base los *Estudios* del autor baenense, anteriores⁴⁷ a la publicación de su *Historia*, y también las que se limitan a copiar los datos de esta última⁴⁸. Sería Juan Catalina García, miembro como Amador de la Real Academia

⁴³ Op. ct. p. 123.

⁴⁴ Para averiguar un año se restan 38 a las fechas de después del nacimiento de Cristo y 39 a las de antes de Cristo. El 1 de enero del 38 A.C. se creó una nueva era fundada en el calendario juliano, la *Era de España*.

⁴⁵ El primer número que figura entre paréntesis corresponde al que figura en el manuscrito original, mientras que el segundo es el que, erróneamente, pone Amador en su obra.

⁴⁶ Así lo estiman Francisco Cantera Burgos y Carlos Carrete Larrondo en “Las juderías medievales en la provincia de Guadalajara” *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, XXXIII, nº. 1, 1973, p. 9.

⁴⁷ Manuel Colmeiro, *Historia de la economía política en España*, tomo I, Madrid, Cipriano López, 1863, p. 246 y n. 1.

⁴⁸ Juan Catalina García, *El foro de Brihuega*, Madrid, Manuel G. Hernández, 1887, quien a pesar de afirmar en la página 57 que “establecidas las aljamas mosaicas en pueblos de no mucha cuenta, como Hita, Almoguera, Brihuega, Cifuentes, Tendilla, Pastrana y Zorita, Mondéjar, Jadraque, Torija, la escasa población de estas villas era

de la Historia desde los 25 años, quien en 1894, en su discurso de entrada titulado *La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista*, al hablar del *Repartimiento de Huete* ya se da cuenta del enorme error:

“Los datos que publicó dicho señor y que figuran en el célebre padrón o repartimiento de Huete, difieren muy poco de los que constan en una copia de la Biblioteca Nacional, signatura Qq, suplemento II, nº 70, salvo en lo que toca a los judíos de Almodovar e Hita, porque mientras el Sr. Amador les atribuye las enormes sumas de encabezamiento de 404.588 y 313.588 maravedís respectivamente, dicha copia rebaja estas cifras a 4.588 y 13.588 también respectivamente. Creo que el ilustre historiador incurrió en equivocación manifiesta”⁴⁹.

Los errores de números son notorios y notables. También los encontramos en la suma total de todo el *Repartimiento de Huete* que en sus *Estudios* resulta ser 2.780.345 mientras que en su *Historia* es 2.801.345. La diferencia se debe, según nuestra observación, a una equivocación en las sumas totales del Obispado de Calahorra. Sin entrar en más desaguisados numéricos –que los hay–, no podemos sino hacer nuestra la afirmación de David Romano Ventura de que *“hay que rendirse a la evidencia de que el Repartimiento de Huete debiera ser estudiado con criterios matemáticos, y con el fin no de conocer la demografía sino la riqueza económica proporcional de la mayoría de los núcleos judíos de la Corona de Castilla”*⁵⁰.

El presbítero de la catedral de Toledo, Tomás Fernández, le facilita a Amador una copia de su puño y letra del *Repartimiento de Huete* y el historiador baenense incluye los datos de esta copia manuscrita en las primeras páginas de sus *Estudios* (pp. 40–42) y de su *Historia* (tomo II, pp. 53–57), con los errores mencionados. Una buena parte de los documentos sobre judíos de su biblioteca particular los usó Amador en el apéndice de su obra “Documentos justificativos”, y otros le sirvieron para aportar y avalar datos que va insertando a lo largo de sus dos obras. Todos los que proceden del Archivo de la Catedral de Toledo son *“copia literal del original”* que le entrega el mencionado presbítero de la Iglesia Primada de Toledo. Un estudio profundo del uso de los mismos rebasaría los límites de este artículo, por lo que la amplitud del mismo nos obliga sintetizar nuestro análisis en una tabla. Hemos de recordar que todos los documentos formaban parte de la biblioteca personal de José Amador de los Ríos y actualmente se encuentran en la Biblioteca Nacional con la signatura que indicamos en la columna de la izquierda. A continuación reflejamos en qué lugar de su obra los incluye Amador de forma íntegra y, a la derecha, el asunto que trata el documento.

salvaguardia de la seguridad de la raza eternamente poscrita”, afirma en la 68 lo siguiente: “al paso que Hita pagaba 313.588 y Almodovar 404.588”, reconociendo la copia de datos de la *Historia* de Amador, tomo II, p. 53, y cayendo en flagrante contradicción con lo dicho en la página 57. Véase también, como ejemplo, M. J. Bensasson, *Los israelitas españoles. España y sus hijos de Oriente*, Alicante, Sirvent y Sánchez, 1905, quien desde la página 185 a la 188 copia de los *Estudios* de Amador toda la tabla del *Repartimiento de Huete*, como confiesa en la página 189.

⁴⁹ Este discurso se publicó en 1894 y fue reeditado en Guadalajara, Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana, 1973, p. 53, n. 88.

⁵⁰ David Romano Ventura, *De historia judía hispánica*, Barcelona, Universidad, 1991, p. 169.

Documentos reproducidos totalmente

Mss. / Archivo	<i>Historia</i> (tomo II)	Asunto
Mss/20056/26 (Catedral de Toledo)	pp. 53–57	Resumen del padrón de los judíos de castilla y de lo que tribu- taban en el año de 1290, era de 1328 ⁵¹ .
Mss/20056/31 n° 1 (Catedral de Toledo)	Doc. Justificativo VIII	Albalá de Enrique II, para que se vendan los judíos de Toledo y sus bienes, hasta cubrir la suma de veinte mil doblas de oro (1369).
Mss/20056/31 n° 2 (Catedral de Toledo)	Doc. Justificativo X	Carta de Don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, nombrando Rabb Mayor del Arzobispado a Rabbí Hayen, su físico (1388) ⁵² .
Mss/20056/31 n° 3 (Catedral de Toledo)	Doc. Justificativo XII	Confirmación real del nombramiento de Rabb o Juez Mayor, hecho en la persona de Rabbí Hayen Ha-leví por el arzobispo de Toledo (1389) ⁵³ .
Mss/20056/31 n° 4 (Catedral de Toledo)	Doc. Justificativo XIII	Sentencia del arzobispo de Sevilla, Don Pedro Gómez Barroso, prohibiendo al arcediano de Écija predicar y entender en los pleitos contra judíos, so pena de excomunió (1389) ⁵⁴ .
Mss/20056/34 (Catedral de Toledo)	Doc. Justificativo IX	Sentencia del Vicario General de Toledo, obligando a las al- jamas de los judíos al pago de las almaguanas de los carneros casariegos (1389) ⁵⁵ .
Mss/20056/35 (Biblioteca Nacional)	Doc. Justificativo XIX	Pragmática de la reina Doña Catalina, gobernadora del reino, durante la minoridad de Don Juan II, sobre el encerramiento de los judíos de Castilla y régimen de las juderías (1412) ⁵⁶ .
Mss/20056/40 (Biblioteca Nacional)	Doc. Justificativo V	Ordenamiento del Concilio Provincial de Zamora (1313) ⁵⁷ .
Mss/20056/15 ⁵⁸ (Biblioteca Nacional)	Doc. Justificativo XVII	Notificación hecha al clero de Écija por requisitoria del arzobispo de Toledo, en averiguación de los abusos cometidos contra los judíos por el arcediano Ferrán Martínez (1396) ⁵⁹ .
Mss/20052/72 (Catedral de Toledo)	Doc. Justificativo XX	Bula de Benedicto XIII (Don Pedro de Luna) contra los judíos españoles (1315).

⁵¹ Se trata del *Repartimiento de Huete*, que también incluyó en sus *Estudios*, pp. 40–42.

⁵² La copia manuscrita tiene este encabezamiento: “Provisión del arzobispo D. Pedro en que nombra por juez de las aljamas de todos los judíos a Rabbí Hayen, su médico”.

⁵³ En el manuscrito: “Albalá de D. Juan I, nombrando por Rabbí de las aljamas de los judíos a Rabb Hayen, médico de D. Pedro Tenorio”.

⁵⁴ En el manuscrito: “Carta de D. Pedro Arzobispo de Sevilla a Ferrán Martínez, Arcediano de Écija, suspendiéndole de la predicación y uso de su jurisdicción hasta tanto que se finalice el proceso formado contra él por haber proferido expresiones injuriosas al Sumo Pontífice”. En *Estudios* (p. 63 n. 15) ya da constancia de la existencia de esta carta en el “Archivo de la Catedral de Toledo, alacena X, ley 2.1.2”.

⁵⁵ En el manuscrito: “Sentencia del Vicario General de Toledo para que la aljama de los judíos de la misma pague al Cabildo y monjas Ursulinas las amalguanas de los carneros casariegos del arzobispo D. Pedro Tenorio”.

⁵⁶ El manuscrito, que parece letra del propio José Amador de los Ríos, carece de encabezamiento. Se trata de la pragmática firmada solo por la reina. Seis meses más tarde D. Juan II sacó otra pragmática muy parecida, pero más suave y liberal (véase Lindo, op. ct., p. 201).

⁵⁷ En el original consta el mismo título. En *Estudios* (p. 109 n.1) indica que “existen Mss en la Biblioteca Nacional, el original y la traducción, que no puede ser más exacta en nuestro juicio”, y en las páginas 110 y 111 extracta y analiza las constituciones de dicho Concilio de Zamora.

⁵⁸ En este documento aparece también lo mismo que en el 20056/31, n° 3, que Amador incluye en sus “Documentos Justificativos XII2, del tomo II de su *Historia*”.

⁵⁹ En el original aparece como encabezamiento: “Para el Arcediano de Écija”, lo que parece más bien una nota del propio Amador. Hay notas marginales, como el año “1396” o “Albalá del Arcediano para derribar las sinagogas”.

Además de estos documentos que reproduce completos en el apéndice del tomo II de su *Historia* titulado “*Documentos justificativos*”, Amador usa otros de los que extrae datos para los tres tomos. A continuación establecemos la relación de los mismos y las páginas donde aparecen.

Documentos extractados o citados parcialmente

Mss/ Archivo	<i>Historia</i> / tomo / págs.	Asunto
Mss/20056/20 (Catedral de Toledo)	Tomo II / p.61 n.2	Cuentas de las tercias de la judería de Toledo (1293).
Mss/20056/23 (Catedral de Toledo)	Tomo III / p. 254 n.1	Fenescimiento de cuentas de las conmutaciones e premisas, e penas arbitrarias e habilitaciones (1497).
Mss/20056/24, p. 1 (Catedral de Toledo)	Tomo III / pp. 494, 506	Estatuto de Toledo, negando a los conversos tener cargos y oficios públicos (1449).
Mss/20056/24, p.30 (Catedral de Toledo)	Tomo III / p. 318	Los judíos matan a un niño en Zaragoza (1250) ⁶⁰ .
Mss/20056/25 (Biblioteca Nacional)	Tomo III/ pp. 542 (n.1) y 413 (n.1)	Memorial sobre que no conviene quitar del todo a las personas doctas los libros de los rabinos, que escribieron sobre la divina escritura (1594–5).
Mss/20056/19 (Catedral de Toledo)	Tomo II / pp. 60, 64–65	Del arrendamiento que hicieron por LXXX mil mrs. de los tres servicios que dieron al rey por la cerca de Tarifa (1294).
Mss/20056/38 (Biblioteca Nacional)	Tomo I / pp. 5 y ss.	Autores que han escrito contra judíos ⁶¹ .
Mss/20056/41 (Catedral de Toledo)	Tomo I / pp. 338 y ss.	Fuero de Teruel
Mss/20207/27 (Catedral de Córdoba)	Tomo III / p. 480 n.1 p. 482 n.1 y ss.	La causa del Inquisidor Lucero
Mss/20056/29 (Catedral de Toledo)	Tomo I / p. 197, p.198 n.1	Carta de Población de Tlascalala (1213) ⁶² .
Mss/20056/21	Tomo I, p. 363 n1, pp. 277–78	Bullas para que se recogiere el Talmud a los judíos (1240) ⁶³ .

En resumen, las dos publicaciones de José Amador de los Ríos, tanto sus *Estudios* (1848) como su *Historia* (1875–76), especialmente esta última, constituyen un jalón fundamental en la historiografía española sobre el tema. Estas dos obras fueron pioneras en España y es algo que el autor pone bastante énfasis en destacar. Los artículos publicados por Amador en la *Revista del Español* desde el 17 de noviembre de 1845 al 16 de febrero del año siguiente constituyen más del 90% de lo que luego se publicó en forma de libro, sus *Estudios*.

Nos resulta curioso, a la vez que incomprensible, que Amador de los Ríos ignorara en su *Historia* las publicaciones inglesas sobre el tema. Sobre todo, porque él mismo menciona cuando se dirige “*Al lector*” en su *Historia* solo las investigaciones que se han realizado desde 1848 “*tanto*

⁶⁰ En el original aparece como encabezamiento: “Para el Arcediano de Écija”, lo que parece más bien una nota del propio Amador. Hay notas marginales, como el año “1396” o “Albalá del Arcediano para derribar las sinagogas”.

⁶¹ Joseph Jacobs lo identifica entre otros documentos más que describe de la Biblioteca Nacional de España. *An inquiry into the sources of the history of the jews in Spain*, London, David Nutt, 1894: “One document contains a list of fifty–eight writers who have written against the jews”, p. XXXI.

⁶² Amador afirma en la nota 1 de la p. 198: “Tenemos a la vista la *Carta de Población de Tlascalala...*”

⁶³ Bajo este encabezamiento en la copia manuscrita Amador escribe entre paréntesis: “(van puestas las variantes en la cabeza de la dirigida al rey al pie de la dirigida a los obispos)”.

en Francia como en Alemania”⁶⁴, y no menciona para la nada las que tienen lugar en Londres desde 1848. Quien tardó 27 años en mejorar sus *Estudios*, realizando la edición de su *Historia* para superarlos, debió tener presente, como mínimo, *Sephardim or the History of the Jews in Spain and Portugal*, de James Finn, publicada en 1841, y muy especialmente, por la carga documental que incluye el autor por primera vez en una publicación de esta temática, *The History of the Jews of Spain and Portugal*, de Elias H. Lindo, publicada en 1848. Lindo es quien publica por primera vez bastantes de los documentos que Amador publica 27 años más tarde.

Del estudio de los documentos relativos a judíos que todavía hoy se conservan entre el conjunto de la biblioteca personal de José Amador de los Ríos que se hijo Rodrigo vendió a la Biblioteca Nacional de España se derivan las siguientes conclusiones:

- Una buena parte de ellos, como hemos reflejado en una tabla, se reproducen completamente en la *Historia*, exceptuando el *Repartimiento de Huete* que también lo recoge en sus *Estudios*. Otros los extracta, cita o da referencia de ellos en su *Historia*, fundamentalmente.
- El apéndice titulado “*Documentos Justificativos*” del II tomo de la *Historia* es donde se concentra su reproducción.
- La mayoría de los documentos proceden del Archivo de la Catedral de Toledo, y hay algunos de la Biblioteca Nacional de España.
- A los documentos del Archivo de la Catedral de Toledo accede mediante una copia manuscrita del original que le entrega el presbítero de la catedral Tomás Fernández.

Nos produce cierta sorpresa, por lo inconsecuente del hecho, que Amador de los Ríos confiese en el apartado “*Al lector*”, en su *Historia*, que tras la magnífica repercusión de sus *Estudios*, le invitaban constantemente a realizar una nueva edición y que él se negaba porque no quería hacerlo “*sin someterlos a muy prolijo y aun despiadado examen*”. No parece haber sido ni “*prolijo*” ni “*despiadado*” el examen que realizó de sus *Estudios* a la hora de llevar a cabo su *Historia*, porque no encontramos acorde con ese propósito el haber repetido en ambas obras la “*equivocación manifiesta*”, el error de bulto de atribuir a las poblaciones de Almoguera e Hita cantidades más que desorbitadas de lo que tributaban los judíos en ellas en 1290, de acuerdo a los datos que toma de la transcripción del documento del *Repartimiento de Huete* que le facilita el “*notable paleógrafo*” –en palabras de Amador– Tomás Fernández. La diferencia entre escribir 4.588 o ponerle un 40 delante (404.588) para una población de dos centenares de judíos, como es el caso de Almoguera, es notoria y refleja que Amador no cotejó los datos en ninguna de sus dos obras.

Finalmente, hemos de reconocer, como así lo afirman la mayoría de los estudiosos del tema, que la *Historia* supera a los *Estudios*, no solo por el cambio de perspectiva más proclive a defender el injusto tratamiento del pueblo judío en este periodo de la historia de España, especialmente con su expulsión⁶⁵, sino porque Amador desarrolla el tema con más profundidad y amplitud, y para esto juega un papel muy definitivo el aval que supone el uso de mucha más documentación.

Nos queda pendiente estudiar qué hay detrás de ese aparente desconocimiento de Amador de las publicaciones inglesas sobre la historia de los judíos en España y Portugal que se realizan desde 1841.

⁶⁴ Op. ct., p. VI.

⁶⁵ En ambas obras sigue aflorando el Amador monárquico, católico, decidido seguidor de la obra de Juan de Mariana, con una orientación de la historia de España centrípeto, que tiene a Castilla como núcleo fundamental de su devenir, siendo Toledo clave en el mismo. Y observamos que también persiste el prisma católico en su apreciación de la historia del pueblo judío, para quien la maldición bíblica sigue siendo el destino que marcará su historia.

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LOS ATAQUES AÉREOS SOBRE LUQUE –CÓRDOBA– DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936–1939)

LUIS MIGUEL SERRANO LÓPEZ
IES Luis Carrillo de Sotomayor

INTRODUCCIÓN

Como es sabido, la Guerra Civil Española de 1936–1939 fue uno de los acontecimientos internacionales más significativos anterior a la Segunda Guerra Mundial y, desde el punto de vista historiográfico, sobre los que más se ha escrito, y pese a ello, todavía existen muchos aspectos desconocidos sobre el mismo. Esto ocurre especialmente en lo que atañe a la *microhistoria*, que nacida como disciplina de la historia social nos permite una gradación que posibilita nuevas interpretaciones que pasarían desapercibidas a gran escala. El estudio concreto de sucesos contextualizados nos ayuda a apreciar la verdadera dimensión del desarrollo del conjunto de los acontecimientos históricos. Es en este ámbito donde se ubica la aportación del presente artículo a la *pequeña historia local*, y ello, centrándome en unos hechos que fueron puntuales para el ámbito geográfico al que se ciñe, es decir, los ataques aéreos que se produjeron en la población cordobesa de Luque entre 1936 y 1939, durante la contienda que en aquellos años arrasó España.

El uso de la aviación como arma bélica tuvo su punto de arranque pocos años después de que en 1903 los hermanos Wright construyesen el primer avión de la historia. Ya en 1913 fue utilizado por las tropas españolas para bombardear a las cabilas rebeldes en el Protectorado español de Marruecos.¹ Pero la idea de usar aquellos precarios aviones para bombardear no era propia, sino que había sido copiada de otros ejércitos como el italiano, aunque a su vez, el uso de aparatos voladores para atacar al enemigo era algo mucho más antiguo y a modo de ejemplo podríamos citar el uso de globos con idéntico fin durante la Guerra de Secesión Americana (1861–1865).² Sin embargo, no fue hasta la Primera Guerra Mundial (1914–1918) cuando se produjo un extraordinario y acelerado desarrollo de la aviación militar, pese a lo cual, sólo jugó un papel secundario en aquel conflicto, alcanzando algo de relevancia ya al final de la contienda, en que mostró sus enormes posibilidades de desarrollo tanto para el ámbito militar como para el civil, y tanto es así, que pocos años después aparecían las primeras compañías aéreas dedicadas al transporte de mercancías y pasajeros, y tenían lugar los grandes vuelos de la historia entre los que destacó el célebre vuelo llevado a cabo, en el hidroavión español Plus Ultra, por los pilotos

¹ HIDALGO LUQUE, P.: *La Guerra Civil en Córdoba. Los bombardeos aéreos sobre la capital (1936–1939)*. Ed. Almuzara, Córdoba, 2013, p. 29.

² HERRERA ALONSO, E.: “1913: La Aviación en Guerra”. *Revista de Aeronáutica y Astronáutica*. Nº 570, junio 1988, p. 647.

Ramón Franco y Julio Ruiz de Alda, que cruzaron el Atlántico Sur en 1926 uniendo Palos de la Frontera con Buenos Aires.

En la España de 1936, a pesar de la reforma militar de Azaña, el desarrollo de la aviación era muy escaso, y en la esfera castrense aún no se había constituido un Ejército del Aire independiente, estando organizada como Dirección General de Aeronáutica adscrita a la Presidencia del Gobierno y siendo su Director el malogrado cordobés Miguel Núñez de Prado. Sus fuerzas eran precarias, cuantificadas en menos de doscientos aviones (unos 50 cazas, 100 unidades de reconocimiento y otros 30 susceptibles de transformarse en bombarderos o como transporte de tropas) con aparatos en reparación, desarmados o muy desgastados divididos en Aviación Militar y Aviación Naval, que respectivamente dependían del Ejército de Tierra y de la Armada.³ Y sin embargo, la aviación iba a jugar un papel de crucial importancia en los acontecimientos que estaban por devenir. En este sentido, de enorme trascendencia para la historia de España, fue el traslado del general Franco a bordo del *Dragón Rapide* desde las Islas Canarias hasta el Protectorado de Marruecos para ponerse al frente de las tropas que se habían sublevado contra el gobierno de la Segunda República, y con las que inició el primer puente aéreo de la historia al trasladarlas a la Península a bordo de aviones.⁴

La división de España, en sublevados y gubernamentales, también supuso la división de las fuerzas aéreas, contando los segundos con una clara superioridad en los primeros momentos del enfrentamiento, que pronto fue eliminada con la llegada al bando sublevado de modernos aparatos procedentes de Alemania e Italia, mientras la URSS, y en escasa medida Francia, hacían lo propio con el bando republicano.⁵

Conforme avanza el conflicto, la lucha aérea y desde el aire, asume un papel que iba a resultar, si no crucial para la resolución, sí de primer orden en muchas de las batallas que se libraron, entre ellas, la psicológica y propagandística. Sin olvidar que la Guerra Civil sirvió de campo de pruebas de nuevas armas, técnicas, tácticas, etc., que luego se emplearon, mejoradas y a punto, de forma masiva durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Así ocurrió con el uso de los bombardeos aéreos como paso previo a lanzar ofensivas, para frenar rápidamente los ataques del enemigo, o atacar objetivos alejados de los frentes, con o sin valor estratégico, para debilitar la moral del enemigo.

La importancia histórica y bélica de los ataques aéreos, bombardeos y ametrallamientos, que se produjeron en Luque (Córdoba) entre 1936 y 1939, resulta menor si no tenemos en cuenta el contexto en el que se produjeron, pero cobran sentido y valor al analizarlos dentro del campo de actuación del Frente Sur cordobés, y a su vez nos permiten estudiar la evolución del arma aérea y su uso a lo largo de la contienda.

INICIO DEL CONFLICTO Y PRIMERAS ACCIONES DE LA AVIACIÓN EN EL ÁMBITO CORDOBÉS

Desde la tarde del 18 de julio de 1936 numerosas fuerzas militares, con apoyo de civiles, se fueron sublevando por toda España contra el gobierno de la Segunda República.⁶ En la provincia de Córdoba, con la capital a la cabeza donde el coronel Cascajo firma el bando de guerra a las

³ HIDALGO LUQUE, P.: *op. cit.*, p. 30.

⁴ THOMAS, H.: "La Guerra Civil española (1936-1939)". En *Diario 16*, Tomo I, Capítulo 15, Madrid, 1976, pp. 245, 313 y ss.

⁵ *Ibidem.*

⁶ MORENO GÓMEZ, F.: *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*. Ed. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, 1982, pp. 406 y ss.

cuatro de la tarde siendo remitido a las respectivas comandancias de la Guardia Civil, triunfa la sublevación en dos de cada tres localidades, pronto auxiliadas y reforzadas por las tropas enviadas desde la capital y Sevilla, aumentando en pocas semanas los pueblos del lado rebelde en un avance sólo frenado en el norte de la provincia y en los límites de ésta con la de Jaén, donde el llamado “*alzamiento*” había fracasado estrepitosamente y milicias progubernamentales habían sido enviadas para detener el avance rebelde en Córdoba, e incluso intentar tomar la capital al ser reforzadas con la columna del general Miaja llegada desde Madrid.⁷

Para diciembre de 1936 el frente cordobés se había consolidado y, en su mayor parte, el centro y el sur, iban a quedar casi inalterables hasta el final de la contienda.⁸

En la población de Luque triunfó la sublevación desde el primer momento, pero su término municipal quedó parcialmente dividido por el frente de guerra, situándose el este del mismo en zona republicana y quedando el resto bajo control de los rebeldes autodenominados nacionales.⁹

Durante toda la contienda estuvo Luque en primera línea de guerra, pero en un frente secundario que apenas experimentó hechos de armas destacables a excepción de alguna rectificación de líneas como la llevada a cabo en mayo de 1938 por los nacionales. La guerra decisiva se libró en otros frentes, y como en tierra, aquí los ataques aéreos fueron puntuales, de poca intensidad y con escasas repercusiones humanas y materiales, a diferencia de lo ocurrido en poblaciones cercanas como Cabra o Baena donde los daños fueron mucho mayores y hubo gran cantidad de muertos y heridos, fundamentalmente entre la población civil.¹⁰

El primer bombardeo aéreo en tierras cordobesas tuvo lugar el 25 de julio de 1936 y fue llevado a cabo sobre la barriada de Alcolea por aviones republicanos procedentes de Andújar (Jaén), y que, en sus primeras acciones, utilizaron bombas de mano, granadas de mortero y proyectiles de artillería modificados. Y a partir del día 29 de julio entraron en acción los primeros aparatos rebeldes enviados a Córdoba desde el aeródromo sevillano de Tablada.¹¹

En el caso republicano se utilizaron varios anticuados Breguet XIX y Nieuport 52, y en el nacional se contó con un Nieuport 52 de las mismas características que los anteriores, y un Douglas DC-2.¹²

Ya en el mes de agosto sobrevoló el cielo cordobés un moderno, pero poco eficaz, Potez francés, procedente de los aeródromos republicanos de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), de Málaga e incluso en el caso de los Breguet XIX, desde un aeródromo avanzado que los republicanos construyeron en El Carpio. También hicieron su aparición tres aparatos italianos, Fiat CR-32 (llamados Chirris), llegados a Córdoba desde Tablada y procedentes de Melilla. Además, los nacionales también utilizaron en aquellos primeros meses, una avioneta Moth y otra Fairchild.¹³

A partir de noviembre llegaron, para reforzar a los republicanos, los primeros bombarderos soviéticos Tupolev SB-2, también llamados Katiuskas o Sophia, que operaban desde Sisante

⁷ *Ibidem*, pp. 435, 538, 548, 557, 587, 646 y 647.

⁸ MORENO GÓMEZ, F.: *Trincheras de la República, 1937-1939*. Ed. El Páramo, Córdoba, 2013, p. 51 y ss.

⁹ Archivo Histórico Municipal de Luque (en adelante AHML). *Actas capitulares*, C. 183, actas del 19/07/1936 y 19/10/1936. SÁNCHEZ BAENA, I.: “La Guerra Civil en Luque”. En *Luque Estudios Históricos*. Ed. Ayuntamiento de Luque y Diputación de Córdoba, 1991, pp. 157-175. GIL HONDUVILLA, J.: *Militares y sublevación. Córdoba y provincia 1936*. Muñoz Moya Editores, Brenes (Sevilla), 2012, p. 167.

¹⁰ FERNÁNDEZ GARCÍA, J. R.: “Los bombardeos de Baena y Cabra de otoño de 1938 (I y II). *Revista ARES*, Año 5, nº 26 y 27, 2012, pp. 20-25 y 30-37. ARRABAL MAÍZ, A.: *El bombardeo de Cabra. El Guernica de la Subbética*. Ed. Sarriá, 2012.

¹¹ HIDALGO LUQUE, P.: *op. cit.*, pp. 39-46.

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibidem*, pp. 62, 77, 79, 90 y 92.

(Cuenca) o Liria (Valencia), los Polikarpov LN o Natachas, etc., mientras el otro bando recibía aparatos alemanes como los Junkers 52, los Heinkel 51 y otros, que operaban principalmente desde Sevilla.¹⁴

Fueron precisamente los Katiuskas del Grupo 12 procedentes de Liria (Valencia) los que llevaron a cabo el día 1 de abril de 1937 el bombardeo más intenso que sufrió Córdoba en toda la guerra. En él murieron más de treinta personas y fue seguido en represalia, por el bombardeo nacional de Jaén que aquella misma tarde provocó 155 muertos.¹⁵

Desde el otoño de 1936 la aviación nacional dominaba los cielos cordobeses, pero pese a ello, nada pudieron hacer para evitar el bombardeo republicano de Cabra del 7 de noviembre de 1938 en el que murieron al menos 109 personas,¹⁶ ni tampoco otros muchos que fueron frecuentes contra posiciones nacionales del frente y la retaguardia cordobesa entre los meses de octubre y diciembre de 1938, y que se encuadran en el contexto de preparación de la ofensiva republicana de Peñarroya–Valsequillo que en el mes de enero de 1939 se convirtió en la última gran batalla de la Guerra Civil.¹⁷ Sin embargo, las acciones nacionales fueron más constantes y además, prácticamente, cada ataque aéreo republicano en la zona fue seguido de la posterior represalia de la aviación nacional como bien dejan patente los partes de operaciones y los historiales de las divisiones de uno y otro bando que operaron en el sector de Luque.¹⁸

Para Patricio Hidalgo Luque, los bombardeos republicanos de los primeros meses de la guerra fueron bastante indiscriminados y alejados de los objetivos militares, y ya a partir de 1937 los ataques fueron más estratégicos y selectivos, aunque con poca efectividad, llegando a afirmar este autor que: “*Los bombardeos rara vez alcanzaron sus objetivos, posiblemente por la necesidad de volar alto para eludir la defensa antiaérea y por lo limitado de los visores de bombardeo de la época.*”¹⁹ Para el historiador Francisco Moreno Gómez la aviación republicana “*a la que se solía llamar La Invisible*”, brillaba por su ausencia en los cielos cordobeses. Y además, y a diferencia de lo que sostiene Patricio Hidalgo sobre la evolución de los ataques de la aviación republicana, para Moreno Gómez los bombardeos nacionales en 1937 fueron más tácticos, mientras que en 1938 se volvieron más indiscriminados y se intensificaron contra la población civil con el objetivo de desmoralizar. Es decir, se produjo una evolución inversa en la manera e intensidad de atacar de ambas fuerzas aéreas.²⁰ Sin embargo, en ambos casos debemos tener en cuenta que las zonas rurales, mayoritariamente, carecieron de defensas antiaéreas, siendo este el caso de Luque pese a estar toda la contienda en primera línea y contar con la presencia constante de tropas nacionales, así como poseer objetivos estratégicos como era que transcurriese por su término, y atravesando el frente, la actual Nacional 432 que unía y une Córdoba con Granada, o la existencia de una estación de ferrocarril en pleno frente y a medio camino en la línea férrea Linares–Puente Genil adentrada directamente en el corazón de ambas zonas, y que convertía al municipio de Luque en un objetivo militar de cierta importancia estratégica, y por tanto, susceptible de sufrir los rigores de la guerra, y cómo no, entre ellos, de los ataques aéreos.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 105 y 107.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 111–125. SÁNCHEZ TOSTADO, L. M.: *Víctimas. Jaén en guerra (1936–1939)*. Ayuntamiento de Jaén, 2005, pp. 224–225.

¹⁶ ARRABAL MAIZ, A.: *op. cit.*, pp. 197 y 201–204. Para FERNÁNDEZ GARCÍA, J. R.: “Los bombardeos de Baena y Cabra de otoño de 1938 (II). Revista ARES, Año 5, nº 27, 2012, p. 33, los muertos en aquel bombardeo de Cabra fueron 111.

¹⁷ MORENO GÓMEZ, F.: *Trincheras...*, *op. cit.*, p. 471 y ss.

¹⁸ HIDALGO LUQUE, P.: *op. cit.*, pp. 100 y 154.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ MORENO GÓMEZ, F.: *Trincheras...*, *op. cit.*, pp. 425 y 428.

ATAQUES AÉREOS EN LUQUE DURANTE LA GUERRA CIVIL

Hasta el momento, se desconoce el número exacto de ataques aéreos que se produjeron en Luque entre 1936 y 1939, tanto sobre la población como sobre las diferentes posiciones que ocuparon las tropas de ambos bandos a lo largo de un extenso frente que serpenteaba por toda la zona oriental de su término municipal.

He podido verificar, que se produjeron al menos seis, aunque estoy convencido de que fueron algunos más, pero que aún están por descubrir y estudiar debido a que la documentación en la que pueden ser localizados no ha sido accesible hasta fechas muy recientes.²¹



Mapa de la Campaña de la Aceituna (XII/1936–I/1937).

El primer ataque aéreo sobre Luque del que tengo constancia tuvo lugar el 21 de diciembre de 1936 en plena *Campaña de la Aceituna*,²² nombre que se le dio a la ofensiva que desde el día 15 de diciembre lanzaron los nacionales sobre la Campiña oriental y meridional cordobesa con dos grandes columnas que partieron desde Baena y la propia capital. Ese mismo día, los atacantes

²¹ Se trata de los archivos militares, que como en el caso del Archivo General Militar de Ávila, (en adelante AGMAV), desde hace unos años están realizando un magnífico trabajo en la divulgación de sus fondos.

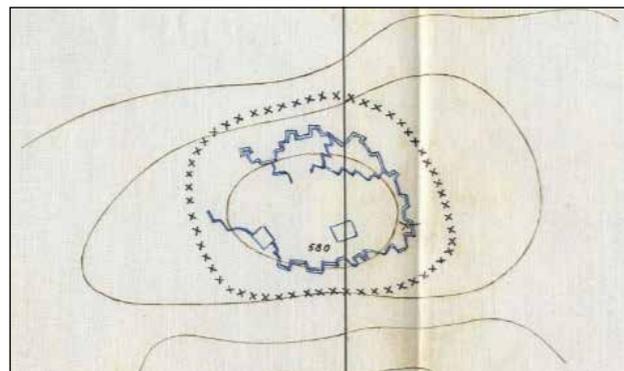
²² Sobre este primer bombardeo aéreo efectuado sobre tierras luqueñas véase la obra anónima *Bombardeos aéreos en España*. Ed. Seix Barral, 1939.

ocuparon Albendín, el día 19 hicieron lo propio con Cañete de la Torres y Valenzuela, y al día siguiente conquistaban Bujalance y seguían avanzando, frente a una débil oposición, hacia la provincia de Jaén.²³ Para intentar frenar aquella ofensiva de los nacionales, el ejército republicano, además de intensificar las operaciones aéreas, dentro de las cuales estuvo el ataque sobre objetivos nacionales en Luque, también envió a la XIV Brigada Internacional que con un gran esfuerzo en vidas logró, varios días después, estabilizar el frente en una línea que de norte a sur recorría los términos de Montoro (Córdoba), Porcuna (Jaén), Lopera (Jaén), Valenzuela (Córdoba), Albendín (Baena –Córdoba–) y finalmente Luque (Córdoba).²⁴

Hasta el momento, no he podido concretar dónde se produjo aquel bombardeo, pero dado que en aquellos días ocurrió la conquista de Albendín desde Baena, y que a medio camino entre ambas localidades los nacionales habían fortificado los cerros baenenses de El Portichuelo y Cifuentes que controlaban la carretera de Albendín, y los otros luqueños de Juan Martín, La Burbana, Peñillas, San Antón o Las Cabezas justo frente a las posiciones republicanas más avanzadas que se situaban en las lomas de El Doncellar (Baena), y El Caballo, Calderilla, La Asomada, La Laguna o el Cerro de la Cruz, todas estas en Luque, dicho bombardeo republicano debió de producirse en esa zona que en aquellos días experimentó un trasiego continuo de tropas que se dirigían a luchar en el frente o a reforzar esas posiciones adelantadas, y es más, concretando, por su cercanía a la carretera de Baena a Albendín (actual CV-224), por la que avanzaron tropas nacionales y, se enviaron refuerzos y pertrechos de forma continuada, quizás dicho ataque debió de centrarse contra las posiciones nacionales cercanas a esta carretera, es decir, La Burbana y



Detalle ampliado del frente en el subsector de Luque, con indicación de una zona de "tierra de nadie" entre las posiciones republicanas y las nacionales.



Arriba: Plano de las fortificaciones nacionales en el Cortijo de La Burbana (Luque).

Izquierda: Vista aérea del Cerro Juan Martín (Luque) en que se observan trincheras.

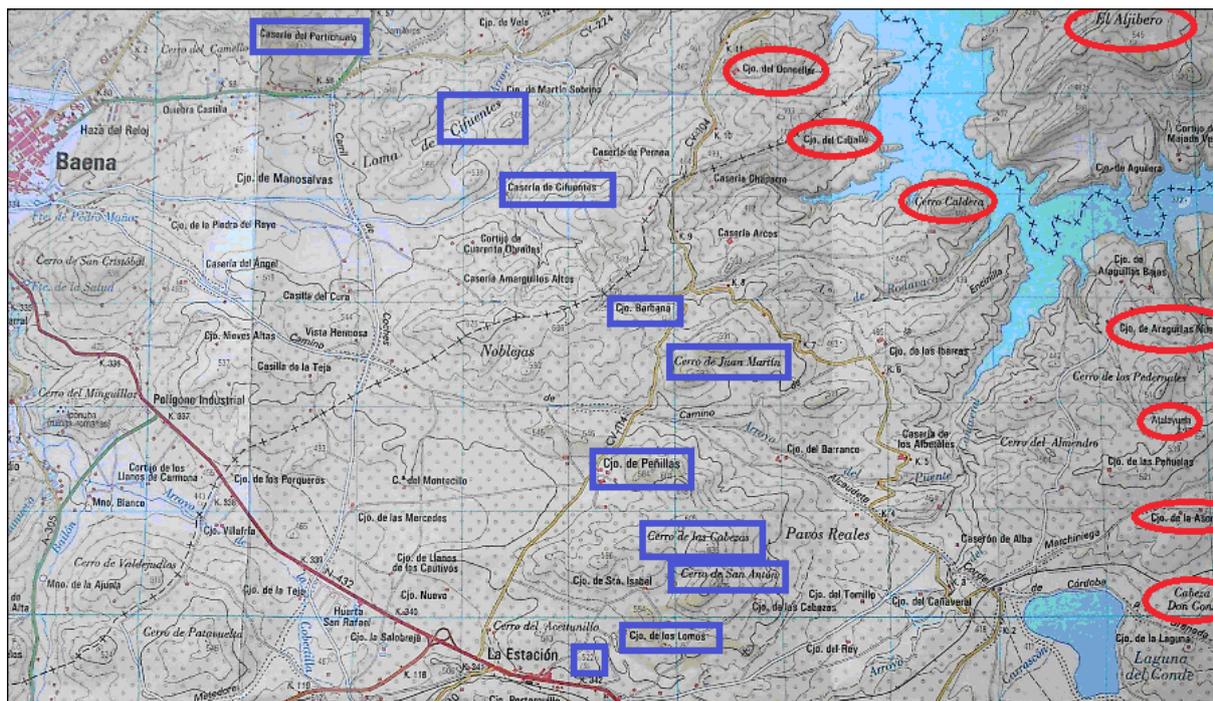
²³ MORENO GÓMEZ, F.: *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*. Ed. Alpuerto, 1985, p. THOMAS, H.: *La Guerra Civil española*, Ed. Ruedo Ibérico, 1961, p. 536.

²⁴ MORENO GÓMEZ, F.: *Trincheras...*, *op. cit.*, p. 56. THOMAS, H.: *La Guerra...*, *op. cit.*, p. 537 y 538. COBO ROMERO, F.: *La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén (1936-1939)*. Ed. Excma. Diputación de Jaén, 1993, pp. 46, 47 y 258.

Cerro Juan Martín, que a su vez controlaban el cruce de las actuales CV-114 y CV-104 que unían Luque con Albendín, cuyo tránsito era interrumpido por los republicanos desde su posición de El Doncellar que estaba a poco más de dos kilómetros de las posiciones nacionales.²⁵

La imagen aérea fue tomada por la aviación republicana en un vuelo de reconocimiento el día 7 de noviembre de 1938, posiblemente mientras regresaban a su zona tras bombardear la vecina localidad de Cabra.²⁶

El plano, a escala 1:5.000, fue realizado por el Servicio de Ingenieros de la 31 División del Ejército Nacional el 10 de agosto de 1937 con objeto de ver la situación real y las necesidades de sus posiciones en ese sub-sector del frente.²⁷



Plano de las posiciones nacionales y republicanas en la zona nororiental del Sub-Sector de Luque entre 1936 y 1939.

Dos meses después se produjo el segundo bombardeo aéreo sobre Luque, concretamente el 22 de febrero de 1937, y al igual que sucede con el anterior, no es posible fijar dónde se produjo con exactitud y cuáles fueron sus efectos.²⁸ En cualquier caso, la acción se produjo, y tuvo lugar, como parte de los ataques que los republicanos lanzaron en todos los frentes de Córdoba a lo largo del mes de febrero de 1937 con objeto de distraer a las tropas nacionales de su avance hacia Málaga. Entre aquellos ataques de distracción estuvieron dos que partieron desde Alcaudete (Jaén), uno a principios de mes y otro a finales, sobre los sectores cordobeses de Almedinilla, Fuente Tójar y Zamoranos (Priego de Córdoba), estando esta última localidad limítrofe con Luque y defendida en su flanco occidental desde posiciones luqueñas situadas en la Loma Juan Mateo, el

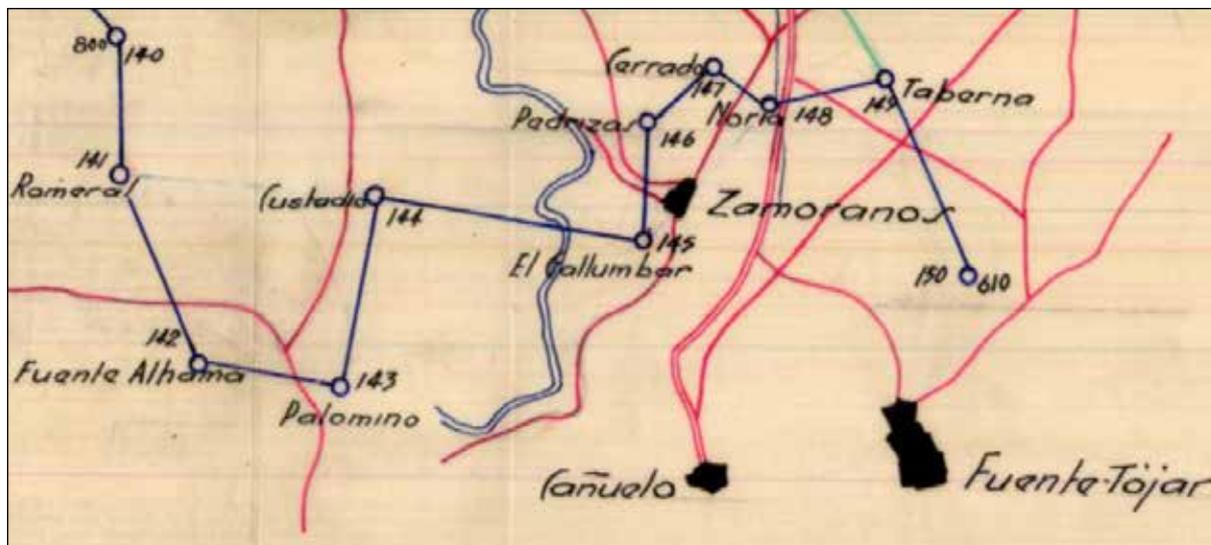
²⁵ AGMAV, C. 1278, 45/21-23 y 43-45, C. 1282, 69/10-15, C. 2581, Cp. 206/2 y C. 918, 16, 2/4-7.

²⁶ AGMAV, F. 140, 1/26.

²⁷ AGMAV, C. 1278, 45/44.

²⁸ "Bombardeos aéreos en España". Ed. Seix Barral, 1939. Según Patricio Hidalgo Luque es más probable que este bombardeo se produjese el día 25 de febrero y no el 22 como afirma la obra anteriormente citada.

Cortijo Cruz, el Cortijo de Las Vistas, el Cortijo de El Romeral, Fuente Alhama, y sobre todo desde el Cerro Custodio y el Cortijo de Los Palominos que estaban a escasos tres kilómetros de Zamoranos y con la que conectaban visualmente y en posición de dominio, razón por la que quizás fueron el objetivo de aquel ataque aéreo.²⁹



Detalle ampliado del plano de las posiciones nacionales situadas entre Luque y Zamoranos entre 1936 y 1939.³⁰

Aquellos ataques republicanos en el sector Luque–Priego no sirvieron para nada, pues no evitaron la caída de Málaga, y tampoco permitieron a los atacantes arrebatarse, de forma permanente, ninguna posición a los nacionales.

Posteriormente se produjo otro bombardeo el día 4 de octubre de 1937 según la *Agence Espagne*, cuyo corresponsal en Valencia remitió aquel día a su central un parte de noticias en el que afirmaba que la aviación republicana había bombardeado las rutas de La Caleta a Lomares (Málaga) y de Alcalá la Real a Almedinilla, así como Luque, Cabra y la estación de Baena.³¹

Al igual que en los casos anteriores, aún no se dispone de más información al respecto, y sólo a partir de la escueta noticia de ese parte informativo, se puede sospechar que el ataque se produjo sobre alguna infraestructura de comunicación, y quizás, como en el caso de la vecina



Andén de la Estación de Luque. Foto obtenida de www.enluque.es

²⁹ AGMAV, C. 1282, 69/10–15.

³⁰ AGMAV, C. 1282, 69/15.

³¹ En Prensa Digital, Agence Espagne. Informations Télégraphiques et Téléphoniques de Dernière Heure. Parte emitido desde Valencia el 4 de octubre de 1937. AGMAV, C. 1716, 112.

Baena, se trató de la estación de ferrocarril.

Pero no sólo la aviación republicana llevó a cabo ataques sobre tierras de esta localidad cordobesa, sino que también lo hizo la aviación nacional. Así, durante la rectificación de líneas que el ejército franquista llevó a cabo el 27 de mayo de 1938 en el Subsector Luque–Zamoranos, utilizaron la aviación contra la posición republicana del cerro de Caldera y otros del subsector “*a fin de efectuar preparación maciza en unión de artillería para facilitar el asalto.*” Se trataba de puntos estratégicos que controlaban el acceso a un par de vados naturales del río Guadajoz, así como al denominado Puente de Hierro o puente del ferrocarril sobre dicho río, y finalmente al puente del río San Juan pues salvando este río se conectaba Luque (Córdoba) con Alcaudete (Jaén), los cuales dicho sea de paso, aunque no habían sido volados por los republicanos, tenían cargas explosivas colocadas y en caso de retirada republicana, debían ser destruidos.³²



Detalle del frente en el sub-sector de Luque en marzo de 1938. Hecho a partir de un superponible original escala 1:50.000 del Bando Nacional.³³

Y avanzando el año 1938, llegamos a noviembre. En este mes tuvieron lugar dos ataques aéreos en Luque, uno republicano el día 8 y otro nacional el día 30, siendo el primero de ellos del que mayor información se conserva. Veamos que ocurrió:³⁴

Entre el 27 de julio y el 16 de noviembre de 1938 la República lanzó una gran ofensiva que se conoce con el nombre de Batalla del Ebro. Comenzó de forma exitosa para los republicanos que en una maniobra excepcional cruzaron el Ebro por Mequinenza y se adentraron en zona nacional. Para ser frenados, Franco concentró allí, entre otras tropas, a la mayor parte de sus fuerzas aéreas que se hicieron con el control de aquellos cielos y consiguieron, además de frenar

³² AGMAV, C. 918, 9, 2/1–28 y C. 918, 13, 2/1.

³³ AGMAV, C.1282, 69/10.

³⁴ AGMAV, C. 918, 10, 2/1–10 y C. 1714, 14, 1/1–9.

el avance republicano, cortar sus líneas de suministros, especialmente a partir de la destrucción de los puentes y pasarelas que los republicanos controlaban en el río Ebro. Los republicanos, sin embargo, no concentraron tantas fuerzas aéreas en la zona, lo que les permitió gozar de cierta superioridad en otros frentes y lanzar ataques de distracción. A finales de octubre la suerte de aquella batalla estaba prácticamente echada y las tropas republicanas, detenidas, iban a sufrir los efectos de una contraofensiva franquista que los iba a devolver, derrotados, a sus posiciones iniciales al otro lado del Ebro.³⁵

En aquel contexto, ambos bandos realizaron operaciones de distracción para evitar que el contrario enviase más tropas a aquella batalla, aliviar la intensidad de los ataques enemigos, etc. En ese sentido, el Ejército Popular lanzó en septiembre un duro ataque por Villafranca (Córdoba) apoyado por otros de menor intensidad en Villa del Río y Valenzuela (Córdoba), que perseguía la conquista de la capital cordobesa. Se saldó con un rotundo fracaso, pues no distrajo al Ejército Franquista concentrado en el Ebro y tampoco ocupó Córdoba, pero sí es cierto que obligó a los franquistas a tener algo más en cuenta a aquel sector. Así, el día 23 de octubre el Estado Mayor de la 21ª División del Ejército Popular recibió del Servicio de Inteligencia noticias de la concentración de tropas enemigas en la zona Baena–Luque–Priego de Córdoba, y ante ello, ordenaba reforzar las posiciones del Cerro de Calderilla (Luque), Vizcanta, etc., y se ordenaba el envío de refuerzos a la 76ª Brigada Mixta que defendía aquellas posiciones. En los días 1 y 2 de noviembre, tras descartarse la amenaza, aquellas tropas volvieron a sus emplazamientos iniciales, algunos de ellos en Alcaudete (Jaén), donde serían bombardeadas y ametralladas por la aviación franquista en los días 3 y 4 de aquel mes.³⁶

Paralelamente a aquellos hechos, el Ejército Popular había empezado a preparar la ofensiva de Peñarroya–Valsequillo que pretendía avanzar hacia Portugal cortando en dos la zona franquista. Se trataba de una idea que se había barajado desde el principio de la guerra, pero que no se había tomado en serio. El llamado Plan “P” diseñado por el general Vicente Rojo, pretendía ahora además, aliviar la presión franquista que se cernía sobre Cataluña. Se trataba de realizar un ataque por la zona de Granada, un desembarco en Motril, el ataque principal por el norte de Córdoba y finalmente un ataque completo por la zona Centro.³⁷ Para preparar las operaciones, reconocer los frentes, sondear al enemigo y distraer su atención sobre posibles objetivos, se lanzó una campaña de operaciones aéreas que incluyó numerosos bombardeos por todo aquel extenso frente. Las localidades de Motril en Granada, Porcuna en Jaén y, al menos, Peñarroya–Pueblonuevo, Belmez, Espiel, Córdoba, Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Nueva Carteya, Carcabuey, Albendín y Luque en la provincia de Córdoba, fueron bombardeadas una o varias veces en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1938, hasta que el 5 de enero de 1939 se inició la citada ofensiva.³⁸

Por su parte, la aviación franquista respondió bombardeando y ametrallando numerosas localidades y posiciones republicanas situadas en este frente. Una o varias veces atacaron Alcaudete, Martos, Porcuna o Arjonilla en la provincia de Jaén, y El Viso, Alcaracejos, Pozoblanco, Hinojosa del

³⁵ SALAS LARRAZÁBAL, R.: “Génesis y actuación del Ejército Popular de la República”, en *Estudios sobre la República y la guerra civil española*, Ed. Ariel, Madrid, 1985, pp. 271–275.

³⁶ AGMAV, C. 1714, 14, 1/1–9 y C. 918, 10, 2/5–6. COBO ROMERO, F.: *op. cit.*, pp. 46, 47 y 258.

³⁷ MORENO GÓMEZ, F.: *Trincheras...*, *op. cit.*, p. 477.

³⁸ AGMAV, C. 1714, 14, 1/1–9 y C. 918, 10, 2/1–10. MORENO GÓMEZ, F.: *Trincheras...*, *op. cit.*, p. 477 y ss. COBO ROMERO, F.: *op. cit.*, p. 259. ARRABAL MAÍZ, A.: *op. cit.*, pp. 181–182. FERNÁNDEZ GARCÍA, J. R.: “Los bombardeos de Baena y Cabra de otoño de 1938.” *ARES*, nº 26, 2012, p. 22 y nº 27, 2012, pp. 33–35. SÁNCHEZ TOSTADO, L. M.: Víctimas. HIDALGO LUQUE, P.: *op. cit.*, p. 143. SALAS LARRAZÁBAL, J.: “Los Natacha en la Guerra Civil”. En *Aeroplano. Revista de Historia Aeronáutica* nº 30, 2012, p. 94.

Duque, Valsequillo y las posiciones republicanas de Luque en la de Córdoba, durante aquel otoño.³⁹

Merece la pena destacar entre aquellos ataques, por sus consecuencias y su cercanía a Luque, el bombardeo republicano de Baena del 28 de octubre y el de Cabra del 7 de noviembre. En ambos casos, y como era algo habitual en los dos bandos desde el comienzo de la guerra, se bombardeó la población, por lo que la inmensa mayoría de los 12 muertos que se produjeron en Baena y los 111 de Cabra, fueron civiles, y ello pese a existir tropas concentradas en ambas localidades.⁴⁰ En este sentido, el Diario de Operaciones de la 34ª División, III Cuerpo de Ejército Nacional correspondiente a noviembre de 1938 recoge que, al menos desde el 1 de noviembre de 1938 estaba destinada en Baena la 22 Compañía de Zapadores y el Primer Batallón de la Bandera de FET de Huelva como batallón de reserva del Segundo Regimiento, cuyos otros tres batallones estaban destinados en aquella línea de frente Baena–Luque. El Primer Regimiento de aquella 34ª División estaba en la zona de Valenzuela y el Tercer Regimiento en la de Alcalá la Real. En el caso de Cabra, dicho documento establece que allí se concentraba, al menos, la 34ª Compañía de Transmisiones, la 34ª Compañía de Automovilismo y el Batallón de Trabajadores nº 37 que poco después sería destinado a Baena. Ese mismo documento aclara que *“A partir de las 0 horas del día 1 de Noviembre el Cuartel General de la 34 División se localizará en Cabra, y en esta misma localidad se situaron los Puestos de Mando de los Comandantes Principales de Artillería e Ingenieros.”* Además, en las inmediaciones de Luque habría que emplazar artillería desde ese mismo día, según dicho Diario de Operaciones.⁴¹

El mismo escrito deja constancia de cómo los primeros días de noviembre transcurrieron con cierta tranquilidad en aquel sector, pero al llegar al día 7 sostiene: *“Actividad de la Aviación Enemiga. 9 aparatos han bombardeado esta Plaza a las 7:30 horas arrojando 12 bombas...”* La Plaza es Cabra, donde se situaba el Cuartel General de la 34ª División Nacional.

Al día siguiente, se produjo el traslado a la Plaza de Luque del Teniente Coronel Jefe de la Infantería Divisionaria, donde quedó su Cuartel General hasta el día 15 que se trasladó a Baena. Aquel hecho coincidió con un bombardeo aéreo que la aviación republicana realizó sobre esta localidad y la vecina de Albendín (Baena –Córdoba–). Allí, el bombardeo causó heridas a un soldado perteneciente al 2º Batallón FET de Cádiz, mientras que en Luque murió un paisano, y además, un soldado del 12º Batallón de Pavía, dos civiles y una niña, eran heridos según el documento antes aludido, el cual, como se aprecia, hace referencia a otros dos batallones de tropas destinados en la zona Baena–Luque.⁴²

La respuesta de los nacionales en aquel sector tardó en llegar unos días, pero ya desde el 17 de noviembre, su aviación bombardeaba y ametrallaba las posiciones republicanas al otro lado del frente, concretamente en Arjonilla (Jaén). Al día siguiente hacía lo mismo en Porcuna (Jaén), el 23 repetían el ataque sobre Arjonilla, el 26 le tocó el turno a Alcaudete, el 27 atacaron la carretera de Martos a Alcaudete y ambas localidades, las cuales, también fueron bombardeadas el día 30 de noviembre y en varias ocasiones más en los meses siguientes. Finalmente, aquel 30 de noviembre también bombardeó y ametralló la aviación nacional las posiciones republicanas del Cerro de Calderilla (Luque), Vizcanta (Almedinilla), etc.⁴³

³⁹ *Ibidem.*

⁴⁰ Véanse los magníficos trabajos realizados por ARRABAL MAIZ y FERNÁNDEZ GARCÍA, ya citados.

⁴¹ AGMAV, C. 1714, 14.

⁴² Archivo Histórico de las Fuerzas Aéreas (AHEA). Sig. A 12944, A 168, A 378 y A 105. Archivo Intermedio Militar Sur (AIMS), C. 5361, Carpeta 1, Boletín nº 131–B. AGMAV, C. 1714, 14.

⁴³ ARRABAL MAIZ, A.: *op. cit.*, pp. 181–182. FERNÁNDEZ GARCÍA, J. R.: “Los bombardeos de Baena y Cabra de otoño de 1938.” *ARES*, nº 27, 2012, p. 34.

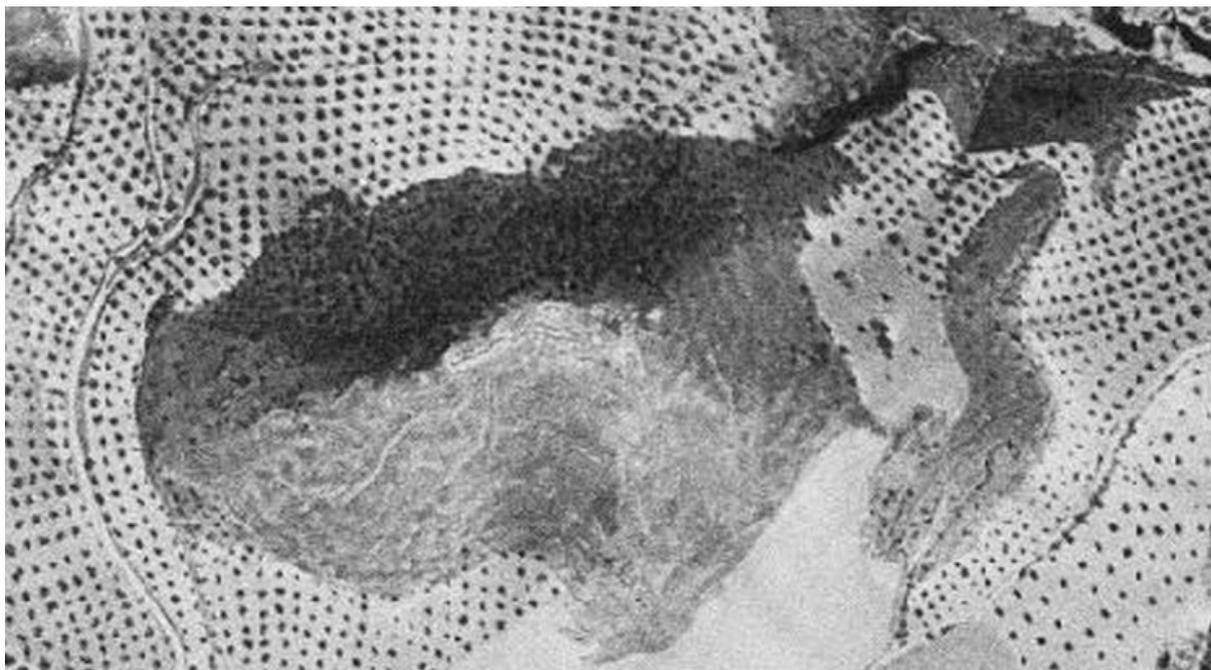


Imagen aérea de restos de trincheras republicanas en el Cerro de Caldera. La fotografía fue realizada en 1957 por el llamado “Vuelo Americano”.⁴⁴

Pero éstos, no fueron sólo ataques de represalia por aquellos bombardeos republicanos, o los que éstos mismos lanzaron el día 28 sobre Nueva Carteya y el 30 sobre Carcabuey, éste último media hora después del ataque nacional sobre posiciones republicanas en Luque, sino que respondían también al contenido de un informe del S.I.P.M (Servicio de Información y Policía Militar) que afirmaba y detallaba al Cuartel General de la 34ª División (Cabra) la concentración de tropas enemigas en Noguerones, Martos, Alcaudete, etc., y que al parecer tenían como objetivo atacar desde el puente de Baena hasta Valenzuela. Junto al informe también llegaba la orden de “resistir a todo trance” sin ceder un palmo de terreno, y se le notificaba el envío de refuerzos, exactamente se mandó a Luque el 8º Tabor de Regulares de Alhucemas y se daba orden de trasladar el Primer Tabor de Regulares de Alhucemas nº 5 desde la Plaza de Carcabuey a la de Luque. También habían llegado otras fuerzas a las Plazas de Cabra y Baena desde el día 25, a las que se sumó como apoyo, en trabajos de fortificación, el 103 Batallón de Trabajadores. Así mismo, se ordenaba que “todas las unidades llevasen jalones para señalar a la Aviación las posiciones ocupadas una vez se averigüe la naturaleza del avión.”⁴⁵

Pero, y centrándonos en Luque, ¿qué ocurrió exactamente aquel 8 de noviembre? Según un informe de la Segunda Sección de Estado Mayor del Ejército del Sur (Ejército Nacional), 18 aviones biplanos monomotores bombardearon Albendín y Luque, causando un total de cuatro víctimas.⁴⁶ El parte de operaciones del día 8 de noviembre de 1938 de la Jefatura de las Fuerzas Aéreas Centro-Sur, 3ª Sección de Estado Mayor (Ejército Republicano) indica que a las 7:38 horas despegaron 9 L.N., que a las 8:55 horas bombardearon la Estación y el pueblo de Luque, y especifica que las explosiones se produjeron en la estación de ferrocarril que quedó incendiada,

⁴⁴ Imagen procedente del visor Iberpix del Instituto Geográfico Nacional: www.ign.es/iberpix/visoriberpix/visorign.html

⁴⁵ AGMAV, C. 1714, 14,1/6-8

⁴⁶ AIMS, C. 5361, Carpeta 1, Boletín nº 131. AHEA, Signatura A12944. AGMAV, C. 1714, 14, 1.

también al N.W. W y S del pueblo. Y así mismo, informaba de la existencia de fortificaciones en la cota 410 situada a 3,500 kilómetros al este. A la misma vez, otros 9 aparatos atacaron Albendín.⁴⁷

Sobre el mismo hecho, el Boletín de Información de la Región Aérea Sur nº 633 (Ejército Nacional), indica que se produjo el bombardeo a las 8:10 horas, tratándose de 18 aparatos biplanos monomotores que bombardearon los pueblos de Albendín y Luque (nueve cada uno de ellos), ocasionando en el primero de ellos un muerto civil, y en el segundo dos heridos civiles y averías en las líneas férrea y telefónica. También especifica que en Albendín arrojaron 15 bombas, de las que cuatro cayeron dentro del pueblo y sólo tres explotaron, y que en Luque arrojaron entre 40 y 50 bombas, cayendo una en la estación de ferrocarril.⁴⁸

Según Patricio Hidalgo Luque, en aquel bombardeo resultó herida en la estación de Luque la niña Carmen Villalobos Torres, y el Capataz de Vías y Obras Manuel Llamas Ruiz. Según Isidoro Sánchez, el civil que murió en Luque fue Joaquín Gómez Poyato, un agricultor que se encontraba trabajando en el campo, concretamente en el lugar conocido como El Terrado, a las afueras del pueblo.⁴⁹

El servicio fue ejecutado por la 1ª Escuadrilla del Grupo 30 de las Fuerzas Aéreas del Ejército Popular, que en aquel momento dirigían el teniente José González Gómez y el capitán José María del Romero, como jefe de escuadrilla el primero y de grupo el segundo, y que estaba constituida por los bombarderos ligeros Polikarpov RZ o Natachas que operaban en aquellas fechas desde Valdepeñas. El ataque se produjo desde una altitud de 3.600 metros. Así mismo, dicha misión fue fotografiada, desde el aparato que pilotaba el Sargento Cachavera, por el Teniente Nita, obteniendo unos buenos resultados, para escala cartográfica 1:50.000, de la hoja 967 del mapa cartográfico peninsular.⁵⁰



Polikarpov R-Z "Natacha".⁵¹

⁴⁷ AHEA, Signatura, A168. AGMAV, C. 918, 10, 2 y AGMA, F. 203, 3/75.

⁴⁸ AHEA, Signatura, A179 y A105.

⁴⁹ Según información que amablemente me facilitó Patricio Hidalgo. También en SÁNCHEZ BAENA, I.: *op. cit.*, p. 175.

⁵⁰ SALAS LARRAZABAL, J.: *op. cit.*, p. 91. VVAA.: *Aviadores de la República*. Madrid, 2011, p.35. MADA-RIAGA FERNÁNDEZ, R de.: "Apuntes para la historia de los Natachas", *Aeroplano. Revista de Historia Aeronáutica*, nº 23, 2005, p.54. AGMAV, F. 203, 3/75.

⁵¹ SALAS LARRAZABAL, J.: *op. cit.*, p. 87.

Los aviones fueron detectados por el Servicio de Antiaeronáutica de la Jefatura del Aire de la Región Sur (Ejército Nacional) a las 7:55 horas desde Porcuna y Priego de Córdoba. Se trataba de dos escuadrillas formadas cada una por nueve aparatos, una procedente de la zona de Andújar y la otra del sector de Alcalá la Real, y en ambos casos se pensó que se dirigían a Córdoba. Dos minutos más tarde fueron escuchados desde Luque, pero allí pensaron que bombardeaban Baena, sin embargo, poco después las bombas caían sobre el pueblo. Se trató de un bombardeo rápido y realizado en una sola pasada. Aquellos nueve aviones, desde la zona de Priego-Carcabuey cruzaron la Sierra de Cabra y aparecieron al norte de la misma entre las poblaciones de Doña Mencía y Zuheros, girando al instante hacia el este en busca de la estación de ferrocarril de Luque. A lo largo de su recorrido fueron fotografiando las vías de comunicación, la localidad de Zuheros, etc., hasta llegar a la altura del cortijo de Peñillas cuyos atrincheramientos también fueron fotografiados. En ese momento viraron hacia el sur y volando en formación iniciaron el bombardeo sobre la próxima estación de ferrocarril de Luque, la cual fue alcanzada con éxito por varias bombas que impactaron en su explanada delantera, el propio edificio, su apeadero y las vías. A la cola de la formación, uno de los aparatos fue fotografiando la escena a la par que también dejaba caer sus bombas sobre el objetivo, aunque con escaso éxito. Sin variar el rumbo alcanzaron la localidad de Luque donde lanzaron varias bombas a las afueras del pueblo; al oeste, en el lugar llamado El Terrado, y al este, entre el camino de la Fuenseca y el del Puente del Horcajo. El pueblo no era el objetivo y aquellas bombas sólo perseguían infundir miedo a la población y las tropas existentes en la localidad o en las diferentes posiciones que la guarnecían (Algarrogo-Terrado, Casilla Valera, San Jorge, Castillo, etc.), sin embargo, la mala suerte hizo que un agricultor fuese alcanzado y falleciese.⁵² Acto seguido, giraron en redondo y sobrevolando las cercanías de la estación de ferrocarril de Luque se dirigieron al encuentro de la otra escuadrilla que a la misma hora efectuó un bombardeo sobre Albendín, y ya a las 8:05 (según el horario nacional y las 9:05 de la zona republicana) las dos escuadrillas se unieron a la altura del Doncellar (Albendín) donde fueron vistos los 18 aparatos en dirección a Martos.⁵³



Polikarpov R-Z "Natacha" en vuelo.⁵⁴

⁵² AHEA, Signatura A105 y A2066.

⁵³ *Ibidem*.

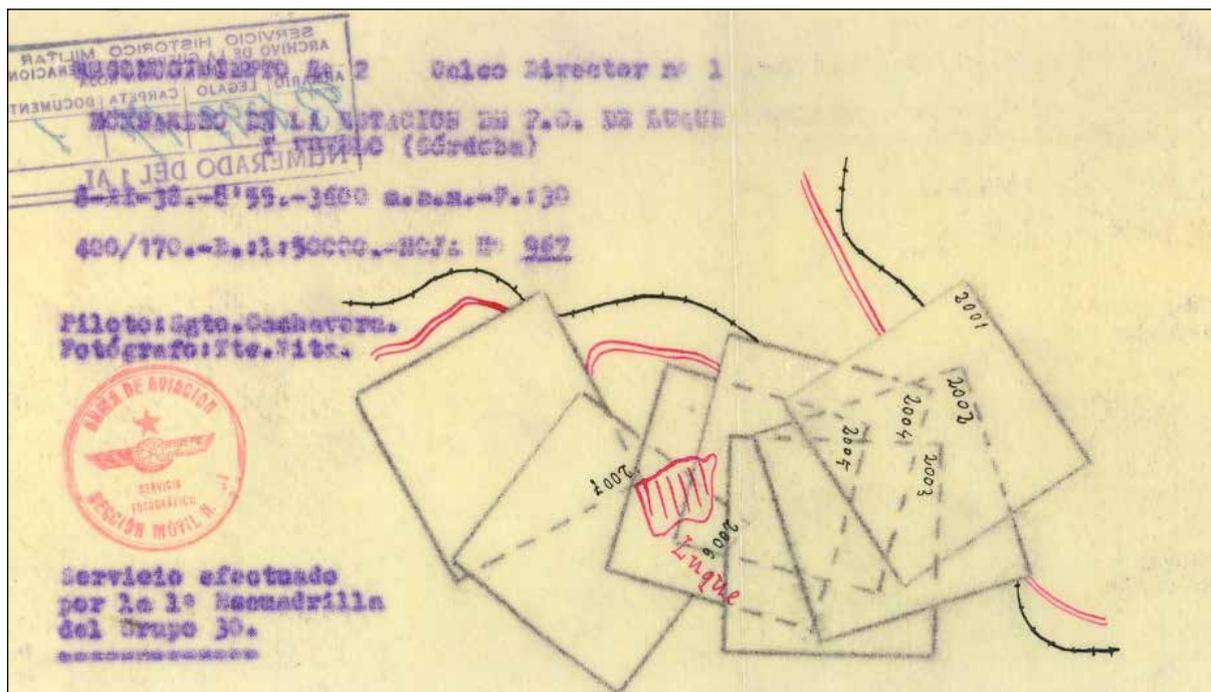
⁵⁴ MADARIAGA FERNÁNDEZ, R de.: "Apuntes para la historia de los Natachas", *Aeroplano. Revista de Historia Aeronáutica*, nº 23, 2005, p.54.



Croquis del vuelo de las escuadrillas republicanas que atacaron Luque y Albendín el 08/11/1938.
Realizado por el Servicio de Antiaeronáutica Nacional.⁵⁵

Como puede verse en el croquis realizado por el Servicio de Antiaeronáutica de la Región Sur del Ejército Nacional, éstos erraron al establecer el recorrido exacto de la escuadrilla dirigida por el mayor José González Gómez, pues obviaron su paso por Zuheros y el viraje que realizaron alrededor de la estación de ferrocarril de Luque, cuyas defensas de primera línea de frente fotografiaron a la par que la bombardeaban, y sólo después se dirigieron a Luque arrojando algunas bombas en su periferia al mismo tiempo que fotografian sus defensas y giraban en redondo. En resumen, la operación permitió a las FARE tener una información bastante exacta de las defensas que los nacionales tenían alrededor de Luque y su estación de ferrocarril, y lo mismo hicieron en Albendín; se estaba estudiando esta zona del frente como posible vía de penetración en la zona nacional en un futuro ataque.

⁵⁵ *Ibidem.*



Calco del reconocimiento aéreo y bombardeo de la Estación y el pueblo de Luque realizado por la 1ª Escuadrilla del Grupo 30 de las Fuerzas Aéreas Republicanas el 08/11/1938.⁵⁶



Ferrocarril pasando por la Fuente Luque en las proximidades de la Estación del mismo nombre a mediados de los años cuarenta. Fotografía de Sonia Luna Castro restaurada por Cristóbal Poyato León. Véase en www.cpoyato.com

⁵⁶ AGMAV, F. 203, 3/75.

Las fotografías que tomó el teniente Nita y el calco de la operación realizado por las FARE no dejan lugar a dudas de cómo fue el ataque, dónde cayeron las bombas y qué posiciones nacionales fueron detectadas. Así, en la siguiente imagen, identificadas con el número 1 pueden verse tres pares de bombas cayendo, con los números 2 y 3 se señalan los impactos de las bombas en la estación y sus cercanías, y por último, con el número 4 se marca la ubicación de las trincheras en "El Alamillo", las cuales, unos meses después serán fortificadas y reconvertidas en búnkeres de hormigón armado tal y como se aprecia en las imágenes siguientes.





Imágenes aéreas actuales del las fortificaciones del Cerro del Alamillo y el Cerro del Aceitunillo.

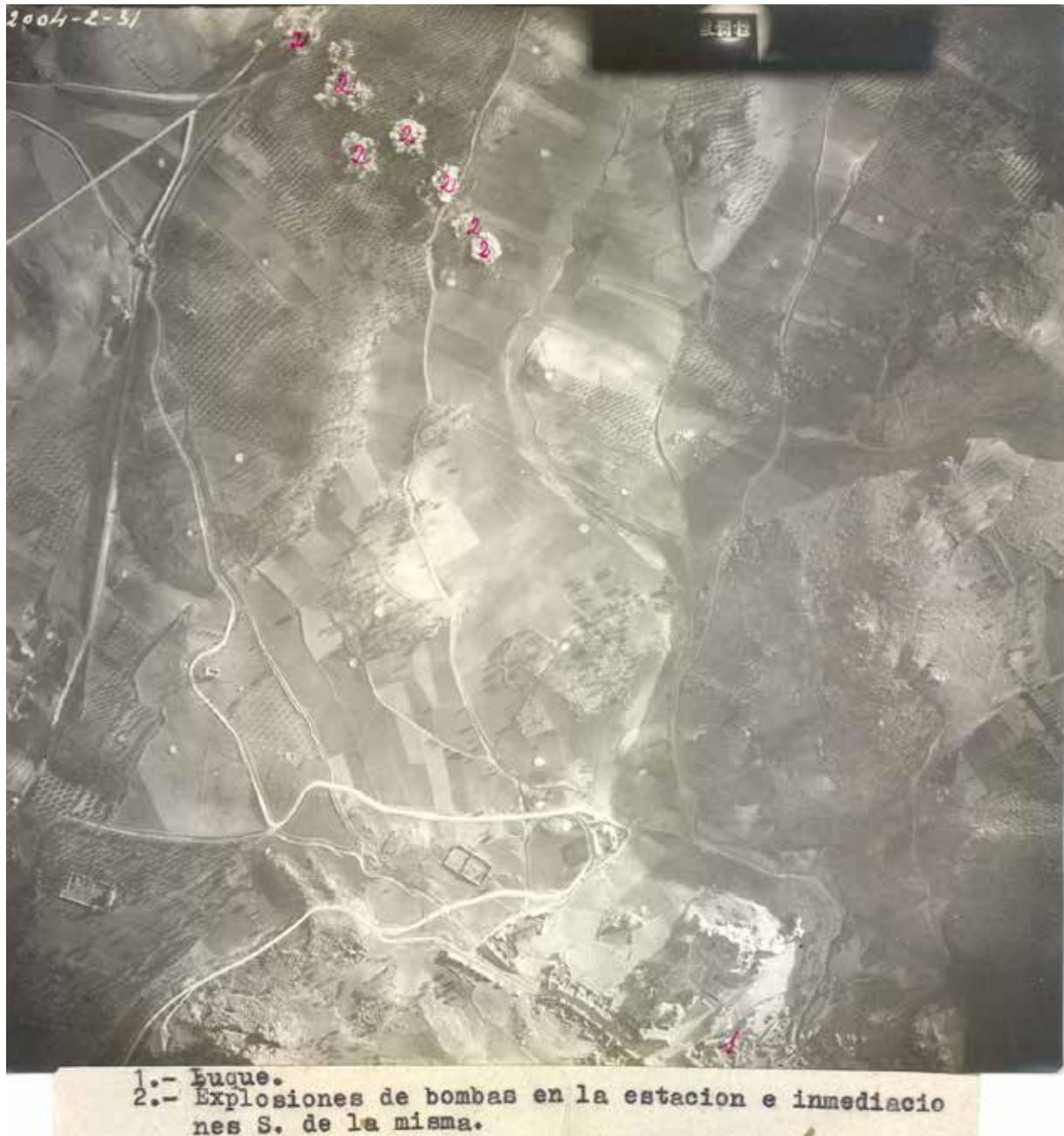


Núcleo central de las fortificaciones del cerro del Alamillo.



Nido de ametralladoras junto al Cerro del Aceitunillo.

La formación continuó su misión de bombardeo arrojando unas docenas de bombas que cayeron pasada la estación en dirección a Luque y próximas al camino del Pozo Cortés y la Casilla del Portazguillo. En la imagen pueden verse dichos impactos señalados con el número 2 y el pueblo de Luque con el número 1.



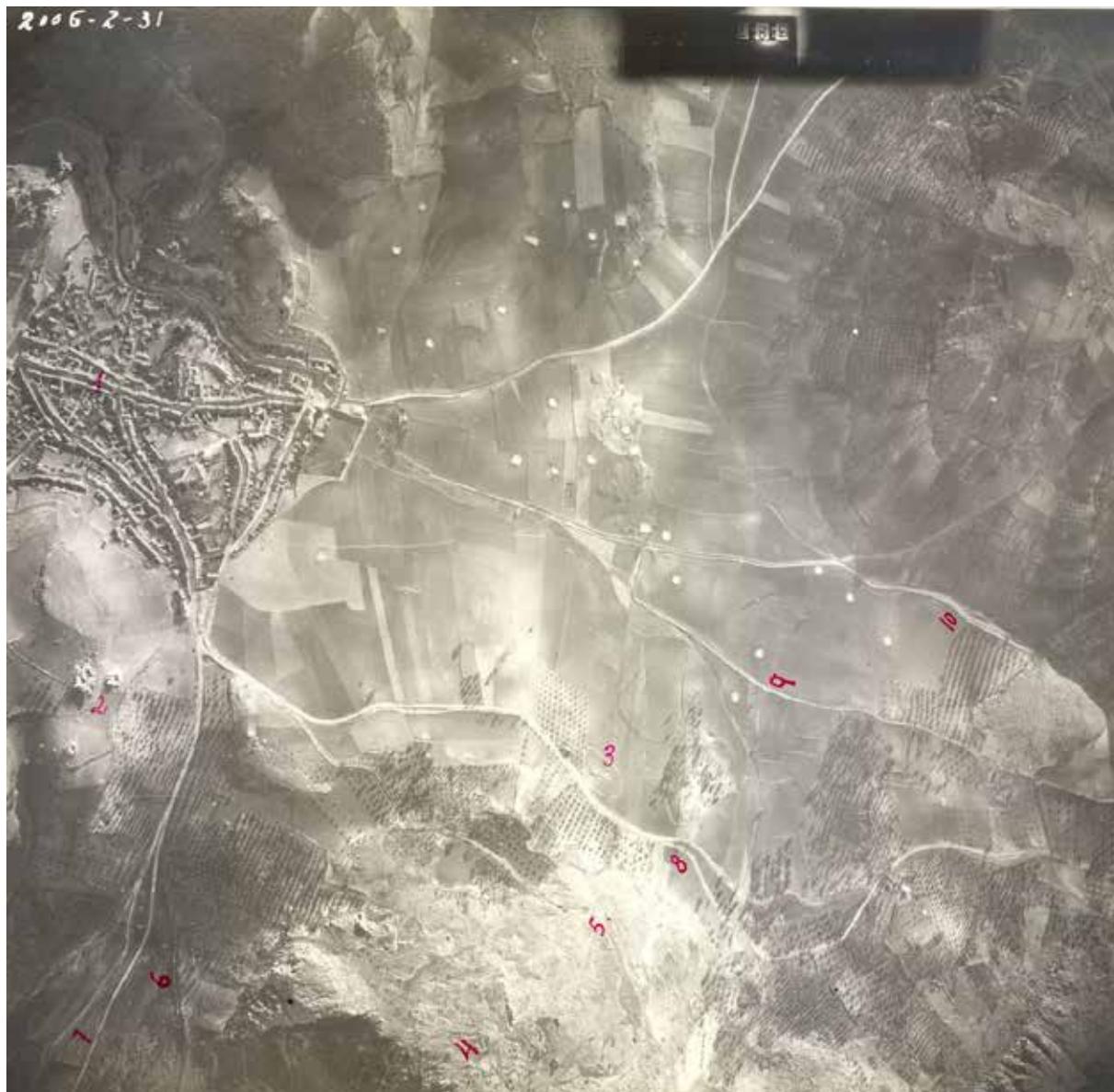
Sin duda los estruendos de las bombas se escucharon desde el pueblo, pero tal y como recogieron los informes militares, se pensó que el bombardeo se estaba produciendo en Baena. Pronto descubrieron la realidad, y ello, sin que los puntos de observación situados en los cerros de San Jorge, El Castillo o el Tajo del Algarrobo pudiesen dar la voz de alarma. Sólo cuando las bombas cayeron a las afueras del pueblo, junto al camino del Puente del Horcajo o Fuenseca, se escucharon los motores de los aviones y los silbidos de las bombas que iban a caer en El Terrado, y se vieron los aviones sobrevolando el pueblo, fueron conscientes sus vecinos de que estaban siendo atacados.

Sin embargo, la población en sí no fue atacada. Los objetivos eran otros; atacar la estación de ferrocarril y otras vías de comunicación, localizar las posiciones de las unidades militares, sus atrincheramientos y fortificaciones, y por último, y esto parece evidente a tenor de donde arrojaron las bombas, infundir miedo sin causar una masacre.



Pero tal y como ya se ha dicho, hubo víctimas. Era previsible que se produjeran en la estación, y de hecho, se produjeron, pero sólo dos, lo que resulta extraño habida cuenta de que la estación estaba concurrida, el ataque los pilló por sorpresa y en ella hicieron impacto numerosos proyectiles. Y al contrario, no parecía probable que se produjesen víctimas bombardeando las afueras del pueblo, y sin embargo un agricultor resultó muerto en el lugar de El Terrado que las FARE señalaron con el número 2 en la siguiente imagen. En la misma también se identificaron con el número 3 unos atrincheramientos en las proximidades de la Casilla Valera y junto al Camino de Santa Lucía, las cuales tenían como misión controlar el acceso a la población desde el sur y

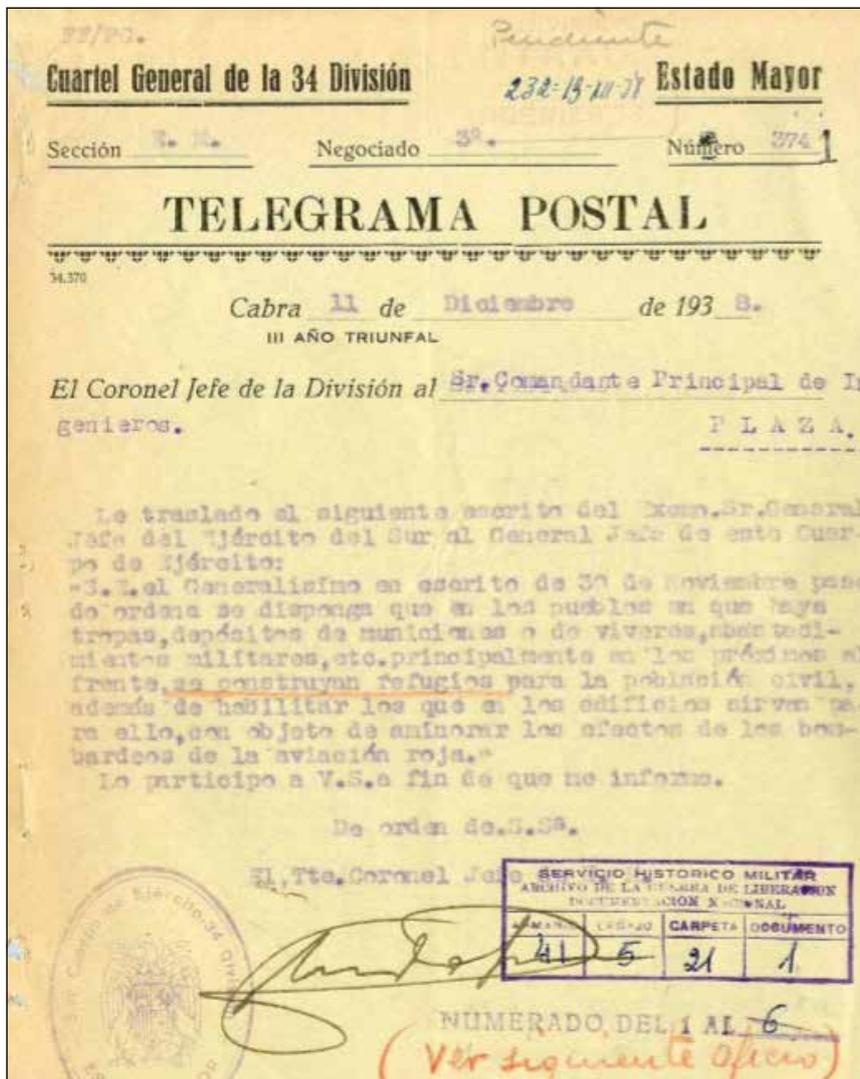
suroeste por los caminos de la Fuente de la Reina (9), el Prado de Pomar (10), Santa Lucía (8) o Los Cagilones (4). Por último, también se indicaron los caminos de Marbella (7) y El Atajuelo (6) que eran vigilados desde el Cerro del Moro Colgado que no aparece en estas imágenes, aunque sí en otras que se tomaron en esa operación.



Aquel bombardeo, y los que tuvieron lugar en los días previos y posteriores en la zona, tanto de una parte como de otra, y el miedo a que se repitiesen o a que el enemigo tomase represalias, hizo que la jerarquía militar ordenase la construcción de refugios antiaéreos. El propio Generalísimo cursó dicha orden el 30 de noviembre de 1938 al Jefe del Ejército del Sur, especificando que debía llevarse a cabo *“la construcción refugios antiaéreos para la población civil en todos aquellos pueblos donde haya tropas, depósitos de municiones o de víveres, abastecimientos militares, etc., principalmente en los próximos al frente.”* Y éste, a su vez, cursó la orden al Coronel Jefe de la 34ª División con Cuartel General en Cabra (Córdoba), que dio traslado de la orden, el día 11 de diciembre, al Comandante Principal de Ingenieros de su División, solicitándole el día 23 del mismo mes que *“a fin de que los refugios a que el mismo se refiere tengan la solidez debida y puedan ejecutarse bajo control de personal técnico..., me sean facilitados diseños de refugios para 100 y 50 personas...”* aunque

no tuvo mucho éxito, pues el día 16 de enero de 1939, casi un mes después, volvía a reiterar su petición, la cual no sería atendida por la Comandancia de Ingenieros hasta tres días más tarde en que le enviaron varios “croquis de abrigo blindado” y solicitaron que se comunicase a dicha Comandancia el comienzo de la construcción de cada refugio para que designasen un oficial que dirigiese técnicamente la obra.⁵⁷

Dicha orden tuvo como destino a las autoridades civiles y militares, encargándose a las primeras la ejecución de los mismos. En el caso de Luque, entre la documentación conservada en el Archivo Histórico Municipal, existe una minuta de pleno del día cinco de enero de 1939 que recoge las disposiciones dadas por el Gobernador Civil referentes a la construcción de refugios contra la aviación. Y debieron de tenerse en cuenta, pues, del día 26 de enero se conserva otra minuta que recoge una cuenta presentada al Ayuntamiento por Manuel Martos Malagón de jornales realizados en la construcción de refugios, aunque quizás no se ejecutaron de la manera apropiada, pues días más tarde, exactamente el dos de febrero, recibió el consistorio un telegrama postal del Coronel Jefe de la 34 División en el que se especificaba cómo debían de construirse los refugios e incluso acompañaba sus instrucciones de un diseño.⁵⁸



⁵⁷ AGMAV. C, 1716, 21, 1/1-1/5.

⁵⁸ AHML. Minutas de Plenos, C.184.

Además, parece ser que las autoridades civiles y militares recomendaron a la ciudadanía que hicieran lo posible por buscar o construir refugios particulares, pues los medios con que contaban hacían imposible que se pudiese atender a toda la población. En este sentido, sabemos, gracias a testimonios orales transmitidos de generación en generación, que para tales fines se acondicionaron las cuevas del adarve de la calle Villalba, la de la calle La Cueva, las de la Campanilla, la Cueva de la Encantada, el Aljibe de El Pilar y algunas bodegas-sótano como las de la calle Alta y otras excavadas en patios como la que se ve en la imagen y que se corresponde con una vivienda particular de la calle El Paredón.⁵⁹



Cueva-bodega excavada aprovechando el desnivel de un patio alto en una vivienda de la calle El Paredón.

Y pese a que pudiera pensarse que eran muchos refugios, lo cierto es que no cubrían ni de lejos las necesidades reales de la población en caso de que se produjese un ataque directo contra la misma. Sin embargo, no llegaría a comprobarse este extremo, pues parece ser que no volvió a producirse ningún ataque aéreo más sobre Luque en lo que quedaba de guerra.

Finalmente, no quisiera terminar estas líneas sin aclarar que, además de todo lo aportado, con este trabajo he pretendido dejar claro que es necesario continuar las investigaciones sobre tan luctuosos acontecimientos, pues sin duda son muchos los datos que todavía desconocemos sobre estos hechos.

⁵⁹ Testimonios orales de D. José Serrano Toledo y D^a Filomena López Ontiveros que a su vez los recibieron de sus padres.

APUNTES PARA UNA GEOGRAFÍA URBANA DE LUQUE (CÓRDOBA)

JOSÉ NARANJO RAMÍREZ
Universidad de Córdoba

INTRODUCCIÓN

Luque, municipio de las Sierras Subbéticas cordobesas, cuenta con un término municipal de 136,9 km², limitando con el término de Baena por el norte y noreste, Zuheros por el este, Carcabuey y Priego de Córdoba por el sur; el mismo territorio prieguense se interpone y separa parcialmente por el Oeste a Luque de la provincia de Jaén, con la que contacta en los límites del municipio de Alcaudete. En este territorio se censaron 3.229 habitantes (en el Padrón de 2013), cifra que, en los últimos años, se ha mantenido bastante estable, aunque con una evolución levemente descendente¹.

Este contingente humano preferente –y casi exclusivamente– se instala en el territorio conformando un hábitat concentrado, que se materializa en la actualidad en tres núcleos principales: la villa misma de Luque, la pequeña concentración en torno a lo que fue la Estación del Ferrocarril y, de origen mucho más reciente, el Polígono Industrial “*San Bartolomé*”, núcleo éste con una población limitada a los horarios laborales y, por tanto, con nulo carácter residencial. Como es lógico nuestro trabajo se dirige fundamentalmente al estudio del casco urbano principal, el único con entidad superficial y poblacional y con un desarrollo histórico importante.



El casco urbano de Luque desde el Castillo de “*Albenzaidé*”.

¹ Datos tomados de la página web oficial del Instituto Estadística y Cartografía de Andalucía.

LOS CONDICIONANTES GEOGRÁFICOS DEL POBLAMIENTO

Aunque invadiendo parcialmente el campo de otros trabajos que se ocuparán del estudio geográfico general del término de Luque², como premisa epistemológica y punto de partida nos resulta importante reseñar el hecho de que el territorio de Luque tiene carácter de transición entre la Campiña y las Subbéticas, ofreciendo una clara dicotomía entre lo que se extiende al sur y norte de la carretera general Granada–Córdoba y que se caracteriza, de forma muy esquemática, como sigue: la zona sur se extiende por pleno dominio subbético –estribaciones de la sierra de Cabra–, en tanto que el sector septentrional se ubica en la zona de transición a la Campiña Alta (vid.: López Ontiveros, 1980 y 1981).

En este contexto general, la ubicación del núcleo urbano de Luque se materializa, en palabras de D. Ignacio del Puerto y León (finales del s. XVIII), en *“dos collados de piedra zipia, entre cuyos vacíos se extiende la población”*. Efectivamente, la observación del escenario físico en que se ubica el casco urbano de la villa de Luque, con una altitud de 662 m., al amparo de las primeras estribaciones de las sierras Subbéticas, nos ofrece como elementos de rango fundamental la existencia de una gran atalaya calcárea (*“el Tajo del Algarrobo”*) cuya vertiente oriental alcanza pendientes muy próximas a la verticalidad. De menor significación topográfica –aunque fundamental desde el punto de vista del proceso de humanización del territorio– es un crestón enhiesto hasta lo desafiante que, desgajado de la masa caliza principal, constituye el llamado *“Cerro del Castillo”*; y entre ambas prominencias queda una vaguada cóncava en la que, no raramente, emergen otros retazos de las calizas masivas del jurásico, las mismas que constituyen el sustrato geológico de todas estas unidades y que, como veremos, han quedado absorbidas (o simplemente rodeadas) por las edificaciones (aunque sin hacerlas desaparecer) y, en cierto modo, integradas ya como parte del núcleo construido de la población.

En este escenario, una primera constatación absolutamente necesaria es la relación directa del casco urbano con el entorno físico y con su localización geográfica, tal y como se acredita con estos datos básicos:

- A medio camino entre la montaña media mediterránea (Sierras Subbéticas) y campiñas (Campiña Alta).
- Próximo a la confluencia de dos arroyos (San Juan y Salado), que desde aquí conformarán el Guadajoz, con el Genil, el más importante afluente del Guadalquivir por la izquierda;
- Zona atractiva y propicia al poblamiento para el hombre por su abundancia en manantiales naturales de agua (Marbella y Fuente Aljama los más importantes);
- Desde el punto de vista agrario, a excepción del apéndice meridional (ocupado por el relieve bravío de las estribaciones de Sierra de Mascuna, Sierra Alcaide y Sierra de la Lastra), toda el área centro y norte del término ofrece un suelo apto para el cultivo. En él, al amparo de una muy reconocida calidad de la producción, el olivar constituye hoy prácticamente un monocultivo agrícola.

Todos estos hechos geográficos no cabe la menor duda que tuvieron una influencia importante en la presencia humana en el territorio, constatada desde finales del Neolítico, así como en la existencia de asentamientos de época muy temprana: covachas de la Encantada (junto a la muralla del Castillo), Lóbrega, Campanilla, Toril Chico, del Castillarejo, los Canjilones, así como el Cerro de la Almazora, etc. (Asquerino, M^a D., 1993).

² El origen de este trabajo fueron las Segundas Jornadas de Geografía e Historia de Luque, desarrolladas en Abril de 2009; en ellas se abordaron distintos temas y entre ellos una aproximación geográfica al espacio territorial del término de Luque.

Y estos mismos condicionamientos geográficos están en la base de las teorías que sitúan precisamente en el recinto fortificado del cerro amesetado de la Almanzora el núcleo de *Estledunum*, teorías que, confirmadas o por confirmar, no pueden negar la presencia de poblados ibero-romanos en la misma Almanzora, en el Cerro de las Cabezas, así como en Fuente Pilar y en el cerrillo de la Cárcel.

Y esa relación directa entre el elemento físico o natural y el asentamiento humano en Luque cobra carácter de paradigma cuando, en la Edad Media (desde los primeros momentos de la dominación islámica), se produce la opción definitiva por el emplazamiento actual de la villa; en estos momentos, a nuestro juicio, serían razones muy sólidas para esta decisión las siguientes:

- a) Existencia de un picacho que, flanqueado a Oriente por una falla y consecuente encajamiento de un arroyo, debidamente fortificado, podía convertir el castillo en un baluarte prácticamente inexpugnable.
- b) Presencia de una superficie cóncava al suroeste del castillo que, limitada por el “*Tajo del Algarrobo*” y por el cerro del propio Castillo, permitía una posición protegida y fácilmente protegible, al tiempo que relativamente abrigada en los duros inviernos subbéticos.

En ese contexto hay que entender la ubicación definitiva de una fortaleza importante y estable –constatada ya en el año 909– y el asentamiento de la población en las zonas inmediatas más favorables, aunque siempre tan cercanas al castillo que, en caso de peligro, el atrincheramiento de la población en el interior de la zona fortificada podía hacerse de manera inmediata.

LUQUE: UN PUEBLO FORTALEZA CON SINGULARIDADES TOPOGRÁFICAS

Lo que acabamos de decir convierte al casco urbano de Luque en un claro ejemplo de “*pueblo-fortaleza*”, tipología urbana que, como es bien sabido, aparece y se ubica en un lugar determinado con la firme y clara determinación de imponer las condiciones más favorables posibles para resistir el ataque de un potencial enemigo.

La virtualidad del emplazamiento, en este sentido, demostró su eficacia con reiteración, tal y como lo demuestra la mera enumeración de los siguientes hechos históricos:

- En la misma etapa musulmana luchas internas mantenidas en este lugar por el rebelde Said Ben Mastana y el emir Abd Allah (909), sirviendo también de escenario a los enfrentamientos entre el “*rey Lobo de Murcia*” y los almohades en 1165.
- Y por parte cristiana, ya existió una expedición de Alfonso I de Aragón en 1126, precedente temprano de la definitiva reconquista de la villa por Fernando III el Santo entre febrero de 1240 y marzo de 1241. Desde este momento y hasta la conquista definitiva de Granada por los Reyes Católicos, transcurrirán prácticamente dos siglos y medio en que la posición fronteriza del territorio de Luque y de su entorno impregnará al pueblo de un carácter claramente defensivo y militarizado, con núcleo básico y fundamental en el Castillo.



Castillo e Iglesia, elementos definidores del pueblo-fortaleza que fue Luque.

Esta vocación militar de frontera que ofrece Luque, es percibida y aceptada por cuantos se han acercado al estudio de la población; es, en este sentido, claro y nítido el caso del ya citado Ignacio del Puerto y León, quien escribe:

“A el oriente (de la población) está fijada la fortaleza que la domina, que es un castillo bien fortificado, cimentado en un risco de la misma piedra, guarnecido con un cerco de murallas de obra magnífica. En su recinto se ven cinco torres de admirable construcción y dos puentes, aunque en el día desfigurado todo por el combate de los tiempos y su antigüedad” (Puerto y León, I, p. 15).

En todo caso lo que parece claro es que Luque no responde totalmente a la tipología del pueblo-fortaleza clásico y habitual en la zona campañesa, hecho que, como veremos, guarda también una relación directa con el medio físico y, más concretamente, con la topografía del lugar.

En este sentido, recordemos que resultan fenómenos bastante repetidos en los pueblos campañeses con esta organización urbana los siguientes:

- El castillo-fortaleza y la iglesia se sitúan en la cúspide del cerro en que se asienta el pueblo, prácticamente contiguos e, incluso, con contacto físico y comunicación interna entre ellos.
- Alrededor de estas dos edificaciones se van ubicando las casas, apiñadas unas junto a otras como en lucha o pugna por estar lo más próximo posible a la cumbre, casas que se van derramando progresivamente ladera abajo, estableciendo un plano desordenado, de trazado geométrico y que crece espontáneamente.
- En dicho plano se distinguen dos tipos de calles o vías:
 - a) Las que siguen de forma bastante aproximada el trazado de las curvas de nivel, transversales a la línea de pendiente y con tendencia a circundar el cerro; en virtud de todo

lo cual en estas vías se consigue una aceptable planitud que facilita mucho el tráfico de personas, caballerías y carruajes.

- b) Las calles que se trazan favorables al sentido de la pendiente, que cortan transversalmente las anteriores; son los llamados “cuestones” o “costones”, imprescindibles para comunicar entre si las otras calles y para facilitar la evacuación de las aguas de lluvia; en estas últimas la pendiente alcanza tal intensidad que, frecuentemente, el desnivel debe ser roto mediante calles o acerados escalonados. (López Ontiveros, 1973: 247 y ss.).

Pues bien, frente a este modelo, Luque pertenecería a una tipología parcialmente diferenciada cuya originalidad se sitúa en las siguientes realidades:

- La cúspide del picacho en que se asienta la fortaleza tiene tal grado de encrespamiento y verticalidad que apenas queda espacio para el castillo mismo, sin posibilidad de que junto a él se sitúe la sede del poder religioso (iglesia mayor); en el caso de Luque la iglesia mantendrá vinculación y contacto directo no con el castillo, pero sí con el cerco amurallado externo.
- El mismo hecho de la intensidad del carácter escarpado del crestón en que se ubica la fortaleza supone que, en muchas zonas de la ladera, se alcanzan pendientes próximas a la verticalidad, lo que traduce la dificultad de que el caserío alcance un desarrollo considerable por dichas laderas.
- Consecuencia última es que el primitivo casco urbano tiene que desgajarse físicamente de los dos edificios básicos: castillo e iglesia.
- Complementa estos rasgos diferenciadores la existencia de dos potentes afloramientos calizos interiores a la población que, al tiempo que rompen violentamente las líneas de relieve dominantes, propician la existencia de vacíos constructivos y de poblamiento.

EL CASCO HISTÓRICO DE LUQUE HASTA EL S. XVII

Teniendo en cuenta las apreciaciones anteriores, lo que consideramos el casco histórico de Luque tendría como núcleo central y principal la impresionante fortaleza que ocupa exactamente la cúspide del picacho conocido como Cerro del Castillo, más expresamente denominado como “Castillo de Albenzaidé”; y en su entorno inmediato existió un recinto amurallado del que hoy las excavaciones arqueológicas van mostrando, de forma cada vez más clara, su trazado en aquellos lugares donde había quedado oculto o destruido.

Dentro de dicho recinto, las dificultades topográficas ya mencionadas obligarán a que los más primitivos edificios religiosos tengan que buscar ubicación ladera abajo respecto al castillo, aprovechando las pequeñas superficies relativamente planas que van apareciendo. En este sentido, hoy, a los pies mismos del baluarte defensivo principal, pervive la llamada “Ermita o Santuario de Nuestra Señora del Castillo con la advocación del Rosario



Lienzo de murallas contiguo al Barrio de Santa Cruz.

(...), *tan antigua como Luque, pues desde su conquista hay memoria de ella, bien que al principio del siglo pasado (XVII) se reedificó a lo moderno*” (Del Puerto y León: 20), si bien los historiadores dan como fecha de fundación la de 1553. Y en una cota inferior, contactando aún físicamente con la envolvente muralla, quedará la Parroquia Mayor (1567–1598), la que sustituirá a la medieval Iglesia de Santa María cuando ésta llegó a ser insuficiente para las necesidades de la creciente población.

En el interior del mismo recinto creemos que estaría también el caserío que constituiría la más antigua “villa”, de escaso desarrollo superficial dado lo exiguo del espacio disponible y lo complicado de la topografía. De ésta que imaginamos como la primitiva villa de Luque, construida con materiales deleznable y poco resistentes (tapial, fundamentalmente), no queda hoy vestigio alguno, estando prácticamente arruinada ya a finales del XVIII:

“El término que incluye este cerco de muros fue en lo antiguo el que ocupaba esta población, el cual comprende en circunferencia medio/cuarto (sic) de legua. Pero como el término que la compone es bastante extenso (...) se extendieron también sus moradores construyendo casas y habitaciones fuera del recinto de ellas, ampliando la población hasta más de media legua de circunferencia, aunque dentro de él se encuentran, en el día, muchas casas desoladas indicantes del antiguo número de sus habitantes.” (Del Puerto y León, p. 15).

Viene a confirmar estas noticias históricas el hecho de que la línea de cerramiento de lo que fue el recinto amurallado –que hoy queda perfectamente patente y ostensible tras una reciente intervención arqueológica– no deja lugar a dudas de la existencia de un amplio espacio interior en la zona más baja del Cerro del Castillo, zona llana, favorable por tanto para la edificación de casas y que, además, reunía otra condición de innegable importancia: la proximidad a la Parroquia Mayor. Aquí, no muy holgados de espacio disponible para la construcción, debieron habitar los vecinos del Luque medieval.

Y de acuerdo con el texto antes presentado (“...pero como el término que la compone es bastante extenso, se extendieron también sus moradores construyendo casas y habitaciones fuera del recinto de ellas”), entendemos que, en esta situación, constreñidos por el relieve y por el cerco amurallado, la imposibilidad de ampliación urbana llegaría a ser agobiante, obligando a que la zona construida desbordase los límites de la vieja “villa” (se venía produciendo desde finales del s. XIII) y se extendiese en forma de un arrabal contiguo a la muralla en la zona sur. Aparecerá así lo que hoy es el barrio de Santa Cruz, cuya consolidación vendrá con el crecimiento demográfico observado a lo largo del siglo XVI, que elevó a 2.100 habitantes los 1.300 habitantes constatados una centuria anterior (Calvo Poyato, 1993 y Córdoba de la Llave, 1993). Así se explica que en 1792

“dentro del recinto de las murallas no quedan más casas que el palacio de los condes, la iglesia mayor con la advocación de Santa María, el campo santo nuevamente construido para el sepelio de los cadáveres y la ermita de Nuestra Señora del Castillo con el título del Rosario” (Del Puerto y León, p. 15 y 16).

Pero en absoluto pudiera derivarse del actual estado de nula conservación de aquella primitiva villa que su importancia y significación (urbana y demográfica) fuesen poco relevantes, pues las noticias que nos llegan indican exactamente lo contrario:

“En mis días conocí la Iglesia de San Pedro, con cinco naves y con cuartos que indicaban haber sido hospicio o congregación. También la ermita de Santa Agueda, que así ambas, como todo lo demás, está desolado. En tiempo de la restauración de Luque se lee por instrumentos antiguos que había en él tres parroquias, a saber: la mencionada de Santa María la Mayor, la de Santa Cruz y, últimamente, la de la Magdalena” (Del Puerto y León, p. 16).

De estas iglesias y parroquias, la dedicada a Santa María se levantó –sobre el solar de lo que fue la antigua mezquita– en el siglo XV, centuria en que, por otra parte, se construye también la ermita de San Jorge (1483), situada en la cumbre de una loma exterior al casco urbano para conmemorar la batalla de Lucena.

Pero en este proceso de transformación y cambio en el seno de “la villa” debió ser el hecho más contundente y de indudable repercusión la magna obra de construcción de la Parroquia Mayor (1567–1598); y no sólo por la entidad arquitectónica de la misma, sino por cuanto, como se ha visto, a la larga supuso la desaparición de otras que le fueron precedentes. Limitándonos a recoger lo esencial y obviando algunos detalles bien interesantes desde el punto de vista artístico y arquitectónico, así habla de la Parroquia Mayor de Luque Del Puerto y León:

“Reducida, pues, esta población a una sola parroquia, es forzoso hablar de su magnificencia, de su fábrica, de los beneficios con que está dotada para su servicio, y de las cosas dignas de su / anotación (sic) para demostrar el modo posible que ella sola equivale a las tres que hubo antiguamente. Hallándose este terreno con tanta abundancia de piedra, maquinaron construir un templo de esta materia, convocando a los artífices más famosos del reino. En efecto, dieron planta a él descabezando un risco de piedra muy sólida, sobre el cual plantearon lonjas que subiendo con proporción hasta cuatro varas, allanan en un famoso plan, en medio del cual están fijadas las portadas, ascendiendo a una de ellas por cuatro gradas de piedra bien labradas baseladas (sic), resguardándolas dos muros de admirable construcción que también defienden del rigor del tiempo a las famosas columnas que la adornan, y a otras diferentes molduras que forman la más hermosa y agradable arquitectura” (p. 16–17).

Y en otro orden de cosas, el siglo XVI contempla otros cambios significativos tales como el progresivo abandono de las murallas, la ampliación del palacio por D. Pedro Venegas y, siguiendo instrucciones de los Reyes Católicos, la construcción en el lienzo oeste de la cerca de un nuevo edificio para el Concejo, edificio que perduraría hasta el s. XIX.

Resumiendo, el deterioro progresivo provocado por el tiempo, el cambio de uso de algunos espacios (Parroquia Mayor y otros edificios religiosos anteriores, Casa–palacio, Concejo...), la escasa disponibilidad de espacio intramuros, etc., conllevarían un progresivo abandono, explicando parcialmente la práctica desaparición de lo que fue el núcleo originario (“la villa”) de Luque, lo cual además se justifica porque en esta zona se realizará una intervención en el primer tercio del siglo XX (de la que volveremos a hablar) que, de seguro, con los imprescindibles movimientos de tierras, excavación de cimientos, etc... arrasaría con los pocos restos y, además, superpondrá encima todo un complejo urbano que en su momento explicitaremos.

Pero, por una causa o por otra, como ya dijimos, nada queda de la villa intramuros, razón por la cual el actual barrio de Santa Cruz, junto con el castillo, son las zonas del casco histórico más antiguas que hoy se conservan. Ya lo eran en el XVIII, cuando, refiriéndose a la práctica desaparición del núcleo intramuros, Del Puerto y León escribe: “En esta desolación se ve hoy este pueblo, reducido a una sola parroquia y convertido al corto número de mil vecinos” (p. 16).

Y consecuentemente con esta antigüedad, a través de un posible mimetismo con el núcleo originario, el urbanismo del barrio de Santa Cruz es una manifestación clara y contundente de los modelos de trazado urbano de origen islámico–medieval: calles geométricas de trazado sinuoso, con vías que dibujan líneas quebradas y sin más orden que el que marca el relieve, el cual obliga frecuentemente a romper la fuerte pendiente con escalones.

Como conclusión pensamos que, cuando se inicia la magna obra de construcción de la catedralicia Parroquia de la Asunción, el casco urbano de Luque estaría integrado por un espacio intramuros, claramente delimitado por el cerco amurallado externo, en el que se inscribe el Castillo como elemento defensivo fundamental, a lo que se uniría una ampliación a modo de pequeño

arrabal al sur del complejo fortificado. Dicho espacio interior quedaría delimitado por lienzos de muralla (ostensibles y visibles en su trazado todavía) en aquellas vertientes en que la verticalidad de la roca no la hacía completamente innecesaria, quedando integrados en dicho cerco, además del Castillo, la ermita de la Virgen del Rosario y la misma Iglesia Mayor, en cuya cabecera hoy es todavía visible la conexión y enlace con uno de los torreones de la muralla.



Callejas de Santa Cruz desde la Plaza de España.

Siendo bastante claro el trazado de la mayor parte de la muralla exterior, no disponemos sin embargo de datos para interpretar el trazado de la línea de murallas entre este torreón contiguo a la parroquia y los lienzos cuyas raíces han sido exhumadas en la zona del Barrio de Santa Cruz. Nos parece bastante probable que lo que hoy es la Plaza de España, por su carácter llano y favorable para el tránsito de personas, caballerías y carruajes, fuese el área de acceso preferente al complejo medieval, siendo también zona propicia para, a modo de ejido, acoger la instalación de las eras en verano y como espacio complementario público que, además de la función de recogida de agua para el consumo doméstico y abrevadero de los animales, cumplierse igualmente como lugar para dejar provisionalmente carros, carretas, bueyes y otros aperos.

Ignoramos, sin embargo, cómo se cerraba por esta zona el recinto, si bien se nos ocurre como probable lo siguiente: el torreón que, con forma prismática, se conserva hoy adosado a la Parroquia, marcaba un vértice desde el cual el muro perimetral, tras cruzar la calle Fuente (donde debiera tener la villa una de sus puertas de acceso), enlazaba en sentido NO-SE con el lienzo conservado en Santa Cruz, albergando en el interior la primitiva parroquia, el edificio capitular y otras edificaciones civiles importantes tales como la casa-palacio de los señores de Luque.

En síntesis, concluimos que el casco histórico de Luque, el de origen medieval, abarcaría el espacio que hemos dejado ya mencionado como intramuros, con un aditamento externo, que

constituye hoy el barrio de Santa Cruz, un entramado desordenado de pequeñas y tortuosas calles de las que son las más representativas la que lleva el nombre mismo del barrio (Santa Cruz), la calle Santa María, la de Tirador y la calle Cañadilla. Se cierra el barrio en su zona oriental por la calle Pilar, cuyo nombre mismo –del abrevadero que allí se construyó en 1659– indica su carácter exterior al viario para hacerlo más fácilmente accesible a las caballerías.

LA CONFORMACIÓN DEL CASCO URBANO DE LUQUE: SIGLOS XVII–XX

Tal y como ya se ha indicado, el panorama antes descrito recibió un primer impulso renovador con la construcción de la nueva parroquia, que es, no sólo el hecho arquitectónico más significativo de la historia de Luque, sino, además, el símbolo plástico de la salida del medioevo y de la entrada en la modernidad. La construcción de este espectacular templo (recordemos que entre 1567 y 1598) supuso un cambio sustancial en el urbanismo del lugar, en el que entendemos que desapareció el lienzo de muralla que por aquí debió existir, al tiempo que se abrió una clara posibilidad de expansión de las construcciones civiles en su entorno, el mismo espacio que hoy constituye la Plaza de España, donde precisamente se había construido el edificio para el Concejo.



“El Padrón”, flanco occidental de la Plaza de España, y la calle La Fuente, puerta de entrada a la misma.

En este contexto, la centuria del XVII se inicia con una población de alrededor de 780 vecinos cabezas de familia (Padrón de 1609), a los que habría que añadir los hidalgos y el clero, lo que supondrían aproximadamente unos 800 vecinos y 3.200 habitantes. Su ubicación en el casco urbano nos permite saber que todavía vivían muchos en el recinto antiguo (la Villa, la Plaza, Coracha, y callejas de Santa Cruz), si bien las calles más pobladas eran las calles Álamos y Carrera (Arjona Castro–Estrada Carrillo, 1977: 107–108); también esta misma fuente nos permite

saber que prácticamente lo esencial del casco urbano estaba ya estructurado, de manera que en el futuro, en momentos de auge demográfico, nos encontraremos como respuesta más frecuente con la prolongación de las calles siguiendo determinadas líneas expansivas y con el relleno de lo que debían ser numerosos y amplios vacíos interiores. Y en todo caso, no puede olvidarse que los retrocesos demográficos son todavía frecuentes y habituales, hasta el punto de que siglo y medio después (en 1750 y con ocasión de la redacción del Catastro de Ensenada) Luque tenía menos población que a comienzos del s. XVII: 734 vecinos (Arjona–Estrada: 108 y 144).

Estas eran las calles de Luque según el mencionado Padrón de 1609:

TABLA I: Distribución de la población de Luque en 1609

Calle	Vecinos	Calle	Vecinos	Calle	Vecinos
Villa	43	Caños	59	Callejas Santa Cruz	22
Plaza	23	Empedrada	54	El Cabezuelo	52
Fuente:	22	La Cueva	29	Flores	37
Garrobo	12	Llana	14	La Carrera	105
Rodrigo de Vida	19	Campanilla	16	Velesar	34
San Bartolomé	26	Álamos	90	Barrio de San Sebastián	39
Alta	46	La Coracha	22	Marbella	34

Efectivamente, a partir de este momento la estructura urbana de Luque puede considerarse ya como plenamente consolidada y, en sucesivas relaciones de casas y calles, no hay más diferencias que las que se derivan de algunas omisiones; así ocurre con la relación de calles que los mismos autores que venimos citando nos proporcionan para el Luque del s. XVIII, reflejada en el cuadro que sigue junto con el nº de casas de que consta cada calle:

TABLA 2: Calles y casas en el Luque del s. XVIII

Calles	Nº Casas	Calles	Nº Casas
La Fuente	23	Santa Cruz	34
Carrera	65	La Cueva	25
Velesar	41	Bailajarros	45
San Sebastián	8	Campanilla	9
Marbella	25	San Bartolomé	21
Alamos	62	Los Caños	49
Cabezuelo	19	Algarrobo	20
Pilar	6	Total casas	452

Por un recuento diferente, en la misma centuria del XVIII, justo en el momento de la redacción del Catastro de Ensenada, sabemos que se contabilizan 600 casas en el pueblo y 30 en el campo, ofreciendo además el dato de la existencia de alrededor de 500 solares o casas arruinadas (Peñín, 1991 y López Ontiveros, 1991: 96). En cualquier caso creemos que estos cambios observados en las distintas fuentes quizá queden explicados por las oscilaciones demográficas de la centuria (vid. Aranda Doncel, 1991), sin que tuvieran repercusión significativa sobre la ampliación/reducción del casco urbano.

Otro hecho, por último, que queda ya perfectamente configurado a lo largo de las centurias del XVII y XVIII y que, aún hoy, en el Luque actual sigue siendo un hecho esencial, es la configuración de un centro urbano en el entorno de la Plaza. A la presencia en ella del símbolo religioso por excelencia (la Parroquia Mayor), se le añade la permanente vigilancia que, desde la altura, ejerce sobre el lugar el que fuera en otros momentos el icono más representativo del origen militar de la población (el Castillo), al tiempo que se asoman también a la misma plaza los edificios representativos del antiguo poder señorial (el Palacio) y, como no, del poder municipal: Casa Capitular, Cárcel pública y Carnicerías.

Por su parte, el siglo XIX ofrece una cierta tendencia al alza del contingente demográfico (sobre todo en las dos últimas décadas), que se mueve entre los iniciales 3.700 y los 4.800 habitantes de 1897 (Arjona–Estrada, 1977: 277).

Crecimiento poblacional, por tanto, pero pensamos que perfectamente asimilable sin grandes expansiones por el casco urbano heredado.

Hechos urbanos dignos de ser mencionados y que tienen lugar en la centuria decimonónica son, por ejemplo: la construcción de la Torre del Reloj (1820); una cierta regularización de las calles por razones de seguridad (1848: “*se acuerda que se quitasen las callejuelas que había en el casco urbano porque servían de abrigo o medio de ocultación de los criminales*”); construcción del cementerio viejo (1862), y diversas actuaciones en aras de garantizar la disponibilidad de agua (1843: Fuente de la Reina; 1845: Fuente en la Cruz de Marbella; 1871: se construye la Fuente del Padrón; 1878: se traslada la Fuente del Paseo a la Cruz de la Aurora) (Arjona–Estrada, 1977: 245 y ss.). De aquí lo toma y lo sintetiza el PGOU de Luque, 2008, Cap. 2, p. 14).

De esta centuria, igualmente, nos ha llegado la imagen de Luque que el erudito cordobés Ramírez de las Casas–Deza aporta en su *Corografía* (publicada en 1840–42); en ella, además de múltiples referencias históricas, dedica bastante atención a las instituciones religiosas o asistenciales (con especial mención de la Parroquia Mayor), si bien las alusiones propiamente urbanas son pocas; además de la mención y detalle concretos sobre fuentes y manantiales existentes, sobre el casco urbano se limita a recoger que:

“Consta la población de 21 calles, muchas de ellas ásperas, pendientes y mal empedradas, 2 plazas, 650 casas habitables y 75 ruinosas, casi todas de 2 pisos y de mala distribución y aspecto (...) Tiene Casa de Ayuntamiento y cárcel, que son mezquinos edificios, un pósito mediano, un palacio de los condes, edificio capaz y aislado, próximo a la parroquia; y a un lado de la población se halla una torre en que está colocado el reloj, la cual fue construida en 1820. (...) Pasa por esta villa el camino que conduce de Baena a Priego y por su término, a un cuarto de legua de ella, el que va de Baena a Granada.” (Ramírez y de las Casas–Deza, p. 320 y ss.)



La Fuente de las Cuatro Esquinas, que estuvo primero en el Paseo, fue trasladada a la Cruz de la Aurora en 1878.

Por su parte, Madoz dibuja de Luque y de su término en su Diccionario una imagen que, aunque en general no copia a Casas-Deza (es la opinión del editor de la obra de éste), en el aspecto urbano es bastante coincidente. Algunas de sus menciones a lo urbano son:

“Cuenta con 727 casas, de las cuales todas se componen de sólo dos pisos, algunas de uno y muy pocas de tres; y es muy rara la que reúne la buena distribución interior y un aspecto agradable y de buen gusto; forman cuerpo de población y calles bastante pestilentes y mal empedradas, por cuya razón en tiempos de lluvias se hacen lodazales que las ponen casi intransitables (...). Las plazas son 2, una llamada de la Constitución (...) y otra denominada de San Agustín. (...) Hay casa consistorial reedificada en el año de 1844, y contigua a ella se halla la cárcel, que necesita de algunos reparos para la seguridad de los presos (...). Dentro de la población hay una fuente de agua muy gruesa y 5 en las afueras. (...) Los caminos son de pueblo a pueblo, pasando también distante ¼ de legua el que conduce de Córdoba a Granada, pero todos en muy mal estado. (Madoz, p. 189).

Una última noticia (muy indirecta en este caso) sobre aspectos urbanos de Luque en el XIX se nos traslada en un artículo periodístico de contenido eminentemente social y referido a los denominados “*Sucesos de Luque*”, revuelta jornalera que, en 1919, acabó con diecisiete luqueños en la cárcel de Córdoba. Escribe, en este contexto, el periodista Constanancio Avilés:

“... Personas de aquel pueblo nos dicen que la situación del mismo, política y socialmente es tristísima. Las calles no se empiedran y andar por ellas es peor que ir a través de los campos; hay una, la de los Álamos, por la que discurre un arroyazo que arrastra fango e inmundicias y socava los cimientos de las casas contiguas, sin que el Ayuntamiento cuide ni poco ni mucho de arreglarlas. Las fuentes y abrevaderos están descuidadísimos (...); los caminos, veredas y abrevaderos de la población, sin urbanización, higiene, ni cuidados de ninguna clase. Así, en general, los servicios públicos” (Barragán Moriana, 1991, p. 151.).

Respecto al siglo XX, al margen de la prolongación de determinadas líneas de crecimiento urbano que, más adelante, definiremos, a nuestro juicio los cambios urbanos más significativos serán dos:

- a) En el sector en que se asentó la villa medieval, en el primer tercio del siglo XX (Plan de obras de 1926), se produce una intervención de gran magnitud siguiendo el proyecto del arquitecto Rafael de la Hoz (padre). El proyecto convirtió el solar del más antiguo Luque en un área de servicios donde encontraron acogida el Ayuntamiento, oficinas de Correos-telégrafos y viviendas para sus empleados, casas de maestros, casa-cuartel de la Guardia Civil, plaza de abastos, matadero y grupo escolar. El proceso de cambios en este sector ha continuado posteriormente con la ubicación de teatro, oficinas varias, museo, hogar del pensionista, etc...
- b) Por la positiva repercusión que habría de tener en las comunicaciones internas y en la economía, otro cambio urbano bien significativo será la ocultación y entubado (años 40) del Arroyo Pomar, lo que significará, además de una medida higienista de gran importancia para los numerosos vecinos, la conversión de la calle Álamos en una amplia avenida ideal para acoger el cada vez más frecuente, numeroso y pesado tránsito rodado.

DINÁMICA DE LA EXPANSIÓN SUPERFICIAL DEL CASCO URBANO

La consecución y consolidación de este casco urbano debió producirse por el juego de interrelaciones entre factores diversos, destacando entre ellos la situación económica, la evolución demográfica, la ejecución de obras públicas, etc...

Y, como ha quedado expuesto, saturado aquel Luque intramuros, la primera expansión urbana se produce en el arrabal contiguo (Santa Cruz), al tiempo que se observa un progresivo deterioro arquitectónico de *“la villa”*. Igualmente hemos podido comprobar cómo, a expensas de aquel espacio interior al recinto fortificado, se construye progresivamente un centro urbano en el que, al margen del castillo, son hitos fundamentales la iglesia parroquial, el ayuntamiento y el palacio de la familia señorial.

Partiendo de esta situación, pensamos que en lo que se refiere a construcciones civiles, quizá la primera zona urbanizada fuera la que constituye la línea de edificaciones que coronan el llamado *“Paredón”* o *“Padrón”*, en el contexto urbano de la plaza mayor y, por tanto, estrechamente vinculada con el castillo, la parroquia y las casas capitulares o del Concejo.

Las construcciones aquí ubicadas se asentarán en el tramo final de la ladera del montículo, por lo que su completa urbanización precisará de la creación de una superficie aterrazada delantera (cosa frecuente en Luque), lograda merced a la construcción de un muro, a modo de bancale urbano, que propiciaría disponer de una calle y vía de acceso para el lienzo de casas que asoman sus puertas y ventanas a la hermosa plaza, con panorama espléndido de la parroquia mayor y del cerro del castillo.

Desde el primer momento, parece bastante evidente—y como tal sigue reconocida hoy la zona— la vocación elitista del lugar, de lo que es buena prueba la calidad de las edificaciones, especialmente la más antigua que hoy se conserva, la casa nº 4, de portada con dintel sostenido por columnas toscanas, fechada en el s. XVII. Desde esta posición, como ya hemos visto, quedarán apuntadas ya en esta misma centuria una serie de líneas de crecimiento que, prolongadas y consolidadas después, acabarán conformando el Luque del siglo XX, básicamente el que se estudia en estas páginas.

Pero en la configuración de este proceso expansivo del casco urbano de Luque intervienen una serie de factores que, con efectos positivos en unos casos (propiciadores del crecimiento urbano) o negativos en otros (obstaculizadores a dicho crecimiento), en un proceso de interacción muy prolongado, marcarán la evolución urbana que nos ocupa. Estos son esos factores:

- a) Disposición del relieve: altitudes y pendientes.
- b) Otros elementos naturales: ríos y arroyos.
- c) Influencia de las vías de comunicación.
- d) Respuestas urbanas al crecimiento económico.
- e) Influencias culturales: el papel de las instituciones religiosas.

A la luz de estas realidades, imposibles de considerar aisladamente porque siempre se interrelacionan y funcionan a la vez varias de ellas, intentaremos ir configurando el proceso evolutivo del casco urbano de Luque.



Casa nº 4 de la C/ Padrón, cuya fachada se abre a lo que fue el Luque medieval, hoy Plaza de España.

Los condicionantes físicos: relieve y líneas de escorrentía

La existencia de un espacio llano (o poco inclinado) al pie del cerro del Castillo, es quizá una de las pocas condiciones favorables que el lugar ofrece para el asentamiento de un núcleo estable de población, encontrando como contrapartida gran cantidad de factores negativos para una expansión urbana posterior.

Centrándonos en el lugar que hemos considerado como punto de partida de la expansión urbana (el entorno de la parroquia, la actual Plaza de España), el primer factor negativo es la proximidad del arranque de la ladera del llamado “*Tajo del Algarrobo*”, a poniente del castillo y parroquia, circunstancia que deja reducida la posibilidad de una expansión y desarrollo urbano fácil y cómodo a unos miles de metros cuadrados con topografía plana.

En estas condiciones, la ocupación del suelo urbano es típica de una población adaptada a una topografía accidentada, donde el relieve determina la construcción y aquél, con sus accidentes topográficos, es determinante de los vacíos interiores, del trazado de las redes viarias y de la morfología de las manzanas resultantes; será, por tanto, una constante en la expansión urbana de Luque la adaptación a las distintas curvas de nivel, sobre las cuales se articulan calles que, una vez alcanzada la cota conveniente, pueden proyectarse con bastante desarrollo longitudinal, sin más requisito que la existencia de un callejón o “*cuestón*” transversal que, además de comunicar esa arteria con su paralela inferior, permita una fácil evacuación de las aguas en épocas de lluvia.

Estas circunstancias se plasmarán en un hecho singular, tal cual es que el antiguo recinto amurallado vaya siendo despoblado hasta apenas albergar los edificios públicos más representativos, en tanto que la zona de poblamiento se extiende al sur, donde la topografía ofrece una tregua a la edificación. En este sentido, tras Santa Cruz, la expansión urbana seguirá la dirección de la Carrera (y calle del Prado) junto con la calle Alta. Una vaguada natural preexistente permitirá la comunicación transversal entre ambos ejes siguiendo la calle Marbella y la calle Villalba.

En la trama urbana resultante, todavía la topografía volverá a resultar determinante por la aparición de dos afloramientos rocosos interiores, cuales son el cerro del Santobastián y el Espigón de la Campanilla, lo que provocará vacíos significativos de ocupación en torno a ambos hitos, donde precisamente las casas de las manzanas circundantes proyectan sus traseras o corrales. El resultado final son dos grandes vacíos interiores en las dos macromanzanas formadas por las calles Marbella, Carrera, Cortijillo, San Sebastián Bajo y Pósito, Villalba, Álamos y el Prado (PGOU de Luque, 2008, p.15.).

Y similar inconveniente o factor negativo suponía la existencia al oriente del casco urbano primitivo de un cauce



Calle Mármol: cuestión de comunicación transversal entre las calles Alta y Carrera.

normalmente seco que, tras recoger las aguas de un arroyuelo, el Pomar, y la escorrentía proveniente de las zonas cercanas inmediatas, fundamentalmente de el Prado y de la actual calle Velesar, adquiriría en años lluviosos unos índices de torrencialidad que acrecentaron extraordinariamente su capacidad erosiva hasta excavar una gigantesca cárcava que impedía una posible expansión del barrio de Santa Cruz hacia oriente. Ello no fue obstáculo, sin embargo, para que en ambas vertientes de este profundo cauce, apareciera una zona de poblamiento continuada (la calle Álamos), si bien con la servidumbre de precisar de puentecillos de madera para la comunicación entre una y otra orilla. Volveremos a hablar de esta calle y de su evolución, así como de la consideración que para Luque tuvo en el pasado y de su funcionalidad urbana presente.

Influencia de las vías de comunicación

Luque fue durante siglos un pueblo bastante aislado, en el que, todavía durante el siglo XIX, las vías de comunicación eran simples veredas en malas condiciones, intransitables en tiempos de lluvia e imposibles para el tránsito rodado. De ello derivaba un estado de aislamiento lamentable en todos los sectores de la vida local.

En esta situación, fue un hecho de indudable trascendencia la construcción del trazado del ferrocarril, cuyos trámites se iniciaron en 1880 y culminaron con el paso por ella de los primeros trenes en 1892. En este contexto, en la Gaceta de Madrid de 7 agosto 1897 aparece incluida en el plan de obras del Estado la carretera de la estación de Doña Mencía a la de Luque, pasando por Zuheros (Arjona–Estrada, 1977: 247 y ss.). Finalmente, durante la Dictadura de Primo de Rivera, encontraremos otro momento de actuación positiva en lo que se refiere a la ruptura del secular aislamiento de Luque. En ese sentido, en aras de la mejor comunicación de las tierras del término con su casco urbano, surge un ambicioso programa en el que destacan el camino vecinal de Aljama a la carretera de la Estación pasando por Morellana, el camino vecinal del pueblo a Marbella, y el camino vecinal de Luque a los montes por las Albercas y el Quejigal. Y en lo que se refiere a las comunicaciones de más amplio radio –comarcal, e incluso regional– el Plan de Obras Municipales de 1926 consideraba el trazado y construcción de una vía de acceso a la población desde el km. 9 de la carretera de Doña Mencía a la Estación, en el sitio llamado de las Chinitas de Sansón, dotado de anchura suficiente para el tránsito rodado y provisto en los laterales de paseo para viandantes, bancos y árboles (Arjona–Estrada, 1977: 277).

Resultado final de esta evolución de las vías de comunicación es la conformación de un nudo o confluencia de diversos caminos y carreteras que permitirán el acceso al casco urbano de Luque, bien a través de las calles de la Roldana y Fuente, desembocando en la Plaza de España, o bien a través de la Calle Álamos, si bien esta última vía no será verdaderamente operativa hasta mediados del siglo XX, razón por la cual nos interesa especialmente la primera zona de acceso mencionada, la que conduce a la Plaza de España.

La concentración del tráfico de personas y mercancías a través de una misma vía tiene que repercutir de algún modo en la organización urbana. En nuestro caso el fenómeno es muy claro y evidente, siendo la influencia de las vías de comunicación la causa fundamental de la potenciación de una arteria concreta, la llamada calle Carrera, que se articula como una prolongación de la carretera de entrada a la Plaza de España y de ésta al resto de la población, hasta convertirse en lo que pudiera considerarse como la espina dorsal del callejero local. Pero, a su vez, en torno a esta misma calle se articula un eje norte–sur que sirve de comunicación con Priego y Alcaudete, al tiempo que la calle Alta (con punto de partida en el mismo lugar que la Carrera) conformará un eje norte–oeste, camino a Carcabuey, Zuheros y Doña Mencía.



Calle Carrera, espina dorsal del callejero local, corazón económico y social de Luque.

La influencia de estas vías de comunicación que se inscriben en el plano urbano de Luque queda de manifiesto en:

- El propio desarrollo longitudinal de estas arterias.
- El hecho indudable de servir de eje articulador del resto del callejero.
- La propia funcionalidad de estos espacios, pues no en vano ambas calles (Carrera y Alta) acogen –en su primer tramo, sobre todo–, el núcleo con mayor vocación comercial.
- El carácter de zona preferente para las viviendas de las familias de mayor nivel económico.
- La mayor calidad edificatoria y estética de algunos de los edificios, lo cual hay que hacer compatible con la más fácil aceptación de las innovaciones constructivas y el alto índice de transformación de muchas de las casas³.

Respuestas urbanas al desarrollo económico

La economía de Luque ha tenido históricamente un carácter agrícola y ganadero; casi las dos terceras partes del término (las ubicadas en la zona septentrional) tienen caracteres geográficos de Campiña Alta y conformaron un paisaje agrario primero cerealista y, posteriormente, abrumadoramente olivarero. Y el resto del territorio, el situado en el apéndice meridional, está conformado por las moles calizas subbéticas, en las que históricamente existió un aprovechamiento ganadero de carácter extensivo con la oveja y la cabra como protagonistas principales (López Ontiveros, A. y A, 1980: 143 y ss.; López Ontiveros, 1981).

³ Los tres últimos rasgos reseñados son más patentes en el inicio de estas calles, en el sector próximo a la plaza de España, y se van haciendo menos intensos conforme nos separamos de la misma.

La influencia de estas actividades económicas tradicionales también se dejará sentir en el desarrollo del casco urbano, sobre todo en el caso de la agricultura, que repercute de dos maneras: a) como consecuencias derivadas de la actividad agropecuaria directa; b) por vía de una actividad industrial derivada cual es la fabricación de aceites.

En el primer aspecto, la existencia de empresas agropecuarias de cierta entidad genera una serie de necesidades a las cuales se les dará respuesta mediante cambios urbanos en algunos casos significativos. En concreto en este epígrafe debemos mencionar:

- La construcción de residencias acordes en calidad y tamaño al nivel social y económico de las familias.
- La necesidad de espacios complementarios a la actividad agropecuaria: corrales, almacenes, cuadras, pajares, depósitos de aperos y herramientas, etc.
- La circunstancia anterior deriva en otras dos también importantes: a) la existencia secular de vacíos edificatorios importantes dentro del casco urbano, algunos incluso parcialmente cultivados; b) estas zonas, habitualmente traseras a la fachada principal, constituyen avanzadillas propiciatorias de nuevas edificaciones con función residencial.
- Un viario suficientemente amplio como para permitir la circulación interna de caballerías y carruajes, primero, de vehículos motorizados, después.

Y desde el punto de vista de la influencia de la actividad industrial –sobre todo, fabricación de aceites– es observable una cierta especialización funcional que llevará los molinos o almazaras a las zonas donde existe disponibilidad de terrenos: afueras de la población y próximos a vías de comunicación, las inmediaciones de la calle Álamo y al entorno del Paseo del Prado.

Influencias culturales: el papel de las instituciones religiosas

Ya vimos el importante papel articulador que la Parroquia Mayor tuvo en la conformación del centro urbano tradicional de Luque, papel que se hizo también patente por la presencia de la ermita del Rosario, una especie de nexo de unión entre el castillo y el núcleo construido.

Pero creemos que la significación de las instituciones eclesíásticas como elemento estructurador o consolidador del urbanismo de Luque va más allá, se prolonga en el tiempo y se amplía en lo que se refiere al área de influencia. En este sentido entendemos que la construcción de conventos, monasterios, ermitas, oratorios, etc. en determinados lugares significa la aparición de polos de atracción para una urbanización del lugar más o menos cercana en el tiempo; dicho de otro modo, estas instituciones religiosas se muestran muchas veces como adelantados en el proceso urbanizador, marcando en cierto modo las pautas que seguirán después las líneas de expansión del pueblo o villa. Y en otros muchos casos, cuando no existe pionerismo urbanizador, la ubicación de estos establecimientos religiosos es la plasmación material del alto significado urbano del lugar, confirmado y ratificado por presencia de la capilla, ermita o cualesquiera otra construcción dedicada al culto.

En el caso de Luque, de una forma u otra, creemos que tuvieron repercusión urbanizadora clara, por ejemplo, la Ermita de la Aurora (o de Jesús, María y José) en la calle Carrera, precisamente en un lugar tan significativo como el cruce con las calles Marbella y Villalba; la ermita de San Bartolomé respecto a la calle del mismo nombre y a las de su entorno (Berrejalos, Algarrobo y Porras); el hospital de Jesús Nazareno en relación con la parte final de las calles Alta y Berrejalos, así como con la calle Marbella; y también procesos parecidos debieron existir con el antiguo convento de San Nicolás de Tolentino en relación con el Prado y el proceso de expansión de las Calles Prado y Velesar, lugar donde se comparte el ámbito de influencia con la pequeña ermita de San Roque.



Patín del Convento y calle Velesar. Fachada de la iglesia del que fue Convento de San Nicolás de Tolentino, en el Prado.

EL LUQUE ACTUAL: LOS HITOS URBANOS MÁS REPRESENTATIVOS

Sin un manejo profundo y sistemático de las fuentes archivísticas municipales, partiendo sólo de la lectura de las noticias históricas generales y de las observaciones derivadas del recorrido exhaustivo atento, minucioso y reflexionado del viario o callejero, a lo más que podemos llegar es a plantear una serie de hipótesis o propuestas de trabajo relativas al desarrollo del casco urbano de Luque. Partiendo de ese carácter de mera reflexión compartida, nos atrevemos a comentar los que nos parecen son los hitos urbanos más significativos de Luque, exceptuando por supuesto los edificios emblemáticos del casco histórico (castillo, iglesia y ermita del Rosario) a los que ya nos hemos referido anteriormente.

La calle Carrera: el corazón económico y social de Luque

De conformidad con la importancia que las vías de comunicación, según antes hemos reseñado, tienen como elemento articulador del urbanismo, el paso inmediato tras la conformación del espacio central de la Plaza de España será el avance de esta misma vía en el terreno que le era más favorable, es decir, hacia la actual calle Carrera.

Las facilidades que ofrece esta línea de expansión y crecimiento son obvias, en cuanto que la topografía ofrece un pasillo con planitud aceptable y una isoaltitud en su punto de partida respecto a la Plaza de España. El inconveniente es que, tanto en el costado oriental como en el occidental, esa planitud se quiebra inmediatamente, en sentido cóncavo en un caso (acerado oriental), en sentido convexo en otro (acerado occidental).

Este hecho obliga a que muchas casas se construyan en dos o en más planos diferentes, con distinto nivel en la entrada principal que en las dependencias interiores y, por supuesto, que en las cocheras y corrales si éstos existen. Pero esa adaptación interior de las casas al relieve es algo asumido como normal en todos los pueblos—fortaleza y, como tal, es un problema para el que los tradicionales alarifes y maestros de obras tienen soluciones heredadas que dominan a la perfección. En el caso del acerado oriental las traseras de estas casas comunican con la calle Llana y con un tramo de la Calle Santa María, en tanto que las casas del acerado occidental comunican por este desnivel con los primeros tramos de la calle Alta.

Puesto que —dicho ha quedado ya— todas estas dificultades topográficas tienen soluciones conocidas, la calle Carrera, dadas las demás condiciones favorables también expresadas, se convertirá en una prolongación del centro urbano primitivo, el de la Plaza de España, ubicándose en ella los representantes de los grupos sociales más favorecidos, fundamentalmente empresarios agropecuarios y, en algún caso, pequeña nobleza que deja su impronta en el blasón que preside la fachada de la casa nº 18. Por supuesto el tramo más tempranamente colonizado sería el más próximo a la Plaza de España, conformando un nuevo centro urbano en el que es elemento singular la Ermita de la Aurora, de manera que las llamadas “*cuatro esquinas*” adquieren un innegable protagonismo; y en el tramo siguiente será la Torre del Reloj, levantada y edificada en 1820, la construcción más emblemática.

Precisamente el hecho de que, en este preciso momento, una obra tan significativa como la Torre —que en el fondo significa la voluntad de devolverle a la ciudadanía algo de carácter totalmente ciudadano como es el control del horario— se ubique precisamente en este lugar, deja bien a las claras que en esta calle concreta estaba el motor económico y social de la población; indicativo es, en definitiva, de que el centro urbano había ido migrando y ampliándose desde la Plaza de España en sentido norte—sur, fenómeno que no será en absoluto provisional ni pasajero, sino que se prolongará en el tiempo, pues no en vano la ya mencionada casa nº 18 de la misma calle será Ayuntamiento en la posguerra, ubicándose aquí mismo otros edificios representativos como son los más importantes bares y tabernas, comercios variados, entidades bancarias y, sobre todo, el signo de la modernidad: el edificio del cine—teatro.

La expansión hacia el oeste: la calle Alta

En la misma esencia de la calle Carrera —solar de casas pertenecientes a la burguesía agraria local, casas que ocupan una superficie de dimensiones apreciables, a menudo con accesos secundarios a través de corrales y portalones traseros, etc.— está la necesidad de urbanizar un espacio complementario que, como no podía ser de otro modo, se encuentra a distinto nivel.

El punto de partida es prácticamente el mismo que la calle Carrera, en cuyo acerado occidental se traza una arteria que, con trazado transversal en principio, rompe violentamente la pendiente de la ladera: no obstante, superado el primer tramo de considerable inclinación, se alcanza una cota superior sobre la que de nuevo es posible el trazado de una calle con un desarrollo longitudinal bastante considerable y con una planitud muy apreciable en todo su largo recorrido, cuya referencia final será la confluencia con la calle Marbella, lugar donde se encuentra el hospital y capilla de Jesús Nazareno, fundación de 1756.

Pero como la calle Alta, al fin y a la postre, ha sido construida “*robando*” espacio a la ladera del montículo, la consecución de un trazado bastante llano no es obstáculo para que, en determinados puntos, la presencia de una masa rocosa de ciertas dimensiones haya obligado a que las construcciones fijen sus cimientos en niveles superiores a los del acerado contrario, surgiendo así unos “*poyetones*” sobreelevados respecto al piso ordinario, y que, con un efecto estético muy

apreciable, constituyen pasillos de acceso a esas susodichas casas.

Precisamente la búsqueda de la máxima planitud posible obligará a una desviación del trazado de la calle que, progresivamente, se separa y diverge respecto a la calle Carrera; pero como ésta es el punto de referencia social y económica, para corregir y en cierto modo paliar el alejamiento de la misma, además de un callejón de comunicación directa (la calle Mármol) entre ambas, se hace necesaria otra vía de contacto: será la calle Marbella, calle de tipo intermedio, puesto que no es una arteria adaptada a las curvas de nivel (y por tanto, relativamente plana) ni tampoco es propiamente un callejón o cuestón del todo transversal a la línea de pendiente; la calle Marbella afrontará el ascenso de la colina de forma diagonal a las curvas de nivel, de manera que el resultado global es una calle con pendiente moderada, mucho más asequible y transitable que los pesados y siempre difíciles cuestones.

Y como complemento a todo lo anterior, una vez perfectamente constituida y conformada la calle del Prado, un irregular y geométrico conjunto de callejuelas (San Sebastián, calle de la Piedra, Travesía de Marbella, etc...), con trazados plenos de ángulos rectos, recodos, recovecos y rincones, cumplirá la función de comunicar esta arteria (el Prado) con la de Marbella e, indirectamente, con la zona final de la calle Alta.

En definitiva, en la calle Alta encontramos una arteria que, conformada por la misma dinámica y prácticamente a la par que la calle Carrera, tiene también carácter de vía principal, tanto por la función de facilitar la comunicación con otras zonas urbanas y extra urbanas, como por la naturaleza de sus residentes, familias también de un cierto nivel social, sede de comercios y domicilio de profesionales liberales, sobre todo en sus primeros tramos, pareciéndonos que progresivamente descende la calidad de las construcciones conforme nos separamos de la confluencia con la calle Carrera y avanzamos en sentido suroeste, hacia el hospital de Jesús Nazareno más concretamente. Ello no es obstáculo para que, prácticamente inmediata a la confluencia con la calle Marbella, encontremos joyas arquitectónicas como la casa nº 63, de fachada tradicional, sencilla y sobria, y con portada bellísima en la que las jambas y el dintel (de caliza) aparecen decorados con formas geométricas que alternan con diversos símbolos religiosos.

En consonancia con esta significación urbana que le estamos dando a la calle Alta, no extrañará que, a las espaldas del acerado occidental (a la derecha según se marcha hacia el hospital de Jesús Nazareno), se dotaran muchas de estas casas de amplios espacios abiertos, huertos, corrales, cocheras, etc... De este modo se irá conformando un crecimiento en forma de escamas periféricas, asentadas sobre las laderas del cerro del Algarrobo del que se deriva el largo eje viario que, a un nivel topográfico superior, constituye hoy la calle Berrejalos, calle que se ubica precisamente en la cota altitudinal de la ermita de San Bartolomé, a la que se accede también a través de un "cuestón" que, partiendo de la propia Plaza de España, debe superar un desnivel de tal magnitud que precisa del escalonamiento de su acerado para facilitar el tránsito peatonal.



Calle Alta, casa nº 63, muy próxima ya al Hospital de Jesús Nazareno y a la confluencia con la calle Marbella.

La prolongación de la calle Carrera: la calle del Prado

Desde la cumbre del cerrete en que se ubica la Torre del Reloj y finaliza la calle Carrera, a través de una pendiente suave se extiende el camino que conduce al Prado, lugar donde se levanta el Convento de San Nicolás Tolentino⁴. Flanqueando dicho camino irán surgiendo edificaciones que acabarán conformando la llamada calle del Prado, parte integrante del eje viario norte-sur y continuidad natural de la calle Carrera en cuanto salida hacia Priego y Alcaudete.

Además de este carácter de vía de comunicación hacia otros pueblos y otros sectores del mismo término municipal⁵, no puede ignorarse la consideración que para la población de Luque tenía el Prado como espacio grato, ameno y atractivo, lo cual inevitablemente supondría un factor de crecimiento de la calle que a él conducía. Véase como se describe el mencionado Prado:

“... En esta forma está distribuido el mencionado Prado a expensas de los moradores de este pueblo y al desvelo y vigilancia de D. Alonso de Luque, su corregidor, trasladándole de un lago y depósito de enfermedades a un laberinto de delicias por la aridez y escasez de plantas que antes tenía. Se ha convertido en un deleitoso jardín de todas flores y árboles, y las pantanosas aguas que le inundaban se ven correr muy cristalinas por el expresado canal, sirviéndole a éste su ruido de una sonora música para la mejor perfección de aquel sitio. Después de terminada dicha calle se nota una muy vistosa explanada que es el Prado que recoge las aguas de la Sierra para introducirlas en el canal. En una de las situaciones se ha formado una noria para que dé agua a el referido paseo los años que falte a los otros sitios. No hay duda que la naturaleza dispuso esto para que Luque lograra en todos tiempos un lugar de tanta recreación y gusto.” (Del Puerto y León, p. 24)



La calle El Prado constituye la continuidad natural de la calle Carrera, en cuanto que vía de comunicación hacia Priego y Alcaudete.

⁴ Fundado en 1626 por iniciativa de los Condes de Luque.

⁵ La calle conduce al Prado y a la calle Álamos y, de ésta a su vez, nace “un famoso camino para ganados”, a través del que se transita “a las sierras y sitios que le siguen” (Del Puerto y León, p. 24).

De todas maneras, el desarrollo concreto longitudinal de esta calle a lo largo del tiempo no es posible precisarlo sin un análisis de las fuentes archivísticas municipales (cosa que no hemos hecho), al igual que nos queda la duda acerca de la posible influencia en su desarrollo y crecimiento de la Ley de Reforma Eclesiástica (1820), que supuso la desaparición del Convento de San Nicolás Tolentino y la extinción de la congregación de Agustinos Descalzos que lo regentaban. Hasta qué punto los terrenos y espacios pertenecientes a esta congregación, una vez enajenados y vendidos, contribuyeron a potenciar esta línea de crecimiento de la población, es algo que intuimos como posible pero que no hemos constatado.

Pero el hecho urbano indudablemente significativo es que, en torno a este Convento, hoy Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, surgen dos arterias significativas (El Prado y Velesar), una de las cuales enlazará con la calle Carrera y la otra –Velesar– circundando el cerro de San Bartolomé, acaba enlazando con el nudo viario de la Cruz de Marbella, donde confluyen también la calle Alta y la calle Berrejalos.

El crecimiento en el sector oriental: la calle Álamos

Ya vimos anteriormente cómo, anexo al lienzo meridional de la muralla, intramuros, quedó un espacio en el entorno inmediato de la Parroquia Mayor donde estuvo la primitiva “villa” de Luque. Recordemos así mismo cómo, extramuros, surgió un arrabal que acabó constituyendo el Barrio de Santa Cruz, pequeñísimo apéndice debido a las dificultades que la ampliación del casco urbano ofrecía por esta zona, tal y como queda de manifiesto en los hechos que a continuación se relatarán. Y ya hemos mencionado, igualmente, la significativa intervención que en el sector interior, en la villa, tendrá lugar en el primer tercio del siglo XX, cuando el proyecto de Rafael de la Hoz (padre) convirtió la zona en área de servicios ciudadanos múltiples, permaneciendo, con más o menos cambios de uso, con esta vocación terciaria hasta el momento en que se redactan estas líneas (agosto de 2008), cuando precisamente contemplamos cómo se estaba procediendo a desalojar el edificio del Ayuntamiento para una remodelación y arreglo interior. Pues bien, en aquél proyecto se contemplaba ya la intervención necesaria en el cauce del Arroyo de la calle Álamos, desagüe natural de la zona a través de las intrincadas callejuelas de Santa Cruz.

El problema de fondo se encuentra en el carácter quebrado y manifiestamente inclinado de este sector, dificultad topográfica que no propicia un asentamiento urbano cómodo y sencillo. Tal limitación se manifiesta incluso en la conexión de este barrio con el centro neurálgico de la población (Plaza de España), que se realiza, a través de la Calle Santa María, afrontando importantes dificultades orográficas y profundos desniveles; y similares dificultades se presentan en relación con la comunicación con el eje Carrera–Prado, donde, además de la calle Villalba (cuestión de pronunciada pendiente que parte de las “Cuatro Esquinas”), aparecerá un complejo de callejuelas de trazado muy irregular que comunican (casi siempre indirectamente) este eje viario principal con el de la actual calle Álamos.

Dos son los problemas principales que ofrece esta expansión hacia el sureste; la primera es un obstáculo físico de entidad considerable: un enorme retazo de caliza que, en forma de peñón emergente, se sitúa en la zona comprendida entre las calles Cueva, Álamos y Campanilla Alta, sobresaliendo todavía hoy sobre la altura de las casas circundantes, al tiempo que ofreciendo unas laderas de pronunciada pendiente casi impracticables para la construcción, lo que no es obstáculo para que exista alguna pintoresca residencia encaramada en lo más alto.

La segunda dificultad la constituía la profunda cárcava excavada por la erosión del arroyo Pomar, arteria fluvial de modestísima entidad que, como en otro lugar expresamos, su torrencialidad en las altas lluvias fue capaz de una actividad erosiva tal como para crear un verdadero tajo

limitante para el desarrollo del casco urbano, límite que precisará de la construcción de puentecillos para cruzar a la otra orilla. Lo que, desde un punto de vista estético y naturalista pudiera ser un ambiente idílico, desde el punto de vista urbano significaba una barrera importante, al margen de una continua inversión en reparación de los puentes de madera que unían ambas aceras; estas circunstancias aconsejaron la canalización del mencionado arroyo, cosa que no se produjo hasta los años cuarenta del s. XX. Esta es la descripción que del estado de la calle en 1792 hace Ignacio del Puerto y León:

“Calle que llaman de Álamos, en la que, y en dicho plan, se ven varios árboles de aquella especie y mimbrones, rosales y otras variadas plantas de agradable hermosura. (...) vuelve mirando al occidente y en aquel espacio se forma un triángulo por diversidad de árboles frutales y álamos blancos y negros, formando valla los bruscos, romeros y rosales. Dicho canal vuelve a mirar al mediodía, dejando igual separación de camino y paseo, que vestido de los referidos árboles le forman igual hermosura; de suerte que, figurando una línea de árboles en el canal y otra y otra a el otro lado, dejan en medio una calle de doce varias de ancho y seiscientas de largo”. (p. 24)



La calle Álamos, una vez entubado el Arroyo Pomar, quedó convertida en una amplia avenida en la que se reforzará la función industrial.

Una vez que esta obra de canalización se realizó y el arroyo quedó “*subterraneizado*”, el resultado urbano fue verdaderamente importante, puesto que quedó conformada una vía que, a la vez que amplia y espaciosa (capaz, por lo tanto, para un tránsito de vehículos importante en cantidad y en tamaño), dio nuevo valor a los terrenos contiguos a la propia calle y, por supuesto, a la zona del Patín o Glorieta del Convento. La existencia de estos amplios espacios bien comunicados, de forma inmediata reforzará en la zona una funcionalidad urbana ya insinuada, la función industrial, iniciándose un proceso de ubicación en el lugar de establecimientos tales como molinos, almazaras e instalaciones de cooperativas (olivarera y panadera).

También la función residencial se vio fortalecida, aumentando inmediatamente la urbanización en lo que fue la ribera opuesta del arroyo, el actual acerado oriental, zona no obstante en la que las dificultades orográficas quedarán de nuevo de manifiesto en dos hechos: a) la necesidad de construir también aquí “*poyetones*” sobreelevados respecto al nivel del piso en lo que es la calzada; b) la extraordinaria pendiente resultante en los callejones transversales y perpendiculares al trazado de la calle.

La formación de un sistema incompleto de rondas

Hasta que la calle Álamos quedó configurada como una arteria amplia y capaz de absorber un tráfico significativo, la única vía importante de comunicación con el interior de la población era el eje Carrera–Prado, con alguna ramificación a través de la calle Alta y de la calle Marbella. Pero, como obstáculos graves, téngase en cuenta que las calles que confluyen a dicho eje Carrera–Prado eran, en su mayoría, callejones estrechos, de pronunciada pendiente y que contactan con la calle principal en ángulo recto; condiciones todas ellas contrarias a la posibilidad de ser utilizadas para vías de comunicación y penetración eficaz al resto del casco urbano.



Panorámica general de Luque desde la ermita de San Jorge.

La urbanización de la calle Álamos significará, en este sentido, la apertura de una ronda de circunvalación de extraordinario valor que, conectada fácilmente con la carretera de acceso a la población, como ya hemos dicho, colaborará a la revitalización de amplios espacios antes prácticamente amortizados a los efectos urbanos.

Pero además, indirectamente, se consiguió crear un sistema de rondas que, aunque incompleto todavía y posible de mejorar, supondrá facilidades evidentes al tráfico rodado, al suministro y

aprovisionamiento interior y, en definitiva, al desarrollo urbano de toda la población. Ese sistema de rondas, partiendo del mismo punto de contacto con la carretera de acceso (inicio de la calle Fuente), tras circunvalar el picacho del Castillo, conecta con la calle Álamos y la explanada de la Glorieta del Convento, punto éste en que se conecta con el ya citado eje Carrera-Prado.

Igualmente ahora toda la zona occidental del casco urbano quedará mucho más accesible a través de la calle Velesar, que conduce al lugar de la confluencia de otras calles significativas de este sector: calle Marbella, calle Alta y calle Berrejalos. Esta comunicabilidad será factor propiciador de primer orden para la ubicación de una amplia zona de servicios (docentes, deportivos y recreativos en general) y de la consecuente urbanización de la zona inmediata al encuentro de la Cruz de Marbella con Berrejalos.

Esta última arteria citada cumplirá la función de cerrar el círculo por el oeste, si bien lo cumple sólo parcialmente (de ahí que hablemos de *“sistema incompleto de rondas”*) porque la parte final, a partir de la Ermita de San Bartolomé, cualquier vía de salida que se quiera utilizar (Algarrobo, Porras y la propia de San Bartolomé) presenta todavía ciertas dificultades a un tráfico de ciertas dimensiones, dificultades plasmadas en la anchura de las calles y en el grado de inclinación de las mismas.

En cualquier caso, de una forma u otra, el hecho es que la conexión final con la calle Fuente significa que, una vez cerrado el círculo, la accesibilidad de cualquier punto de la población ha sido mejorada de forma ostensible, lo que, además de comodidad para los ciudadanos, significa igualmente un factor positivo para cualquier actividad económica.

Últimas líneas de expansión urbana

Las líneas actuales en que se observa un crecimiento urbano por prolongación de las zonas construidas son las siguientes:

Prolongación de la calle Fuente y de La Roldana, que alcanzan ya prácticamente hasta la confluencia con la carretera de acceso a Luque. En esta zona, además de la función residencial, se observa la continuidad de la localización industrial, que ya quedó marcada por la ubicación de alguna de las más conocidas almazaras de Luque.

La zona de confluencia (ya mencionada) de las calles Marbella, Alta y Berrejalos, marcó un vértice también significativo en el que se observó una ampliación urbana importante desde los años sesenta del s. XX. A la función de zona escolar con que se concibió pronto se añadirá la función residencial y la de ubicación de otros servicios lúdico-deportivos..

Al oeste de la calle Berrejalos se observan callejones en los que su pronunciada pendiente no ha impedido la colonización del espacio posterior para la ubicación de casas-chalet, cocheras y corralones; e incluso, en la calle que da acceso a la subida al Tajo del Algarrobo, han surgido nuevos grupos escolares que, como suele ser habitual, marcarán posibles nuevas áreas de expansión urbana. Se están anticipando ya la creación de posibles nuevas escamas periféricas en la ladera de El Algarrobo.

Finalmente, al amparo posiblemente de la ya mencionada Glorieta del Convento, hemos observado igualmente la existencia de un cierto número de talleres, herrerías y almacenes en la carretera de acceso a la ermita de San Jorge, único hito de carácter religioso que permanece todavía aislado físicamente de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANDA DONCEL, J. (1991): “La villa de Luque en la Ilustración”; en: VV.AA.: *Luque. Estudios Históricos*. Córdoba, Ayuntamiento de Luque, p. 125–140.
- ARJONA CASTRO, A., ESTRADA CARRILLO, V. (1977): *Historia de la Villa de Luque*. Córdoba, Ed: Escudero.
- ASQUERINO, M^a D. (1993): “Luque. Prehistoria”; VV.AA.: *Los pueblos de Córdoba*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, vol. 3, p. 908.
- BARRAGÁN MORIANA, A. (1991): “Conflictividad social en Luque en la crisis de la Restauración”; en: VV.AA.: *Luque. Estudios Históricos*. Córdoba, Ayuntamiento de Luque, p. 141–156.
- CALVO POYATO, J. (1993): “Luque. Edad Moderna”; VV.AA.: *Los pueblos de Córdoba*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, vol. 3, p. 910–911.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (1993): “Luque. Edad Media. VV.AA.: *Los pueblos de Córdoba*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, vol. 3, p. 909–910.
- DEL PUERTO Y LEÓN, Ignacio: *La villa de Luque en 1792. Descripción documental*. Nota y comentarios de Carlos A. Luque Colombres. Córdoba (República Argentina), s.f.
- ESTRADA CARRILLO, V. (1993): “Luque. Paseo por Luque. Al pie del Tajo del Algarrobo”. VV.AA.: *Los pueblos de Córdoba*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, vol. 3, pág. 913–917
- I.N.E.: Padrón Municipal: Cifras oficiales de población desde 1996. Población al 1 de Enero de 2007 (<http://www.ine.es>)
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1973): *Geografía urbana de Córdoba y de los pueblos campiñeses*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial.
- (1981): “Estructura profesional y propiedad de la tierra en una sociedad rural del s. XVIII. El ejemplo de Luque (Córdoba)”. *Axarquía*, nº 2, pp. 53–76.
- (1991): “Luque a mediados del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada”; en: VV.AA.: *Luque. Estudios Históricos*. Córdoba, Ayuntamiento de Luque, p. 87–116.
- (1994) “La agrocidad andaluza. Caracterización, estructura y problemática”. *Revista de Estudios Regionales*, nº 39, pp. 59–91.
- LÓPEZ ONTIVEROS, An. y Ag. (1980): “De una pequeña propiedad a un latifundio disperso: el proceso de acumulación (1840–1979)”. *Agricultura y Sociedad*, 17, 133–180.
- MADOZ, P. (1845–1850): *Diccionario geográfico–estadístico–histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Reedición facsímil en 1987: Córdoba. Ed. Ámbito, Valladolid (Estudio introductorio de A. López Ontiveros).
- PEÑÍN, P. (1991): *La población y el poblamiento en la Subbética cordobesa en el siglo XVIII según el Catastro del Marqués de la Ensenada*. Córdoba, Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- PGOU de Luque (2008). Arquitectos redactores: Millán García, J., González Martínez, A.
- RAMÍREZ Y DE LAS CASA–DEZA, L. M^a (1840–42): *Corografía histórico–estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*. Córdoba, Imprenta de Noguér y Manté. Reeditada en 1986: Córdoba, Publicac. Monte Piedad y Caja Ahorros Córdoba (Estudio, Introducción y Edición: A. López Ontiveros).
- VV.AA. (1991): *Luque. Estudios Históricos*. Córdoba, Ayuntamiento de Luque.
- (1993): *Los pueblos de Córdoba*. Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, vol. 3, *Luque.*, p. 907–930.

APROXIMACIÓN A LA VIDA Y OBRA DEL ARQUITECTO MATEO GAYÁ PRADO (1899–1978)

MANUEL CORTÉS GARCÍA
SAFA Baena



Mateo Gayá Prado. Archivo fotográfico de la familia Gayá de Prado.

Mateo Gayá Prado nació el 26 de julio de 1899 en Ciudad Real.¹ Sus padres eran Juan Gayá y Mayol, ingeniero de Montes y natural de San Juan (Palma de Mallorca) y su madre, Cayetana Prado nacida en Ciudad Real.

Mateo Gayá vivió en Ciudad Real hasta 1914, año en que muere su madre. Durante este período, su vida cambió de rumbo cuando decidió su padre irse a vivir a Barcelona para estar más cerca de Mallorca y para que él estudiase arquitectura.

El 12 de agosto de 1925 obtuvo el título de arquitecto por la Escuela de Arquitectura de Barcelona², tras realizar su proyecto de fin de carrera sobre “Urbanización de la plaza de Antonio López” en la ciudad de Barcelona³. Mateo Gayá explica así la necesidad de realizar este proyecto:

“Existía ante esta plaza, que era de reducidas dimensiones y enclavada en el enlace de la ciudad vieja con la zona marítima, en el encuentro de los paseos de Colón e Isabel II y Paso Bajo Muralla. Pocos años hace que, al llevarse a ejecución los proyectos de vías de reforma que cruzan la población antigua, se abrió la Vía Layetana, arteria importante desde el punto de vista de la circulación, que desemboca en uno de los ángulos de la plaza objeto de este proyecto. Debido a ello, se concibe la necesidad de hacer esta plaza de dimensiones más holgadas, para que pueda encauzar el tráfico en la forma debida y para dar asimismo un final a la Vía Layetana, en consonancia con el también concebido edificio de Correos y Telégrafos, emplazado en dicha vía”⁴.

¹ Para que no haya confusión con los apellidos, la esposa de Mateo Gayá se llamaba María de Prado Eguilaz. Su primer apellido es “de Prado”, Mateo Gayá era sólo “Prado”.

² A.H.M.B. Serie: Expedientes Personales. Leg. 1250. Exp. nº. 1, 2 y 3.

³ Su proyecto fue publicado por Mateo Gayá, (cuando aún era alumno de la Escuela de arquitectura de Barcelona) en la revista *Arquitectura (Órgano Oficial de la Sociedad Central de Arquitectos)*, año VII, 1925. Madrid: Gráficas Reunidas, S.A., 1926, pp. 61–65.

⁴ GAYÁ PRADO, M.: “Urbanización de la plaza de Antonio López”. *Arquitectura (Órgano Oficial de la Sociedad Central de Arquitectos)*. Año VII, 1925. Madrid, Gráficas Reunidas S.A., 1926, p. 61.

Finalizados los estudios de arquitectura, en julio de 1925, comienza a trabajar en el Ayuntamiento de Ciudad Real como arquitecto auxiliar. La gestión que se le encomendó fue la proyección del ensanche y urbanización en esta ciudad. Residiendo en ella tuvo conocimiento, a través de su tío político (esposo de la hermana de su madre) Miguel Espadas Cejuela, de la existencia de una plaza vacante de arquitecto en el Ayuntamiento de Baena al producirse el cese de la actividad profesional del arquitecto municipal D. Manuel Latorre Pastor⁵. Ante esta oportunidad, decidió viajar a Baena con la intención de trabajar como arquitecto municipal.

El 25 septiembre de 1926, el joven arquitecto de 27 años de edad, llegaba anocheciendo a Baena en el autobús de línea. Recién llegado, se hospedó en la fonda de Gabino, que era la única hospedería que había en Baena. En un primer momento, se desanimó por la situación desoladora y por la falta de recursos que había en esta localidad: calles embarradas, arroyos con aguas fecales, pozos negros en cada casa, mujeres llevando agua en cántaros sobre sus caderas desde “*la Fuente de Baena...*” Incluso, pensó regresar a Ciudad Real, pero, el alcalde, D. Francisco de la Moneda García⁶ le ayudó a integrarse con la ciudadanía, y eso, unido al ánimo que le reportaban sus trabajos, le convencieron para quedarse. Además, de manera casual se encontró en Baena con Luis Bellón Uriarte, un viejo amigo, natural de Membrilla (Ciudad Real), que le presentó a María de Prado Eguílaz, con la cual inició una relación que terminaría en matrimonio el 21 de septiembre de 1929⁷.



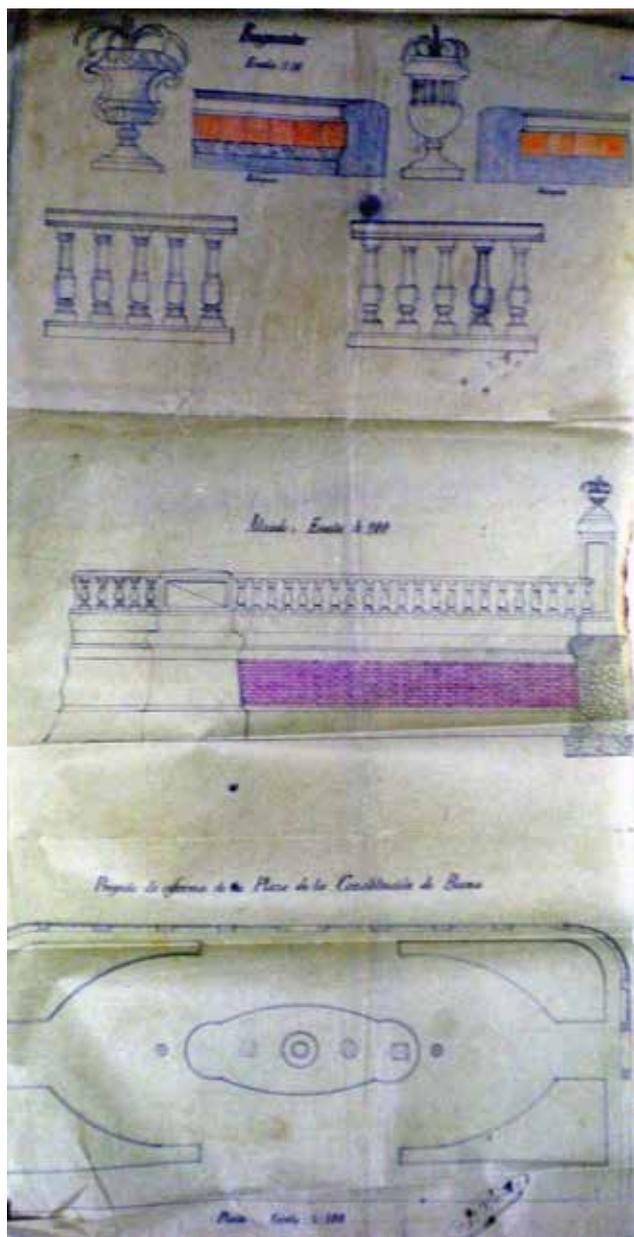
Fotografía de la Fonda de Gabino, esquina calle Zarco con calle Juan Valera, hoy edificio del BBVA. (Archivo fotográfico J. M. Cano Mauvesin).

⁵ CORTÉS GARCÍA, M.: “*Manuel Latorre Pastor en Baena (1925–1926)*”, *ITVCI* (Revista de Difusión Cultural de Baena y su Comarca), Nº 4, Baena (Córdoba), Excmo. Ayuntamiento de Baena e IES Luis Carrillo de Sotomayor, 2014, p. 169. Asimismo, debemos citar al profesor Antonio Bravo Nieto, profesor de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, que ha dado a conocer la vida y obra de este arquitecto mediante numerosas investigaciones.

Así mismo, quede constancia que el ayuntamiento necesitó los servicios de un arquitecto meses antes de la llegada de Manuel Latorre Pastor, para la realización de “*Un proyecto de consolidación, reforma de distribución y cambios de pisos en el ayuntamiento de Baena*”. Véase en: A.H.M.B, Urbanismo, Serie: Obras Municipales. Casas Consistoriales, Legajo: nº 26. (1925–1929). Este profesional fue Eduardo Esteve Monasterio, arquitecto municipal en la década de los veinte en Málaga. Sabemos que fue arquitecto municipal de Málaga gracias al estudio realizado por LARA GARCÍA, María Pepa (Directora del Archivo Municipal de Málaga). “*Daniel Rubio Sánchez. Segunda Época: Málaga (1919–1930)*”, *Isla de Arriarán*. XXXII, diciembre 2008, pp. 175–202.

⁶ Fue Alcalde de Baena en la dictadura Primo de Rivera, concretamente, entre 8 de enero 1924 y el 26 de febrero de 1930.

⁷ Testimonio proporcionado por su primogénito Juan Gayá de Prado.



Francisco Viñas Esquinas. Proyecto de embellecimiento de la Plaza de la Constitución en 1925.

desarrollarse los Planes de Alineación y de Ensanche, los de Reforma Interior y la construcción de Casas Baratas.¹²

Mientras se desarrollaba el concurso oposición para dotar la plaza de arquitecto titular del ayuntamiento, Mateo Gayá desempeñó el cargo de arquitecto interino, exactamente, hasta el día 28 de diciembre de 1926, fecha oficial en la que se resolvió el concurso público para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Municipal Titular, dotada de un sueldo anual de 6.000 ptas.⁸

Este mismo año, concretamente el 25 de junio de 1927, también se convocó un concurso oposición dotado de una plaza para arquitecto técnico. A esta vacante se presentaron dos aparejadores; Liborio Cabezas Bergillos⁹ y Manuel de la Torre Sánchez¹⁰, obteniendo mayor puntuación éste último¹¹.

Una vez designadas las plazas de arquitecto y aparejador, se constituirá un equipo departamental formado por Mateo Gayá y Manuel de la Torre Sánchez, quienes se plantearán alcanzar los siguientes objetivos: dotar a la ciudad con agua corriente, alcantarillado, pavimentación de las calles y realización de un ensanche.

Durante este período, bajo la dictadura del general Primo de Rivera, se desarrolló un programa político y económico con clara incidencia en el territorio (regadíos, electrificación, industrialización y obras públicas), acompañado de reformas legislativas, algunas de indudable trascendencia para la regulación del desarrollo urbano. De esta manera, se aprobó el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo de 1924, un nuevo reglamento con el que comienzan a

⁸ A.H.M.B. Serie: Administración de Personal. Leg. 1250 y 1251. A.H.M.B. Serie: Administración de Personal. Leg. 1250 y 1251.

⁹ A.H.M.B. Serie Selección de Personal. Legajo: 1254. Exp. nº 8.

¹⁰ A.H.M.B, Serie de Personal, Legajo: 1254, Exp. nº 9.

¹¹ A.H.M.B, Serie: Selección de Personal, Legajo: 1254. "Sobre nombramiento de Auxiliar de Arquitecto". Año: 1927. En este legajo se pueden ver los requisitos para dotar la plaza arquitecto técnico.

¹² DÁVILA LINARES, J. M.: "La ordenación urbanística durante la primera mitad del siglo XX. Premisas para un tratamiento íntegro de los espacios urbanos", La ordenación urbanística durante la primera mitad del siglo XX:

En este momento, bajo la dirección de Mateo Gayá, se hicieron las siguientes obras de infraestructura¹³:

- Nuevo Proyecto de Mercado de Abastos y acceso al mismo por la calle Barras de Oro¹⁴.
- Proyecto de reconstrucción¹⁵ del ayuntamiento de Baena. A juicio de Mateo Gayá, debió añadir a esta última, una ampliación de las anteriores con cargo al contratista y aparejador Francisco Viñas Esquinas. Un ejemplo de sus obras es el embellecimiento de la plaza de la Constitución.

En esta primera etapa, Mateo Gayá también cumplió la función de ingeniero en el ayuntamiento de Baena; se encargó de la revisión de precios de los proyectos de alcantarillado y traída de aguas del río Marbella y distribución de las mismas¹⁶. Un ambicioso proyecto que Mateo Gayá reflejó en sendos artículos publicados en la revista *Regeneración*¹⁷.

La envergadura del proyecto era tal, que tuvo que realizarse en varias fases: la primera, con el título de *“Antecedentes del Proyecto de traídas de aguas del río Marbella (1920–1921)”*, fue proyectada por el Ingeniero Militar Rafael Rubio y Martínez de Corera¹⁸, y la segunda, bajo la denominación de *“La renovación total de la traída de aguas de los manantiales de aguas de La Fuente de Baena a los*

premisas para un tratamiento integral de los espacios urbanos. Investigaciones geográficas, Nº 9, 1991, pág. 102.

¹³ Tal y como se refleja en el expediente personal. Véase en: A.H.M.B., Serie de Personal, Legajos: 1250, 1251, 1252 y 2152. Los diferentes legajos con sus expedientes correspondientes dan a conocer las numerosas obras que ha realizado Mateo Gayá en su trayectoria profesional.

¹⁴ A.H.M.B., Fincas Propiedad Municipal: *Mercado de Abastos*, Serie, Obras Municipales, Legajo nº 13, Exp. nº 1. *“Teatro Liceo”*. / A.H.M.B., Fincas Propiedad Municipal: *Mercado de Abastos*. Exp. núm. 3. *“Reforma del proyecto de mercado de abastos en construcción”*, Serie: Obras Municipales.

¹⁵ Durante su primera etapa (1926–1929) de arquitecto, Mateo Gayá llevó a cabo reformas en el ayuntamiento. A.H.M.B., Urbanismo. 11.3, Obras Particulares y Expedientes Generales, Legajo: 45. (1926–1934).

¹⁶ Mateo Gayá llevó a cabo las siguientes tareas: Ejecución total del Proyecto de Alcantarillado de Baena; Ejecución total de todas las redes de distribución de aguas potables y de los depósitos reguladores y; Obras de captación y traída de aguas potables de los manantiales del río Marbella. Véase en: A.H.M.B., Serie: Aguas y Alcantarillado, Años: 1925– 1926, Legajo: 34. Exp. nº 1.

¹⁷ GAYÁ PRADO, M.: *“De obras públicas”*. *Regeneración* (Semanao Independiente, defensor de los intereses de Baena y su distrito). Baena 10 de marzo de 1927, año IV, n.º 81, s/p.

– *“Iglesia del Convento de San Francisco”*. *Regeneración* (Semanao Independiente, defensor de los intereses de Baena y su distrito). 30 de mayo de 1927, año IV, n.º 91. s/p.

– *“Baena y sus grandes proyectos I”*. *Regeneración* (Semanao Independiente, defensor de los intereses de Baena y su distrito). Baena 25 de julio de 1927, año IV, n.º 99. s/p.

– *“Baena y sus grandes proyectos II. El alcantarillado que se está construyendo”*. *Regeneración* (Semanao Independiente, defensor de los intereses de Baena y su distrito). Baena 8 de agosto de 1927, año IV, n.º 101. s/p.

– *“Baena y sus grandes proyectos. Alcantarillado que se está construyendo III”*. *Regeneración* (Semanao Independiente, defensor de los intereses de Baena y su distrito). Baena 24 de octubre de 1927, año IV, n.º 102. s/p.

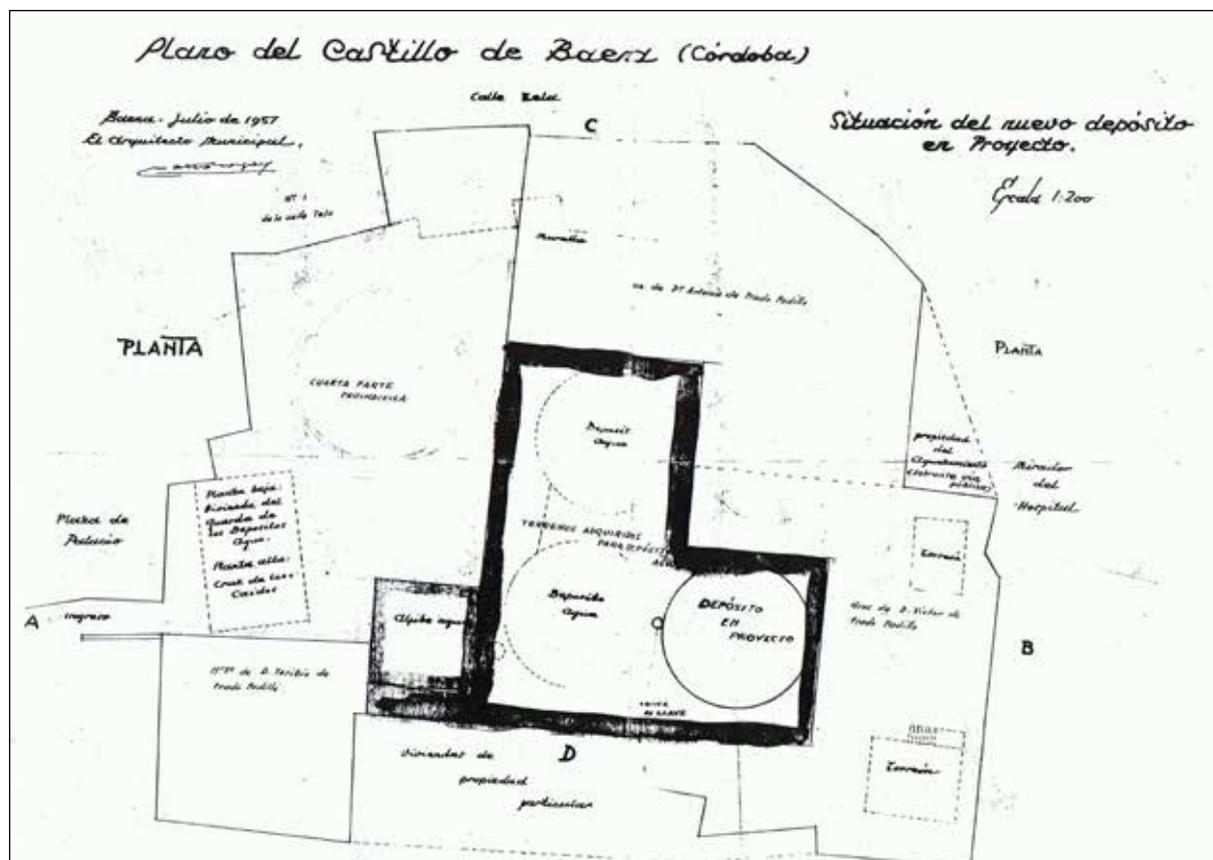
– *“El alcantarillado”*. *Regeneración* (Semanao Independiente, defensor de los intereses de Baena y su distrito). Baena 22 de agosto de 1927, año IV, n.º 103. s/p.

– *“Baena y sus grandes proyectos. Alcantarillado que se está construyendo V”*. *Regeneración* (Semanao Independiente, defensor de los intereses de Baena y su distrito). Baena 26 de septiembre de 1927, año IV, n.º 108. s/p.

– *“El alcantarillado y el barro de las calles”*. *Regeneración* (Semanao Independiente, defensor de los intereses de Baena y su distrito). Baena 24 de octubre de 1927, año IV, n.º 112. s/p.

¹⁸ Para realzar dicho proyecto, el Ayuntamiento propuso convenir de un empréstito de 60.000 pesetas, importante presupuesto para dicha obra, emitiendo obligaciones de 500 pesetas, con un interés anual de un 6 % y amortizables en 12 años, aprovechando el empréstito para dicha hipoteca, el importe de la mencionada parte del recargo. Véase en: *“Baena y sus grandes proyectos. El alcantarillado que se está construyendo I”*, *Regeneración* (Semanao Independiente, defensor de los intereses de Baena y su distrito), 25 de julio de 1927, año IV, n.º 99. s/p.

*depósitos aljibes del Castillo*¹⁹. El proyecto fue formulado ante el Banco de Crédito de España, y los ingenieros fueron; Eduardo Torroja,²⁰ perito tercero o neutral, y el Director de la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, Vicente Machimbarrena²¹, consiguiendo que Mateo Gayá accediese a la petición por él formulada para negociar económicamente las obras²².



Situación del nuevo depósito en proyecto. Plano del castillo de Baena. Mateo Gayá Prado, 1957.

El proyecto del señor Ruiz Martínez fue admirable; si algo habría que discutir, fue la gran valoración que hizo al presupuesto porque hubo un importante ahorro, invirtiendo sólo en lo imprescindible, según los especialistas. El mencionado proyecto de alcantarillado contribuirá en grado sumo al cuidado de las condiciones higiénicas del pueblo, que sin duda habría de contribuir a la disminución de la cifra de epidemias, enfermedades y mortalidad.

Finalmente, en el año 1927, Mateo Gayá expresaba que la construcción del alcantarillado (con su complemento de traída de aguas) influiría poderosamente en la vida futura de Baena

¹⁹ Llevadas a cabo entre las primeras reformas urbanas en Baena (1926–1929).

²⁰ LEÓN CASAS, M. A.: "Geometría y superficies a través de las estructuras emblemáticas del ingeniero Eduardo Torroja" Fabrikart: arte, tecnología, industria, sociedad. Nº. 2. País Vasco: Universidad, 2002, pp. 140–161. Para más información véase su biografía en el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja. Enlace web: <http://www.ietcc.csic.es/index.php/es/informacion-general/resena-historica/eduardo-torroja>

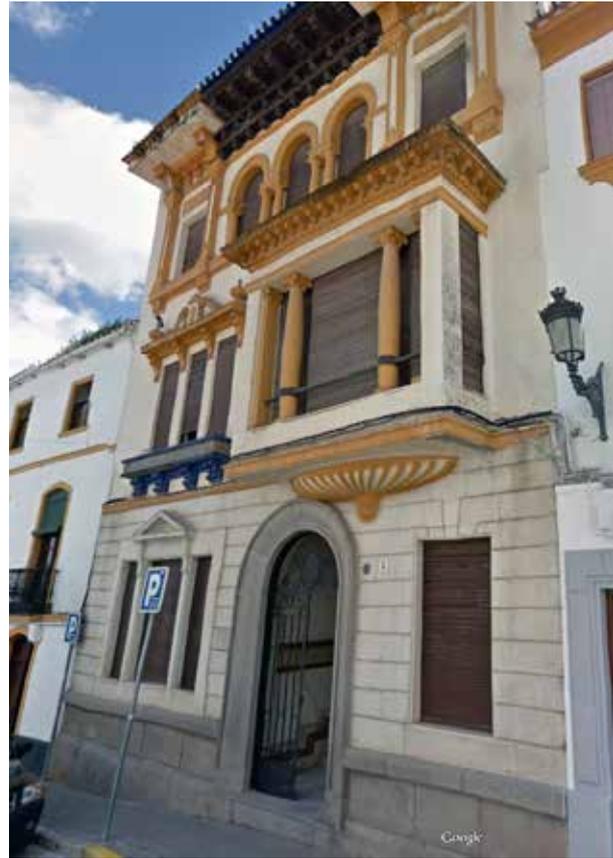
²¹ Vicente Machimbarrena Gogorza, fue Director de la Escuela de Caminos (1924–1936).

²² Como representante del ayuntamiento, Mateo Gayá debía estar al tanto del presupuesto para comunicárselo a la alcaldía. Por otra parte, en este mismo período, Mateo Gayá contribuyó a la traída de aguas potables con estación de filtraje y depósito regulador en el anexo urbano de Albendín.

orientándola hacia la definitiva meta del progreso y del bienestar de la población. Del mismo modo, se reflejaba en sus memorias el período de esplendor que se estaba viviendo y la ambiciosa apuesta que se estaba haciendo en Baena²³.

En aquellos años Mateo Gayá también proyectó la reparación y pavimentación de Puente Quebrada sobre el río de Marbella²⁴, la construcción de un muro de contención al lado poniente del Puente Carderos, reparaciones diversas y nuevas cubiertas en el cuartel de la Guardia Civil, la construcción de un pabellón para Subrogada Sanitaria, los acerados de las calles de Antonio Maura,²⁵ Alfonso XII,²⁶ Juan Rabadán, Nueva, Plaza Clemente Valverde, Plaza de Alfonso XIII²⁷ y reconstrucción de la fachada posterior de la Iglesia Conventual de San Francisco.

Además, también realizó el proyecto de una casa en la actual calle Juan Rabadán (en la Calzada) encargada por su suegro D. Guillermo de Prado Padillo para su hija Isabel de Prado. Se trataba de una innovación arquitectónica para Baena porque fue la primera casa con persianas arrollables, paredes empapeladas, calefacción centralizada, recibidor con una amplia escalera y montera de cristal. Al mismo tiempo, también le hizo a su suegro una casa de campo en la finca de “Peñillas” (Luque – Córdoba).



Casa de Isabel de Prado Eguílaz (1928–1929).
Arquitecto Mateo Gayá

²³ GAYÁ PRADO, M.: “El alcantarillado”. *Regeneración (Semanao Independiente, defensor de los intereses de Baena y su distrito)*, Baena 22 de Agosto de 1927, año IV, Nº 103. s/p.

²⁴ Actualmente es un puente en desuso que se encuentra en el Camino de Fuente Guta. MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: [s.n.], 1846–1850 (Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti), p. 289. VALVERDE Y PERALES, F.: *Historia de la Villa de Baena*. [Prólogo D. Rodrigo Amador de los Ríos]. Baena: M.I. Ayuntamiento de Baena y Diputación Provincial de Córdoba, 2000, pp. 167–168.

²⁵ El Llano de Guadalupe pasará a llamarse Antonio Maura en el año 1926. Posteriormente en 1931 recibirá el nombre de Francisco Ferrer Guardia. En los Padrones de 1940 aparece como Paseo Nuevo y de nuevo en el año 1945 como Llano de Guadalupe. En relación a la reforma que se llevó a cabo véase GAYÁ PRADO, M.: “Para los propietarios de la calle Antonio Maura”, *Regeneración (Semanao Independiente, defensor de los intereses de Baena y su distrito)*. Baena 30 de Mayo de 1927, año IV, Nº 91. s/p.

²⁶ La calle Alfonso XII pasó a llamarse J. de las Morenas en 1931. En el año 1937 pasará a llamarse José Antonio Primo de Rivera. Posteriormente volverá a recuperar su antiguo nombre de “Mesones”.

²⁷ Hoy conocido como Llano del Rincón. En el Padrón de 1930 aparece con el nombre de Plaza Alfonso XIII. Como consecuencia de la República aparecerá con el nombre de Joaquín Costa en el padrón de 1935. Después de la Guerra Civil, en el año 1937, se le dará el nombre de Coronel Sáenz de Buruaga. Sin embargo, entre 1940 y 1950 aparecerá en los padrones como Llano del Rincón y será en 1950, tras su ascenso a teniente general, cuando vuelva a aparecer como General Sáenz de Buruaga.

El 27 de agosto de 1929 Mateo Gayá presentó una instancia en la que solicitaba voluntariamente la concesión de excedencia o si fuere necesaria su dimisión en el Ayuntamiento de Baena, por la razón de proceder a la toma de posesión del cargo de arquitecto en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ciudad Real.²⁸

Su primera etapa en Baena había transcurrido entre septiembre de 1926 y el 28 de junio de 1929, si bien, no fue nombrado arquitecto titular de la Cámara Urbana de Ciudad Real hasta el 1 de septiembre de este mismo año en que se le adjudicó la plaza.²⁹

Paralelamente a la marcha de Mateo Gayá, el Ayuntamiento de Baena convocó el día 15 de octubre de 1929 un nuevo concurso para ocupar la plaza de arquitecto municipal que había quedado vacante, aunque finalmente, y pese a presentarse al concurso el arquitecto Manuel Lillo Callejón natural de Mengíbar (Jaén), la plaza no llegó a ocuparse y se anuló.³⁰ Suponemos que por razones económicas, pues la gran depresión económica “*el Crack del 29*” llegó a todos los rincones del mundo y posiblemente en la localidad de Baena influyó en que no tuviese arquitecto a partir de este momento, contando sólo, y hasta 1941, el Ayuntamiento de Baena, con tan sólo dos aparejadores: Manuel de la Torre Sánchez y Liborio Cabezas Bergillos que se encargaron de realizar, bajo su competencia, todas las tareas de arreglos y pavimentación de las calles en la ciudad.

MATEO GAYÁ EN CIUDAD REAL (1929–1936)

Su etapa en Ciudad Real coincide con el advenimiento de la IIª República, el cual se vivió con un gran júbilo por la mayoría de la población española. Mateo Gayá tuvo la esperanza que España siguiera progresando y recibió el cambio con anhelo e ilusión. Pero acabó decepcionado de ella debido al progresivo estancamiento que se fue produciendo, el ambiente revolucionario y el hecho de que destrozaran los mejores trabajos que realizó durante los años que estuvo en Baena.

Durante aquellos seis años que estuvo en Ciudad Real, Gayá no se ocupó mucho de la construcción, sino de temas administrativos como la organización del catastro de aquella ciudad.³¹ Aún así, también realizó algunas obras entre las que destacaron la Construcción del Banco Español de Crédito en 1931³², la ejecución del Monumento a Gasset diseñado en 1932 por el arquitecto Julio Calimero a partir de una escultura de Ignacio Pinazo, la ejecución de la Casa Fuertes diseñada en 1934 por el arquitecto José Aria, y el diseño de la farola Homenaje a José Maestro, que contó con un bajorrelieve del escultor López Salazar³³.

Durante su estancia en Ciudad Real, Gayá y su familia residieron en la calle Postas, nº 2, 3º, hasta que nació su hijo Juan en 1930, mudándose posteriormente a la calle Toledo, donde nacieron su hijas Dolores (1932) y María (1933), tras lo cual volvieron a residir en la Calle Postas nº. 2, 2º, donde nació su hijo Mateo (1934).

²⁸ A.H.M.B, Serie: Expedientes de Personal, Leg. 1273. “Presenta la dimisión de su cargo el arquitecto titular Mateo Gayá Prado”, año: 1929

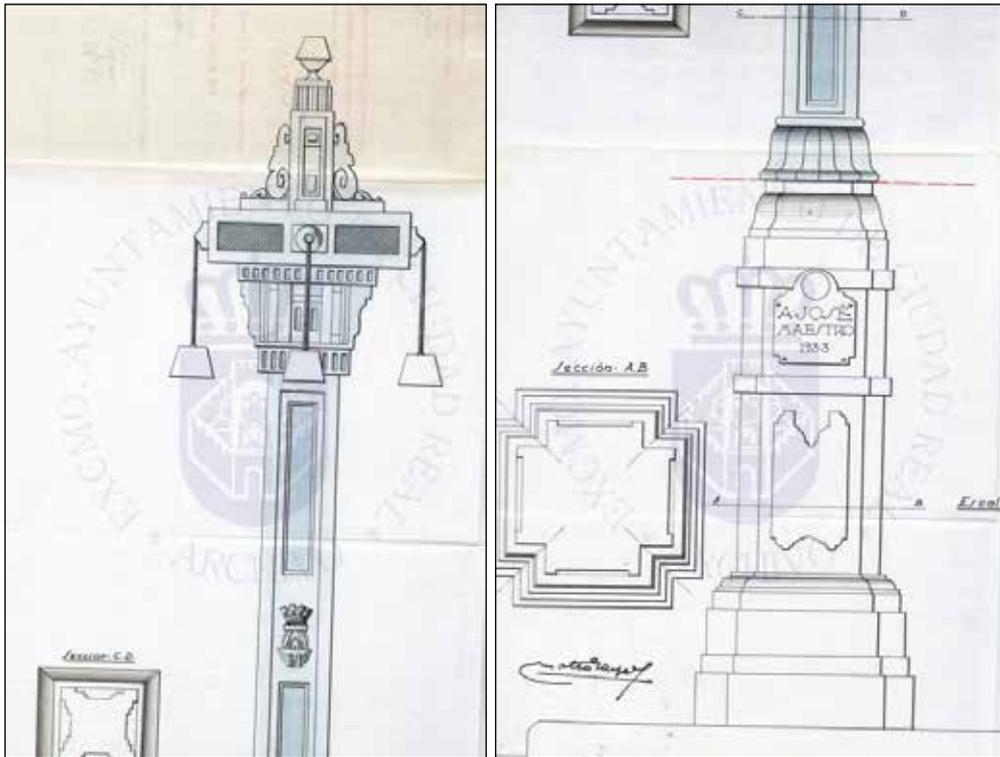
²⁹ A.H.M.B. Serie: Administración de Personal, Leg. 2152, año: 1929.

³⁰ A.H.M.B. Serie Administración de Personal, Leg. 1273, año: 1929.

³¹ Testimonio oral de Juan Gayá de Prado.

³² No se ha encontrado el proyecto de este edificio.

³³ A.H.M.CR. (Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real). Obras Municipales. Año: 1933.



Secciones de la farola monumental que sirvió de homenaje al alcalde Sr. Maestro, en la Avda. de su nombre de Ciudad Real (1933).

En junio de 1936 a Mateo le habían concedido diversos permisos de carácter ordinario y extraordinario. Aprovechando esta concesión laboral, se marchó con su esposa e hijos a veranear a Mallorca donde estaba el padre de Mateo Gayá. Una vez acomodada la familia, el día 17 de julio, Mateo volvió a Baena para ultimar la venta de aceite de la fábrica de la finca del “*Pingorotón*”³⁴. Al día siguiente, recién llegado Mateo a Baena, estalló la Guerra Civil Española, conflicto que dejará a Mateo perplejo por las atrocidades y la terrible experiencia que vivió en la madrugada del primer día de guerra. Ante la situación que se había generado en Baena, se refugió en la casa de Tomás Bujalance con su cuñado Guillermo de Prado; allí se defendieron con armas traídas de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Para más seguridad cruzaron a la casa de enfrente –propiedad de D^a Pura Santaella (viuda de D. Tomás Bujalance)–, cuya puerta trasera lindaba al estrecho callejón que salía a la calle del Moral, y la cruzaron hasta llegar a la calle Barras de Oro. Allí se defendió y salvó la vida como pudo.

Cuando Baena quedó bajo dominio del bando sublevado, Mateo se trasladó a Sevilla para intentar, desde allí, reunirse con su familia que se había quedado de vacaciones en Mallorca.³⁵

Su estancia en Sevilla le sirvió para hacer amigos y para visualizar, aprender y deleitarse con la arquitectura de nuestros antepasados los almohades y de los grandes arquitectos del regionalismo sevillano como Aníbal González y sus discípulos³⁶. Esta estancia le será muy útil para

³⁴ Según Juan Gayá de Prado, esta finca la dejó en herencia Guillermo de Prado a su hija María de Prado Eguilaz (esposa de Mateo Gayá). Año: 1934.

³⁵ Todo esto según el testimonio oral de Juan Gayá de Prado.

³⁶ Para un estudio más específico y amplio, hemos recurrido a la obra del profesor: VILLAR MOVELLÁN, Alberto. Introducción a la Arquitectura Regionalista. El modelo Sevillano, Córdoba, Departamento Historia del Arte, 1978.

conocer la nueva estética de la arquitectura del momento. De hecho, a partir de la década de los cuarenta, Mateo plasmará en su arquitectura el color amarillo albero, típico tono adoptado por los maestros regionalistas sevillanos.

Residiendo aún en la ciudad de Sevilla y desesperado por conectar con la familia, tuvo noticia de un barco con destino a Mallorca. Su mujer e hijos vivían en la incertidumbre, e incluso llegaron a creer que Mateo habría muerto. Se trataba de un barco italiano, el "*Civita Bengasi*" que desde Italia hacía escala en Sevilla y después partía para Palma de Mallorca. A pesar de las circunstancias, pudo conseguir un pasaje para embarcar e ir en busca de su familia.

Una vez que hubo llegado al puerto de Mallorca, el consignatario del barco, ayudado por la Guardia Civil, le entregó a su familia. Después regresaron a la Península y se instalaron en Málaga.

Ante la situación bélica en nuestro país, y dadas las circunstancias de la zona en la que se encontraba, no fue convocado por el ayuntamiento de Ciudad Real para reincorporarse a su plaza hasta el 20 de abril de 1940, fecha en la que solicitó una excedencia voluntaria que le fue concedida por un periodo de un año y prorrogada en sucesivas peticiones hasta el 22 de mayo de 1946, en que expiró la última prórroga y nunca volvió a incorporarse.

MATEO GAYÁ EN HUELVA (1938–1940)

El 10 de junio de 1938 tuvo conocimiento de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva³⁷ para proveer, mediante concurso, la plaza de arquitecto municipal vacante por habersele concedido la excedencia voluntaria a don Luis Saavedra Navarro.

El 24 de junio de este mismo año Mateo solicitaba, mediante instancia, ser incluido como concursante según las condiciones exigidas por el consistorio. A esta solicitud aportaba una declaración jurada con todos aquellos datos particulares, profesionales y méritos que debieron incluirse por certificaciones legalmente expedidas. Transcurridos cinco días, se acordó por unanimidad proveer con carácter de interino la plaza de arquitecto municipal de la ciudad de Huelva a Mateo Gayá Prado.

En aquella ciudad permaneció hasta 1940, destacando entre las obras que realizó, las siguientes³⁸:

- Proyecto de estación municipal de autobuses³⁹.
- Proyecto de la Gran Vía de Huelva⁴⁰.
- Proyecto de grupo escolar para seis cursos, adaptando para ello el chalet de la Morana⁴¹.
- Proyecto de lonja para subasta de verduras.

³⁷ Véase el anuncio del concurso para proveer la plaza de arquitecto municipal: Boletín n.º 129, 9 de junio de 1938, A.M.H. (Archivo Municipal de Huelva), Serie: Selección de Personal. Legajo: 2173. "*Expediente sobre provisión de la Plaza de Arquitecto Municipal de esta Ciudad*". Año: 1938.

³⁸ A.M.H., Obras municipales, Legajo: 637, alcantarillado, adoquinado y acerado durante el año 1939. Expedientes: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.

³⁹ El proyecto lo inició en 1938 Mateo Gayá, pero fue terminado después por otro arquitecto. A.M.H. Legajos: 671 y 672. Fecha: 1938–1948.

⁴⁰ Actualmente es una de las vías principales de la ciudad de Huelva. A.M.H. Legajo: 4921. "*Proyecto y apertura Gran Vía*". Año: 1939. / Legajo: 637. Obras municipales, Planos apertura Gran Vía, Expedientes: 19 y 20.

⁴¹ A.M.H., Obras municipales, Legajo: 6.02. /Planeamiento, Legajo: 6.01.

- Proyecto de cuerpos de edificios en Casas Consistoriales para Oficinas de Arbitrios y Abastos⁴².
- Proyecto de Caseta de Arbitrios en la plaza del Doce de Octubre⁴³.
- Proyecto de pavimentación y acerado de las siguientes calles: San José, Médico Seras, Ramón y Cajal, Blasco Ibáñez, Benot, de la Barriada de la Cinta, General Goded, Garbanzuelo, Avenida de las Adoratrices y proyecto de reafirmado y bacheo en el camino del Cementerio desde las Tres Ventanas a las Polas.



Plano del Proyecto de apertura de la Gran Vía de Huelva. Mateo Gayá Prado (1939).

MATEO GAYÁ EN BAENA (1940–1969)

En el verano de 1940, Mateo y su familia regresaron definitivamente a Baena. No se instalaron en su casa, sino que vivieron en la casa de Isabel de Prado (en la calle Juan Rabadán), ya que su casa de la calle Mesones nº 30 había sido cuartel militar durante la Guerra Civil y se encontraba en ruinas.

Instalados ya en Baena, Mateo matriculó a sus hijos en la escuela de D. Ezequiel de la Rosa, y a sus hijas en el Colegio Espíritu Santo. Cuando sus hijos finalizaron los estudios básicos, Mateo alquiló un piso en Córdoba, en la Avda. Gran Capitán nº 25, para que estudiaran Bachillerato, ya que por aquel entonces en Baena no se impartían dichos estudios.

En Baena volvió a desempeñar el puesto de arquitecto municipal, aunque no como empleado del ayuntamiento con plaza debido a la situación económica del momento. Ya en 1944, la Corporación Municipal, cuya alcaldía estaba encabezada por Francisco Lasheras Casado, nombró a Mateo Gayá "arquitecto honorífico"⁴⁴ y se le fijó una remuneración mínima por la prestación de

⁴² A.M.H., Obras municipales, Legajo: 2173 /6.02.

⁴³ A.M.H., Obras Particulares, Legajo: 731. Año: 1939. Exp. 46.

⁴⁴ La plaza de arquitecto municipal fue propiedad de Mateo Gayá Prado desde septiembre de 1926 hasta el 30 de agosto de 1929. Desde esta última fecha no volvía a ser cubierta por el cese del mismo, hasta que el 17 de enero de 1944, fue otorgada con carácter honorífico al citado arquitecto, quien desde entonces él vino desempeñando desin-

los servicios propios del cargo, el cual, incluía la obligación de llevar la alta dirección del departamento de arquitectura, dirigiendo la proyección y dirección de obras municipales, la intervención y el asesoramiento personal directo en todo lo conveniente sobre el incremento del valor de los terrenos; “*plusvalía*”, así como cuantos asuntos requieran su presencia e incluso asistiendo a las sesiones cuando así fuese acordado por la Corporación o su alcalde⁴⁵.

Además de su trabajo en el ayuntamiento, se ocupó de las fincas de su esposa María de Prado, que eran fruto de la herencia recibida de su padre D. Guillermo de Prado Padillo que había fallecido en el año 1934.

Mateo jamás volvió a incorporarse ni a solicitar nueva prórroga en el ayuntamiento de Ciudad Real, por lo que acabó por perder la plaza y todos los derechos inherentes a la misma, tal y como se recogió en el acuerdo adoptado por la junta de gobierno de aquel ayuntamiento en sesión celebrada en 17 de junio de 1946. Sin embargo, nada de eso preocupó a Mateo Gayá que ya se encontraba plenamente integrado en Baena y estaba volcado en la planificación de proyectos e iniciativas para contener el enorme desempleo existente en la ciudad.

En aquellos años, a la par que elaboraba el proyecto del ensanche para Baena, Mateo decidió abrir, entre 1945 y 1946, la primera calle del ensanche, la denominada “*calle del Hambre*”, hoy día conocida como Rey Fernando, que presentaba un talud de 5´5 metros⁴⁶, y con la que se pretendió paliar el paro obrero. Tras la apertura de esta vía dio comienzo, de manera progresiva, la expansión urbana. Pronto se abrieron las calles General Morales, Leiva Repiso (estaba taponada por corrales agrícolas); Doctor Fleming, Doña Antonia de Prado, Duque de Sessa, Bermúdez Cañete (aún sin realizar, ya que aún existen dos antiguas parcelas que no permiten el trazado hacia la calle Catedrático Alcalá Santaella y Capitán Ignacio de la Moneda); Valdelomar y Pineda, Fernández de Córdoba, ... Posteriormente, se materializó el retranqueo en la Avda. Padre Villoslada para dar mayor ampliación a la circulación rodada y peatonal y a los edificios de D. Higinio Garrido, D. Agustín Rosales y Marquesa de Villafuerte⁴⁷.

Por otra parte, Mateo Gayá y su equipo, compuesto por el aparejador Manuel de la Torre Sánchez⁴⁸ y el delineante Ramón Torres Esquinas, tuvieron que realizar muchísimas reparaciones en inmuebles, tanto civiles como religiosos, dañados a consecuencia de la Guerra Civil. Tal fue el caso de las iglesias de Santa María la Mayor, San Bartolomé, del Espíritu Santo y de Nuestra Señora de Guadalupe. Además, colaboró desinteresadamente en el proyecto de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (SAFA)⁴⁹ de Baena y las viviendas de los profesores, tras haberle sido encargado el proyecto por el sacerdote jesuita D. Rafael Villoslada y Peula⁵⁰.

teresadamente. Véase en: A.H.M.B., *Libro de Actas Capitulares*. Sesión extraordinaria del Ilustrísimo Ayuntamiento de Baena, Pleno del día 17 de enero de 1944, folios 18 y 18 v.

⁴⁵ A.H.M.B., Sección: Gobierno. Subsección: Concejo /Ayuntamiento. Serie: Sesión Ordinaria del M. I. Ayuntamiento, celebrada en segunda convocatoria, el día 31 de diciembre de 1947, (fols 76– 82 v).

⁴⁶ No se ha encontrado expediente alguno relativo a la apertura de esta calle. Justifico a través de las fuentes orales transmitidas por Ramón Torres Esquinas (delineante de Mateo Gayá). TORRES ESQUINAS, R.: “La obra de don Mateo Gayá en nuestra ciudad II). *Tambor*, noviembre 1997, Núm. 76, p. 16.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 16.

⁴⁸ Perito-aparejador en Baena desde el año 1926. A.H.M.B., Serie: *Administración de Personal*. Legajo, 1250. Exp. nº. 15.

⁴⁹ BERMUDO DE LA ROSA, M.: (S.J.) *SAFA, medio siglo de educación popular en Andalucía. Historia de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (1940–1990)*. Jaén: Universidad; Barcelona: Ediciones Octaedro, 1996, p.15.

⁵⁰ Fundador de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, las que marcó su espíritu apostólico de ayuda a las clases populares andaluzas y sembró la semilla SAFA, en Baena y en el resto de Andalucía.

En el año 1947⁵¹ la corporación municipal estudió los antecedentes relativos para normalizar la plaza de arquitecto municipal, para que el ayuntamiento dispusiera de este técnico en el momento que lo demandase, algo que no se había hecho con anterioridad debido a las circunstancias económicas del momento. Fue en el año 1948 cuando lo designaron arquitecto con carácter “*interino*”⁵² y ya el 9 de agosto de 1951, se propuso a la Comisión de Gobernación la reforma del reglamento de arquitectura.



EE.PP. Sagrada Familia (SAFA) Baena. 1942. Mateo Gayá.

Esta proposición se redactó con anterioridad a las bases que se plantearon para el concurso oposición para proveer la plaza de arquitecto municipal⁵³. Finalmente, fue el 24 de mayo del 1952 cuando tomó posesión como arquitecto “*titular*”, manteniéndose en su puesto hasta su cese por jubilación forzosa a los 70 años de edad el 26 de julio de 1969⁵⁴.

⁵¹ A.H.M.B., Sección: Gobierno, Subsección: Concejo /Ayuntamiento, Serie: Sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento de Baena, celebrada, en segunda convocatoria, el día 31 de Diciembre de 1947, Legajo: 355, folio 78 v.

⁵² A.H.M.B., Sección: Gobierno, Subsección: Concejo /Ayuntamiento, Serie: Sesión extraordinaria del M. I. Ayuntamiento de Baena, Pleno del día 24 de Noviembre del 1948. Folio 3 v.

⁵³ Respecto al sueldo base asignado al cargo, tampoco respondía al que indudablemente sería mayor que el Ayuntamiento sujetara al funcionario a una mayor constancia y asiduidad que la estrictamente necesaria para la debida atención de los asuntos en que ha de intervenir, imponiendo al nombramiento el deber de residencia. La Comisión de Gobernación, consideró que por ésta y otras razones, resultaba inadecuada la redacción de ciertos artículos del Reglamento de Arquitectura, por lo que se permitió proponer su reforma, eliminando o sustituyendo cuanto a su juicio resultaba improcedente e inadecuado, sin que ello supusiera en ningún caso, la posibilidad de dejar desatendidos tan importantes servicios por el funcionario obligado a prestarlo. A.H.M.B., Sección: Gobierno, Subsección: Concejo /Ayuntamiento. Serie, Sesión Ordinaria del M.I. Ayuntamiento, Pleno celebrado el día 9 de agosto 1951. Legajo: 355. Folio 65–66 v.

A continuación detallo las condiciones de concurso para la plaza de arquitecto:

- 1º.– Certificado negativo de penales.
- 2º.– Certificado de buena conducta de la alcaldía de Baena.
- 3º.– Certificado del Jefe Local de F.E.T. y de las J.ON.S. de adhesión al Movimiento y de haber tomado parte en la defensa de la Ciudad en los asedios marxistas que sufrió en 1936.
- 4º.– Certificado del alcalde del Ayuntamiento de la localidad anterior donde hubiese desempeñado la labor de arquitecto.
- 5º. Certificado médico.
- 6ª. Certificado del colegio de arquitectos.
- 7ª. Documentación complementaria a la trayectoria personal de cada uno.

A esta plaza de arquitecto se presentaron dos arquitectos más. Eran los siguientes: D. Víctor Escribano Ucelay (natural de Córdoba) y D. Fernando Jordan de Urriés y Azara (natural de Madrid). Finalmente, Mateo Gayá ganó el concurso oposición debido a que llevaba más ventaja que los demás porque ya conocía la ciudad de Baena porque había sido arquitecto entre 1926–1929 (requisito a favor del opositor arquitecto).

Véase en A.H.M.B., Sesión Ordinaria del M.I. Ayuntamiento, Pleno celebrado el día 9 de agosto 1951, fols. 66 67 v. / Serie: Selección de Personal. Legajo: 2152. Correspondiente al concurso oposición para dotar la plaza de arquitecto titular en el año 1951.

⁵⁴ A.H.M.B., Secretaría General, Legajo: 126.

Tras jubilarse, Mateo se marchó a Córdoba con su familia. El arquitecto que le sucedió y siguió su labor fue Luis Valdelomar de Prado⁵⁵.



Plano general para el Proyecto general de ordenación urbana para el ensanche de Baena. Mateo Gayá, 1946.

Entre 1944 y 1969 realizó multitud de obras públicas⁵⁶:

- Formación del Plano General de Ordenación Urbana del Ensanche de Baena⁵⁷.
- Reparación General de Aguas Potables por la inundación que sufrió la canalización por el desbordamiento del río Marbella el 27 de enero de 1947. En 1951 realizó una reparación general del alcantarillado y de la red de aguas potables, debido a los daños ocasionados por los terremotos del año 1951.
- Reconocimiento y trabajos necesarios para la legalización de la recepción definitiva del alcantarillado, además del informe técnico de las tarifas de aguas potables del servicio municipal.
- Formación de los cuadros iniciales de la valoración de terrenos y clasificación de viales de todo el casco urbano, a los efectos del impuesto de Plus Valía, y renovación de los mismos durante dos trienios.

⁵⁵ El ayuntamiento lo contrató sin dedicación primordial ni permanente. Véase en: A.H.M.B., Sesión ordinaria del M.I. Ayuntamiento, Pleno celebrado el día 30 de septiembre de 1969, Legajo: 359.

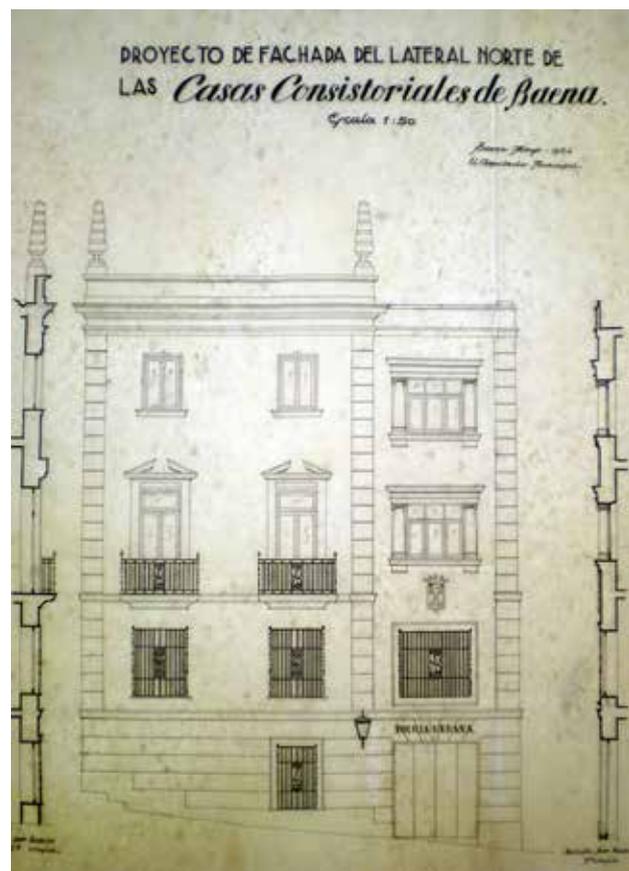
⁵⁶ Véase en: A.H.M.B., Serie: Administración de Personal, Legajos: 1250, 1251, 1252, 1272, 2152. TORRES ESQUINAS, R.: “La obra de don Mateo Gayá en nuestra ciudad” (I). *Tambor*, Junio 1997, núm. 75, p. 18; “La obra de don Mateo Gayá en nuestra ciudad” (II). *Tambor*, Noviembre 1997, núm. 76, p.16; “La obra de don Mateo Gayá en nuestra ciudad” (III). *Tambor*, Mayo 1998, núm. 77, p. 19, Publicaciones de la Sociedad Cultural Amigos del Arte de Baena (Córdoba).

⁵⁷ A.H.M.B., Serie, Obras Municipales, Casa Consistorial, Legajo: 27, (1929–1955).



Proyecto de reforma y mejora en la Casa Consistorial de Baena, además de la construcción de una nueva fachada. Mateo Gayá, 1952.

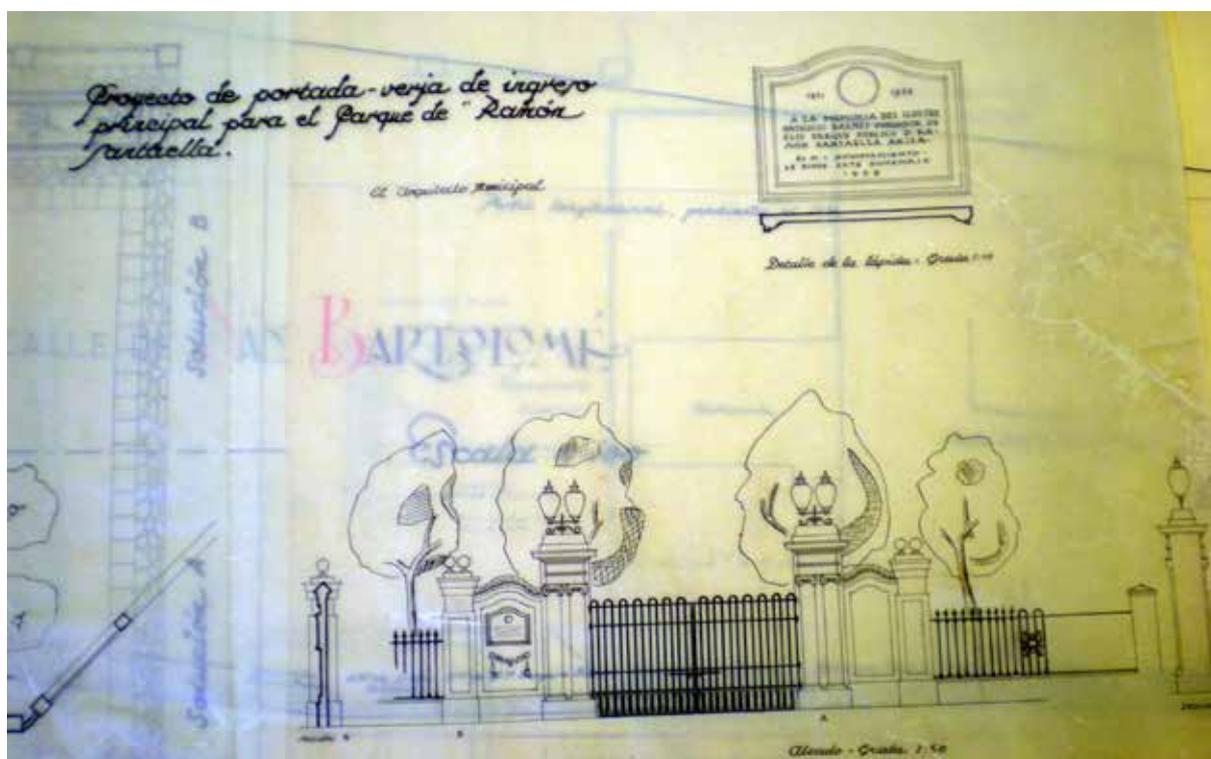
- Numerosos proyectos de alcantari-llado, de Acerados y pavimentación en las calles: Juan Valera, Bermúdez Cañete, etc.
- Proyecto de reforma y mejora en la Casa Consistorial de Baena, además de la construcción de una nueva fachada⁵⁸.
- Reformas y mejoras en el Mercado de Abastos, que construyó en su primera etapa (1926–1929).
- Proyecto y dirección de las obras del antiguo Campo Municipal de Deportes.
- Realización y valoración de daños de inmuebles, particulares públicos y religiosos, durante la posguerra.
- Informe técnico de los daños ocasionados por el terremoto que padeció la ciudad el día 10 de marzo de 1951.
- Apertura de calles del ensanche, de gran movimiento de tierras, para mitigar las graves crisis obreras de los años 1945, 1949 y 1950, que permitieron desde el primer momento, invertir grandes contingentes de obreros agrícolas en paro forzoso.



Proyecto de fachada lateral Norte de las Casas Consistoriales de Baena. Mateo Gayá, 1952.

⁵⁸ Plano original, enmarcado, ubicado en el despacho del actual arquitecto municipal Manuel Albendín Castro.

- Decoración del Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
- Portada y cerca del Parque Ramón Santaella.



Proyecto de portada-verja de ingreso principal para el parque Ramón Santaella. Mateo Gayá, 1953.

- Edificio de la Hermandad de Labradores en la calle Mesones (antiguo sindicato agrario).
- Reforma del patio del cementerio
- Piscina municipal en la calle Estación (frente a gasolinera del Saladillo).

Asimismo, también compaginó su trabajo en el Ayuntamiento con la realización de proyectos para particulares entre los que pueden destacarse la reforma y consolidación del Casino de Baena o el cine de verano José María Onieva así como el actual Hotel la Casa Grande.

Durante sus actuaciones como funcionario municipal, Mateo Gayá desarrolló su competencia profesional de manera satisfactoria. Por su comportamiento personal e implicación con el pueblo de Baena, le fue concedido un merecido voto de gracias *“por los servicios prestados a la corporación y a las personas que han necesitado su asesoramiento y consejo, ya que siempre ha estado cuando se le ha necesitado”*⁵⁹. Por este motivo, el sábado 9 de octubre a las 13 horas del año 1976, tuvo lugar en el Ayuntamiento de Baena un merecido homenaje dedicado a su persona, nombrándolo Hijo Adoptivo de Baena. El 25 de octubre de 1976, se aprobó la rotulación con su nombre, Arquitecto Mateo Gayá a la conocida calle Silos⁶⁰. Sin duda, aquel reconocimiento fue merecido, pues, la Baena de hoy no sería igual sin la gran impronta que Mateo Gayá dejó plasmada en su arquitectura y urbanismo. Dos años más tarde moriría a consecuencia de una enfermedad pulmonar, pero, dejando una Baena moderna, en la que él creía.

⁵⁹ A.H.M.B Sesión Ordinaria del M.I. Ayuntamiento, Pleno celebrado en 2ª convocatoria el día 31 de julio de 1969, f. 70 v.

⁶⁰ A.H.M.B. Serie: Protocolos y honores, Legajo: 2.



Homenaje a Mateo Gayá Prado, 1976. Archivo fotográfico de la Familia Gayá de Prado. De izquierda a derecha: María Teresa Herrero de Prado (esposa del Alcalde), Rafael Villoslada y Peula (Padre Villoslada), Mateo Gayá Prado, Dolores Gayá de Prado (su hija) y el Alcalde de Baena Manuel de Prado Santaella.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

- Las colaboraciones que se presenten deben estar relacionadas con el ámbito geográfico propio de nuestra publicación (Albendín, Baena, Doña Mencía, Luque y Zuheros) y de nuestra área de conocimiento (Arte, Geografía e Historia).
- El Consejo de Redacción se reserva el derecho a devolver los trabajos que no se integren en la línea de la revista o no cumplan las normas de publicación. Igualmente, podrá sugerir las modificaciones que estime oportunas a los originales aceptados.

- Los trabajos que se remitan para su publicación en la revista se enviarán a la dirección:

**IES LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR
DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA
AVDA. SAN CARLOS DE CHILE Nº 2
14850-BAENA (CÓRDOBA)**

O bien a la dirección de correo electrónico:

Ituci2011@yahoo.es

- Con carácter estimativo se recomienda que la colaboración no sobrepase una extensión de 15 folios, en formato A4, con 30 líneas por folio y 65 caracteres por línea, incluidas las notas bibliográficas que acompañen al texto. El trabajo vendrá acompañado de fotografías e ilustraciones. Todas las imágenes deben llegarnos insertas en el artículo correspondiente y, al mismo tiempo, en un archivo independiente en formato digital.
- Los autores de los trabajos, en el caso de ser necesario, se comprometerán a corregir, al menos, las primeras pruebas, en un plazo máximo de 10 días, una vez que la revista se encuentre en imprenta, a cuyo efecto serán avisados por los miembros del Consejo de Redacción.
- Con la finalidad de facilitar la resolución de cualquier posible duda que pudiera plantearse se ruega a los autores que indiquen su domicilio así como un número de teléfono de contacto y dirección de correo electrónico al entregar los trabajos.
- El plazo de recepción de colaboraciones termina el día 31 de diciembre de cada año. Ese plazo se puede cerrar antes si el número de originales recibidos implica superar el límite presupuestado para la publicación de la revista. Los trabajos que habiendo sido aceptados no se pudieran publicar por esas circunstancias tendrían preferencia para ser incluidos en el número siguiente de la revista.
- Normas bibliográficas:
 - **LIBRO:** Apellidos del autor, nombre del autor: *Título del libro* (en cursiva). Lugar. Año.
 - **ARTÍCULO DE UNA REVISTA:** Apellidos del autor, nombre del autor: "*Título del artículo*". Nombre de la revista. Número de la revista. Lugar. Año. Páginas.
 - **VARIOS AUTORES** Si hay varios autores, se pondrá punto y coma entre los nombres de cada uno.
- **FECHA LIMITE DE LOS TRABAJOS: 31 DE DICIEMBRE.**



Excmo. Ayuntamiento de Baena



FINANCIAN:



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"
Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Proyecto "BANIANA II"



BANIANA II



COLABORAN:



IES Luis Carrillo de Sotomayor
Departamento de Geografía e Historia
Baena (Córdoba)



"Poeta" del I.E.S. "Luis Carrillo de Sotomayor"